BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 27 DE JUNIO DE 2000 — AÑO CVIII — $ 0,70

Nº 29.427

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACONCAGUA SEGUROS DE RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que ACONCAGUA SEGUROS DE RETIRO S.A. ha aumentado su capital social de $ 640.263 a $ 3.631.705, según Asamblea Unánime de accionistas celebrada el 12 de octubre de 1999. A fin de consignar el aumento aprobado por Asamblea se reforma el artículo tercero del estatuto, el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo 3º: Capital y acciones: 3.1. El capital social queda fijado en la suma de pesos tres millones seiscientos treinta y un mil setecientos cinco ($ 3.631.705) representado por la cantidad de 3.631.705 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal de un peso cada una. 3.2. Cada acción dará derecho a un voto. 3.3. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, la cual podrá delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se inscribirá, previas las publicaciones de rigor. 3.4. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. 3.5. Las acciones representativas del capital social y los certificados provisionales que se emitan deberán contener las menciones del artículo Nº 211 de la Ley Nº 19.550. 3.6. En el caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado por proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo Nº 193 de la Ley 19.550, eligiendo cualquiera de los procedimientos allí establecidos. Buenos Aires, 22 de junio de 2000.

Vicepresidente - Carlos Llaneza Aller
Nº 51.835

AGÜERO 1843/47

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. Nº 613 del 8/6/2000. Socios: Emilio Díaz Amo, español, nac. el 30/3/49, DNI 93.535.339, CUIT 20-15260433-6, casado, empresario, domic. en Av. de los Incas 3310, 4º piso, Cap. y Miguel Díaz, español, nac. el 7/12/44, casado, DNI 93.535.338, CUIT 20-15260328-3, empresario, domic. en Av. del Libertador 444, 15º piso, Cap. 1) AGÜERO 1843/47 S.A. 2) 99 años a partir de su inscripción. 3) Olazábal 5036, Cap. 4) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: construcción, comercialización y venta del edificio a construirse, ubicado en Agüero 1843/47 de esta ciudad. Constructora: Mediante la construcción y venta del inmueble ubicado en Agüero 1843/47 de esta ciudad, por el régimen de propiedad horizontal y la venta de las unidades funcionales que resulten de dicho edificio, administración y explotación, de las unidades funcionales destinadas a viviendas y/o al ejercicio de profesiones liberales. Inmobiliaria: Dedicarse a la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de las unidades del referido edificio, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, y operar a la administración de las mismas, actuar como mandataria. Financiera: Operar en créditos personales pagaderos en cuotas destinados a la construcción del referido edificio mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables antes los comercios adheridos al sistema, conceder créditos para la finalización de la compra de las unidades, pagaderos en cuotas o a término y préstamos con garantías o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propias o de terceros. Importadora y exportadora: Importar materiales de la construcción, sanitarios, de grifería, broncería, revestimientos y cualquier otro relacionado con la construcción. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) $ 20.000. 6) Administ. el directorio, 2 a 7 titulares por dos ejercicios. 7) Represent. legal, el Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia del primero. 8) Fiscaliz.: Prescinde de síndicos. 9) 30/6 de c/año. 10) Presidente, Daniel Vicente Díaz Villa y Direct. Suplente, Héctor Hugo Marinozzi.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 51.783

ALCAMALE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 91 del 17/3/2000, Folio 224, del Reg. 956 a cargo del Esc. Jorge R. Depaoli se modificó el artículo octavo por el que se resuelve que el Directorio estará integrado por uno a siete titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. También se nombró nuevo Directorio, renunciando el Presidente don Alfredo I. Cohen y designándose en su lugar a doña Carolina Laura Cohen, DNI 24.994.268, quedando como Directora Suplente Ana García, DNI 13.387.755.

Escribano Jorge R. Depaoli
Nº 51.796

ANGELO LIGHTING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 211 del 20/6/00 se constituyó: 1) ANGELO LIGHTING ARGENTINA S.A. 2) 99 años. 3) Florida 234, 4º p., Cap. Fed. 4) Jaime Sánchez de la Puente, arg., casado, abogado, 20/9/62, DNI Nº 13.247.485, CUIT Nº 20.13247485-1, Florida 234, 4º p., Cap. Fed. y Silvia Rosa Sanusian, arg., soltera, abogada, 8/12/66, DNI Nº 18.134.005, CUIT Nº 27-18134005-9, Los Robles 247, Don Bosco, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: a) Fabricación y/o comercialización: Fabricación, compra-venta, consignación, permuta y distribución de aparatos y accesorios eléctricos y de todo tipo de productos y bienes complementarios y suministros eléctricos. b) Servicios adicionales: Corresponde al servicio de instalación, mantenimiento y reparaciones de artículos citados en el acápite anterior. c) Importación y exportación: En forma directa o a través de terceros, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos y todo tipo de bienes relacionados con las actividades insertas en este artículo, y sus repuestos y accesorios, pudiendo llevar a cabo todo tipo de actos y contratos civiles y comerciales en el marco de los convenios de integración y/o colaboración, creados o a crearse, entre la República Argentina y otros países. d) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios y proyectos vinculados con el objeto social. Para la consecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos, franchising, fideicomiso, leasing, joint ventures y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptados por las leyes vigentes y este estatuto, incluido la presentación en licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, en relación con sus fines; todo ello sin realizar actividades que incluyan a la sociedad entre las corporaciones regladas por el art. 299 de la Ley 19.550. e) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de todo tipo legalmente admitidas y no comprendidas dentro de la ley de entidades financieras, con o sin garantías, pudiendo también operar en los mercados mobiliarios y de títulos valores en todo tipo de operaciones no prohibidas; todo ello con exclusión de toda actividad prevista en el art. 299, inc. 4º de la Ley 19.550 y sus modificaciones. 6) $ 12.000. 7) Administración: Directorio, compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares e igual Nº de suplentes. Mandato: 1 ejercicio. Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta, o al Director que se designe en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquellos. 8) Sin sindicatura. 9) 31/12 de c/año. 10) Directorio: Presidente, Jaime Sánchez de la Puente; Suplente, Silvia Rosa Sanusian.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 51.832

SUMARIO

CAJADEPAGOS.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 184, Folio 885 del 21/6/2000, ante el escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 1729, Cristian Guyot, se constituyó CAJADEPAGOS.COM S.A. Socios: Cajadepagos.Com International Ltd., sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 1/

6/2000, Nº 1340, Lº 55, Tº B de estatutos extranjeros, representada por Celia Estela Plate de Moore, argentina, casada, abogada, nacida el 27/12/50, domiciliada en Av. Alvear 1580, piso 1º, DNI Nº 6.543.112; Enrique I. Vidal, argentino, soltero, abogado, nacido el 19/5/75, domiciliado en Av. Pueyrredón 1746, 14 "D", DNI 24.697.152; Gabriela Adriana Domínguez, argentina, soltera, abogada, nacida el 8/6/71, domiciliada en Arenales 1732, 7º "B", DNI 22.195.909 y Martín Davicino, argentino, soltero, abogado, nacido el 20/5/75, domiciliado en Av. Alvear 1580, piso 1º, DNI 24.691.770 y Jorge Alberto Castagnaro Padrones, argentino, soltero, lic. en marketing, nacido el 7/12/1973, domiciliado en San Lorenzo 3581, Olivos, Prov. de Buenos Aires, DNI 23.521.807. Duración: 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La prestación de servicios de portales verticales de Internet accesibles por cualquier medio de transmisión; la promoción, desarrollo y comercialización de información digitalizada en la forma de datos, audio video para distribución a través de redes de computadoras "on line" o cualquier otro medio de comunicación o transmisión en que dicha información digitalizada pueda ser transmitida y servicios correlativos. b) La creación, administración y comercialización de bancos de datos propios o de terceros; c) la investigación, el desarrollo, la producción y la comercialización de nuevas tecnologías en el tratamiento de información digitalizada; d) La adquisición, el desarrollo, la producción, la personalización, presentación, comercialización, licencia y venta de software, compact discs u otros soportes; f) El comercio y la intermediación en el comercio de toda clase de productos y servicios de medio electrónico, y su distribución a terceros; h) El desarrollo y comercialización de espacios publicitarios de todo género en cualquier medio de difusión; i) Otorgar y/o recibir préstamos con garantía o sin ellas, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones y otros títulos mobiliarios, adquisición, adquisición o cesión de derechos, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas parte, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y aquellas que requieran el aporte del ahorro público. j) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al objeto antedicho. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias y escriturales. Dirección y administración: a cargo de un Directorio integrado de 1 a 7 miembros, los que durarán 1 ejercicio en sus funciones. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente, Jorge Alberto Castagnaro Padrones; Director Suplente, Joaquín Bernardo Brenman. Presentes todos manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados.

Abogado - Martín Davicino
Nº 54.462

CALL EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día con referencia a la constitución de CALL EXPRESS S.A. que: 1) Mariana Antonietti, soltera, de 20 años, DNI 28.077.819, menor de edad emancipada, domic. Saavedra 694, piso 3º, Dpto. 8, Cap. Fed. y Andrés Eduardo Sarasola, casado, de 32 años de edad, DNI 18.552.558, domic. Calle 20 Nº 442, La Plata, Pcia. Bs. As., ambos argentinos y empleados. 2) Escrit. 44 del 22/6/2000, Fº 1701, Registro 464, Cap. Fed. 3) CALL EXPRESS S.A. 4) Talcahuano 833, 2º "G", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, licencias y toda forma lícita de comercialización de todo tipo de materias primas, productos electrónicos, electrodomésticos, equipos telefónicos de red fija o móvil y celular, deportivos, equipamientos del hogar, de oficinas y/o comercios, vestimenta, perfumería y cosmética, siendo estos productos meramente enunciativos y no limitativos, y todo otro producto de venta habitual y masiva en supermercados, shoppings y grandes tiendas y/o productos de desarrollo exclusivo, utilizando a tal fin el sistema de venta directa o de canales de distribución a través de comerciales de televisión —ya sean estas estaciones por cable, circuitos cerrados y/o aire—, de cine, de radio (AM/FM), diarios y periódicos, revistas, mailings, catálogos, folletos, congresos, ferias, telemarketing y todo sistema creado o a crearse. De servicios: Mediante la organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, de información y computación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Representaciones y mandatos: Mediante la toma de representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, comerciales, industriales y de servicios. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente, Mariana Antonietti; Director Suplente, Andrés Eduardo Sarasola. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. (10) 30 de junio de cada año.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli
Nº 54.532

CHACRAS DEL DOBLADO

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 27/7/99 Nº 10.652, Lº 5 de Sociedades por Acciones. Se hace saber por 1 día que por A.G.E.U. del 23/8/99, protocolizada por esc. Nº 236, del 6/6/99, Registro 1495, se resolvió aumentar el capital social y reformar el art. 4º el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de setecientos ochenta y seis mil pesos, representado por setecientas ochenta y seis mil acciones nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento elevarse a escritura pública, salvo que la Asamblea resuelva instrumentarlo por documento privado.

Autorizado - Miguel Figueroa Alcorta
Nº 51.831

CHOCOGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

RPC 12.10.90 Nº 7482, Lº 108, Tº A de S.A. Comunica que en AGOE del 12/4/2000 resolvió modificar el término del mandato de los Directores, estableciéndolo en un ejercicio y reformar el art. 8º del estatuto.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
Nº 51.762

COMUNICACION INTEGRADA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/6/2000. 2) Norberto Javier Fernández, arg., casado, 35 años, publicitario, DNI 17.663.778, domiciliado en Ayacucho 1518, 1º "A y B", Cap. y Carlos Moreno Fernández, español, casado, 37 años, publicitario, DNI 92.441.312, domiciliado en Sánchez de Loria 51, 3º "F", Cap. 3) COMUNICACION INTEGRADA S.A. 4) Once de Septiembre 1038, P.B., Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina, como en el exterior a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación de agencias de publicidad y toda otra actividad vinculada a la promoción de ventas. La investigación de mercados mediante estudios y aplicación de las ciencias y disciplinas económico-financieras. El desarrollo y la implementación de acciones y comunicación institucional, de productos y/o servicios, incluyendo la creación y/o provisión de todos los elementos necesarios para la concreción de dichas acciones. La prestación de servicios de asesoramientos administrativos y financieros auxiliares, en toda clase de actividades excepto las que requieren título profesional habilitante. Desempeñar toda clase de mandatos con la mayor amplitud permitida por las leyes vigentes y ejercer toda clase de representaciones y administración de bienes, capitales y empresas en general. b) Inversoras: Inversiones inmobiliarias, mobiliarias y financieras de cualquier naturaleza, mediante operaciones directas de aportes de capital a particulares o a sociedades creadas o a crearse, ya sean de país o del extranjero, excepto las operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 18.061 y toda otra operación que requiera el concurso público. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por dos años. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) El 30 de abril de c/año. 11) Presidente, Norberto Javier Fernández; Director Suplente, Carlos Moreno Fernández.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 54.476

CULTURAL LIBRERA AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 6 de junio de 1996 designó Director Vocal al Sr. Luis Mariano Barone. Por Asamblea General Extraordinaria del 22 de diciembre de 1999 aumentó su capital social a $ 700.000 y modificó el artículo cuarto del estatuto social, el que quedó redactado así: Cuarto: el capital social se fija en la suma de pesos setecientos mil ($ 700.000), compuestos de 14.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 50 (pesos cincuenta) cada una, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por Asamblea General Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 50 (pesos cincuenta) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la ley de sociedades comerciales. Todo futuro aumento de capital deberá formalizarse de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Apoderada - María Luján Barone
Nº 54.513

DEMA ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme reunión de socios de fecha 31/5/2000, resuelven modificar la denominación social de "DEMA ELECTRONICA S.A." por la de TRANSHARD S.A. Denominación: TRANSHARD S.A.

Apoderado - Mariano Durán Costa
Nº 54.583

DEREMATE

SOCIEDAD ANONIMA

(6/9/99 Nº 12.901, Libro 6, Tomo 1 de Sociedades por Acciones). Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime de accionistas del 30/12/99 se resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 12.000 a $ 652.000, y 2) Modificar el artículo 4º del estatuto social a fin de adecuarlo al nuevo capital social.

Abogada - María Beatriz Valin
Nº 54.501

DUDAS INGLES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 68, Fº 181, del 21-6-2000. Escribano: J. Eduardo Aguirre Claret. Constitución: "DUDAS INGLES S.A.". Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción I.G.J. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) La edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación, comercialización y emisión por radio, televisión y medios electrónicos de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena; y b) La enseñanza de idiomas por medio de cursos, revistas, libros, cassettes, impresiones, compact disks, videos, medios electrónicos y todo tipo de material didáctico. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo de 1 y máximo de 5 por 2 años. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de socios, sin síndico. Cierre del ejercicio: 30/6, de cada año. Datos de los integrantes. Eduardo Esteban Chiappe, argentino, nacido 18-9-54, casado, licenciado en administración de empresas, DNI 11.266.054, domiciliado en Juan José Díaz 2181, de Becar, Prov. Buenos Aires; Javier Rodríguez, Codina, argentino, nacido 1-9-71, casado, contador, DNI 22.293.705, domiciliado en Av. Cabildo 202, Piso 6º "28", de esta Ciudad; Carlos Alberto Rodríguez Codina, argentino, nacido 24-9-40, casado, ingeniero industrial, LE 4.574.538, domiciliado en Paraguay 1327, Piso 1º "A", de esta Ciudad; Sebastián Chiappe, argentino, nacido 25-9-74, soltero, comerciante, DNI 24.205.786, domiciliado en Talcahuano 1175, Piso 5º "A", de esta Ciudad; y Valeria Rodríguez Codina, argentina, nacida 30-1-75, soltera, comerciante, DNI 24.364.985, domiciliada en Paraguay 1327, Piso 1º "A", de Cap. Fed. Presidente Eduardo Esteban Chiappe. Vice-Presidente: Javier Rodríguez Codina. Directores Titulares: Carlos Alberto Rodríguez Codina y Sebastián Chiappe. Directora Suplente: Valeria Rodríguez Codina Sede social: Av. Córdoba 950, 5º A, Cap. Fed.

Presidente - Eduardo Esteban Chiappe
Nº 51.754

EL DOBLADO CLUB DE CAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ; 17-8-99, Nº 11.771, Lº 6 de Sociedades por Acciones. Se hace saber por 1 día que por A.G.E.U. del 1-9-99, Protocolizada por Esc. Nº 237, del 6-6-99, Registro 1495, se resolvió aumentar el Capital social y reformar del Art. 4º, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de setecientos ochenta y seis mil pesos, representado por setecientas ochenta y seis mil acciones nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento elevarse a escritura pública, salvo que la asamblea resuelva instrumentarlo por documento privado".

Autorizado - Miguel Figueroa Alcorta
Nº 51.830

EMPRENDIMIENTO ACACIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Esc. 87, Fo. 218, 21-6-00. 1- Socios: Héctor Hernán Carcamo, arg., cas., DNI 22.352.488, comerciante, dom. Juramento 5096 pº 5 B de Cap. Fed.; Carlos Alberto Plácido González, arg., cas., LE: 4.894.946, comerciante, dom. Av. Santa Fe 4636 pº 1 de Cap. Fed. Sede social: Santiago del Estero 366 piso 5 oficina 54 de Cap. Fed. 3 - Objeto Social: Tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I.- Inmobiliaria. Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento y toda otra clase de operaciones permitidas de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, bienes muebles registrables y la realización de todas las operaciones sujetas a las disposiciones de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. II. Mandataria. Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones comerciales, explotación y representación de patentes, marcas, licencias de diseños y modelos industriales y/o comerciales, sean éstos nacionales y/o extranjeros; toda clase de gestiones vinculadas con la exportación y la importación, asesoramiento integral para la gestión de negocios en el país y en el extranjero; la evaluación técnica de proyectos de inversión y/u otros provisión de equipos; estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; organización y participación en ferias, seminarios, eventos exposiciones nacionales o internacionales; representaciones comerciales en el país y/o en el exterior, participación en licitaciones nacionales e internacionales, consorcios, agrupaciones, o cooperativas de exportación. III. Financiera. Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, pudiendo constituir prendas o hipotecas o bien resultar endosataria o cesionaria de las mismas, aportes de capitales a personas o a sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizar, así como la compra y venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptúanse las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requieran el concurso público. IV. Constructora. Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento y realización de obras públicas y privadas, edificación de barrios, urbanizaciones, mensuras, locación de obra o servicios, de ingeniería y/o arquitectura en general, representación y distribución de todo tipo de artículos, materiales, accesorios, para la industria de la construcción. En todos los casos podrán explotar marcas, licencias, diseños y patentes de invención relacionados con su objeto social. 4 - Capital social: $ 12.000.- 5- Duración: 99 años. 6 - Administración: Presidente Héctor Hernán

Carcamo, Director Suplente. Carlos Alberto Plácido González. 7- Cierre ejercicio 30/4 de cada año.
Escribano - Ricardo Jorge Oks
Nº 51.802

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MENTAL DE CORRIENTES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Edgardo Fuad Rched, arg., nac. 24-9-80, sol., h. Edgardo y de Alicia Mabel Assef, emp., DNI 28.423.830, C.U.I.L. 20-28423830-4, dom. Salta 655 Resistencia, Chaco y Roxana Di Meola, arg., nac, 22/5/60, cas. 1as. nup. c/Adolfo Antonio De Giuseppe, emp., DNI 14.384.312, C.U.I.T. 27-14384312-8, dom. Ocampo 1664 Loc. y Part. Hurlingham, B.A.; 3) "ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MENTAL DE CORRIENTES SOCIEDAD ANONIMA". 4) Rivadavia 969 P. 3 "A", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero de las siguientes actividades relacionadas con todas las ramas de la salud: A) Servicios: Mediante la prestación de servicios de salud, instalando, explotando y contratando servicios de sanatorios médicos asistenciales y de recreo para personas adultas, servicios médicos y asistenciales, asistencia neuropsiquiátrica general, centros ambulatorios de consultorios externos y/u hospital de día, comunidad terapéutica, servicio de atención geriátrica y de gerontopsiquiatría y en general la explotación de actividades relacionadas con el traslado de pacientes, en especial asistencia médica de urgencia. Estas prestaciones podrán ser individual o contingentes, por contratos con personas físicas o jurídicas ya sean empresas, sindicatos de trabajadores, obras sociales privadas, públicas o sindicales, asociaciones civiles. B) Financieros: Realizar inversiones, adquisiciones, transferencias y/o cesiones de fondos propios y/o divisas, capitalizaciones y/o radicaciones de capitales e industrias en el país, relacionadas con su objeto, por cualquier régimen y/o cualquier actividad comprendidas en ese artículo, ya sea realizados o en vías de realizarse; efectuar operaciones con personas físicas, entes públicos o privados, autárquicos, autónomos o de economía mixta y/o sociedades por acciones constituidas o a constituirse; realizar compraventa de títulos mediante el otorgamiento u obtención de préstamos o créditos con o sin garantías a corto o largo plazo, realizar compraventa de créditos. La sociedad no efectuará operaciones de ahorro y préstamos, bancos y seguros, no desarrollará las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél. C) Inmobiliarias: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, explotación, permuta, arrendamiento, construcciones, y/o administraciones de inmuebles o propiedades, ya sean urbanas o rurales y/o fondos de comercio, relativos a su objeto incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, planes de construcción de viviendas del Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales y Privados, institutos de cualquier otro ente público o privado; adquirir, construir, transferir, modificar y/o extinguir cualquier forma de posesión, el dominio, condominio, usufructo, habitación, uso, servidumbre, hipoteca, prenda, anticresis y toda clase de derechos reales y posesorios. 6) 99 años desde su inscr. 7) $ 12.000.-, rep. por acc. ord. nom. no end. de $ 100 val. Nom. y 1 voto por acción. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. 9) Rep. a cargo del Presidente o Vicepresidente en aus. o imped. 10) 31/12. 11) Pres.: Edgardo Fuad Rched, Vicepr. Roxana Di Meola, Dir. Sup.: Héctor Ramón Rossetti, arg., nac. 19-6-58, cas., DNI 12.172.869, dom. Córdoba 544 Resistencia, Chaco.
Escribano - Guillermo J. Alice
Nº 51.815

FUENTE ARETUSA

SOCIEDAD ANONIMA

Nro. I.G.J. 1.520.720. Se hace saber por un día que, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13-3-2000, elevada a escritura pública nro. 268, folio 633, de fecha 5-5-2000, se decidió elevar el capital social de $ 5.000 a $ 250.000, reformando como consecuencia el artículo cuarto del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), representado por 250.000 (doscientas cincuenta mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 (pesos uno) por acción y derecho a un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550".
Autorizada - Adriana Luzzetti
Nº 51.863

GRUPO B.C.N. ESPAÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Expediente: 1.648.205. Por Asamblea Extraordinaria Nº 4, del 16-6-200. Resuelven: 1) Cambio Directorio: Renuncias: Director Suplente: Gladys Raquel Mendieta. Designación: Presidente: Adrián Hugo Trouboul, y Vicepresidente: Ricardo Abel Trouboul; Director suplente: Hugo Abel Trouboul, arg., L.E. 4.716.583, domicilio en Máximo Paz 745, Zárate, Pcia. de Bs. As.; Duración del mandato: 2 ejercicios. 2) Se reforma la cláusula 6º del Estatuto Social: "Sexta: El capital social es de $ 1.096.000.- (pesos un millón noventa y seis mil), representado por ciento nueve mil seiscientas acciones nominativas no endosables, de diez pesos de valor nominal cada una; cada acción suscripta confiere derecho a un voto, dichas acciones serán numeradas del uno al ciento nueve mil seiscientas.".
Abogada - Karina Esther Garber
Nº 51.755

GRUPO SABATE SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 39 del 15-6-00. Accionistas: Eduardo Federico Arrotea Molina, 45 años, argentino, casado, lic. en producción agropecuaria, DNI: 11.478.445, Av. Callao 1185 12º Capital; Virginia Cotella, 44 años, argentina, casada, counselor, DNI 12.600.541, Av. Callao 1185 12º Capital. Denominación: "GRUPO SABATE SUDAMERICANA S.A.". Duración: 50 años. Objeto: a) Comerciales: Elaboración, compra, venta, comisión, consignación, importación y exportación de corcho en todas sus formas, maderas para barricas y botellas. b) De Mandatos. c) Realizar cualquier tipo de actividad relacionada, directa o indirectamente con las actividades mencionadas. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Virginia Cotella; Director suplente: Eduardo Federico Arrotea Molina. Sede social: Villanueva 974 Capital Federal.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 54.471

INMOBILIARIA CHUBUT

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 28-6-91, Nº 4273, Lº 109, Tº A de S.A. Comunica que en AGOE del 12-4-2000 resolvió reducir a uno el número de integrantes del Directorio, modificar el término del mandato de los Directores, estableciéndolo en un ejercicio y reformar el art. 8º del Estatuto.
Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
Nº 51.763

INTERTRADING DEL CHUBUT

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 8-7-91, Nº 4622, Lº 109, Tº A de S.A. Comunica que en AGOE del 12-4-2000 resolvió reducir a uno el número de integrantes del Directorio, modificar el término del mandato de los Directores, estableciéndolo en un ejercicio y reformar el art. 8º del Estatuto.
Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
Nº 51.758

KOPOS FORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 17-3-98, protocolizada en escritura del 20-6-00, la sociedad resolvió modificar el art. 1º del estatuto referente a sede social, y trasladarla a Av. Córdoba 315 4º piso C.F. y prescindir de sindicatura reformando los arts. 5, 9 y 12 del estatuto social. "KOPOS FORESTAL SOCIEDAD ANONIMA" fue inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 29-12-77, bajo el 4586, libro 89, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.
Escribana - María T. Acquarone
Nº 51.739

LA FONTANA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 26-8-91, Nº 6325, Lº 109, Tº A de S.A. Comunica que en AGOE del 12-4-2000 resolvió reducir a uno el número de integrantes del Directorio, modificar el término del mandato de los Directores, estableciéndolo en un ejercicio y reformar el art. 8º del Estatuto.
Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
Nº 51.760

LEYO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Hernán Lescano, argentino, soltero, comerciante, 29 años, DNI 21.915.774, C.U.I.L. 20-21915774-7, domiciliado en P. Pogio 937 Villa Bosch, 3 de Febrero y Angel Marcelo Carrero, argentino, soltero, comerciante, 39 años, DNI 14.419.558, C.U.I.L. 20-14419158-3, domiciliado en Alemania 2226, Marcos Paz, ambos Pcia. Bs. As. 2) 13-6-00. 3) Cosquín 10, Piso 10º A, Capital. 4) Comercial: Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. La compra venta, alquiler y distribución de automotores, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages, talleres y estaciones de servicio, expendio de combustibles y G.N.C., estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y exportación. Industrial: La fabricación de automotores, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. prescindirá de sindicatura. Presidente: Gabriel Hernán Lescano. Suplente: Angel Marcelo Carrero. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 de cada año.
Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 51.850

MONTECOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Alberto Godoy, arg., solt., 7/2/77, comerc., DNI 25.635.715, domic. Lavalle 1523, Cap. Fed.; Angel Federico Cueto, arg, solt., 18/12/70, comerc. DNI 21.867.608, domic. Paraná 1041, Cap. Fed. 2) Esc. 84 del 2/6/2000. 3) Domicilio: Montevideo 418, Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. b) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de construcción. c) Comercial: Bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, panadería, pastelería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital $ 12.000. 7) Administración 1 a 20 titulares por 2 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Sin sindicatura. 8) Ejercicio: 30/6. 9) Presidente, José Alberto Godoy; Director Suplente, Angel Federico Cueto, aceptan cargos.
Escribana - M. Marcela Martínez La Rocca
Nº 54.570

NERVOSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Alberto Godoy, arg., solt., 7/2/77, comerc., DNI 25.635.715, domic. Lavalle 1523, Cap. Fed.; Angel Federico Cueto, arg., solt., 18/12/70, comerc., DNI 21.867.608, domic. Paraná 1041, Cap. Fed. 2) Esc. 85 del 2/6/2000. 3) Domicilio: Montevideo 418, Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. b) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de construcción. c) Comercial: Bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, panadería, pastelería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital $ 12.000. 7) Administración 1 a 20 titulares por 2 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Sin sindicatura. 8) Ejercicio: 30/6. 9) Presidente, José Alberto Godoy; Director Suplente, Angel Federico Cueto, aceptan cargos.
Escribana - M. Marcela Martínez La Rocca
Nº 54.571

NUCLEO GRUPO DE NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 240 del 13/6/00. Accionistas: Alfonso Villamil, 33 años, argentino, casado, ingeniero, DNI 17.962.266, Junín 1255, 5º "20", Capital; Melchor Oseas Villanueva, 28 años, argentino, casado, empresario, DNI 22.517.395, Av. Pueyrredón 768, 8º "B", Capital. Denominación: NUCLEO GRUPO DE NEGOCIOS S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Catering, provisión de alimentos, bebidas, mantelería, menaje y personal para la realización de comidas, recepciones y eventos. b) Organización de eventos, planificación, promoción y administración de eventos, agasajos, fiestas y convenciones. c) Administración de hoteles, restaurantes y salones de fiestas. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente, Alfonso Villamil; Vicepresidente, Melchor Oseas Villanueva; Director Suplente, María Elena Benjamina Otaño Moreno. Sede social: Tucumán 1516, 3º "D", Capital Federal.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 54.474

PAR EXCELLENCE

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 21/6/2000, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 376 del Registro 1132 de Capital, se constituyó PAR EXCELLENCE S.A. Socios: Roberto Carlos Monti, nacido el 22/9/1950, comerciante, LE 8.378.921, CUIT 20-08378921-3, domiciliado en Necochea 2739, Santa Fe, Pcia. Santa Fe y Julio Alberto Chemes, nacido el 12/12/1943, contador público nacional, LE 4.432.396, CUIT 20-04432396-7, domiciliado en Tucumán 1484, 10º piso "C", Capital, argentinos, casados. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: La instalación, explotación y administración de hoteles, restaurantes, confiterías, bares, cafeterías, heladerías, albergues, complejos residenciales, espacios para convenciones y reuniones y todos los servicios relacionados con la actividad gastronómica, recreacional, vacacional, de eventos empresarios o sociales, en el país y en el exterior. Para el cumplimiento de su objeto

podrá adquirir, vender, construir, desarrollar, modificar, ceder, dar o recibir en franquicia, locación, uso, goce o cualquier derecho que permita atender al objeto de la sociedad, desarrollar, explotar, patentar o de otro modo proteger procedimientos, marcas, grupos de afinidad, signos identificatorios y todo elemento distintivo para uso comercial y toda otra actividad lícita que, aun no enumerada, sea necesaria para desarrollar las actividades hoteleras, gastronómicas, residenciales, vacacionales, de eventos empresarios o sociales, de esparcimiento y actividades afines o análogas a las mencionadas, pudiendo intervenir en licitaciones públicas y/o privadas. Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Todas las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una, Clase A, de 1 voto por acción. Administración: Un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, Julio Alberto Chemes; Director Suplente, Roberto Carlos Monti. Se fijó el domicilio legal en Tucumán 1484, 10º piso "C", Capital.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 51.788

PASANTES.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Elina Metz Brea, casada, licenciada en administración de personal, nacida el 11/9/68, DNI 20.442.236, domiciliada en Ruta Panamericana Ramal Pilar Km. 46, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Alejandro Diego Sánchez, casado, contador público nacional, nacido el 16/12/68, DNI 20.568.912, domiciliado en Arenales 2832, Florida, Pcia. de Bs. As.; Fabio Darío Boggino, soltero, empresario, nacido el 7/7/70, DNI 21.651.546, domiciliado en Av. Santa Fe 1220, piso 8º, Cap. Fed.; Carlos Alberto Politi, soltero, abogado, nacido el 3/3/67, DNI 18.211.708, domiciliado en Bolivia 71, Villa Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., todos son argentinos. Capital $ 12.000. Constitución: 31/5/2000. Domicilio: Guido 2465, piso 4º "D", Cap. Fed. Objeto: Incluye el desarrollo o participación, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al asesoramiento, consultoría y gerenciamiento de negocios relacionados con el mercado laboral especialmente en el rubro de pasantías incluso en el ámbito de internet. Plazo: 99 años de su inscripción en el R.P.C. Administración y fiscalización: Directorio 1 a 5 miembros por 3 años. Se prescinde de la sindicatura. Presidente, María Elina Metz Brea; Director Suplente, Alejandro Diego Sánchez. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 54.467

PERFORMANCE DEPORTIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 29/5/2000, se constituyó PERFORMANCE DEPORTIVA S.A. Socios: Roberto Ramón Ignacio Aguirre, arg., nacido el 1/10/50, LE 8.406.879, CUIT 23.08406879-9, casado, ing. civil, domiciliado en Esmeralda 155, 7º Of. "37", Cap. Fed. y Jorge Omar Del Río, arg., nacido el 26/7/46, LE 4.553.839, CUIT 20-04553839-8, divorciado, empresario, domiciliado en Ruta 27, 8,5 Km., Benavídez, Pcia. Bs. As. Objeto: a) Mandataria: mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. b) Comerciales: La compra, venta, importación, distribución, representación y consignación de producciones fílmicas y televisivas, adquisición y/u otorgamiento de derechos de copia y reproducción, producción de programas gráficos, de radio y televisión, arrendamiento y compra de espacios gráficos televisivos, radiales o de internet, adquisición y/o comercialización de derechos de transmisiones nacionales e internacionales de interés general, eventos deportivos en general y deportivos automovilísticos o de deportes motor en particular o espectáculos, programas, conferencias, noticias, producciones, etcétera, vinculados con el deporte en general o el deporte motor en particular, ya sea con exclusividad o no; contrataciones de equipos, espacios físicos y personas para la producción de programas deportivos o de interés general; compra de derechos de emisión de radio, televisión o internet, o producciones enlatadas en el país y en el exterior y su comercialización y reproducción por cualquiera de las formas habituales; creación, organización, producción, conducción y dirección de transmisiones radiales, televisivas o de internet de actividades deportivas, producción, compra, venta, permuta, comercialización por cualquiera de sus formas, distribución y/o difusión publicitaria de cualquier artículo o producto derivado o relacionado con la promoción de eventos deportivos o no, asunción y/u otorgamiento de representaciones nacionales o extranjeras a empresas cinematográficas, de televisión, editoriales y artísticas, marcas, patentes, derechos y en general, todo convenio en el país o en el extranjero que traslade derechos y poderes sobre bienes materiales o inmateriales en relación a los eventos referidos. c) Explotación integral de agencias de viajes y turismo y agencias de publicidad; realización de producciones publicitarias con medios gráficos, agencias noticiosas, programas radiales o televisivos o de internet, representación de deportistas en general, patrocinio publicitario a pilotos de automovilismo, motociclismo o deportes motor, y/o participantes de actividades deportivas, ya sea por sí o a través de aportes de terceros. d) producción y promoción de periodismo referido a actividades deportivas, sea éste escrito, oral, fílmico, televisivo y/o internet para su comercialización a emisores autorizados. e) Organización, promoción y/o producción de espectáculos y eventos deportivos en general y/o simposios, conferencias, congresos, cursos de capacitación, entrenamiento y perfeccionamiento u otros emprendimientos de asistencia, apoyo, fomento o promoción del deporte y de las actividades lúdicas, como así también la comercialización global o parcial de las actividades rentables que de ello se derive con ajuste a normativa legal y reglamentaria vigente o la que rigiere en lo sucesivo. Plazo: 99 años de su inscripción. Capital: $ 12.000. Suscripto 100%, integrado el 25% en efectivo. Sede social: Esmeralda 155, 7º piso "37'', Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Administración y representación: Directorio de 1 a 5, mandato 3 ejercicios. Presidente, Jorge Omar del Río; Director Suplente, Roberto Ramón Ignacio Aguirre. Prescinde sindicatura.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)
Nº 51.784

PETROLEOS SUDAMERICANOS

SOCIEDAD ANONIMA

RPC 4/7/91, Nº 4517, Lº 109, Tº A de S.A. Comunica que en AGOE del 12/4/2000 resolvió reducir a uno el número de integrantes del Directorio, modificar el término del mandato de los Directores, estableciéndolo en un ejercicio y reformar el art. 8º del estatuto.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
Nº 51.757

PULL COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 588, 16/6/2000. 1) Luis A. Garone, DNI 10.607.526, argentino, casado, químico, nac. 31/12/52, dom. Chávez 406, Ciudad Jardín, Bs. As.; Alejandro J. Clemente, DNI 17.364.321, argentino, casado, economista, nac. 6/6/65, dom. Berlín 3967, Cap.; José I. Massun, DNI 23.209.596, argentino, casado, empresario, nac. 19/03/73, dom. Arias 1432, San Fernando, Bs. As.; José D. Staibano, DNI 4.585.979, argentino, casado, técnico matricero, nac. 9/11/41, dom. República 757, Villa Ballester, Bs. As.; José M. A. Rodríguez, LE 8.077.076, argentino, divorciado, empresario, nac. 3/10/49, dom. Ciudad de La Paz 2238, Cap. 2) Dom.: Maipú 267, 6to., Cap.; 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: fabricación y comercialización de pinturas, lacas, barnices, tintas y adhesivos e insumos de cualquier tipo de productos de la industria metalúrgica, gráfica y del papel. 5) Cap.: $ 12.000. 6) Cierre ej.: 31/12 c/año. 7) Directorio. Presidente: Luis A. Garone; Vicepresidente: Alejandro J. Clemente y Director Suplente: José I. Massun.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 54.482

SALUD MENTAL DE FORMOSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Edgardo Fuad Rched, arg., nac. 24/09/80, sol., h. Edgardo y de Alicia Mabel Assef, emp., DNI. 28.423.830, C.U.I.L. 20-28423830-4, dom. Salta 655, Resistencia, Chaco y Roxana Di Meola, arg., nac. 22/05/60, cas. 1as. nup. c/Adolfo Antonio De Giuseppe, emp., DNI. 14.384.312, C.U.I.T. 27-14384312-8, dom. Ocampo 1664, Loc. y Part. Hurlingham, B. A.; 3) "SALUD MENTAL DE FORMOSA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Rivadavia 969, P. 3 "A", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero de las siguientes actividades relacionadas con todas las ramas de la salud: A) Servicios: Mediante la prestación de servicios de salud, instalando, explotando y contratando servicios de sanatorios médicos asistenciales y de recreo para personas adultas, servicios médicos y asistenciales, asistencia neuropsiquiátrica general, centros ambulatorios de consultorios externos y/u hospital de día, comunidad terapéutica, servicio de atención geriátrica y de gerontopsiquiatría y en general la explotación de actividades relacionadas con el traslado de pacientes, en especial asistencia médica de urgencia. Estas prestaciones podrán ser individual o contingentes, por contratos con personas físicas o jurídicas ya sean empresas, sindicatos de trabajadores, obras sociales privadas, públicas o sindicales, asociaciones civiles. B) Financieros: Realizar inversiones, adquisiciones, transferencias y/o cesiones de fondos propios y/o divisas, capitalizaciones y/o radicaciones de capitales e industrias en el país, relacionadas con su objeto, por cualquier régimen y/o cualquier actividad comprendidas en ese artículo, ya sean realizados o en vías de realizarse; efectuar operaciones con personas físicas, entes públicos o privados, autárquicos, autónomos o de economía mixta y/o sociedades por acciones constituida o a constituirse; realizar compraventa de títulos mediante el otorgamiento u obtención de préstamos o créditos con o sin garantías a corto o largo plazo, realizar compraventa de créditos. La sociedad no efectuará operaciones de ahorro y préstamos, bancos y seguros, no desarrollará las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél. C) Inmobiliarias: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, explotación, permuta, arrendamiento, construcciones, y/o administraciones de inmuebles o propiedades, ya sean urbanas o rurales y/o fondos de comercio relativos a su objeto, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, planes de construcción de viviendas del Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales y Privados, institutos de cualquier otro ente público o privado; adquirir, construir, transferir, modificar y/o extinguir cualquier forma de posesión, el dominio, condominio, usufructo, habitación, uso, servidumbre, hipoteca, prenda, anticresis y toda clase de derechos reales y posesorios. 6) 99 años desde su inscr. 7) $ 12.000, rep. por acc. ord. nom. no end. de $ 10 val. Nom. y 1 voto por acción. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. 9) Rep. a cargo del Presidente o Vicepresidente en aus. o imped. 10) 31/12. 11) Pres.: Edgardo Fuad Rched, Vicepr. Roxana Di Meola, Dir. Sup. Héctor Ramón Rossetti, arg., nac. 19/06/58, cas., DNI. 12.172.869, dom. Córdoba 544, Resistencia, Chaco.

Escribano - Guillermo J. Alice
Nº 51.807

SHAPE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Por escritura pública del 16/6/00, Registro Notarial Nº 516. Socios: Mariela Beatriz Cacciatori, argentina, 26/5/70, DNI 21.553.555, soltera, contadora, Paysandú 567, PB C de Cap. Fed. y Daniel Alberto Anselmi, argentino, comerciante, 29/1/55, casado, DNI 11.672.186, Gascón 731, Boulogne, San Isidro, Bs. As. Denominación: SHAPE S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Gestiones de prensa, sondeos de opinión, diseño gráfico y publicitario, desarrollo de páginas web, producción de artículos de promoción y merchandising, creaciones de campañas publicitarias, organización de congresos, eventos, ferias y jornadas relacionadas con el objeto social. La realización de comisiones, representaciones, administraciones, gestiones de negocios, mandatos, importación y exportación relacionados con los fines sociales que anteceden. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La duración es de dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma conjunta. Directorio: Presidente: Mariela Beatriz Cacciatori; Vicepresidente: Daniel Alberto Anselmi y Director Suplente: Marcelo Domingo Benedetto. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/5 de cada año. Sede Social: Esmeralda 582, piso 3, Dto. 9 de Cap. Fed.

Apoderado - Adrián D. Gómez
Nº 54.502

SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

CUIT 30-60388612-3. Insc. RPC 30/5/83, nº 3083, Lº 98, Tº A. de SA. Cam. Den.: 12/7/99, nº 9764 Lº 5 de Soc. por Acc. En cumplimiento de lo dispuesto por art. 84 inc. 3 de la Ley 19.550 se hace saber que por esc. Nº 128 del 21/6/2000, fº 591 del Reg. 1201 de Cap. Fed. ante Esc. Irma Piano de Alonso, se otorgó el acuerdo definitivo de fusión entre SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A. como sociedad absorbente e Itronet S.A. e ISC Bunker Ramo Argentina S.A., como sociedades absorbidas, las que se disolvieron sin liquidarse. La fusión se aprobó por Asam. Gral. Extr. Unánime de SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A. del 23/3/2000. Aumento de capital: $ 1108 repres. por 1108 acc. ord. nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y de 1 voto p/acción. Reforma del Estatuto Social: Artículo 4: El Capital social asciende a $ 22.163.888 (veintidós millones ciento sesenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho pesos) representado por 22.163.888 (veintidós millones ciento sesenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto p/acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y ser comunicado al Organismo de Contralor.

Escribana - Irma Piano de Alonso
Nº 51.767

STAPROMOTION NEW MEDIA & INTERACTIVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 20/6/00 se constituyó. Socios: Juan Pablo Martín Jurado Padilla, arg., casado, nac. 22/9/63, empresario, DNI 16.515.769 (CUIT 23-16515769-9) y Carolina María Ortiz, arg., casada, nac. 23/1/68, empresaria, DNI 20.005.543, (CUIL 27-20005543-3), ambos domic. en Santa Rosa 2801, Victoria. Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: 1) Promoción de la utilización de los servicios de traslado de correspondencia y de objetos a través del ''Sistema One in/One Out" de Correo Argentino. Se entiende por sistema One in/One Out aquel que permite a un destinatario que ha recibido por Correo Argentino un determinado número de cartas, responder esas cartas a quienes las han enviado también por Correo Argentino, sin pagar costo alguno por ese respuesta también en Correo Argentino. El objeto será brindar a través de este sistema "One in-One Out" a las empresas que comercialicen productos o servicios en la República Argentina y que realicen acciones de publicidad, promoción, comunicación o fidelización para tales productos o servicios que requieran del envío de piezas postales por parte del público. Y tender a lograr el uso de los servicios por la mayor cantidad posible de empresas, bajo el sistema One In/One Out, como herramienta para el envío promocional de muestras, folletos, circulares, cupones de ofertas, recetarios y otros, para el lanzamiento de nuevos productos, la comunicación y/o implementación de promociones, de programas de incentivos y/o de fidelización, para la realización de concursos o sorteos y para cualquier otro objetivo de promoción y/o publicidad, convirtiendo al sistema One In/One Out en una herramienta de uso corriente y calificada en toda estrategia de publicidad, de promoción, de comunicación y de fidelización. El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, importación y exportación de mercaderías. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un peso valor nominal cada acción. Dirección y Administración: a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, el término de su elección es de

1 ejercicio. Presidente: Juan Pablo Martín Jurado Padilla. Director Suplente: Carolina María Ortiz. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio: Carlos Pellegrini 989, piso 7º, Cap. Fed.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 51.811

STEFFEN

SOCIEDAD ANONIMA

1. Instrumento: Esc. 165 del 9/6/2000 folio 415, Reg. 468 de Cap. Fed. a cargo de la esc. Susana Castro. 2. Socios: Ana María Otermín, arg., casada, nac. 13/7/1948, L.C. 5.919.046, CUIT 27-05919046-1, comerciante, y Macarena Domínguez, arg., soltera, nac. 13/7/1974, DNI 24.068.874, CUIT 27-24068874-9, licenciada en economía, con domicilio en la calle Juncal 783, piso 5º Cap. Fed. 3. Objeto: a) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios y de terceros; b) Inversora: Préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo, constituir, adquirir y transferir parcial o totalmente, hipotecas, prendas y obligaciones en general; formar retener y comercializar carteras de crédito, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola mención establecida por artículo 31 de la Ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público. 4. Duración: 99 años. 5. Directorio: 1 a 3 titulares igual número de suplentes por 3 ejercicios; Presidente: Ana María Otermín. Suplente: Macarena Domínguez. 6. Cierre Ejercicio: 31 de marzo. 7. Sede Social: San Martín 969, piso 1º de Cap. Fed. 8. Capital: $ 20.000, representado por 200 acciones ordinarias con derecho a 1 voto de valor nominal. $ 100 c/u.

Autorizada - Graciela S. Rosales
Nº 51.772

STONE AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 16/6/2000, ante Esc. Enrique H. J. Garbarino, de Capital. 2) STONE AUSTRAL S.A. 3) Carlos Domingo Miceli, arg., cas., com., 6/7/47, LE 7.782.998, CUIT 23-07782998-9, Dom.: J. Ortega y Gasset 1566 4º 12 Cap.; María Susana Sallares, arg., solt., com. 8/10/49, LC 6.428.693, CUIT 27-06428693-0, Dom.: Uruguay 1347, PB., Cap. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial e industrial: Industrialización, fabricación, compra-venta y/o distribución, de materiales de construcción, cerámicas, mármoles, plásticos, sanitarios, griferías, artículos para calefacción, artefactos eléctricos, muebles y artefactos del hogar y cualquier otro tipo de material y/o instalación vinculado a la construcción. Importación y Exportación: b) Mandataria: El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones dentro y fuera del país. c) Financiera: Por el aporte, inversiones, préstamos, financiaciones y operaciones de créditos, negociación de títulos valores, excluidas operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. 6) Florida 470, 3º of. 316. 7) 99 años. 8) $ 12.000 acciones. 9) $ 3.000. 10) Cierre 31/5. Presidente: María Susana Sallares. Dir. Sup.: Carlos Domingo Miceli.

Apoderado - Carlos Domingo Miceli
Nº 51.817

SURCOVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Esc. 138 del el 12/6/00, Fo 413, Reg. Notarial 1689 Cap. Sede Social: Juan B. Justo 7636 p. 6º "C" Cap. Socios: Javier Claudio Inoriza, argentino, soltero, empleado, nacido el 21/8/72, DNI 22.719.718, CUIT 20-22719718-9, domiciliado en Larrea 1798, Quilmes, P. Bs. As. y Mirian del Carmen Castro, argentina, casada, comerciante, nacida el 20/7/56, DNI 12.787.632, CUIT 27-12787632-6, domiciliada en Miller 3107, Lanús Oeste, Ptdo. de Lanús, P. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora: Ejecución, diseño de proyectos, dirección técnica y construcción de obras civiles, obras industriales y obras viales. La realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, mediante la contratación de proyectos y dirección de obras, con intervención del profesional con título habilitante para ello. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquiler, administración y permuta de bienes inmuebles comprendidos o no bajo el régimen de propiedad horizontal, urbanos o rurales, así como también a toda clase de operaciones inmobiliarias, de loteo y fraccionamiento de parcelas. Industrias en general: Mediante la fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de materiales para la construcción y la actividad conocida como "corralón de materiales", la planificación, diseño, fabricación e instalación de tinglados y galpones. Metalúrgica: Industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de chapas laminadas en frío o caliente, hierro, acero, perfiles, ángulos, estructuras, tubos, caños con o sin costura, alambres, barras, planchas, varillas, productos elaborados, piezas caladas en hierro, acero, piezas forjadas o extraídas, calderas, tanques, construcción y montaje de carrocerías, reconstrucción de piezas y accesorios, fundición, aleación, laminación, forjado, trafilación, refilación, rectificación de hierros, aceros y otros, mecanizado de piezas de fundición, matricería y estampería, elaboración y compraventa de productos y subproductos metalúrgicos, electromecánicos y accesorios en general para todo tipo de maquinaria, de transporte y general. Transporte: Transporte de todo tipo de mercaderías por medios propios o alquilados, alquiler de todo tipo de vehículos, camiones, maquinaria vial para la construcción o la industria, con o sin chofer. Servicios de alquiler con o sin chofer de equipos para movimiento de suelos o estibajes. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos más actos sean conducentes al mejor desempeño de su objeto social en tanto no se encuentren prohibidos por la Ley o por el presente Estatuto. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio 1 a 5 titulares. Elección: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente del directorio o Vice-presidente en caso de ausencia o impedimento del primero previa autorización del Directorio. Cierre Ejercicios: 31 de diciembre. Presidente: Javier Claudio Inoriza. Directora Suplente: Mirian del Carmen Castro. Se aceptaron los cargos.

Escribano - Leonardo M. Schestenger
Nº 51.775

TEST M&C

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 16/6/00. Socios: Jorge Abel Solimo, arg., nacido el 4/3/53, DNI 10.626.700, comerciante, divorciado, Laprida 8, Chivilcoy; José María Martorelli, arg., nacido el 17/10/49, LE 7684785, casado, comerciante, calle 96, Nº 10, Chivilcoy y Eusebio Lino Caballero, arg., nacido el 1/1/43, viudo, LE 4968049, comerciante, Vte. López 72, Chivilcoy. Domicilio: Av. Directorio 121, 5º, 21, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: la explotación y comercialización de talleres de verificación técnica de vehículos y/o inspección de todo tipo de vehículos, conforme disposiciones vigentes, así como todo otro rubro afín con dicha explotación. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 6 titulares por 3 años. Rep. Legal: Pte. o Vice. en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Pte.: Eusebio Lino Caballero y Dir. Sup.: Jorge Abel Solimo.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 54.487

TREBOL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 12/06/2000. 1) Michelle Campao Cruz, brasileña, 15/12/78, casada, Pasap. CK558535, empresaria y Lorenzo Vallerga, arg., 15/9/63, casado, C.I. 11.451.095, abogado, ambos en Cerrito 1070, P. 4º, Cap. Fed.; 2) Cerrito 1070, 4º "74", Cap. Fed; 3) 99 años; 4) Agropecuaria: en todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques y negocios ganaderos de todo tipo. Industrial y Comercial: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, distribución, transporte, envasado, almacenamiento, compra, venta, importación y exportación de frutas, verduras, hortalizas, cereales, carnes y sus derivados. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; y Constructora: Construcciones de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 5) $ 12.000.- 6) Presidente: Lorenzo Vallerga; Dir. Sup.: Michelle Campao Cruz; 3 años; sin sindicatura. 7) Presidente o Vice, en su caso. 8) 31/12.

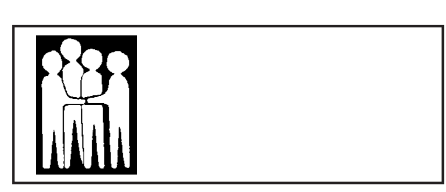
Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 54.480

VISIDOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 20/6/2000. Registro 1161, integrada por Sonia Luján Maggetti, argentina, soltera, nacida el 5/8/1977, empresaria, DNI 25.836.118, como Presidente, y Gustavo Rubén Amoretti, argentino, soltero, nacido 16/12/1968, empresario, DNI 20.469.563, como Director Suplente. Objeto: Asistir emergencias médicas por cuenta propia o de terceros, efectuar controles médicos domiciliados para empresas, realizar visitas médicas domiciliarias y tareas afines, por sí o para terceros. Capital: $ 12.000. Cierre 31/12. Duración 99 años. Prescinde sindicatura. Domicilio: Rosetti 1363 dep. B. Capital.

Autorizada - Mariela Lewin
Nº 54.519



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROSERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 16/6/00. Reforma art. 3º. Objeto: Compra, venta, exportación, elaboración y procesamiento de productos de horticultura, floricultura, lombricultura, viveros y fruticultura. Gastronómica: elaboración, fabricación, manufacturación, industrialización, envasamiento, procesamiento y comercialización de productos alimenticios, comidas preparadas, productos de confitería y panadería; explotación comercial de bares, restaurantes, confiterías y casas de comida con servicio de delivery, concesiones para comedores y bares en empresas e instituciones privadas, públicas o mixtas; prestación de servicios de catering para casamientos, lugares de trabajo, fiestas infantiles y reuniones empresariales y todo tipo de eventos. Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, dentro de esta actividad.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 54.488

ALBERCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 16/5/00 Nº 3290 Lº 113 Tº SRL. Por documento privado de fecha 7/6/00 certificado por ante Escrib. María C. Mazzoni, Reg. 557, Cap. Fed., se ratifica apellido socia gerente: se consignó Olia Raquel Bone Canaffini, siendo lo correcto Olia Raquel Bone Caraffini.

Escribana - María C. Mazzoni
Nº 51.780

AMORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 14/6/00. Néstor Fabián Pardo: 1) Cedió sus 100 cuotas de $ 10 v/n c/u a Marcelo Fabián López, arg., casado, 8/5/65, DNI 17.321.679, empleado, dom. Av. S. Martín 2304, 3º D, F. Varela, Bs. As. 2) Renunció a la gerencia. Se designa gerente a Marcelo Fabián López.

Escribana - Valentina Rebeca Michanie
Nº 54.560

AVENIDA DE MAYO 625

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura Pública de fecha 13/6/00 que pasó al folio 278 del Registro Nº 602 de la Cap. Fed. Secundino Aguerres, arg., casado, nacido 1/7/940, L.E. 5.750.382, gastronómico, domiciliado en San Carlos 871, Wilde, prov. Bs. As.; Elías Horacio Barro, español, casado, nacido 19/12/929, jubilado, C.I.P.F. 5.490.339, domiciliado Av. Independencia 1738 5º A Cap. Fed.; Ramón Barro, español, casado, nacido 30/7/932, gastronómico, D.N.I. 93.388.439, domiciliado Av. Independencia 1738 5º A, Cap. Fed.; Cesareo Jesús Canabal, español, casado, nacido 1/1/940, DNI 93.362.994, gastronómico, domiciliado en Condarco 337, Lanús, Prov. Bs. As.; Serafín Dorado, español, casado, nacido 3/11/931, DNI 93.312.970, gastronómico, domiciliado en Coronel Maure 4281, Lanús, Prov. Bs. AS.; José González Pesado, arg., casado, nacido 22/1/946, DNI 11.399.154, gastronómico, domiciliado Avenida Eva Perón 1644, 1º A, Cap. Fed.; Francisco Iglesias, español, casado, nacido 14/11/931, DNI 93.312.909, gastronómico, domiciliado en Vertiz 4109, Villa Insuperable, Prov. BS. As.; Manuel Iglesias Liste, español, casado, nacido 28/9/948, gastronómico, DNI 93.318.146, domiciliado Pasaje de las Ciencias 1038 Cap. Fed.; Roberto Luis Lourtau, arg., casado, nacido 25/9/930, LE 4.061.060, gastronómico, domiciliado Campos Salles 2386, 4º C, Cap. Fed; Ramón Muiño García español, casado, nacido 26/5/939, DNI 93.361.599, gastronómico, domiciliado Manzanares 4670, Cap. Fed.; Leongino Vallejo, paraguayo, casado, nacido 13/3/946, gastronómico, DNI 93.426.660, domiciliado en Arregui 3722 Cap. Fed.; María Fernández de Fuertes, española, viuda, nacida 29/4/923, DNI 93.223.638, pensionada domiciliada en Cordero 777, Alte. Brown, Pcia. Bs. As., Mario Fuertes Fernández, español, casado, nacido 26/3/944, DNI 93.319.344, empleado, domiciliado Cordero 777 Alte. Brown, Pcia. Bs. As.; Elvira Alicia Figueiras de Goris, española, viuda, nacida 13/5/929, pensionada, DNI 93.459.651, domiciliada en la calle Córdoba 2509, 2º "3" Cap. Fed.; Saladina Clara Canosa Toba, española, viuda, nacida 7/8/927, pensionada, C.I.P.F. 4.806.820 y Documento de Identidad Español 46.907.591-B, domiciliada en La Coruña, España; y María Isabel Rodríguez Canosa, arg., casada, nacida 23/5/974, empleada, DNI 26.825.023 domiciliada en La Coruña, España, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada AVENIDA DE MAYO 625 S.R.L. Domicilio Av. de Mayo 625, Cap. Fed. Objeto: La explotación del negocio de bar, restaurante, minutas, expendio de bebidas en general y toda las operaciones conexas y afines tendientes a su objeto, tales como compra y venta de propiedades y cualquier otra clase de bienes registrables, adquisición de materias primas, maquinarias y todo elemento necesario para tal fin. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: 9840 pesos divididos en 9840 cuotas de 1 $ cada una, que integran en efectivo. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Representación legal: a cargo de socios gerentes, sin limitación de tiempo de su manato, Gerentes: Manuel iglesias Liste, Leongino Vallejos, Ramón Muiño García y Secundino Aguerres, quienes actuarán conjunta, separada e indistintamente, salvo en operaciones bancarias y otorgamiento de poderes en cuyo caso lo harán dos cualquiera de ellos conjuntamente.

Escribano - Tristán D. Pombo
Nº 51.774

BLACKIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

César Aurelio Agost Carreño, arg., cas. méd. 10/10/37, LE 4.255.416, CUIT 20-04255416-3, Callao 676, 5º B, C.F. Eduardo César Maggiora,

arg., cas., méd. 23/12/51, DNI 10.213.921, CUIT 20-10213921-7. Crisólogo Larralde 2053 16º B, C.F. Inst. Priv. 21/6/2000. Callao 676, 5º B C.F. Obj.: a) Inst. y explot. de establec. asist., sanatorios y clínicas méd., quirúrg. y de reposo. b) At., realiz. de est. Investig. científ. tecnológ., prest. de serv. méd., operac., transplantes y todo tipo de serv. y activ. relacionados con el arte de curar a enfermos y/o intern. c) Fab., comerc., export. e import. de prod. químic. y farmac., inst. y apar. méd., quirúrg. y ortopéd. y todo otro elem. que se destine al uso y práct. de la med. d) Pudiendo ejerc. la direc. técnica y administ. 50 años. $ 12.000. Gerentes César Aurelio Agost Carreño y Eduardo César Maggiora. Rep. y adm.: Uno o más gerentes, indist. soc. o no, por durac. soc. 31 de mayo de c/a.

Autorizado - Marcelo W. Souza
Nº 54.579

BPS IMPLANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. nc 1.663.378. 1) 31/5/2000. 2) Cesión y transferencia de la totalidad de las cuotas que tienen y les corresponden a Cecilia Noemí Macayo y a Roberto Omar Paoletti por la suma de $ 14.220 a Ariel Bruno Cusi, arg., nac. 13/6/69, soltero, empresario, DNI 20.893.228, CUIT 20-20893228-5, Cañada de Gómez 4452, Depto. "2" Capital, renunciando a su cargo de Gerentes. 3) Gerente: Ariel Bruno Cusi. 4) Ref. art. 4º así: El capital se fija en la suma de $ 30.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 10 v/n c/u., con derecho a un voto por cuota, que se suscriben de la siguiente manera: Néstor Genaro Coraggio: 1.578 cuotas o sean $ 15.780 y Ariel Bruno Cusi: 1.422 cuotas o sean $ 14.220.

Escribana - Isabel Martínez Diego
Nº 51.823

CEDITEX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por Escritura Nº 39 del 17/6/2000; Carlos Alberto Cenerelli cedió sus 3 cuotas a Sergio Daniel De Luca. Se confirió consentimiento conyugal, Carlos Alberto Cenerelli renuncia al cargo de Gerente. Se ratifica como único Gerente a Sergio Daniel De Luca quien acepta el cargo. La Sociedad. Autorizada Alejandra Verónica De Luca (DNI 23.123.001), Escribano Jorge Luis Vitangeli TE. 4953-1693

Nº 54.542

CLAROS CARGAS AEREAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura del 13/6/00, Fº 553, Reg. 233 de CF. la sociedad "CLAROS CARGAS AEREAS S.R.L." modificó su objeto social quedando en consecuencia redactado el art. 3º que quedó así: "Tercero: la sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Industriales, fabricación, producción y transformación de materias primas y productos elaborados y/o manufacturados en base a materiales ferrosos, no ferrosos elatómeros y polímeros, cauchos; montajes electromecánicos y servicios industriales. 2) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción y explotación, alquiler o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, al contado o a plazo, con garantías o sin ellas, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. 3) Constructora: Mediante la ejecución de proyecto, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, edificios, viviendas, industrias, estaciones de servicio para automotores, urbanizaciones, mensuras, reciclaje de edificios o construcciones y obras de ingeniería y/o arquitectura en general. 4) Comerciales: Compra, venta, distribución y consignación de materias primas, productos y subproductos en general. 5) Importación y Exportación: Mediante el ejercicio de representaciones, agencia, mandato y comisión de personas y sociedades, nacionales o extranjeras, con la finalidad de obtener o facilitar el intercambio o colocación de servicios, bienes, materias primas, productos elaborados y semielaborados. 6) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y/o personas; para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras u otras en las que se requiera concurso público. 7) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones de personas físicas y/o jurídicas ante organismos públicos nacionales, provinciales o municipales y/o ante personas físicas y/o jurídicas del ámbito privado; mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento. Expedición, recepción, despacho y transporte por vía aérea y/o terrestre y/o marítima y/o fluvial de toda clase de bienes, cargas y mercaderías. Podrá ocuparse de la representación de personas físicas y/o jurídicas, civiles y/o comerciales, compañías aéreas y/o marítimas y/o terrestres, locales y/o extranjeras y realizar por cuenta de terceros transportes de cargas y/o de personas por cualquiera de los medios mencionados. Ejercer el servicio de despachos de aduanas. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto". Asimismo se aumentó el capital social a $ 99.000, quedando en consecuencia modificado el art. 4º así: Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 99.000, dividido en 3.300 cuotas de valor nominal $ 30 cada una, y con derecho a 1 voto cada una". También se reformó el art. 5º de la siguiente manera: "Quinto: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. El o los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 100". También se designó gerentes a los Sres. Rubén Bronzi, Claudio Giordano y Salvador Juan Di Iorio.

Escribano - Jorge A. De Bártolo
Nº 2014

COPIFULL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5/7/99. Cesión de cuotas. Cedente: Hugo Humberto Aguiar cede 74 cuotas de capital a Pedro Francisco Melidoni, argentino, casado, 25-9-59, DNI 13.236.791, comerciante, Sarmiento 3230, Piso 2º Capital y 2 cuotas a Rosa Pantano de Melidoni, italiana, casada, 5-5-32, DNI 93.185.109, comerciante, M. Solari 3839, Morón, Pcia. Bs. As. Total 76 cuotas. El capital social queda conformado de la siguiente manera: Pedro Francisco Melidoni, 198 cuotas y Rosa Pantano de Melidoni 2 cuotas, conformando las 200 cuotas sociales que son el total del capital social. Renuncian a la gerencia Hugo Humberto Aguiar y Pedro Francisco Melidoni aceptándose las mismas y se designó la siguiente gerencia: Pedro Francisco Melidoni y Rosa Pantano de Melidoni. Duración. Plazo de duración de la sociedad.

Abogado/Apoderado - Juan Bautista Torres López
Nº 51.853

COS-ICA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas de Capital, Renuncia de Gerente, Adecuación Contrato Social. Por escritura Nº 55, Fº 181 del 07/04/2000, ante Reg. 881, Cristóbal Daniel Oscar Costa, argentino, casado, arquitecto, nacido el 21/12/61, DNI 14.883.876, CUIT 20-14883876-4, domiciliado en Juan Chassaing 692, Villa Sarmiento, Morón, Pcia. de Buenos Aires, cede, vende y transfiere 2000 cuotas de capital a Catalina Sica, italiana, casada, nacida el 14/05/1939, comerciante, DNI 93.618.865, CUIT 27-93618865-1, domiciliada en Vicente López 173, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires y a José Costa, italiano, casado, nacido el 12/09/1927, comerciante, DNI 93.618.822, CUIT 23-15286513-9, domiciliado en Vicente López 173, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, en la proporción del 50% a cada uno. El cedente renuncia al cargo de gerente. Los cesionarios, únicos socios, proceden a adecuar el Contrato Social. Denominación de la Soc. " COS-ICA CONSTRUCTORA S.R.L." con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración 40 años a partir inscr. R.P.C. 16/07/1976. Objeto: Planificación, elaboración de proyectos, dirección, construcción y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, ya sea en bienes propios o de terceros, realizando todo tipo de transacciones comerciales que directa o indirectamente se relacionen con el giro social, pudiendo financiar a terceros o tomar acciones o participaciones en otras empresas o entidades comerciales establecidas o a establecerse. Capital: $ 10.000.- dividido en 1000 cuotas de $ 10.- v/n c/u. Administración, Representación Legal y uso de firma social a cargo de los socios que en el carácter de gerentes actuarán individual e indistintamente, obligando a la sociedad con su sola firma. Cierre de ejercicio 31/12 de c/año. Sede social: Lacarra 272 de Capital Federal.

Autorizado - Rodolfo García
Nº 51.777

DENTISGROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 14/6/00. Néstor Fabián Pardo: 1) cedió 5 cuotas de $ 10 V/N c/u a Fabián Enrique González, arg., solt., 26/12/69, DNI 21.380.039, odontólogo, dom. Av. Córdoba 1336 9º 31 CFed.- 2) Renunció a la gerencia.- Se designa gerente a Fabián Enrique González.

Escribana - Valentina Rebeca Michanie
Nº 54.499

DIGITAL BUSINESS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 20/6/00. Socios: Julio César Vázquez; 56 años, argentino, casado, jubilado, LE: 4.599.676, Roma 2781 Caseros; Julio César Vázquez (hijo), 26 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 23.426.647, Av. Santa Fe 5235, 3º "22" Capital. Denominación: "DIGITAL BUSINESS ARGENTINA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial, asesoramiento y consultorías relacionadas al comercio virtual, marketing, comercialización, desarrollo de portales y páginas de Internet, publicidad, periodismo y toda actividad relacionada con la prensa y difusión; comercio electrónico para la explotación comercial de buques u otro medio de transporte, como armadores, agentes de transporte aduanero, administradores de carga; y toda actividad relacionada al transporte, despachos de aduana; comercialización de mercaderías, materiales, herramientas, maquinarias y componentes, servicio integral de transporte multimodal, operaciones de logística, agente consolidador y desconsolidador, distribución de documentación, paquetería, cargas, representaciones y consignaciones. Capital: $ 2.000.- Administración: Julio César Vázquez (hijo). Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Santa Fe 5235, 3º "22", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 54.470

ELETOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6-6-00 se constituyó: 1) ELETOR S.R.L. 2) Ruiz de los Llanos 614 - Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Diego Martín De Rossi, arg., comerciante, D.N.I. Nº 20.427.570, C.U.I.T. Nº 20-20427570-0, 10-10-68, soltero, Jujuy 552 - Ing. Maschwitz, Pcia. Bs. As. y José Luis Nicolini, arg., comerciante, L.E. Nº 4.743.967, C.U.I.L. Nº 20-04743967-2, 20-5-45, casado, Entre Ríos 1661 - Ing. Maschwitz, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: a) Compraventa y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas, y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores y la prestación del servicio integral de gomería. b) Compraventa y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. El objeto social podrá ser realizado por cuenta propia y/o de terceros en participación, mediante consignación o en comisión, aceptando representaciones y mandatos. 6) $ 10.000.- 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 ejercicios. 8) 30-4 de cada año. 9) Socios gerentes: Diego Martín De Rossi y José Luis Nicolini.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 51.833

FARBU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Socios: Víctor Félix Buzio, argentino, D.N.I. 4.381.319, 58 años, casado, empresario, domiciliado en Congreso 2954, Cap. Fed.- Stella Maris Farini, argentina, D.N.I. 14.406.735, 38 años, casada, instrumentadora, domiciliada en Verdi 2981, Hurlingham; ambos socios gerentes y ejerciendo la representación legal en forma indistinta por 3 ejercicios pudiendo ser reelectos. Constitución: 14/6/00. Duración: 99 años. Cierre de ejercicios: 30 de noviembre.-Domicilio: Paraguay 2067, 3º B, Cap. Fed., Capital Social: $ 5.000.-Objeto: Comercialización: Compra-Venta, distribución, fraccionamiento de todo tipo de producto nacional o importado; ejerciendo mandatos, comisiones, y/o representaciones. Mantenimiento y limpieza: Servicio integral en oficinas, casas, barrios cerrados, plantas industriales, cementerios. Importación y exportación: En forma directa o en ejercicios de mandatos o representaciones. Turismo y transporte: Productos turísticos; de hotelería, y transporte de personas. Reproducción y crianza de animales: Pensionado hosp., transp. y reprod. de animales.

Autorizada - María José Soto
Nº 54.475

GRUPO ARJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 12/06/2000, Esc. 38, Fº 96, Reg. 29 Capital, Esc. Santos E. Plaza. 2) Socios: Ariel Fabián Cali, cas., arg., comerc., nac. 13-enero-1966, DNI 17.801.498, dom. Av. Maipú 2994, Olivos; Luis Daniel González, cas., arg., comerc., nac. 30-noviembre-1966, DNI 18.098.748, dom. Franklin D. Roosevelt 2271, Capital; y Gastón Saubidet, cas., arg., comerc., nac. 4-setiembre-1968, DNI 20.468.876, dom. Crámer 2230, 5º, Dep. A, Capital.- 3) Denominación: "GRUPO ARJE S.R.L.". 4) Domicilio legal: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1410, Piso 3º, Capital.- 5) Plazo 99 años desde su inscripción.- 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, prestar servicios y asesoramiento referido al análisis, desarrollo, comercialización y financiamiento de sistemas de procesamiento de datos.- Asimismo podrá importar, exportar, distribuir, representar, producir y comercializar tanto software como hardware.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- 7) Administración y representación legal de la sociedad a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes con uso de la firma social dos cualesquiera de ellos, en forma indistinta.- 8) Capital $ 1.200.- 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Autorizado.

Escribano - Santos Enrique Plaza
Nº 54.465

HACISTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. 20/6/2000. 2. Hernán Alberto Adamowicz, solt., arg., comerc., 13/8/70, DNI 21.674.640, Centenera 1029, Hurlingham, Bs. As.; y Julio César Crozzolo, casado, arg., comerc., 12/11/70, DNI 21.834.093, Ocampo 1365, Hurlingham, Bs. As. 3. HACISTEC S.R.L. 4. 50 años. 5. Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante el mantenimiento, renovación y reparación; alquiler, locación, permuta y compraventa de máquinas fotocopiadoras de toda clase y género y sus accesorios. 6. $ 1.000.- 7. 31/12. 8. Hernán Alberto Adamowicz y Julio César Crozzolo. 9. Hualfin 1168, depto. 3 C.F.

Autorizado - Sebastián E. Perasso
Nº 54.555

IANMEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión 17-5-2000 elevó su capital a $ 121.000. Ref. Art. 4 Contrato social.

Autorizado - Fernando Armendáriz
Nº 51.794

ITALMOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Esc. Púb. Nº 146 del 16-06-2000, Esc. Daniel Badra, Reg. 1688 de Cap. Fed., Armando Alcides Otero vende, cede, y transfiere la totalidad de las cuotas que posee o sea 4, a favor de Ricardo Luis Leguizamón, arg., casado, empleado, nac. 21-06-1941, DNI. 5.053.010, domic. en J. C. Gómez 75, P. 1º, Cap. Fed.; Armando Alcides Otero renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba, y en su reemplazo se designa a Ricardo Luis Leguizamón. Inscripción IGJ. 14-06-96, Nº 4779, Lº 105 de SRL.

Escribano - Daniel E. Badra
Nº 51.778

KFE'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(4-11-98, Nro. 9136 del Libro 109 de SRL) Comunica que: 1) Por Instrumento Privado del 30-11-99 se realizó la cesión de 850 cuotas de v/n $ 1.- y 1 voto propiedad de la señorita Sandra Misiak a los Sres. Humberto J. Arcamone (425 cuotas) y José L. Domínguez (425 cuotas) y renuncia al cargo de gerente la socia cedente. 2) Por Instrumento Privado del 19-05-2000 se realizó la cesión de 850 cuotas de v/n $ 1.- y 1 voto propiedad de la señora Patricia Inés Garófalo a favor de los Sres. Humberto J. Arcamone (425 cuotas) y José L. Domínguez (425 cuotas). 3) Por Instrumento Privado del 19-05-2000 se realizó la cesión de 250 cuotas de v/n $ 1.- y 1 voto propiedad del señor José L. Domínguez a favor del Sr. José R. Quesada Rodríguez. 4) Por Instrumento Privado del 19-05-2000 se realizó la cesión de 250 cuotas de v/n $ 1.- y 1 voto propiedad del Sr. Humberto J. Arcamone a favor del señor José R. Quesada Rodríguez.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
Nº 54.503

MAFEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 16-6-2000, se constituyó SRL.- Socios:- Leonardo Kot, arg., 18-4-52, casado, comerc., DNI 10.266.273, Leopoldo Marechal 1332, 7º "1" de esta Cdad.; y Nora Haydee Bregman, arg., 1-3-57, casada, comerc., DNI 12.943.885, Olazábal 2745, 9º "A" de esta Cdad.- Denominación. MAFEC S.R.L., dom: Alvarez Thomas 198 de esta Cdad. Duración: 99 anos. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Industrial y comercial: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, distribución, producción, industrialización y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados de la industria, de la industria metalúrgica y/o petroquímica, y de todo lo relacionado con la robótica, derivados y afines; B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y urbanización de bienes rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes inmuebles de terceros. C) Financiera: Mediante el aporte de capital a personas, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y crédito en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. D) Importar y Exportar. G) Representaciones: Tomar y dar representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas con el presente mandato. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. Capital: $ 1.200.- Cierre: 31/12. Gerente: Leonardo Kot.

Apoderado - Durán Costa
Nº 54.584

PAPPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 1.636.020. Cesión y transferencia de cuotas sociales. Documento privado 21-062000. María Cristina Rosa Ramos cede y transfiere a Rubén Darío Martínez DNI. 12.255.192, argentino, casado, comerciante, Mitre esquina Salvador Sportar, El Triunfo, prov. de Buenos Aires 20 cuotas sociales en $ 150 cada una. María del Carmen Martínez cede y transfiere a Martín Federico Devries DNI 26.497.742, argentino, soltero, comerciante, Portela 1356, Buenos Aires 20 cuotas sociales en $ 150 cada una. Las cedentes han renunciado a su cargo de socios gerentes, renuncia aceptada; y se ha designado como único socio gerente a Rubén Darío Martínez. El nuevo domicilio social se ha fijado en Montes de Oca 1230, ciudad de Buenos Aires. Resto de los estatutos, sin cambio.

Autorizado - Alberto H. Weihmüller
Nº 51.860

PARADAISE TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión 17-5-2000 elevó su capital a $ 45.000, fijó sede social en Paraguay 880, 7º "54". Ref. arts. 1 y 4.

Autorizado - F. Armendáriz
Nº 51.793

PORSIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente Nº 1.678.644. Inscripta el 28/3/2000, Nº 2039, Lº 112, T. S.R.L. Comunica por reunión de socios del día 14/6/00 y por decisión unánime se convino la cesión de cuotas a título oneroso de 30 ctas. de $ 10 v/n c/u de titularidad del socio Aníbal Arena a la señora Ana Isabel Pecotche. Cesión aceptada por unanimidad de socios que representan el 100% del capital social existente.

Abogada - Vivian M. Granelli
Nº 51.756

ROSSI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 22 de junio del año 2000, se resolvió prorrogar el plazo contractual de ROSSI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por 10 años a partir del 30 de junio del año 2000. Buenos Aires, de junio del año 2000.

Autorizada - Virginia Mercedes Méndez
Nº 54.481

RUOTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 1487 Libro 92 de S.R.L. Por Instrumento Privado del 29-5-2000, Gabriela Veltri, arg., casada, empresaria, nacida 5-1-1970, DNI 21.438.756, Luzuriaga 1426 3º Cap. Fed. Vende por $ 30.000 a favor de Rodolfo Veltri, italiano, casado, industrial, nacido 16-11-1941, D.N.I. 93.476.757, 40 cuotas. Se reforma el art. 4º del Contrato Social. Son designados Gerentes: Rodolfo Veltri y Rodolfo Veltri (h.)

Autorizado - Hernán Molina
Nº 54.494

SALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La firma "SALLE S.R.L." Exte. 130.625 con domic. en Angel J. Carranza 1284 de Cap. Fed. insc. el 23-12-87 bajo Nº 8335 Lº 89 de SRL resolvió por unanimidad: 1) Ampliar el plazo de duración en 10 años desde el vencimiento del mismo, venciendo el nuevo plazo el 9-6-2012, modificando el artículo segundo. Se designan gerentes a ambos socios en forma indistinta, Pablo Juan Guastavino y Roberto Adrián Vidal, por todo el plazo de duración. 2) Cambió el domicilio social trasladándolo a Laprida 1437, P.B. de Cap. Fed. Modificación efectuada por esc. 454 del 16-6-2000.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
Nº 51.849

SPORTS WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norberto Claudio Kirovsky, argentino, nació 21/2/59, casado, comerciante, DNI 13.654.328; domicilio Valle 540, Capital; Fidel Edmundo Manuel, argentino, nació 5/3/52, casado, empleado, DNI 10.124.924, domicilio Saavedra 1434, Moreno, Pcia. de Bs. As.; Alfredo José Nicolás Settembrini, argentino, nació 5/10/57, casado, comerciante, DNI 13.482.985, domicilio Chivilcoy 2095, Capital. 2) 21/6/2000. 3 SPORTS WORLD S.R.L. 4) Montevideo 418, P. 12º, Capital. 5) Representar y asesorar en sus aspectos laborales y comerciales al deportista en general, como así también el planeamiento y desarrollo de su carrera deportiva y comercial, ya sea en el país o en cualquier otro lugar del mundo, en todo lo atinente y/o relacionado con su carrera como jugador de fútbol aficionado y/o profesional, con relación a los contratos de empleo y/o de prestación de servicios como jugador de fútbol o de cualquier otra clase, que celebre con instituciones, asociaciones, federaciones o seleccionados de cualquier tipo. Realizar gestiones conducentes a la contratación del deportista con relación al manejo y comercialización de su nombre e imagen en todos los medios publicitarios y derechos de publicidad, oral, escrito, cine, radio y televisión. Para el cumplimiento del objeto se respetarán en todo momento los estatutos y los reglamentos de la FIFA, de la Asociación del Fútbol Argentino, de las Confederaciones y/o ligas que fueran de aplicación debiendo asegurarse que todo contrato o transacción en la que participe la sociedad esté de conformidad con dichas disposiciones. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8 y 9) Gerente: Norberto Claudio Kirovsky por el término de 3 años. 10) 31/5 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 54.491

STADIUM LUNA PARK-LECTOURE Y LECTOURE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública número 331 del 5 de junio de 2000 otorgada ante Juan Carlos Ruiz de Luque, los señores: Ernestina Devecchi de Lectoure y Juan Carlos Lectoure, únicos integrantes de "STADIUM LUNA PARK - LECTOURE Y LECTOURE S.R.L., resuelven prorrogar el plazo de duración por el término de 2 años a contar desde el 31 de diciembre del 2000 hasta el 31 de diciembre del 2002.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
Nº 51.770

TECASER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto privado del 13/6/00. 2) Socios: Mabel Leticia Bauza, arg., 20/10/55, DNI 11.835.261, casada, comerciante, Moreno 1405, Villa Ballester, Prov. Buenos Aires, Ricardo Alberto Escriba, arg., 24/2/61, DNI 14.518.459, casado, comerciante, Corrientes 3789, Villa Ballester, Prov. Buenos Aires y Sergio Vázquez, arg. 15/11/77, soltero, comerciante, DNI 26.240.818, Villegas 850, Villa Maipú, Prov. Buenos Aires. 3) TACASER S.R.L. 4) Argerich 5606, Piso 1, Capital Federal. 5) La ejecución de las siguientes actividades que realizará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros sean éstos nacionales como extranjeros, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas y/o privadas de las siguientes actividades: a) Fabricación y manufactura, compra, venta, permuta, consignación, representación, mandato, colocación, reparación, equipamiento, comisión, distribución y comercialización por cualquier otro medio, al por mayor o al por menor de: piezas de elastómeras. La importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados de piezas para la industria medicinal, autopartes e industria en general. Como así también el ejercicio de toda otra actividad o servicio conexo que resultare necesario, conveniente para cumplir con el objetivo mencionado precedentemente. 6) 99 años. 7) $ 2100. 8) Gerente por 2 ejercicios. 9) Gerente: Ricardo Alberto Escriba. 10) 30 de junio.

Autorizados - César Alberto Carlino y/o Juan Carlos Caro
Nº 51.787

THE NAILS COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 57. 7/6/00 Reg. 9, Cap. Fed. 1) Ana Esther Forni, nac. 28/10/44, divor., DNI 4.991.074, dom. Ecuador 1473, Jorge Guillermo Contini, nac. 15/10/48, sol., LE 7.698.517, dom. Vicente López 2240, ambos vec., arg., come. 2) THE NAILS COMPANY S.R.L. 3) Ecuador 1473, 6 "E" Cap. 4) Importación, exportación, compra, venta, producción, fabricación, fraccionamiento, distribución, consignación y comercialización de productos de belleza, bienes de consumo, adornos, artículos de librería, bijouterie y en especial los materiales necesarios para la obtención de uñas esculpidas. 5) 99 años. 6) $ 3.000. 7) 1 o más gerentes socios o no. 8) Ana Esther Forni, acepta cargo. 9) 31/12 de cada año.

Escribana/Autorizada - Martha E. Fincati
Nº 51.785

TIE AUSTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 13/6/00. Socios: Luis Fernando Peragallo, DNI 24.717.366, argentino, nac. 25/7/75, soltero, comerciante, y Carlos Alberto Peragallo, DNI 22.708.567, argentino, nac. 13/5/72, soltero, comerciante, ambos con domicilio en Diagonal 90 Nº 3864, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: TIE AUSTRAL. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Producción de maquinarias, herramientas y elementos para la industria metalúrgica en general; b) Compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de materias primas, maquinarias, herramientas y elementos para la industria metalúrgica y en general; c) Compraventa, permuta, locación, construcción y administración de propiedades y cualquier otro tipo de transacción inmobiliaria; d) Aporte de capitales a empresas particulares o sociedades, constituidas y a constituirse, y toda otra operación financiera no reservada a la aplicación de la Ley 21.526. Capital Social $ 25.000 div. en dos cuotas de $ 12.500 valor nominal c/u. Cierre del ejercicio: 31/12. Administración y representación: Ambos socios constituyentes en forma indistinta. Sede social: Migueletes 1736, Piso 15º, Oficina B, Cap. Fed.

Autorizado - Máximo Maldonado
Nº 51.824

TIERRA DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 215 del 16-6-00 se constituyó la soc.: 1) "TIERRA DEL PLATA S.R.L."; 2) Reconquista 554, 2º "B" Cap.; 3) 99 años; 4) Juan Genaro Frascino, cas., arg., 27/2/65, DNI 17.362.613, comerc., Bufano 1944, PB, Cap.; Roberto Aníbal Dasso, cas., arg., 25/11/48, DNI 7.373.307, comerc., Maipú 465, Bernal, Bs. As.; Angel Manuel Orrego Sotto, cas., arg., 21/5/61, DNI 18.730.133, abog., Av. Sta. Fe. 3389, 9º 53, Cap.; y Gabriel Mauricio Verón Bordón, solt., arg., 20/9/77, DNI 26.287.173, téc. en informática, Av. Directorio 3030, PB 5, Cap.; 5) Objeto: Por cta. propia, de terceros o asoc. a terceros, en país o en extranj.: a) Comercialización de servicios de acceso a la red Internet en carácter de proveedor; b) Capacitación en gral. relacionada con informática y computación; c) Explotación de diseños de páginas web; d) Comercialización de páginas y todo otro producto o servicio que involucre o esté relacionado directamente con la red internet en el pre-

sente y en el futuro; e) Desarrollo, compra vta. y alquiler de programas de computación y comunicaciones; f) Desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría, dictado de cursos y seminarios; g) Comercialización de servicios informáticos, compra, vta. y alquiler de equipamiento informático en todas o cualquiera de sus partes o componentes; h) Compra, vta., importación y exportación de componentes y equipos de computación, informática, comunicaciones y electrónica, ya sea manufacturados o en su faz primaria; 6) $ 20.00; 7) Administración: Socios Gerentes Juan G. Frascino y Angel M. Orrego Sotto; 8) 31/5 de cada año.

Autorizado - Fidel Alberto Palmieri
Nº 54.486

VIBÁLU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 525 del 16-6-00, Diana Marta Salvador, divorciada. Corredora Inmobiliaria y Martillera, 2-12-52 DNI 10.823.203, Olazábal 1662, 12º B; Norberto Juan Casanello, casado, abogado, 8-1-42, LE 4.384.700, Lima 87, 10º, ambos argent., de Capital. VIBÁLU S.R.L. 99 años. a) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, subdivisión, administración, refacción y remodelación de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias; b) otorgar créditos y financiaciones, efectuar inversiones y aportes de capitales; constituir y transferir hipotecas y derechos reales; realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 10.000. Administ.: Norberto J. Casanello. C. Ejerc. 31-12. Sede: Olazábal 1662, 12º B, Capital.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
Nº 54.497

VIÑER ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Socios: Viñer S.A. (IGJ Nº 2137 Lº 55 Tº B de Estatutos Extranjeros); Thomaz Licursi Junior, brasilero, empresario, casado, documento de identidad Nº RG 4.360.308/SSP/SP, Av. Major Nicacio 1519, Apto. 112, Ciudad de Franca, San Pablo, Brasil y Omar Pucci, brasilero, empresario, casado, documento de identidad Nº RG 2.745.837/SSP/SP, Chácara Primera, Ciudad de Franca, San Pablo, Brasil; 2) Instrumento Privado del 31/5/00; 3) VIÑER ARGENTINA S.R.L.; 4) Pedernera 254, Piso 5º "C"; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: I) Comercial, Industrial, compra, venta, distribución, importación, exportación y fabricación de productos, accesorios, maquinarias utilizados por la industria del calzado, marroquinería y afines; II) Mandatos y Representaciones: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramientos, investigaciones, informes y estudios de mercado, vinculados al objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por su estatuto; 6) 99 años; 7) $ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u; 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente; 8) 31/12 de cada año. Se designó gerente al Sr. Sergio Roberto Marino.

Abogado - Leonardo Cavallin
Nº 54.453

WINGOTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Cónyuges en 1ras. nup. Chang Ock Go, coreano, nac. 23/9/51, DNI 92.772.848 CUIT 20-92772848-7; hijo de Jae Hong Go y de Dae Yup Cha; y Ga Hyang Kim, coreana, nac. 23/5/52, DNI 92.758.617; CUIT 27-92758617-2; hija de Jea Hwan Kim y de Bong Ae Lee; comerciantes y dom. Campana 393, 7º "B" Cap. Fed. Fecha de constitución: 21/6/2000. Denominación: "WINGOTEX S.R.L." Domicilio: Avda. Escalada 1850, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: por cta. propia, de terc. o asoc. a terc. en el país o en el ext., las sig. activ.: A) Prendas en Gral.: Fabricación, producción, transformación, compra, vta., importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentarias, ropa, prendas, telas en cualquier materia prima y/o terminadas, toda clase de arts. de marroquinería, bijouterie, pasamanería, arts. de regalo, porcelanas, arts. de bazar y a la vta. de los mismos, en forma directa, domiciliaria p/catálogo, correspondencia, o la que más convenga a la sociedad. B) Madera y carbón: explotación maderera, producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera y comercialización de madera en cualquiera de sus etapas de industrialización y la explotación y producción de carbón, compravta., importación y exportación, permuta, distribución, consignación, representación, depósito, almacenamiento de las mat. primas, prod. y subproductos derivados de la actividad carbonífera y servicios, asesoramiento técnico y gestión relacionadas con la activ. de la sociedad. Capital: $ 5.000 dividido en 5000 cuotas de $ 1 de valor nominal y 1 voto c/u. Suscripción: Chang Ock Go suscribe 4.500 cuotas y Ga Hyan Kim suscribe 500 cuotas; todas de $ 1 de val. Nominal c/u. Integración: 25% en efectivo. Administración: A cargo de Chan Ock Go por el término de duración de la sociedad. Gerente: Chang Okc Go. Cierre Ejercicio: 31/3 de c/año. La sociedad. Jorge Luis Vitangeli, Junín 410, 6º "C".

Autorizada - Alejandra V. De Luca.
Nº 54.540

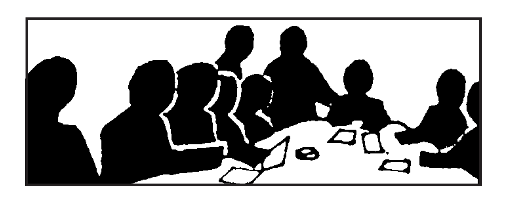
WIQUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de WIQUR SRL. Instrumento privado del 2-5-00, Socios: Sergio Luis Del Priore, arg., 38 años, solt., Analista de Sistemas, DNI Nº 14.456.361, dom. Lamadrid 692, Avell., Pcia. Bs As.; y Gustavo Héctor Medina, arg., 34 años, solt., Contador, D.N.I. Nº 17.942.087, dom. Italia 189, 7º "B", Avell., Pcia. Bs. As.; Denominación: WIQUR SRL. Domicilio: Uruguay 385, 13º piso, Of. "1302", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución y/o comercialización de productos alimenticios. Capital: $ 2.000, dividido en 20 cuotas de $ 100 valor nominal c/u; cada socio suscribe 10 cuotas. Administración y representación. Gerente: Gustavo Héctor Medina; Gerente suplente: Sergio Luis Del Priore; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Gabriel Carlos Monrabal
Nº 54.457

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL SUPERIOR DE EMPRESAS DE ENERGIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que dispone el Estatuto en los Artículos Nros. 35 y 37, se convoca a los socios activos de la Mutual a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de julio de 2000, a las 18,00 hs., en el local sito en San José 225 de esta Capital, con el objeto de considerar el siguiente:.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y Balance del XVII Ejercicio social (01-04-1999/31-03-2000).
3°) Aprobación de la modificación de la cuota social (categoría socios participantes).
Art. 38: Podrán participar de la asamblea los socios con un mínimo de seis meses de antigüedad como tales. Consejo Directivo
Buenos Aires, 20 de junio de 2000
Presidente - Gerardo Mastroianni
Secretario - Rubén Héctor Blanco
e. 27/6 Nº 51.759 v. 27/6/2000

“C”

CAMARA ARGENTINA MINORISTA DEL VIDRIO PLANO

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en las Normas Estatutarias de la Entidad se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 31 de julio de 2000 a las 20:00 hs. en Av. Callao 420, Piso 12 “D”, de la ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta.
2°) Modificación de los Arts. 4, 10 y 14 del Estatuto Social.

NOTA: Se hace constar que el Proyecto de Reforma se encuentra a disposición de los Señores Socios, en la Sede de la Entidad, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 hs.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000
Presidente - Raúl A. Sosa
e. 27/6 Nº 51.768 v. 27/6/2000

“F”

FEDERICO VOGT ESTABLECIMIENTOS METALURICOS ARGENTINOS S.A.I.C. E I.

CONVOCATORIA

El Diredtorio de FEDERICO VOGT ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ARGENTINOS S.A.I.C. e I., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de julio de 2000, a las 17 horas, en la sede Social sita en Paraná 1083 piso 3 dto. B de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por la que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1997, 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999.
3°) Tratamiento de los Resultados no asignados.
4°) Elección de Directores Titulares y suplentes por el término de tres años.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Federico K. E. Vogt
e. 27/6 Nº 51.773 v. 3/7/2000

“G”

GRAFEAR S.A.F.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 2000 a las 17 hs. en Tucumán 1585, PB, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación artículo 234, inc. 1, Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/1999.
3°) Tratamiento de los resultados acumulados.
4°) Consideración y aprobación de la gestión de los Sres. Directores y del Síndico.
5°) Remuneración Sres. Directores y del Síndico titular.

NOTA: Los señores accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Tucumán 1585 PB, Capital Federal de lunes a viernes de 14.00 a 18.00 horas.
Presidente - Ester Inés Comelli
e. 27/6 Nº 51.844 v. 3/7/2000

“L”

LASA LIMPIEZA AMBIENTAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14/7/2000 a las 10 hs. en Alem 465 4° H Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razón por la que se convoca la Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, Inc. 1° Ley 22.903 del Ejercicio 25 cerrado el 30/6/1999.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Roberto E. Lagos
e. 27/6 Nº 51.825 v. 3/7/2000

“M”

MACPLAST S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de MACPLAST S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo 14 (catorce) de julio del año 2000, a las 11.00 horas en la sede social de MACPLAST S.A., sita en la calle Bahía Blanca 2320 de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las propuestas de venta de maquinarias y fondo de comercio afectados al negocio de reciclado e industrialización de plásticos. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel Castaldi
e. 27/6 Nº 54.563 v. 3/7/2000

MISSISSIPPI TOURS S.A.

CONVOCATORIA

N° Reg. I.G.J. N° 6143. Convócase a los Sres. Accionistas de MISSISSIPPI TOURS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de julio de 2000 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en el local sito en la calle Gaspar M. Jovellanos 174 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal;
3°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1999;
5°) Consideración de los resultados del ejercicio social. Destino de los mismos;
6°) Consideración de la gestión del directorio;
7°) Consideración de las remuneraciones al directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
8°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el directorio (art. 12° Estados Sociales). Elección de sus miembros por tres ejercicios sociales.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cursar el aviso de asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 personalmente o mediante notificación fehaciente hasta el día 11 de julio de 2000 en el horario de 10 hs. a 12 hs., en el domicilio sito en la calle Gaspar M. Jovellanos N° 174 de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000
Vicepresidente - Luis Jorge Aguera
e. 27/6 Nº 51.789 v. 3/7/2000

“P”

PAB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PAB S.A., en segunda convocatoria, a celebrarse en Avenida Córdoba 1255, primer piso, Of. “2”, Ciudad de Buenos Aires, para el día 20 de julio de 2000 a las 14:30 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para el Acta de Asamblea.
2°) Explicación de las causas de la citación fuera de término.
3°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/99.
4°) Consideración de los Resultados del ejercicio y determinación de su destino.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio eventualmente en exceso de lo establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6°) Autorización al Directorio a retirar anticipos durante el ejercicio económico a cerrarse el 31 de diciembre de 2000, en concepto de honorarios a los Directores y sujeto a su pertinente ratificación por dicho ejercicio.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 20 de julio de 2000 (art. 238 2º párrafo Ley 19.550) en el horario de 10:00 a 19:00 horas.
Presidente - Ricardo R. D’Amato
e. 27/6 Nº 54.580 v. 29/6/2000

“S”

SIEMPRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria, para el día 14 de julio del año 2000, a las 20 hs. en la sede social, Uruguay 43 Capital Federal, en 1º convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación del pedido de Concurso Preventivo presentado por el Directorio de SIEMPRE S.A., a los efectos de cumplimentar el Artículo 6° de la Ley de Concursos y Quiebras.
3°) Justificación del atraso al llamado de Asamblea Ordinaria para presentación del Balance al 31/12/1999.
4°) Tratamiento de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 31/12/1999.
5°) Gestión del Directorio y Sindicatura - Remuneración de los mismos.
6°) Elección de Directorio y Síndicos titulares y suplentes por el término de un (1) año.
Presidente - Lucía Susana Pérez
e. 27/6 Nº 51.797 v. 3/7/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“M”

La Dra. Mónica A. Szlak comunica que Javier Golceker y Darío Golceker, venden a Beatriz Laura Ferrari el Telecentro Telecom de Argentina, sito en MONROE Nº 4979, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de Ley en Congreso Nº 2501, Capital.
e. 27/6 Nº 54.575 v. 3/7/2000

Stella Maris Albeniz, Escribana Pública, con domicilio en Tucumán 1561 piso 11º oficina 65 Capital Federal, avisa que con su intervención la Señora Vera Lucía Fahel Fernandes con domicilio en Juan María Gutiérrez 3860 6º A Capital, vende a la Señora Martha Delia Rapp de Lizarralde con domicilio en Ciudad de la Paz 2490 piso 1º Capital, el negocio de Maxi-Kiosco ubicado en la calle MONTEVIDEO Nº 1091 Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. Oposiciones de Ley en mi Escribanía.
e. 27/6 Nº 51.822 v. 3/7/2000

I. Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Faustino Fernández, Dom. La Rioja 440, Cap. vende a Claudia Alejandra Santagati, dom. Cochabamba 1244, Cap. su Hotel S.S.C. diez (10) hab. sito en MORENO 3082, Capital. Libre de deuda y gravamen rec/Ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 27/6 Nº 51.799 v. 3/7/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“B”

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por escritura número 395 del 09.06.2000, Folio 1573, Registro notarial 464 de Cap. Fed. el BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR SOCIEDAD ANONIMA: (1º) Otorgó Poder General de Administración y Disposición en grupos a saber: Grupo “A”; Diego Carlos Tomás Yofre, Osvaldo Mario Cortesi, Elvio Colombo, Pedro Damaso Labaqui Palacio, Santiago José Achával Rodríguez, Lito José Pereyra y Carlos Alberto Fabrissin Diez. Grupo “B”: Susana del Carmen Olgiati. Grupo “C”: Alfredo Ramón Ramírez; Silvia Isabel Szalay, Héctor Cersósimo y Raúl Francisco Riobó. Grupo “D”: Teresa Victoria Wade, Ana Luisa De Paola, Nicolás Eduardo Bergalli, José Luis Fernández, Daniel Oscar Martínez, Irma Cristina Turco. (2º) Revocó el poder conferido por escritura 257 del

11.04.2000, folio 932, Registro 464 a Diego Carlos Tomás Yofre, Osvaldo Mario Cortesi, Elvio Colombo, Pedro Dámaso Labaqui Palacio, Santiago José Achával Rodríguez, Lito José Pereyra, Carlos Alberto Fabrissin Diez, Susana del Carmen Olgiati, Alfredo Ramón Ramírez, Silvia Isabel Szalay, Héctor Cersósimo y Anastasia María de los Angeles Adem, Teresa Victoria Wade, Ana Luisa De Paola, Nicolás Eduardo Bergalli, José Luis Fernández, Daniel Oscar Martínez e Irma Cristina Turco.

Escribana - Marta B. Arisi
e. 27/6 Nº 54.534 v. 27/6/2000

BANESTO INVERSIONES S.A.

IGJ 198.928. Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 29 de diciembre de 1995 se aprobó la liquidación final y cancelación de la sociedad.

Autorizado - Martín A. Fandiño
e. 27/6 Nº 54.552 v. 27/6/2000

BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION

Inscrip. I.G.J. 2-7-97, Nº 1068 Lº 54. Tº B. Se hace saber por un día, que por escrt. del 8-6-2000, se otorgó Poder Especial a favor de los Sres. Pedro Emilio Ronzoni, María Cristina Poulastrou, Claudia Edith Maggio, Ana Laura Ramírez, Christian Marcelo Gelsi y Mariana Bruno como integrantes del Grupo I y Santiago Sere, Gabriela Laura Urretabizcaya, como integrantes del Grupo II, para que actuando indistintamente uno cualquiera de los integrantes del Grupo I o del Grupo II, intervengan en todos los actos que en dicha escritura expresan.

El Escribano
e. 27/6 Nº 51.855 v. 27/6/2000

"C"

CASA BRUSCO S.A.

Por asamblea General Ordinaria del 12 de junio de 2000 se aceptaron las renuncias de los Directores Salientes: Presidente. Ricardo Omar Brusco, Director: Ricardo José Brusco. Se designó un nuevo Directorio compuesto por dos directores titulares y un director suplente con una duración en su mandato por tres años de acuerdo al estatuto. La composición del nuevo directorio es la siguiente: Directores titulares: Presidente: Horacio Jorge Brusco; Vicepresidente: Horacio Héctor Brusco y Director suplente: Daniel Martínez.

Presidente - Horacio Jorge Brusco
e. 27/6 Nº 51.747 v. 27/6/2000

CEDESE Sociedad de Responsabilidad Limitada

1) Renuncia y designación de gerente: a) Gerente renunciante: Sergio Gustavo Thal, 31 a., DNI 20.891.076, casado, argentino, médico, Av. Córdoba 3438-10º C, Capital y b) Nuevo Gerente: Samuel Nicolás Thal, 67 a., LE 4.512.427, casado, argentino, Licenciado en Química, E. de Israel 4136, 5º A, Capital. 2) Además continúan en funciones como gerentes Claudio Jacobo Waiskopf (DNI 13.526.283) y Daniel Sergio Davidson (DNI 14.547.786), los tres sin plazo de vencimiento y actuando dos cualquiera de ellos en forma conjunta.

Abogada - Rosa Glezer
e. 27/6 Nº 51.782 v. 27/6/2000

CELPACK S.R.L.

Conforme reunión de socios de fecha 27/12/99, la sociedad resolvió aceptar la renuncia al cargo de gerente de Ricardo Ernesto Almirón, quedando como gerente Carlos Eduardo Almirón.

Autorizado - Mariano Durán Costa
e. 27/6 Nº 54.585 v. 27/6/2000

CELULOSA DEL NOA S.A.

7/1/00 Nº 432 Lº 9 de Sociedades por Acciones. Que por Acta de Directorio Nº 5 del 11/5/00 se aceptaron las renuncias presentadas por los señores Guillermo Fernando Schcolnik, Alfonso Lago y Gerardo Sánchez a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director suplente respectivamente; por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 11/5/00, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Eduardo Arrotea Molina; Director suplente: Agustín Arrotea Molina.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 27/6 Nº 54.473 v. 27/6/2000

CHACRAS EL CHAJA S.A.

Nº Correlativo 1.661.739. Renuncia de Directorio. 1. Por acta de Directorio del 5/04/2000 se procedió a la renuncia del Director Titular el Sr. Gustavo Alberto Bintureira.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
e. 27/6 Nº 54.568 v. 27/6/2000

CILBRAG S.A.

Nº 7839, Tomo de Sociedades por Acciones, 19/8/98. Se comunica que por Acta de Asamblea del 22/05/00, y por reunión de Directorio del 22/05/00 se resolvió la siguiente integración del Directorio y distribución de cargos: Presidente: Pedro Vara; Vicepresidente: Menagen Papú; Director Titular: Luisa Vara de Misuraca.

Apoderado - Jorge E. Maqui
e. 27/6 Nº 54.495 v. 27/6/2000

COGNIS S.A.

(IGJ Nº 1.668.713). Se hace saber que la asamblea unánime del día 8/03/2000 resolvió lo siguiente: a) Absorber parcialmente las pérdidas acumuladas por la suma de $ 1.333.450 mediante la reducción del capital social de $ 3.833.450 a $ 2.500.000, reduciéndose las pérdidas acumuladas a $ 932.821; b) Modificar el Artículo Cuarto del estatuto social a tenor del siguiente texto: "Artículo cuarto: El capital social es de 2.500.000 pesos representados por 250.000 acciones de $ 10 cada una". El valor del activo de aquella fecha asciende a $ 21.823.365 y del Pasivo a $ 20.256.186. Reclamos de Ley en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Estudio de los doctores Basílico, Fernández Madero & Duggan.

Autorizada - Sofía Horan Bortagaray
e. 27/6 Nº 51.858 v. 29/6/2000

COMPAÑIA ARGENTINA DE CREDITO S.A. COMERCIAL Y FINANCIERA

(IGJ. 180.213) Se hace saber que la asamblea general extraordinaria unánime del 28 de septiembre de 1995 resolvió: 1) La disolución anticipada de la sociedad (art. 94 inc. 1, ley 19.550) y 2) Designar liquidador al Sr. Alvaro González Villate. La asamblea general ordinaria del 20 de julio de 1998 aceptó la renuncia del Sr. Villate y designó liquidador al Sr. José Luis Caldani.

Abogado - Martín A. Fandiño
e. 27/6 Nº 54.553 v. 27/6/2000

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

Ins. IGJ el 8-7-93, bajo nº 6070, Lº 113 Tº A de S.A. se hace saber que por escrt. del 16-6-00, Reg. 359, Cap., se protoc. Actas de Asamb. y Direct. nº 196, ambas del 3-4-00, en las que se designaron nuevas autoridades, quedando el directorio y comisión fiscalizadora compuestos de la siguiente forma: Directorio. Presidente: Brian Robert Henderson; Vicepresidente: Rafael Juan Guillermo Fernández Morandé; Directores titulares: Carlos Alberto Cuirolo, Uriel Federico O'Farrell, Carlos Alberto Billahoz, Carlos Alberto Galice, Conrado Alberto Bonfiglioli, Carlos Francisco Miguel Tyrrell y Julio Gaitán; Directores Suplentes: Antonio Ricardo Martín Coghlan, Jorge Casagrande, Juan Patricio O'Farrell, Silvia Junco, Claudio Fabián Villagra, Martín o Martín Jorge Basaldúa, Guillermo Ernesto Mardarás y Juan Antonio Gómez. Comisión fiscalizadora: Síndicos titulares: Héctor o Héctor María Pozo Gowland, José Luis Thomás Fourcade y Arturo Jorge Zaera; y Síndicos suplentes: Daniel Héctor Casal, Carlos Francisco Oteiza Aguirre y María Isabel Fimognare.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 27/6 Nº 51.764 v. 27/6/2000

CORRIENTES 2256 S.R.L.

Avisa que por Escritura del 4/5/2000 se protocolizó el Acta del 23/3/99; se designa Gerente a: Mario Celestino Otero.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 27/6 Nº 54.492 v. 27/6/2000

"D"

DAFRI S.A.

(Nº 1012 19-1-2000) Por acta de asamblea del 20-5-2000 renunció el presidente Carlos Darío Cenobio y el D. Sup. Ana Angélica Afriol y se designó presidente a Ana Angélica Afriol y D. Suplente a Carlos Darío Cenobio.

Autorizado - Angel R. Candiani
e. 27/6 Nº 54.466 v. 27/6/2000

DISTRIBUIDORA BABUSH S.R.L.

Con fecha 22/06/00 por acta ratificó renuncia como Gerentes: Liliana Mónica Ferrari, arg, cas, com., nac. 21/11/56, DNI 12.805.444, dom. Sud América 2024 Caseros, Pcia. Bs. As., Osvaldo Claudio Del Bello, arg., cas., com., nac. 09/07/61, DNI 14.152.880, dom. Marcos Paz 4312 Cap. Fed. y Marcelo Alejandro Del Bello, arg. cas. com. nac. 13/03/64, DNI 16.892.335, dom. Sanabria 3049 Cap. Fed.

Autorizada - Andrea Livolsi
e. 27/6 Nº 54.558 v. 27/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono: 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de junio de 2000, se dictaminó con respecto a la emisión del Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal total dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (U$S 150.000.000), y respecto de las Obligaciones Negociables Subordinadas por dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000), correspondientes al Banco Caja de Ahorro S.A. (anteriormente Banco Mercantil Argentino S.A.), manteniéndolos en la categoría "A+" y "A" respectivamente, lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

El actual banco es producto de la fusión entre los Bancos Mercantil y Caja y cuenta con 82 casas distribuidas por todo el país. Opera en el segmento de Banca minorista, contando sobre el cierre de marzo '00 con activos por $MM 1.140.9, pasivos por $MM 1.024.3 y un Patrimonio Neto de $MM 116.7.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos, estos últimos basados en la información correspondiente a los estados contables de marzo'00. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados en consideración:

1 — Estructura de capital - Endeudamiento: 8.8 veces. El control accionario del Banco pertenecía al holding Caja de Ahorro y Seguro hacia dic. '99 y posteriormente fue vendido a Banque Sudameris S.A., hecho que le otorga un fuerte respaldo y constituye una de las fortalezas considerada por la Calificadora para la evaluación. Categoría B.

2 — Estructura de liquidez - Liquidez inmediata: 49.6%. Nivel 1

3 - Grado de rentabilidad - ROE: -3.0%, ROA -0.3%. Nivel 3

4 — Riesgo de Activos - Nivel 1

4.1 Diversificación - Concentración primeros 10 deudores: 16.2%

4.2 Composición - Irreg. neta de Riesgo Potencial y Cumplimiento inadecuado: 2.4%

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1 Calificación asignada: "A".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "A+".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" los instrumentos calificados.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt
e. 27/6 Nº 51.798 v. 27/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Tel. 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, art. 4°, y de la Res. Gral. C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de junio de 2000, se dictaminó con respecto a las obligaciones negociables simples ("Las Obligaciones"), no convertibles en acciones, por un total de Valor nominal dólares estadounidenses cien millones (V. $ N. 10.000.000) emitidas por Compañía Latinoamericana de Infraestructura y Servicios "Clisa" ("Emisora"), asignar la calificación en categoría "BBB-", con status de seguimiento con perspectiva negativa ("credit watch down"), lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación, utilizando los estados contables para el período económico de nueve meses finalizado el 31/03/2000.

Cobertura básica de gastos financieros: 1.14. Grado de riesgo de la industria: Alto. Cobertura económica de gastos financieros proyectada: (Jun 2000-Jun 2004), fue estimada en 2.5. indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto: Nivel 2. Posición de la empresa: Favorable. Características de administración y propiedad: Aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee el covenant financiero de cobertura Ebitda a Intereses preforma —establecido en la emisión de los bonos bajo calificación— en incumplimiento técnico a la fecha de emisión de la presente publicación.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "La opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación, el informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt
e. 27/6 Nº 51.800 v. 27/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N°1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 16 de junio de 2000 se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de los bonos con vencimiento en el 2007 por un monto de 250 millones de dólares emitidos por la Provincia de Mendoza, mantener la categoría a "A+", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.
2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y
3. Aspectos legales de la transacción.
De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Director - G. Miguel Arndt
e. 27/6 Nº 51.801 v. 27/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de junio de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros y demás obligaciones con sus asegurados de la compañía Cardif Compañía de Seguros de Vida, Salud y Sepelio S.A., mantener la categoría "AAA", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".
La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas del sector. El análisis se realizó en base a los estados contables al 31 de marzo de 2000.
El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Director - G. Miguel Arndt
e. 27/6 Nº 51.803 v. 27/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N°1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6°—Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 junio de 2000, se dictaminó respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias de Cresud S.A.C.I.F. y A. (la "Sociedad"), asignar la "Categoría 2", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más seguras y menos riesgosas que la mayoría de los títulos accionarios. Presentan buenas condiciones respecto a la capacidad de generación de utilidades y liquidez accionaria".
La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora al 31/03/2000. La calificación final de las acciones surge de ponderar: 1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma. La mencionada capacidad ha sido evaluado como Buena, basada en los buenos indicadores de rentabilidad proyectada, fortaleza de cashflow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como Media.
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Director - G. Miguel Arndt
e. 27/6 Nº 51.805 v. 27/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de junio de 2000, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable Argentina Principal Protected Equity Linked Securities, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco por un monto de U$S 50.000.000.
La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.
El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Director - G. Miguel Arndt
e. 27/6 Nº 51.806 v. 27/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de junio de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de los Títulos de Deuda con cesión de regalías petroleras emitidas por la Provincia de Mendoza por 150 millones de dólares, mantener la calificación en categoría "AA", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".
La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:
1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.
2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y
3. Aspectos legales de la transacción.
De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.
El informe completo que sustenta la calificación otorgada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Director - G. Miguel Arndt
e. 27/6 Nº 51.809 v. 27/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de junio de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de los Títulos de Deuda cancelables con los fondos resultantes del cobro de derechos de Coparticipación Federal de Impuestos transferidos en propiedad fiduciaria emitidos por la Provincia de Misiones por un monto de 100 millones de dólares con vencimiento en el 2009, mantener: a) la Categoría AA a los Títulos de Deuda Senior emitidos por un monto de 80 millones de dólares, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta en un pequeño grado", b) la Categoría A a los Títulos de Deuda Subordinados emitidos por un monto de 20 millones de dólares, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los instrumentos calificados en categorías más altas".
La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:
1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.
2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y
3. Aspectos legales de la transacción.
De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.
El informe completo que sustenta la calificación otorgada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Director - G. Miguel Arndt
e. 27/6 Nº 51.810 v. 27/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. 290/97, art. 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de junio de 2000, se dictaminó con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables, Simples, No Convertibles en Acciones con Cupón Diferido por total de hasta valor nominal dólares estadounidenses trescientos millones (U$S 300.000.000) con vencimiento en el 2008, correspondientes a CTI Holdings S. A. ("la Emisora"), asignar la categoría "BBB", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, se analizaron los estados contables al 31/03/2000 y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros se ha estimado en 2.11. Grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora: Medio. Cobertura de gastos financieros proyectada (período 1999/2001), en promedio, 3.75. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto: Nivel 2. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve: Favorable. Características de administración y propiedad: Aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Director - G. Miguel Arndt
e. 27/6 Nº 51.812 v. 27/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Tel. 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 9 de marzo de 2000, se dictaminó con respecto a la Primera Serie de Obligaciones Negociables por un monto de dólares estadounidenses diez millones (u$s 10.000.000) dentro del Programa Global de Obligaciones Negociables de hasta u$s 20 millones de Euromayor S.A. de Inversiones, ("la Emisora"), se le asigna la calificación en categoría "BBB", lo cual implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".
La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:
La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, procediéndose a analizar los estados contables por el período económico de nueve meses al 30 de abril de 2000.
La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros se estimó en 1.1 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.
La cobertura económica de gastos financieros proyectada para los períodos económicos a finalizar en julio 2000-julio 2003, en promedio, fue estimada en 2.5.
Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto alcanzaron el Nivel 2.
La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de

administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 27/6 Nº 51.813 v. 27/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de junio de 2000, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda a emitir a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities serie Banco Mariva Cheques I, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los Certificados de Participación a emitir a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco Mariva Cheques I, mantener la categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación serán emitidos por un valor nominal de hasta $ 30.000.000, a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie, Banco Mariva Cheques I, conforme a las disposiciones de la ley 24.441, por el fiduciario MBA Banco de Inversiones S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 27/6 Nº 51.814 v. 27/6/2000

"E"

ERIGIR S.A.

ERIGIR S.A. R.P.C. 25/7/69, Nº 3086, Fº 400 Lº 67 Tº A redujo Capital por $ 254.818 en Asamblea 2/11/99 Balance General 31/10/99 anterior a la reducción: Activo corriente 273.702,40 Activo no corriente 588.037,57 Total Activo 861.739,97 Pasivo corriente 276,27 Patrimonio Neto 861.463,70 Total Pasivo + Patrimonio Neto 861.739,97 Balance General 31/10/99 posterior a la reducción: Activo corriente 18.884,40 Activo no corriente 588.037,57 Total Activo 606.921,97 Pasivo corriente 276,27 Patrimonio Neto 606.645,70 Total Pasivo + Patrimonio Neto 606.921,97.

Abogado - Rubén D. Barragán

e. 27/6 Nº 54.538 v. 29/6/2000

ESTABLECIMIENTOS MABER Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Acta de Asamblea de Socios celebrada el 26 de febrero de 1999, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 38.000,00, equivalentes de 38.000 cuotas de valor nominal un peso cada una, elevándose el mismo a la suma de $ 93.000,00, equivalentes de 93.000 cuotas de valor nominal un peso cada una, habiéndose suscripto en forma irrevocable la suma de $ 31.121,00, quedando un remanente de $ 6.879,00; suscripto condicionalmente y ad referéndum del presente edicto. Por lo tanto se ofrece en suscripción la suma de $ 6.879,00 a los efectos que el socio ausente ejerza su derecho de preferencia.

Socio Gerente - Florenzo Marchesani

e. 27/6 Nº 51.781 v. 29/6/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 20/6/2000 calificó las Acciones Ordinarias Clase B emitidas por Central Costanera S.A. Calificación Otorgada: Categoría 1+: acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan liquidez alta. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables al 31 de diciembre de 1997/98/99 y 31/3/2000. Síntesis del Dictamen: Liquidez del Instrumento: Alta. Capacidad de Generar Ganancias: la Capacidad de Generar Ganancias se determinará midiendo el efecto conjunto de la capacidad de pago y de la política de distribución de dividendos. Capacidad de Pago: Cobertura Histórica de Gastos Financieros: La CGF arroja un resultado de 9.46, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1997/98/99. Grado de Riesgo del Sector: Bajo. Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2000 y 2002 la CGF toma un valor de 9.1. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2002 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. Política de Dividendos: Nivel 1. Capacidad de Generar Ganancias Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 Piso 2 Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 27/6 Nº 51.748 v. 27/6/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

I.G.J. Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 20/6/2000 calificó las Obligaciones Negociables Serie 1 por u$s 1.200.000, Serie 2 por u$s 1.000.000, Serie 4 por u$s 2.000.000, Serie 5 por u$s 800.000, Serie 6 por u$s 1.000.000 y Serie 7 por u$s 2.000.000 de Montemar Compañía Financiera S.A. Calificación Otorgada a los Títulos: BB-: El instrumento de deuda cuenta con una baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La capacidad de pago se reduce significativamente en condiciones económicas y financieras más desfavorables, siendo baja en el escenario más desfavorable. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 30 de junio de 1994/95/96/97/98/99 y 31/3/2000. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se le ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.50. Capitalización: 6.32. Activos: 5.61. Administración: 4.21. Utilidades: 6.4. Liquidez: 5.1 Estructura del Pasivo: 4.30. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina.: 5.6. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 5.45, por lo que se calificó a la Entidad en categoría BB-. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 27/6 Nº 51.749 v. 27/6/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 20/6/2000 calificó los Euro Medium Term Notes por U$S 100.000.000 a ser emitidos por Central Costanera S.A. Calificación Otorgada: "AA", instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Memoria y Estados contables al 31 de diciembre de 1997/98/99 y 31/3/2000. Síntesis del Dictamen: Procedimientos Normales de Calificación: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 9.46 considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1997/98/99. Grado de Riesgo del Sector: Bajo. Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2000 y 2002 la CGF toma un valor de 9.1. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2002 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 27/6 Nº 51.750 v. 27/6/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

Registro Nº 6 de CNV. IGJ Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del 20/6/2000 calificó Ecipsa Tower Fideicomiso Financiero. Fiduciario: South American Trust S.A. Emisión de títulos de deuda y certificados de participación por un monto de US$ 14 millones. Títulos Calificados: Títulos de Deuda Fiduciaria Clase A, Títulos de Deuda Fiduciaria Clase B subordinados a la Clase A, Certificados de Participación totalmente subordinados. Calificación Otorgada: Títulos de Deuda Fiduciaria Clase A: "AA": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría A. Títulos de Deuda Fiduciaria Clase B: "BBB": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación: "B": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables del fideicomiso al 31/3/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: El Fideicomiso comprende un solo activo. Calidad: La calidad de los activos generados por el Fideicomiso se evalúa a partir de su capacidad de pago. Predictibilidad: A partir de una evaluación de los flujos de fondos del proyecto se realizó un análisis de sensibilidad que permite determinar los límites de resistencia de los Títulos de Deuda y los Certificados de Participación, ante caídas en los precios de alquiler o venta de las unidades. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos de ingresos cubren los intereses y amortización de los Títulos de Deuda Clase A hasta una reducción del 44% de los ingresos esperados, los Títulos de Deuda Clase B hasta una reducción del 27%, y los Certificados de Participación hasta una reducción del 12%. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de cumplimiento de los ingresos proyectados, se puede estimar que los Títulos de Deuda Clase A presentan un grado de sobregarantía del 45% respecto de la emisión de dicha Clase y los Títulos de Deuda Clase B del 56% respecto de su propia Clase. Los Certificados de Participación no presentan un buen grado de cobertura. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2º Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 27/6 Nº 51.752 v. 27/6/2000

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). El Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 20 de junio de 2000, ha actualizado la calificación de los Bonos Serie 02 de la Provincia de Tucumán y decidió mantenerla en la categoría "AA-". Se trata de un bono por un total de U$S 200 millones emitido bajo el Programa de emisión de Títulos de Deuda a mediano plazo con garantía de Coparticipación Federal de Impuestos por un monto total de U$S 400 millones, donde la coparticipación es afectada para el pago de las cuotas. El First Trust of New York actúa como fiduciario.

Para la presente actualización se ha considerado información brindada por la provincia y las ejecuciones presupuestarias y deuda consolidada al 30/12/99 y al 30/4/2000.

La calificación "AA" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada del Programa calificado. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dicho instrumento. Dicho dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663 Piso 7 Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 27/6 Nº 51.859 v. 27/6/2000

"G"

GADITUR Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 2/6/00 GADITUR S.A. estableció Sucursal sin Capital. Domicilio Sarmiento 643 Bs. As. Representante Gustavo E. Burghardt 13522390.

Representante - Gustavo E. Burghardt

e. 27/6 Nº 54.478 v. 27/6/2000

"H"

HENKEL ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 207.204). Se hace saber que la asamblea unánime del día 8/3/2000 resolvió lo siguiente: a) Suscribir e integrar un aumento de capital de $ 1.666.550 a $ 5.566.550 mediante la capitalización del contravalor en pesos de dólares estadounidenses 3.900.000 con fecha valor 31 de mayo de 2000, a detraerse de la deuda financiera por mayor valor que la sociedad mantiene con su accionista principal Henkel KgaA; b) Reducir en

forma simultánea a $ 1.500.000 el referido aumento de capital para compensar pérdidas acumuladas por $ 4.066.550; c) Modificar el Articulo Cuarto del estatuto social a tenor del siguiente texto: "Artículo cuarto: El Capital Social es de 1.500.000 pesos representado por 150.000 acciones de $ 10 cada una". El valor del activo a aquella fecha asciende a $ 17.172.676 y del Pasivo a $ 13.400.930. Reclamos de Ley en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2°, Estudio de los doctores Basílico, Fernández Madero & Duggan.

Autorizada - Sofía Horan Bortagaray
e. 27/6 Nº 51.864 v. 29/6/2000

"I"

INGENIERIA TERMOMECANICA S.A.

Conforme asamblea general ordinaria del 16/6/00, de elección de autoridades, el directorio se integra: presidente: Juan Carlos Ermili; director suplente: Juan José Mateff. No está comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
e. 27/6 Nº 51.769 v. 27/6/2000

"K"

KARL STORZ ENDOSCOPIA ARGENTINA S.A.

I.G.J. N° 10.636 L. 115, T. "A" de S.A. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 10 de abril de 2000 se resolvió por unanimidad renovar los cargos de los directores anteriormente designados, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Sybill Storz; Vicepresidente: Roland Koller; Director Titular: Juan Javier Negri; Director suplente: Federico Busso.

Autorizada - Laura Falabella
e. 27/6 Nº 51.852 v. 27/6/2000

K.M. HOGAR S.A.

Se hace saber por un día que en Acta de fecha 22 de abril de 1999, se resolvió designar nuevas autoridades: Presidente del Directorio: Sr. Félix Roberto, Director Suplente: Sifre Zakaite.

Abogado - Arnaldo L. Slaen
e. 27/6 Nº 54.455 v. 27/6/2000

KOLBEN S.A.

Se hace saber por un día que la sociedad KOLBEN S.A. por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 2/6/2000, protocolizada por escrit. 388 del 7/6/2000, F° 1539, Registro 464 de Cap. Fed., resolvió: Aceptar la renuncia del Director Titular y Presidente Cristian Osvaldo Menga; fijar en 1 miembro la integración del Directorio, designando reemplazantes hasta el 31/12/2000, Presidente a Olga Minnicelli y Director Suplente Marcela Fernanda Rueda.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli
e. 27/6 Nº 54.533 v. 27/6/2000

"L"

LA FORTUNA S.A. De Seguros de Retiro (en Liq.)

PAGO A LOS ASEGURADOS

Se comunica por un día, conforme al procedimiento informado a la Superintendencia de Seguros de la Nación, que el proceso de pago de las sumas que corresponden a los asegurados continuará ante la sede de esta liquidación: Tte. Gral. Perón 1509, 9º piso, Capital Federal, Telefax 4372-8792, horario 10 a 17 hs. Los asegurados deberán concurrir munidos de documento de identidad. Para eventuales consultas o reclamos deberán acompañar los datos y justificativos correspondientes. Comité de Liquidación, junio de 2000.

Liquidador - José Escandell
e. 27/6 Nº 51.753 v. 27/6/2000

LONDRINA S.A.

Con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 989, piso 11, de Capital, hace saber por 3 días, en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de la Ley 19.550, que por escritura Nº 219 del 12-6-2000, pasada al folio 606 del Registro 271 de Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 27-1-2000, por la cual se resolvió reducir el capital social, desde la suma de $ 350.000.- hasta la suma de $ 159.000.- conforme las disposiciones de la Ley 19.550; y reducir la prima de emisión, desde la suma de $ 7.341.130,55 hasta la suma de $ 3.334.965.- Las oposiciones de Ley, por el término de 15 días corridos contados después de la última publicación, se reciben en la calle Carlos Pellegrini 989, piso 11, de Capital, horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma de apoderado. Especialmente deberán observarse los siguientes requisitos: nombre del oponente, detalle de los créditos precisando números de facturas o documentos, fecha de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Para facilitar las verificaciones se acompañarán fotocopias de la documentación de las que surja el derecho del oponente. Inscripción: 11/7/1984, Nº 4524, Libro 99, Tomo A. de Sociedades Anónimas.

Escribano - Santiago R. Blousson
e. 27/6 Nº 51.820 v. 29/6/2000

LUPIER S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea del 26/05/00, y por reunión de Directorio del 26/05/00 se resolvió la siguiente integración del Directorio y distribución de cargos: Presidente: Pedro Vara; Vicepresidente: Luisa Vara de Misuraca; Director Titular: Leonardo Gabriel Culotta.

Apoderado - Jorge E. Maqui
e. 27/6 Nº 54.493 v. 27/6/2000

"M"

MOLAKER STAR Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Gral. Extraord. del 13/4/00 se resolvió la apertura de la sucursal en la R.A. (art. 118 ley 19.550) sin asignación de capital, nombrándose representante legal al Sr. Jorge Alfredo Cejas, argentino, soltero, 9/11/59, D. N. I. 13.792.486, comerciante, dom. en Ambrosetti Nº 276, Cap. Fed., fijándose la sede social en Ambrosetti Nº 276, Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 27/6 Nº 54.479 v. 27/6/2000

MS CATERING S.A.

Por un día se comunica que la Asamblea de Accionistas del 10/5/2000 eligió nuevo directorio con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio que cierra el 31/12/2001, con la siguiente integración: Presidente: Miguel Angel Furchi, LE. 7.961.145, Vicepresidente: Roberto Enrique Furchi, D. N. I. 25.400.936, Director Titular: Carlos Alberto Salgado Sarria, D. N. I. 14.027.403, Director Suplente: Matilde María Esther Baños, D. N. I. 17.029.689.

Presidente - Miguel Angel Furchi
e. 27/6 Nº 51.771 v. 27/6/2000

"N"

NEUMATICOS Y SERVICIOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 20 de junio de 2000, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente, Enrique Humberto Sabella; Vicepresidente, Hernán Pablo Sabella; Directora Suplente, María Cristina Necol.

Presidente - Enrique Humberto Sabella
e. 27/6 Nº 54.543 v. 27/6/2000

"O"

ORISTANO INSURANCE Sociedad Anónima

Sociedad domiciliada en Colonia número 810, escritorio 903, Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, con estatutos aprobados el 20/3/2000 por Auditoría Interna de la Nación, e inscriptos en el Registro Nacional de Comercio el 11/4/2000 con el número 3374, todos de la Rep. Oriental del Uruguay, por Acta de Directorio del 29 de mayo de 2000, decidió establecer sucursal en la República Argentina. Representante legal: Luis Osvaldo Bravo, DNI 20.824.253. Domicilio: Tucumán 829, P.B., Cap. Fed.

Escribano - Rafael Enrique Vaini
e. 27/6 Nº 51.766 v. 27/6/2000

OSTRILION S.A.C. e I.

Se hace saber que por escritura pública número 203, de fecha 22 de junio de 2000, pasada por ante el escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5 del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto protocolizar el Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 5 de agosto de 1999, y el Acta de Directorio de fecha 5 de agosto de 1999, en las cuales se han designado Directores y distribuido los cargos respectivamente, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente, Eric G. Campbell; Vicepresidente, David A. Campbell; Directores Titulares, Ricardo A. Robinson, Rosa M. I. Robinson de Hilding Ohlsson.

Notario - Hugo Felipe Parlatore
e. 27/6 Nº 51.861 v. 27/6/2000

"P"

PECERRE S.C.A.

Se comunica que conforme a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial celebrada el 21 de octubre de 1999, por renuncia de los señores administradores Daniel Friedenthal y Eugenio Carlos Nicolás Pantanelli, el Consejo de Administración quedó integrado de la siguiente forma: Por el Grupo I de acciones, doctor Guillermo Alcobre; por el Grupo II, señor Abraham León Chaita y por el Grupo III, contador Miguel Juan Falcón. Consejo de Administración.

Administrador - Guillermo Alcobre
e. 27/6 Nº 51.790 v. 27/6/2000

PONCE DE LEON LTD.

Apertura de sucursal. escritura pública del 29/5/2000, Folio 102, R. 750, C.F. Representante legal: Beatriz Carolina Salamano de Lavena, arg., mayor de edad, viuda, DNI 3.979.592, domiciliada en Castex 3470, 1º piso, C.F. Domicilio sucursal: Castex 3470, 1º piso, C.F. Capital: Compuesto por dos inmuebles comprados para y con dinero de la sociedad ubicados: a) UF Nº 2 y UC XXXIII y V, inmueble ubicado calle Castex 3470/72, adquiridos por U$S 187.000 y b) UF 849, ubicada en la Prov. Bs. As., localidad de Open Door, Partido de Luján, lugar denominado "Campo La Betulas", adquirido por U$S 65.000. Se protocolizaron los estatutos sociales y el Acta de Asamblea de fecha 20/3/2000, realizada en Miami, por la cual se decide abrir la sucursal y se designa representante legal y se asigna capital social.

Autorizada - Marcela Paz Alen
e. 27/6 Nº 54.504 v. 27/6/2000

PUBLIPOSTAL S.R.L.

Bs. As., 10/4/00. Fabiana E. Ferro, DNI 17.302.751, lic. en pub., arg., solt., 35 a. y Esmeralda Hilda Volpe, com., DNI 3.280.364, arg., cas., 63 a.; ambas dom. Amenedo 997, Adrogué, Bs. As., socias de PUBLIPOSTAL S.R.L. con dom. Morelos 1583, Cap., insc. en IGJ Nº 7404, Libro 105, Tomo SRL, const. inst. priv. el 6/8/96, insc. 4/9/96, resuelven: 1) Liquidación y disolución por unanimidad de la soc. al 31/3/00. 2) Al 31/3/00 Activo: efvo. $ 1440.05; Pasivos cancelados. 3) Ing. Brutos y Gcias. aprueban la pres. de DDJJ. No existen deudas por cargas soc., nunca tuvo personal. 4) Aprueban balance final de liquidación al 31/3/00, se efectúa y aprueba. Proyecto de distribución definitiva del efvo. de $ 1440.05 en proporc. a la tenencia de cuotas. 5) Fabiana E. Ferro socia-gerente manifiesta haber percibido haberes, sin nada que reclamar. 6) Liquidador: Fabiana E. Ferro y depositaria de la doc. de la soc., para firmar toda doc. para la insc. y para designar otras personas para el trámite. Autorizan a Celestino Ferro, CIPF 3.368.879 y/o María Pía Romero, DNI 23.044.562 a fin que indist. acepten o propongan modif. hasta la conformidad de las autoridades de control y su insc. en Reg. Púb. de Com. Nº Correlativo: 1.624.078.

Liquidador - Fabiana E. Ferro
e. 27/6 Nº 51.743 v. 27/6/2000

"S"

SECSIN Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por reunión de socios del 28/10/99 se decidió cambiar el domicilio social a Donato Alvarez 687, piso 1º Dpto. "A", Cap. Fed.; renuncia al cargo de gerente Oscar Horacio Malatesta, queda designado gerente Rodolfo Vicente Russo carácter de la firma social, indistinta. Se decidió aumentar el capital social a $ 90.000 dividido en 90.000 cuotas de V.N. $ 1 c/u.

Autorizada - Mariana Ruiz
e. 27/6 Nº 54.485 v. 27/6/2000

SOUTH - NET ARGENTINA S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 25 de octubre de 1999, Nº 15.911, Lº 7, Tº de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 26/5/00, Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió a aceptar la renuncia del Director Titular y Presidente, Raúl F. Sotomayor y se nombraron nuevas autoridades, quedando el Directorio de la sociedad conformado de la siguiente manera: Presidente, Norberto Morita; Vicepresidente, Ronaldo Strazzolini; Directores Titulares, Sebastián Villa, Marcelo Grimoldi, Gustavo Loforte; Director Suplente, Mercedes Pujato.

Autorizada - Florencia Groppo
e. 27/6 Nº 51.737 v. 27/6/2000

"T"

TARSCO S.A.

R.P.C. el 11/2/98, Nº 1546, Lº 123 del Tº A de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 22/2/00 TARSCO S.A. aprobó la disolución anticipada de la sociedad de conformidad con el artículo 94 inc. 1º de la Ley 19.550. Asimismo resolvió nombrar como liquidadores a los Sres. Eduardo E. Represas y Alfredo Lauro Rovira.

Autorizada Especial - Karina A. Cárcamo
e. 27/6 Nº 51.761 v. 27/6/2000

TEA EDICIONES ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por escritura pública Nº 199 ante el esc. Miguel R. Solanet, titular del Registro Nº 657 de Cap. Fed. se designó como Director Titular al Sr. Martín Hugo Gilly, argentino, casado, DNI Nº 13.296.373, con domicilio en Arévalo 1660, Torre 1, 4º "A", Capital Federal.

Autorizada - Stella M. Romero
e. 27/6 Nº 51.791 v. 27/6/2000

TELCORDIA TECHNOLOGIES INTERNATIONAL INC.

La referida sociedad extranjera con domicilio en EE.UU. resolvió designar nuevos representantes legales en su sucursal en la República Argentina a Gerardo Manuel Fundora y Roberto Santucho.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/6 Nº 54.468 v. 27/6/2000

THE LONDON GRILL & OYSTER BAR S.A.

Por decisión que consta en el Libro de Actas de Directorio y Asamblea de la sociedad adoptada en la Asamblea Ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 1993 se designó por un período de 2 años, el siguiente Directorio: Presidente, Eduardo Horacio Villar; Vicepresidente, Aurea María de Carvalho Guerra y Director Suplente, María Fernanda Villar.

Autorizado - Jorge Claypole
e. 27/6 Nº 15.052 v. 27/6/2000

TRANSPORTES POZZO HNOS. S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 27/4/2000, las Sras. Martha Hebe de Pozzo y Beatriz Margarita Pozzo renuncian a sus cargos de Directores Titulares, y se designa el nuevo directorio: Presidente, Jorge Luis Eduardo Pozzo; Director Titular, Eduardo Marcelo Asensio, quienes aceptan los cargos.

Abogado - Pablo Diego Mancuso
e. 27/6 Nº 54.573 v. 27/6/2000

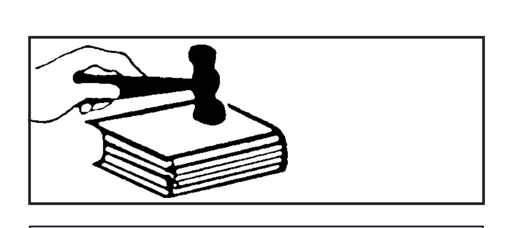
"V"

VIAJO.COM ARGENTINA Sociedad Anónima

Nº Reg. I.G.J.: 1.673.420. Por Acta de Directorio del 1º de junio de 2000, Asamblea General Ordinaria Unánime del 5 de junio de 2000 y Acta de Directorio de la misma fecha se ha aceptado la renuncia del Sr. Director Dr. Juan Carlos Berisso (h.) a su cargo de Vicepresidente, y se ha designado nuevo Directorio, el que quedó conformado como sigue: Presidente, Sr. Marcelo Young; Vicepresidente, Sr. Kevin C. Roberts; Director Suplente, Sr. Enrique Obejero.

Abogada - Mirta del Carmen Ibarra

e. 27/6 Nº 54.549 v. 27/6/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 15 de agosto de 2000 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

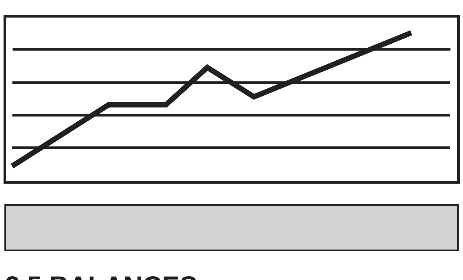
Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Erretegui, Teresita L.	Renault, tractor de carretera, Premium 300.19, año 99	CXE 589	40.000
Caccia, Humberto O.	Scania, unidad tractora, T114GA 4x 2 Nz, 360, año 99	CQJ 355	45.000

En el estado en que se encuentran en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27, Don Torcuato, Bs. As. (previamente llamar al 4812-6780 4813-8353). Seña 30%. Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 27/6 Nº 2010 v. 29/6/2000



2.5 BALANCES

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/1999	31/12/1998
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	1.480	1.296
- Bancos y corresponsales	7.338	8.994
	8.818	10.290
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A")		
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación (Nota 1.b.)	883	3.829
- Inversiones en Títulos Privados con cotización (Nota 1.b.)	-	347
- Otros (Nota 1.b.)	7.375	3.886
	8.258	8.062
PRESTAMOS (Anexos "B", "C" y "D" y nota 1.f.)		
Al sector financiero	354	-
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	70.669	70.303
- Adelantos	10.826	15.679
- Con garantías reales	2.106	2.109
- Tarjetas	27.643	24.847
- Otros (Nota 1.e.)	30.094	27.668
	71.023	70.303
Previsiones (Anexo "J" y Nota 1.d.)	(3.405)	(3.907)
	67.618	66.396
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	7.339	3.872
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	3.054	6.645
- Especies a recibir por compras a contado a liquidar y a término	3.046	9.726
- Otros no computables para el Estado de Situación de Deudores	-	3
- Otros computables para el Estado de Situación de Deudores (Anexo "B", "C" y "D" y Nota 1.f.)	4.027	4.145
Previsiones (Anexo "J" y Nota 1.d.)	(54)	(97)
	17.412	24.294
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "E" y Nota 1.g.)	708	881
	708	881
CREDITOS DIVERSOS		
- Deudores por venta de bienes (Anexo "B", "C" y "D" y Nota 1.f.)	102	528
- Otros (Nota 1.h.)	1.537	1.514
Previsiones (Anexo "J" y Nota 1.d.)	(1)	-
	1.638	2.042
BIENES DE USO (Anexo "F")	4.595	3.449
BIENES DIVERSOS (Anexo "F")	4.758	6.012
BIENES INTANGIBLES (Anexo "G")	910	1.026
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	9	-
Total del activo	114.724	122.452
DEPOSITOS (Anexos "H" e "I" y Nota 1.k.)		
- Cuentas Corrientes	2.295	2.194
- Cajas de Ahorro	17.142	24.866
- Plazos fijos	56.151	49.989
- Otros	446	1.087
	76.034	78.136
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	3	2
- Bancos y Organismos Internacionales (Nota 1.k.)	1.002	-
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	3.135	10.181
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	10.323	9.617
- Otras (Anexo "H" e "I" y Nota 1.k.)	2.961	1.297
	17.424	21.097
OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Otras (Nota 1.j.)	1.965	2.799
	1.965	2.799
PREVISIONES (Anexo "J")	100	224
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	5	13
Total del pasivo	95.528	102.269
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	19.196	20.183
Total del pasivo más patrimonio neto	114.724	122.452
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	98.873	113.500
CONTINGENTES	28.671	39.500
- Garantías recibidas	28.671	35.502
- Otras (Anexo "B", "C", "D" y Nota 1.f.)	-	3.998
DE CONTROL	70.202	74.000
- Deudores clasificados irrecuperables	3.254	-
- Otras (Nota 1.p.)	66.130	73.038
- Cuentas de control deudoras por contra	818	962
ACREEDORAS	98.873	113.500
CONTINGENTES	28.671	39.500
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	28.671	39.500
DE CONTROL	70.202	74.000
- Valores a depositar	575	962
- Otras	243	-
- Cuentas de control acreedoras por contra	69.384	73.038

Las notas 1 a 19 y Anexo "A" hasta "L" y "N" son parte integrante de los Estados Contables.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
INICIADO EL 1 DE ENERO DE 1999 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/1999	31/12/1998
INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	-	526
- Intereses por préstamos al sector financiero	81	153
- Intereses por adelantos	3.412	2.509
- Intereses por préstamos con garantías reales	227	346
- Intereses por préstamos de tarjeta de crédito	4.401	2.417
- Intereses por otros préstamos	6.683	5.828
- Resultado neto de títulos públicos y privados	3.545	1.845
- Por otros créditos por intermediación financiera	617	97
- Otros	601	537
	19.567	14.258
EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cuentas corrientes	42	59
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	735	975
- Intereses por depósitos en plazo fijo	5.190	4.182
- Por otras obligaciones por intermediación financiera	-	10
- Otros	1.391	1.309
	7.358	6.535
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	12.209	7.723
CARGO POR INCOBRABILIDAD	3.866	2.418
INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	1.108	1.219
- Vinculados con operaciones pasivas	1.634	1.066
- Otros (Nota 1.m.)	2.103	1.796
	4.845	4.081

	31/12/1999	31/12/1998
EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	299	68
- Otros (Nota 1.n.)	143	2.175
	442	2.243
GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	7.004	6.194
- Otros honorarios	1.437	1.168
- Propaganda y publicidad	70	169
- Impuestos	275	242
- Otros gastos operativos	2.728	2.217
- Otros	2.894	1.520
	14.408	11.510
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Pérdida)	(1.662)	(4.367)
UTILIDADES DIVERSAS (Nota 1.ñ.)	1.634	1.441
PERDIDAS DIVERSAS (Nota 1.o.)	959	2.296
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS - (Pérdida)	(987)	(5.222)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
RESULTADO NETO DEL PERIODO - (Pérdida)	(987)	(5.222)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 1999 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no capitalizados: Primas de Emisión de Acciones	Aportes no capitalizados: Aportes Irrevocables para Futuros Aumentos de Capital	Ajustes al Patrimonio	Reserva de Utilidades: Legal	Reserva de Utilidades: Otras	Resultados no asignados	Total al 31/12/1999	Total al 31/12/1998
1. Saldos al comienzo del ejercicio	25.449	-	-	-	4	-	(5.270)	20.183	23.952
2. Ajuste de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Subtotal	25.449	-	-	-	4	-	(5.270)	20.183	23.952
4. Distribución de resultados no asignados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Suscripción de acciones aprobado en Asamblea	-	-	-	-	-	-	-	-	904
6. Otros movimientos (aumento de capital)	-	-	-	-	-	-	-	-	549
7. Resultado neto del ejercicio (pérdida)	-	-	-	-	-	-	(987)	(987)	(5.222)
8. Saldos al cierre del ejercicio	25.449	-	-	-	4	-	(6.257)	19.196	20.183

Las notas 1 a 19 y Anexos "A" hasta "L" y "N" son parte integrante de los Estados Contables.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 1999 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/1999	31/12/1998
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	10.290	17.429
Aumento/(Disminución) de los fondos	(1.472)	(7.139)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8.818	10.290
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	19.288	14.660
Ingresos por servicios cobrados	4.673	4.080
Menos:		
Egresos financieros pagados	(7.125)	(6.258)
Egresos por servicios pagados	(442)	(2.576)
Gastos de administración pagados	(15.044)	(10.073)
FONDOS ORIGINADOS / APLICADOS EN LAS OPERACIONES ORDINARIAS	1.350	(167)
OTRAS CAUSAS DE ORIGENES DE FONDOS		
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	-	4785
Disminución neta de préstamos	-	17.949
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	10.244	-
Disminución neta de otros activos	1.656	3.497
Aportes de Capital	-	900
Otros orígenes de fondos	1.634	1.434
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	13.534	28.565
OTRAS CAUSAS DE APLICACION DE FONDOS		
(Disminución) neta de depósitos	(1.865)	(18.142)
(Disminución) neta de otros pasivos	(909)	(2.086)
(Disminución) neta de otras obligaciones por intermediación financiera	(7.166)	-
(Aumento) neto de títulos públicos y privados	(196)	(5.759)
(Aumento) neto de préstamos	(5.242)	-
(Aumento) neto de otros créditos por intermediación financiera	-	(7.633)
(Aumento) neto de otros activos	-	-
Otras aplicaciones de fondos	(978)	(1.917)
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	(16.356)	(35.537)
(DISMINUCION) DE LOS FONDOS	(1.472)	(7.139)

Las notas 1 a 19 y Anexos "A" hasta "L" y "N" son parte integrante de los Estados Contables.

ANEXO "A"

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	VALOR DE MERCADO	Saldo según libros al 31/12/1999	Saldo según libros al 31/12/1998
TITULOS PUBLICOS			
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION			
TENENCIAS PARA OPERACIONES DE COMPRA VENTA O INTERMEDIACION			
- DEL PAIS	8.258	8.258	7.715
- EN MONEDA EXTRANJERA (*)	8.258	8.258	7.715
SUB TOTAL DE COMPRA-VENTA O INTERMEDIACION	8.258	8.258	7.715
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS	8.258	8.258	7.715
TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION			
ACCIONES			
- DEL PAIS	-	-	347
- EN PESOS	-	-	347
SUB TOTAL DE ACCIONES	-	-	347
TOTAL TITULOS PRIVADOS	-	-	347
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	8.258	8.258	8.062

(*) Incluye $ 7.375 y 3.886 correspondientes a operaciones de pase con B.C.R.A al 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 1998 respectivamente.

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO "B"

CARTERA COMERCIAL	31/12/1999	31/12/1998
En situación normal	**24.959**	**31.415**
Con garantías preferidas autoliquidables	145	1.305
Con otras garantías preferidas	1.501	1.262
Sin garantías preferidas	23.313	28.848
Con riesgo potencial	**2.740**	**3.089**
Con garantías preferidas autoliquidables	125	705
Con otras garantías preferidas	234	190
Sin garantías preferidas	2.381	2.194
Con Problemas	**591**	**1.016**
Con garantías preferidas autoliquidables	-	132
Con otras garantías preferidas	-	-
Sin garantías preferidas	591	884
Con alto riesgo de insolvencia	**2195**	**3.491**
Con garantías preferidas autoliquidables	314	702
Con otras garantías preferidas	234	815
Sin garantías preferidas	1.647	1.974
Irrecuperables	**-**	**7**
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	-	-
Sin garantías preferidas	-	7
Irrecuperables por disposición técnica	**-**	-
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	-	-
Sin garantías preferidas	-	-
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**30.485**	**39.018**

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	31/12/1999	31/12/1998
Cumplimiento normal	**40.739**	**37.084**
Con garantías preferidas autoliquidables	112	284
Con otras garantías preferidas	58	118
Sin garantías preferidas	40.569	36.682
Cumplimiento inadecuado	**1.534**	**900**
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	-	-
Sin garantías preferidas	1.534	900
Cumplimiento deficiente	**471**	**946**
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	-	-
Sin garantías preferidas	471	946
De difícil recuperación	**1.573**	**556**
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	-	-
Sin garantías preferidas	1.573	556
Irrecuperables	**350**	**467**
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	-	-
Sin garantías preferidas	350	467
Irrecuperables por disposición técnica	**-**	**3**
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	-	-
Sin garantías preferidas	-	3
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**44.667**	**39.956**
TOTAL GENERAL	**75.152**	**78.974**

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO "C"

Número de Clientes	FINANCIACIONES 31/12/1999 Saldo de deuda	% sobre cartera total	31/12/1998 Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	9.308	12%	13.017	17%
50 siguientes mayores clientes	15.088	20%	19.199	24%
100 siguientes mayores clientes	7.490	10%	9.656	12%
Resto de clientes	43.266	58%	37.102	47%
TOTAL (Nota 1.f)	**75.152**	**100%**	**78.974**	**100%**

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO "D"

CONCEPTO	CARTERA VENCIDA	Plazos que restan para su vencimiento: 1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	TOTAL
Sector financiero	18	596	203	218	240	329	2.078	3.682
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	4.401	46.716	8.354	3.981	3.353	3.471	1.194	71.470
TOTAL (Nota 1. f)	4.419	47.312	8.557	4.199	3.593	3.800	3.272	**75.152**

ANEXO "E"

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	31/12/1999	31/12/1998
EN ENTIDADES FINANCIERAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS		
CONTROLADAS DEL PAIS	617	740
1) Administradora Privada Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.	617	740
DEL EXTERIOR	83	133
4) BPI Companía de Investimentos S.A.	26	71
5) BPI Investment Co.	57	62
Subtotal Controladas	700	873
Total en Entidades Financieras y Actividades Complementarias y Autorizadas	700	873
EN OTRAS SOCIEDADES		
NO CONTROLADAS DEL PAIS	8	8
6) Mercado Abierto Electrónico	8	8
Sub total No Controladas	8	8
Total en otras Sociedades	8	8
TOTAL DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	708	881

ANEXO "F"

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 1999 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciación del ejercicio: Años de vida útil asignada	Depreciación del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO								
Inmuebles	2.137	-	1.487	-	-	50	52	3.572
Mobiliario e instalaciones	539	58	-	-	-	10	98	499
Máquinas y Equipos	773	62	-	-	-	5	311	524
TOTAL	3.449	120	1.487	-	-		461	**4.595**
BIENES DIVERSOS								
Anticipos por compra de bienes	33	4	-	33	-	-	-	4
Obras de Arte	10	-	-	-	-	-	-	10
Bienes alquilados	2.927	-	278	-	-	50	53	3.152
Bienes tomados en defensa del crédito	307	652	-	304	-	-	1	654
Otros bienes diversos	2.735	-	(1.765)	-	-	50	32	938
			-					
TOTAL	6.012	656	(1.487)	337	-		86	**4.758**

ANEXO "G"

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 1999 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Tranferencias / Bajas	Amortizaciones del período: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del período: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
Gastos de Organización y Desarrollo	1.026	217	-	10	333	910
TOTAL	1.026	217	-		333	**910**

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO "H"

Números de clientes	31/12/1999: Saldo de deuda	31/12/1999: % sobre cartera total	31/12/1998: Saldo de deuda	31/12/1998: % sobre cartera total
10 mayores clientes	22.202	28%	33.218	42%
10 siguientes mayores clientes	22.164	28%	21.671	27%
100 siguientes mayores clientes	13.182	16%	10.694	13%
Resto de clientes	22.449	28%	13.850	18%
TOTAL (Nota 1.k.)	**79.997**	**100%**	**79.433**	**100%**

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO "I"

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 Mes	3 Meses	6 Meses	12 Meses	24 Meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	46.964	17.792	6.788	2.540	1.950	-	76.034
Otras Obligaciones por intermediación financiera							
B.C.R.A.	3	-	-	-	-	-	3
Bancos y Organismos Internacionales	1.002						1.002
Otros	2.961	-	-	-	-	-	2.961
TOTAL	50.930	17.792	6.788	2.540	1.950	-	**80.000**

ANEXO "J"

MOVIMIENTO DE PREVISIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 1999 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Desafectación	Disminuciones: Aplicaciones	Saldos al 31/12/1999	Saldos al 31/12/1998
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	3.907	3.865	879	3.488	3.405	**3.907**
- O.C.I.F. - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	97	-	-	43	54	**97**
- Créditos Diversos - Por riesgo de incobrabilidad	-	1	-	-	1	-
Total	4.004	3.866	879	3.531	**3.460**	**4.004**
REGULARIZADORAS DEL PASIVO						
- Otras contingencias	104	6	6	4	100	**104**
- Contingencias con el BCRA	120	89	-	209	-	**120**
Total	224	95	6	213	**100**	**224**

ANEXO "K"

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones: Clase	Cantidad	Votos por Acciones	Capital Social: Emitido: En circulación	En cartera	Adquisición: Fecha	Adquisición: Monto	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
Ordinarias	25.449.190	1	25.449	-	-	-	-	-	25.449	-
Nominativas										
No endosables										
Total	25.449.190		25.449	-	-	-	-	-	25.449	-

ANEXO "L"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros / Activo	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/1999	Total al 31/12/1999: Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	**Total al 31/12/1998**
Disponibilidades	7.709	-	7.709	7.709	-	-	-	-	-	-	**9.322**
Títulos Públicos y Privados	8.258	-	8.258	8.258	-	-	-	-	-	-	**7.715**
Préstamos	32.855	-	32.855	32.855	-	-	-	-	-	-	**38.558**
Otros créditos por intermediación financiera	10.489	-	10.489	10.489	-	-	-	-	-	-	**22.663**
Participaciones en otras sociedades	83	-	83	83	-	-	-	-	-	-	**134**
Créditos diversos	187	-	187	187	-	-	-	-	-	-	**204**
Partidas pendientes de imputación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	59.581	-	59.581	59.581	-	-	-	-	-	-	**78.596**

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros / Pasivo	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/1999	Total al 31/12/1999: Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	Total al 31/12/1998
Depósitos	51.203	-	51.203	51.203	-	-	-	-	-	-	51.722
Otras obligaciones por intermediación financiera	8.351	-	8.351	8.351	-	-	-	-	-	-	19.734
Obligaciones diversas	248	-	248	248	-	-	-	-	-	-	955
Partidas Pendientes de Imputación	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	3
Total	59.803	-	59.803	59.803	-	-	-	-	-	-	72.414
Cuentas de Orden											
Contingentes	24.120	-	24.120	24.120	-	-	-	-	-	-	25.821
De Control	87		87	87							26.481
Total	24.207		24.207	24.207	-	-	-	-	-	-	52.302

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO "N"

Situación / Concepto	Normal	Riesgo potencial / Cumplimiento inadecuado	Con problemas / Cumplimiento inadecuado: No vencida	Con problemas / Cumplimiento inadecuado: Vencida	Con alto riesgo de insolvencia / de difícil recuperación: No vencida	Con alto riesgo de insolvencia / de difícil recuperación: Vencida	Irrecuperable	Irrecuperable por disposición Técnica	TOTAL: 31/12/99	TOTAL: 31/12/98
1. Préstamos	863								863	80
- Adelantos	24								24	-
Con garantías autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
- Personales	1								1	80
Con garantías autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
- Otros	838								838	
Con garantías autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
2. Participación en Otras Sociedades y Títulos Públicos	700								700	873
TOTAL	1.563								1.563	953
TOTAL DE PREVISIONES										

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/02/00. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA.— MIRTA MALETTA, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 176 Fo. 82, Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77. (Socio) — ANA MARIA LOPEZ SURRA, Departamento de Contaduría. — LUIS E. PALMA CANE, Director Delegado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 1999 y finalizado el 31 de diciembre de 1999 comparativo con el ejercicio anterior

1. BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes Estados Contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y los mismos se exponen de acuerdo con las normas de exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina y los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 8 de la F.A.C.P.C.E.

A partir del 1º de septiembre de 1995 y de acuerdo a lo establecido por el Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina, la Entidad ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación de los Estados Contables.

A continuación se explican en forma resumida, los principales criterios de valuación y reexpresión aplicados para la preparación de dichos Estados Contables.

1. a. Valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos en moneda extranjera se han valuado al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del ejercicio.

1. b. Valuación de los Títulos Públicos y Privados:

1) Con cotización - Tenencias para operaciones de intermediación: $ 883.

Para los títulos públicos con cotización se utilizó la cotización de cierre, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al último día hábil del ejercicio más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta.

Al 31 de diciembre de 1998 el saldo ascendía a $ 3.829.

1) Con cotización - Por operaciones de pase con el B.C.R.A.: $ 7.375.

Para los títulos públicos con cotización se utilizó la cotización de cierre, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al último día hábil del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 1998 el saldo ascendía a $ 3.886.

3) Con cotización - Acciones en otras sociedades no controladas: $ 0.

Para las acciones en otra sociedades no controladas con cotización se utilizó la cotización de cierre de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al último día hábil del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 1998 el saldo ascendía a $ 347.

Detalle de los componentes de los conceptos Otros con saldos superiores al 20% del total del rubro respectivo:

Bonos Externos 1992 U$S 7.375.

1. c. Método utilizado para el devengamiento de intereses:

El método de devengamiento utilizado para el cálculo de los intereses de las operaciones activas y pasivas fue el sistema exponencial, excepto para las operaciones activas inferiores a 92 días y el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera en moneda extranjera, en las que se utilizó el sistema lineal.

1. d. Previsiones por riesgo de incobrabilidad:

La cartera de clientes del Banco al 31 de diciembre de 1999 y 1998 ha sido clasificada según lo establecido en la Comunicación "A" 2729 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

De acuerdo a las estimaciones de la gerencia las previsiones totales constituidas cubren razonablemente el riesgo de incobrabilidad de deudores al 31 de diciembre de 1999.

1. e. Préstamos:

Detalle de los componentes de los conceptos Otros con saldos superiores al 20 % del total del rubro respectivo:

	31/12/1999 $	31/12/1998 $
Documentos descontados	12.238	5.824
Documentos comprados	4.662	10.448
Personales	9.598	5.948
Otros	1.208	1.133
Documentos a sola firma	2.465	4.349
Intereses documentados	(599)	(388)
Intereses devengados a cobrar	522	354
Total	30.094	27.668

1.f. Composición de las financiaciones:

	31/12/1999 $	31/12/1998 $
Préstamos	71.023	70.303
Otros créditos por intermediación financiera	4.027	4.145
Deudores por ventas de bienes	102	528
Créditos acordados	-	-
Deudoras contingentes otras	-	3.998
Total	75.152	78.974

En el Anexo "D" Apertura de los plazos de las financiaciones, la totalidad de las cuotas de tarjetas de crédito que no han vencido al 31 de diciembre de 1999 se incluyen en "1 mes" para su vencimiento.

1. g. Valuación de las participaciones en otras sociedades:

1) Controladas - Sin cotización

Se han valuado de acuerdo con el método de valor patrimonial proporcional sobre los estados contables de las sociedades al cierre del ejercicio.

Los Estados Contables de BPI Investment Co. y Companhia de Investimentos al 31 de diciembre de 1999 no han sido objeto de auditoría.

2) No controladas - Sin cotización

Las incorporaciones con posterioridad al 31 de agosto de 1995 se han valuado a moneda corriente, mientras que las incorporaciones hasta el 31 de agosto de 1995 se han valuado a su costo reexpresado a dicha fecha.

1.h. Créditos Diversos:

Al 31 de diciembre de 1998 la Entidad incluyó $ 323 correspondientes a pagos realizados a la Compañía Privada de Tarjetas de Crédito S.A. hasta esa fecha, por la comercialización de Tarjetas de Crédito. Dichos pagos se difirieron durante el período de vigencia de dichas tarjetas.

A los efectos del cómputo de capitales mínimos, dichas comisiones fueron deducidas de la responsabilidad patrimonial computable de la Entidad.

Detalle de los componentes de los conceptos Otros con saldos superiores al 20 % del total del rubro respectivo:

	31/12/1999 $	31/12/1998 $
Anticipo de impuestos	709	201
Pagos por adelantado	18	164
Depósito en garantía	318	517
Deudores varios	363	478
Otros	129	154
Total	1.537	1.514

1. i. Valuación de los Bienes de Uso, Bienes Diversos e Intangibles:

Los bienes incorporados hasta el 31 de agosto de 1995 han sido valuados a su costo reexpresado en moneda constante a dicha fecha, en función de las fechas de origen de las partidas menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. Los bienes incorporados a partir del 1º de septiembre de 1995 han sido valuados a su costo de adquisición, netos de su correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta y no depreciándose el mes de baja. Los valores residuales de los bienes no superan en su conjunto al valor de utilización económica.

1. j. Obligaciones Diversas:

Detalle de los componentes de los conceptos Otros con saldos superiores al 20 % del total del rubro respectivo:

	31/12/1999 $	31/12/1998 $
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	245	633
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	99	159
Otras retenciones a pagar	34	45
Impuestos a pagar	549	325
Acreedores varios	355	294
Acreedores por compra de bienes	202	903
Provisiones	102	249
Proveedores	343	191
Intereses y punitorios a cargo del B.C.R.A.	36	-
Total	1.965	2.799

1. k. Concentración de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas:

	31/12/1999 $	31/12/1998 $
Depósitos	76.034	78.136
O.O.I.F. - Otras	2.961	1.297
O.O.I.F. Bancos y Organismos Internacionales	1.002	-
Total	79.997	79.433

1. l. Patrimonio Neto:

- Saldos al inicio y movimientos del período:

Los movimientos ocurridos hasta el 31 de agosto de 1995 de las cuentas del Patrimonio Neto, se encuentran reexpresados en moneda de dicha fecha y los movimientos a partir del 1 de septiembre de 1995 se encuentran registrados en moneda corriente. El ajuste derivado de la reexpresión del saldo de la cuenta "Capital Social" fue imputado a la cuenta "Ajustes al Patrimonio – Ajustes del Capital".

- Cuentas de Resultados:

Se encuentran imputados los resultados devengados hasta el 31 de diciembre de 1999 y el 31 de diciembre de 1998. Los mismos se encuentran registrados en moneda corriente.

Detalle de los componentes de los conceptos Otros con saldos superiores al 20 % del total del rubro respectivo:

1. m . Ingresos por Servicios:

	31/12/1999 $	31/12/1998 $
Comisiones Ganadas Agente Promotor del M.V.B.A.	344	308
Honorarios Sociedad Depositaria	106	422
Honorarios Fondos Total Fund, Gold & Silver. Fideicomiso Patacon y Emerging Markets	494	265
Comisiones Tarjetas	694	293
Otros	371	215
Comisiones	94	293
Total	2.103	1.796

1.n. Egresos por Servicios:

	31/12/1999 $	31/12/1998 $
Honorarios CPTC S.A.	143	1.204
Honorarios CPSF S.A.	-	971
Total	143	2.175

1. ñ. Utilidades Diversas:

	31/12/1999 $	31/12/1998 $
Alquileres	329	403
Previsiones desafectadas	879	348
Resultado venta bienes diversos - inmuebles	-	639
Intereses punitorios	81	-
Otras	345	51
Total	1.634	1.441

1. o. Pérdidas Diversas:

	31/12/1999 $	31/12/1998 $
Resultado participaciones permanentes	173	429
Resultado de bienes tomados en defensa del crédito	175	404
Depreciación bienes diversos	86	106
Cargo por otras previsiones	6	4
Intereses obligaciones diversas	53	160
Cargos BCRA	262	191
Donaciones	88	26
Impuesto ingresos brutos	-	8
Otras	116	227
Fusión C.P.S.F.	-	741
Total	959	2.296

- Cuentas de Orden:

Detalle de los componentes de los conceptos Otros con saldos superiores al 20 % del total del rubro respectivo:

1.p. Deudoras:

	31/12/1999 $	31/12/1998 $
Valores en custodia	65.314	71.526
Valores al cobro	816	1.174
Valores por debitar	-	338
Total general	66.130	73.038

2. CAPITAL SOCIAL

Durante los últimos ejercicios se han registrado los siguientes movimientos

CAPITAL	VALOR NOMINAL	
Capital Social al 31/12/97	24.000	
Aumento de capital compuesto por 900.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 por acción. Integrado:	900	APROBADO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE FECHA 4/05/1998. FECHA DE INSCRIPCION EN LA I.G.J. 13/07/98.
Aumento de capital compuesto por 64.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 por acción. Integrado:	64	APROBADO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE FECHA 10/06/1998. FECHA DE INSCRIPCION EN LA I.G.J. 06/08/98.
Aumento de capital compuesto por 485.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 por acción. Integrado:	485	APROBADO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE FECHA 12/12/98. FECHA DE INSCRIPCION EN LA I.G.J. 15/01/99.
TOTAL	25.449	

3. SOCIEDADES CONTROLADAS - ARTICULO 33 LEY 19.550

SOCIEDAD	PARTICIPACION EN EL CAPITAL Y VOTOS 1999 %	1998 %	ACTIVIDAD	VALOR LIBROS 1999 $	1998 $
ADMINISTRADORA PRIVADA SOC. GTE. DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.	99.9995	99.9995	SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN	617	740
B.P.I. INVESTMENT CO.*	99.9000	99.9000	SOCIEDAD INVERSORA	57	62
COMPANHIA DE INVESTIMENTOS*	99.9000	-	SOCIEDAD INVERSORA	26	71

* Los estados contables de dichas compañías al 31 de diciembre de 1999 no han sido objeto de auditoría.

4. ACTIVO, PASIVO Y RESULTADO CON SOCIEDADES CONTROLADAS

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 los saldos con Administradora Privada Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. son los siguientes:

	31/12/1999	31/12/1998
ACTIVO		
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES		
- Otras	617	740
DEUDORES VARIOS	-	-
Total Activo	617	740
PASIVO		
DEPOSITOS		
Capitales e Intereses		
- Ahorro Común U$S	35	67
- Plazo Fijo $	589	532
- Intereses devengados a pagar	2	3
Total Pasivo	626	602
RESULTADOS		
EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos	(39)	(69)
UTILIDADES /PERDIDAS DIVERSAS		
- Resultado Participación Permanente (pérdida)	(123)	(398)
- Alquileres	-	9
Total Resultado – (pérdida)	(162)	(458)

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 los saldos con BPI Investment Co. son los siguientes:

	31/12/1999	31/12/1998
ACTIVO		
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES		
- Otras	57	62
Total Activo	57	62
PASIVO		
DEPOSITOS		
Capitales e Intereses		
- Ahorro Común U$S	15	19
Total Pasivo	15	19
RESULTADOS		
PERDIDAS DIVERSAS		
- Resultado Participación Permanente – (pérdida)	(5)	(3)
Total Resultado – (pérdida)	(5)	(3)

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 los saldos con Companhia de Investimentos son los siguientes:

	31/12/1999	31/12/1998
ACTIVO		
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES		
- Otras	26	71
CREDITOS DIVERSOS		
- Diversos	15	-
Total Activo	41	71
RESULTADOS		
PERDIDAS DIVERSAS		
- Resultado Participación Permanente – (pérdida)	(45)	(10)
Total Resultado – (pérdida)	(45)	(10)

5. REGLAMENTACION DE LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA

En virtud de las disposiciones pertinentes de la Ley 24.760 y de las Comunicaciones “A” 2514, 2575 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, reglamentarias de la cuenta corriente bancaria, se ha establecido un régimen de multas para las Entidades Financieras que hayan mantenido cuentas corrientes abiertas cuando hubiera correspondido su cierre o hayan abierto cuentas corrientes a cuentacorrentistas inhabilitados, a partir del 13/01/97.

En relación a lo expresado, con fecha 16 de abril de 1999 el Poder Ejecutivo Nacional estableció mediante el Decreto Nro. 347/99 artículo 3ro. que: “Para el caso de las multas resultantes de la aplicación del artículo 62, último párrafo, modificado por Ley Nro. 24.760, acumuladas por cada entidad financiera a la fecha de entrada en vigencia de este decreto, facúltase al Banco Central de la República Argentina a guardar el monto de las mismas entre un mínimo de quince ($ 15) y un máximo de dos mil ($ 2.000) por entidad, en función de la cantidad de incumplimientos de cada una”. El B.C.R.A. emitió la Comunicación “A” 2909 del 29/04/99, donde establece la obligación de informar dentro de los 30 días a dicho organismo las cuentas corrientes que se han mantenido abiertas cuando hubiere correspondido su cierre, indicando el monto total a abonar, tomando como base para éste los topes señalados precedentemente.

6. SOCIEDAD DEPOSITARIA

Fondos Abiertos

— BPI Latino

Con fecha 16 de julio de 1998 se realizó toda la cartera de inversiones de BPI Latino. El Directorio de Administradora Privada Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. decidió de común acuerdo con Banco Privado de Inversiones S.A., la liquidación definitiva del Fondo al 31 de julio de 1999, debido a que se ha producido el rescate total de cuotapartes del fondo, no habiendo otras solicitudes, ni intenciones de suscripción.

Dicha decisión fue notificada a la Comisión Nacional de Valores. A la fecha de emisión de los presentes estados contables se encuentra pendiente la aprobación por parte del mencionado organismo de contralor.

El saldo en custodia del fondo al 31 de diciembre de 1998 ascendía a $ 1.199

— BPI Acciones Brasil y BPI Acciones Argentinas

Mediante reunión del Directorio de la Entidad se decidió la liquidación de los fondos BPI Acciones Argentinas y BPI Acciones Brasil con fecha 31 de julio de 1998. Esta decisión fue consensuada con los Directores de Administradora Privada Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión.

La Comisión Nacional de Valores a través de sus Resoluciones Nros. 12.391 y 12.392 de fecha 9 de septiembre de 1998 resolvió cancelar las inscripciones de los Fondos Comunes Abiertos de Inversión B.P.I. Acciones Argentinas y B.P.I. Acciones Brasil Nros. 179 y 180 y a Administradora Privada Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y Banco Privado de Inversiones S.A. como Sociedad Gerente y Depositaria respectivamente de los Fondos, luego que dicho organismo practicó una evaluación de la situación patrimonial habiendo detectado que los Fondos carecían de patrimonio y cuotapartistas.

Los fondos no registraban saldos en custodia al 31 de diciembre de 1998.

Fondos Cerrados

Brasil Equity

La Comisión Nacional de Valores a través de su Resolución Nro. 12.941 de fecha 26 de agosto de 1999 aprobó el inicio del proceso liquidatorio de Brasil Equity Fondo Común Cerrado de Inversiones, designando como liquidadora a Administradora Privada Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., debiéndose dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9 y concordantes del Reglamento de Gestión.

Cabe aclarar que esta situación fue presentada ante la Comisión Nacional de Valores, de común acuerdo por los miembros del Directorio de Administradora Privada Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y Banco Privado de Inversiones S.A. que actúan en sus calidades de Sociedad Gerente y Depositaria del fondo, quienes solicitaron la liquidación anticipada del mencionado fondo. Con fecha 14 de octubre de 1999 se realizó la totalidad de la cartera de inversión en cumplimiento a lo mencionado precedentemente y el día 29 de octubre se procedió a pagar a los tenedores de cuotapartes del fondo como anticipo de la liquidación final, el importe de U$S 602 por cuotaparte, el mismo se realizó por intermedio de la Caja de Valores S.A. mediante acreditación en la cuenta corriente que cada cuotapartista mantiene en dicho organismo.

Se ha solicitado con fecha 20/10/99 por parte de la Sociedad Gerente y Banco Privado de Inversiones S.A. a la Comisión Nacional de Valores la cancelación de la autorización para hacer oferta pública del fondo. Dicha solicitud además, fue presentada ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. A la fecha de emisión de los presentes estados contables se encuentra pendiente la respuesta por la Comisión Nacional de Valores. Los saldos al 31 de diciembre de 1998 ascendían a $ 26.432

Fondos Agrícolas Cerrados

La Entidad es Sociedad Depositaria de P.A.I.S., Fondo Común Cerrado de Inversión Chacarero I y II y de los Fondos Comunes Cerrados de Inversión Agrícola Directa Agrifund 1997/98 y 1998/99, sin poseer valores en custodia de ellos, al 31 de diciembre de 1999 y 1998.

El fondo P.A.I.S. tenía un plazo de vigencia hasta el 30 de septiembre de 1998, el cual ha sido prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1998, estando pendiente de dicha aprobación por parte de la Comisión Nacional de Valores. Al 31 de diciembre de 1999 restan rescatar 609 cuotapartes de $ 736,798669 cada una que representan un total de $ 448.710,39 por lo cual la Administradora Privada Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., que actúa en su calidad de sociedad gerente del mismo procederá a la distribución del patrimonio del Fondo entre los cuotapartistas una vez que la A.F.I.P. reintegre al Fondo su saldo a favor de I.V.A. de libre disponibilidad. De acuerdo a lo indicado anteriormente, el Directorio de la mencionada Sociedad decidió en su reunión de fecha 12 de mayo de 1999, solicitar a la Comisión Nacional de Valores una nueva prórroga del plazo de vigencia del fondo hasta el 31 de diciembre de 1999. La Sociedad entiende que se trata de una situación pendiente de aprobación por parte del organismo de contralor.

7. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No se han generado utilidades impositivas por el período finalizado el 31 de diciembre de 1999.

El quebranto impositivo acumulado por el Banco al 31 de diciembre de 1999 asciende aproximadamente a $ 5.300 el que podrá ser utilizado para absorber futuras utilidades impositivas conforme a los plazos establecidos en las leyes vigentes.

La ley Nº 25.063, a partir del 31 de diciembre de 1998, establece, la vigencia de un nuevo impuesto que grava la renta mínima presunta. En el caso de entidades financieras, se determina aplicando el 1% sobre el 20% de los activos valuados conforme a las normas que lo establecen. En virtud de la legislación vigente, el Banco ha computado el nuevo gravamen como pago a cuenta del impuesto a las ganancias dado que es posible trasladar el pago que se realice en exceso de dicho impuesto en cualquiera de los próximos cuatro ejercicios. Por tal motivo, el importe devengado por la nueva imposición, que al cierre del período asciende a $ 178, ha sido registrado en el rubro Créditos Diversos, con contrapartida en Obligaciones Diversas, teniendo en cuenta que la Gerencia de la Entidad estima que existirían utilidades impositivas futuras suficientes para absorber los quebrantos impositivos provenientes del Impuesto a las Ganancias y los créditos por el nuevo impuesto.

8. REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Comunicación "A" 2337 y modificatorias, el Banco Central de la República Argentina estableció normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos y la forma de liquidación de los aportes. Con el Decreto 1127/98 del 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional, estableció elevar el límite máximo de cobertura del sistema de garantía previsto en el artículo 13 del Decreto 540/95 del 12 de abril de 1995. Dicho sistema alcanza a los depósitos a la vista o a plazo fijo hasta la suma de $ 30, dentro de los límites, exclusiones y condiciones de tasa máxima, montos y plazos establecidos en la normativa vigente del Banco Central de la República Argentina.

Al 31 de diciembre de 1999 el Banco ha contabilizado los aportes realizados en el período en el rubro Egresos Financieros - Aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos por $ 379.

9. COMPRA DE CARTERA

La Entidad ha efectuado operaciones de compra de cartera de préstamos a otras Entidades Financieras, contabilizando una prima, en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera, por la diferencia entre el valor nominal de la cartera al momento de la adquisición (capital más intereses devengados) y el precio pagado por la misma. Su devengamiento se realiza en función al vencimiento de las cuotas de los préstamos.

Al 31 de diciembre de 1999 el saldo contable de dicha prima asciende a $ 886.

Al 31 de diciembre de 1998 el saldo contable de dicha prima ascendía a $ 658.

Se encuentra pendiente de resolución entre el Banco Central de la República Argentina y la Entidad la deducción de dicho saldo a los efectos del cómputo de capitales mínimos y otras relaciones técnicas conforme a la inspección particular con fecha de estudio 31 de julio de 1997.

Al 31 de diciembre de 1999 la deducción mencionada no alteraría significativamente el cumplimiento de las relaciones monetarias y técnicas mencionadas por parte de la Entidad.

10. APORTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nro. 263/96 redujo al 1% a partir del 1 de julio de 1996 y el Decreto 915/96 suprimió a partir del 1 de julio de 1997, el aporte del 2% sobre los intereses y las comisiones percibidas que los Bancos debían hacer al Instituto de Servicios Sociales Bancarios en virtud del art. 17 de la Ley 19.322.

La Entidad ha pagado la contribución citada conforme a estas disposiciones, en tiempo y forma. La Asociación Bancaria inició una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos tendiente a que se declare la nulidad e inconstitucionalidad del art. 1 del Decreto 263/96, obteniéndose una sentencia favorable de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala 1. La Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente un Recurso Extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 4 de Noviembre de 1997, quedando firme la sentencia a favor de la Asociación Bancaria.

En opinión de los asesores legales de las Entidades Financieras dicha sentencia no sería oponible a los Bancos por no haber sido parte en el mencionado proceso judicial. El Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nro. 336 del 26 de marzo de 1998 aclaró que la transformación del ISSB en una Obra Social regida por la Ley Nro. 23.660, importó la supresión del primero y la creación de un nuevo ente que no es su continuador, que no posee la personería ni la situación jurídica del Instituto, constituyendo un Ente nuevo y distinto, aun cuando prevé idénticas funciones a las que prestaba aquél.

Con fecha 29 de junio de 1998, la Obra Social Bancaria procedió a determinar la deuda de oficio para el período 1-7-97 al 31-3-98 la que ascendió a $ 127 y con fecha 20 de julio de 1998 el Banco presentó una impugnación al Acta de Infracción.

Mediante la Resolución 115/98 del 31 de agosto de 1998 la Obra Social Bancaria rechazó la impugnación planteada por la Entidad. Con fecha 16 de octubre de 1998 se interpuso Recurso de Reconsideración y jerárquico ante la DGI en subsidio contra la resolución 115/98. La Dirección de la Entidad estima que el resultado final de esta controversia, no afectará significativamente el patrimonio de la Entidad.

11. FUSION CON SOCIEDADES VINCULADAS

Con fecha 15 de abril de 1998 el Directorio decidió la conveniencia de implementar una nueva política estratégica y operativa de negocios que centralice funciones y disminuya costos de estructura, unificando los negocios de las compañías por lo cual se consideró realizar una reestructuración general del grupo empresario, absorbiendo por fusión las compañías: BPI Asset Management S.A., Compañía Privada de Inversiones Sociedad de Bolsa S.A. y Compañía Privada de Tarjetas de Crédito S.A.

Adicionalmente se consideraron las disposiciones emitidas por el Banco Central de la República Argentina respecto de las cuales se limitaron las participaciones en compañías vinculadas y/o controladas, por la cual oportunamente el Banco Privado de Inversiones tomó determinación de no realizar incrementos en las financiaciones, ni aportes de capital a dichas compañías.

Con fecha 18 de mayo de 1998, el Directorio aprobó el balance especial al 31 de marzo de 1998 el cual sirvió de base para la fusión y el compromiso previo de fusión entre el Banco y las compañías antes mencionadas que tuvo sus efectos a partir del 1 de julio de 1998.

Con fecha 10 de junio de 1998, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó el Balance Especial al 31 de marzo de 1998, el compromiso de fusión de las compañías y el aumento de capital proveniente de la fusión. Dicha fusión fue informada al Banco Central de la República Argentina con fecha 25 de junio de 1998 y fue aprobada por la I.G.J. con fecha 6 de agosto de 1998.

Siguiendo con la política estratégica y operativa de unificación de negocios de las compañías, con fecha 29 de septiembre de 1998 se firmó el contrato de compromiso previo de fusión entre Banco Privado de Inversiones S.A. y Compañía Privada de Servicios Financieros S.A. La misma se realizó tomando como base el balance al 31 de diciembre de 1998 de cada sociedad y tuvo efectos a partir del 1 de noviembre de 1998. La fusión fue aprobada por la I.G.J. con fecha 15 de enero de 1999.

12. CAPITALES MINIMOS

Con fecha 30 de diciembre de 1998 la Entidad ha presentado ante el Banco Central de la República Argentina una nota referida a los desencuadres en materia de capitales mínimos que se observaron durante los meses de septiembre y octubre de 1998, situación regularizada durante el transcurso del mes de noviembre de 1998, mediante la liquidación del Banco Privado (Bahamas) Ltd. (Ver Nota 13).

Asimismo, el Banco Central de la República Argentina, con fecha 14 de abril de 1999 ha remitido a la Entidad una nota indicando que por no resultar suficientes los argumentos para tratar una eventual atenuación de los cargos originados en esos desfases, deberán ingresar dichos cargos y los intereses por pago fuera de término. Por tal motivo la Entidad con fecha 30 de abril de 1999 ha ingresado al ente rector los cargos correspondientes, encontrándose regularizada tal situación a la fecha de los presentes estados contables.

13. LIQUIDACION DE BANCO PRIVADO (BAHAMAS) LTD.

Por Resolución de acta de directorio de fecha 2 de noviembre de 1998, se decide la liquidación de la entidad Banco Privado (Bahamas) Ltd.

La liquidación de la mencionada entidad se efectuó en dos etapas:

La primera liquidación se realizó con fecha 6 de noviembre de 1998, donde el Banco recuperó la suma de U$S 7.000 correspondiente a su participación y la segunda con fecha 19 de noviembre del mismo año, recuperando la parte restante de su participación que fue de U$S 3324.

14. DERECHOS ADQUIRIDOS SOBRE PAR FLOATING RATE SECURITIES ("PFRS") EMITIDOS POR EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Con fecha 4 de diciembre de 1998, la Entidad adquirió derechos sobre "PFRS" por un monto equivalente a U$S 2629 a Salomon Smith Barney, de la emisión efectuada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal Cayman) en el año 1991. Los mencionados derechos representan para la Entidad la renta a cobrar en forma semestral sobre un valor nominal de "PFRS" de U$S 11.000. Dichos derechos sobre "PFRS", fueron registrados en Otros Créditos por Intermediación Financiera, a su precio de adquisición, neto de cobros efectuados por amortizaciones de los cupones, más la renta devengada de la operación al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 1998 el saldo ascendía U$S 2585.

15. BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. "AGENTE PROMOTOR" Y "AGENTE DEL MERCADO ABIERTO ELECTRONICO"

Como consecuencia de la fusión con Compañía Privada Sociedad de Bolsa S.A., a partir del 1 de julio de 1998, la entidad se desempeña como agente promotor del Mercado de Valores de Buenos Aires.

El patrimonio de la Entidad al 31 de diciembre de 1999 supera el requerido por la Resolución Nro. 290/97 y complementarias de la Comisión Nacional de Valores para actuar como agente del Mercado Abierto Electrónico.

A partir del mes de marzo de 1999, por Resolución "A" 222, el Mercado Abierto Electrónico autorizó a Banco Privado de Inversiones S.A. para actuar como Agente de Bolsa, con la identificación número 603.

16. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

17. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Banco Privado de Inversiones S.A. tiene una hipoteca con The Chase Manhatan Bank, por los inmuebles ubicados en Av. Leandro N. Alem 1110 PB, 1, 2 y 5 piso. Al 31 de diciembre de 1999 la deuda remanente por dichos inmuebles asciende a $ 202 y $ 903 al 31 de diciembre de 1998.

Al 31 de diciembre de 1999 Banco Privado de Inversiones S.A. mantiene una acción del Mercado Abierto Electrónico, que asciende a $ 8.

18. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Fideicomiso Financiero Chess - Serie BPI Cheques I

Con fecha 3 de diciembre de 1999 la entidad celebró un contrato de fideicomiso con ABN AMRO BANK, por el cual Banco Privado de Inversiones en su carácter de fiduciante transfirió en dominio fiduciario cartera de cheques de pago diferido, a efectos que ABN AMRO BANK realice todos los actos conducentes para procurar su cobranza. El fiduciario emitió 2 títulos de deuda y un certificado de participación por un valor nominal total en circulación de miles de pesos 15.000 en el marco global de Fideicomisos Financieros Chess aprobado por la Comisión Nacional de Valores.

A consecuencia de lo indicado anteriormente y tal lo previsto en el contrato, la entidad ha recibido la suma de miles de pesos 12.606 en cancelación del precio de compra de los cheques, a través de la cuenta corriente que Banco Privado de Inversiones S.A. tiene abierta en el Banco Central de la República Argentina. Asimismo recibió el certificado de participación por valor nominal de miles de pesos 1.500 equivalentes a miles de pesos 1.406.

Con fecha 26 de diciembre de 1999 la entidad ha vendido el certificado de participación en el Fideicomiso. El fideicomiso se extinguirá en 180 días desde su lanzamiento.

Fideicomiso Financiero "El Patacón Serie 1997 -1"

Con fecha 17 de julio de 1999 Banco Privado de Inversiones inició su actividad como fiduciario del Fideicomiso Financiero "El Patacón Serie 1997 -1", emitido en el marco del Programa para la Emisión de Títulos de Deuda, como fiduciario sucesor del Banco República S.A.

El Fideicomiso fue autorizado por Resolución Nro. 11.922 de la Comisión Nacional de Valores del 13 de octubre de 1997 e inició sus actividades el 20 de octubre de 1997 finalizando su objetivo el 17 de octubre de 2000.

La propiedad fiduciaria, es "Argentina Global 2017 Bond. Bocón Pre2 Linked Note" por un monto de U$S 70.000.000, garantizado por Donaldson, Lufkin & Jenrette Inc. que constituye el activo subyacente del fideicomiso, el cual se encuentra en custodia de Coopers & Lybrand Corporate Services Limited.

Resumen de la Situación Patrimonial y de los resultados del Fideicomiso:

Activo	71.439
Pasivo	71.439
Clase de títulos:	Títulos de deuda
Valor Nominal:	U$S 100.000 y múltiplos de U$S 50.000.
Valor Corriente:	Sin cotización

Principales obligaciones asumidas: El fiduciario deberá cumplir con las obligaciones impuestas por la Ley de Fideicomiso y demás normas aplicables, los términos del Contrato de Fideicomiso Marco y los términos del Suplemento del Contrato de Fideicomiso marco correspondiente a la Serie.

19. SITUACION DEL AÑO 2000 (Información no alcanzada por el informe de auditoría)

Durante la segunda parte de 1999, nuestra entidad se abocó al desarrollo del plan de continuidad de negocio. El mismo se encuentra finalizado y durante el mes de diciembre se comenzó con la implementación del mismo.

El 30 y 31 de diciembre se realizaron todas las tareas previstas en el plan de continuidad de negocios y durante el 1º de enero del 2000 se realizaron pruebas a los sistemas de Banco Privado de Inversiones S.A. siendo su resultado exitoso.

Al 31 de enero de 2000 no se han presentado inconvenientes de ninguna índole relacionados con el año 2000. — CARLOS D. CALDART, p/Comisión Fiscalizadora. — ALEJANDRO M. ESTRADA, Presidente. — RAUL FERNANDEZ, Vicepresidente 2do.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/02/00. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA.— MIRTA MALETTA, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 176 Fo. 82, Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77. (Socio) — ANA MARIA LOPEZ SURRA, Departamento de Contaduría. — LUIS E. PALMA CANE, Director Delegado.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/1999	31/12/1998
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	1.480	1.296
- Bancos y corresponsales	7.338	9.064
	8.818	10.360
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	883	3.829
- Inversiones en Títulos Privados con cotización	-	347
- Otros	7.375	3.886
	8.258	8.062
PRESTAMOS		
Al sector financiero	354	-
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	70.669	70.303
- Adelantos	10.826	15.679
- Con garantías reales	2.106	2.109
- Tarjetas	27.643	24.847
- Otros	30.094	27.668
	71.023	70.303
Previsiones	(3.405)	(3.907)
	67.618	66.396
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	7.339	3.872
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	3.054	6.645
- Especies a recibir por compras a contado a liquidar y a término	3.046	9.726
- Otros no computables para el Estado de Situación de Deudores	5	3
- Otros computables para el Estado de Situación de Deudores	4.027	4.145
Previsiones	(54)	(97)
	17.417	24.294
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	8	14
	8	14
CREDITOS DIVERSOS		
- Deudores por Venta de Bienes	102	528
- Otros	1.578	1.637
Previsiones	(1)	-
	1.679	2.165
BIENES DE USO	4.620	3.498
BIENES DIVERSOS	4.758	6.012
BIENES INTANGIBLES	910	1.086
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	9	-
Total del activo	114.095	121.887
PASIVO		
DEPOSITOS		
- Cuentas Corrientes	2.295	2.194
- Cajas de Ahorro	17.092	24.780
- Plazos fijos	55.529	49.454
- Otros	446	1.087
	75.362	77.515
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	3	2
- Bancos y Organismos Internacionales	1.002	-
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	3.135	10.181
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	10.323	9.617
- Otras	2.961	1.297
	17.424	21.097
OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Otras	2.008	2.855
	2.008	2.855
PREVISIONES	100	224
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	5	13
PARTICIPACION DE TERCEROS EN EMPRESAS CONSOLIDADAS	-	-
Total del pasivo	94.899	101.704
PATRIMONIO NETO	19.196	20.183
Total del pasivo más patrimonio neto	114.095	121.887

CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS	98.873	113.500
CONTINGENTES	28.671	39.500
- Garantías recibidas	28.671	35.502
- Otras	-	3.998
DE CONTROL	70.202	74.000
- Deudores clasificados irrecuperables	3.254	-
- Otras	66.130	73.038
- Cuentas de control deudoras por contra	818	962
ACREEDORAS	98.873	113.500
CONTINGENTES	28.671	39.500
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	28.671	39.500
DE CONTROL	70.202	74.000
-Valores a depositar	575	962
- Otras	243	-
- Cuentas de control acreedoras por contra	69.384	73.038

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 1999 Y FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 COMPARATIVO EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/1999	31/12/1998
INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	1	539
- Intereses por préstamos al sector financiero	81	153
- Intereses por adelantos	3.412	2.509
- Intereses por préstamos con garantías reales	227	346
- Intereses por préstamos de tarjeta de crédito	4.401	2.417
- Intereses por otros préstamos	6.683	5.828
- Resultado neto de títulos públicos y privados	3.545	1.845
- Por otros créditos por intermediación financiera	623	97
- Otros	601	537
	19.574	14.271
EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cuentas corrientes	42	59
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	732	969
- Intereses por depósitos en plazo fijo	5.139	4.118
- Por otras obligaciones por intermediación financiera	-	10
- Otros	1.391	1.318
	7.304	6.474
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	12.270	7.797
CARGO POR INCOBRABILIDAD	3.866	2.418
INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	1.108	1.219
- Vinculados con operaciones pasivas	1.634	1.066
- Otros	2.315	2.234
	5.057	4.519
EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	299	68
- Otros	143	2.188
	442	2.256
GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	7.198	6.753
- Otros honorarios	1.512	1.268
- Propaganda y publicidad	70	169
- Impuestos	296	245
- Otros gastos operativos	2.841	2.367
- Otros	2.905	1.609
	14.822	12.411
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Pérdida)	(1.803)	(4.769)
PARTICIPACION DE TERCEROS	-	-
UTILIDADES DIVERSAS	1.640	1.432
PERDIDAS DIVERSAS	824	1.885
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(987)	(5.222)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
RESULTADO NETO DEL PERIODO - (Pérdida)	(987)	(5.222)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 1999 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/1999	31/12/1998
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	10.360	18.059
(Disminución) de los fondos	(1.542)	(7.699)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8.818	10.360
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	19.296	14.355
Ingresos por servicios cobrados	4.885	5.081
Menos:		
Egresos financieros pagados	(7.063)	(6.217)
Egresos por servicios pagados	(442)	(2.319)
Gastos de administración pagados	(15.382)	(11.255)
FONDOS ORIGINADOS (APLICADOS A) EN LAS OPERACIONES ORDINARIAS	1.294	(355)
OTRAS CAUSAS DE ORIGENES DE FONDOS		
Disminución neto de préstamos	-	19.599
Disminución neto de otros créditos por intermediación financiera	10.244	-
Disminución neto de otros activos	1.584	2.758
Aportes de Capital	-	900
Otros orígenes de fondos	1.640	1.425
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	13.468	24.682

	31/12/1999	31/12/1998
OTRAS CAUSAS DE APLICACION DE FONDOS		
(Disminución) neta de depósitos	(1.916)	(15.017)
(Disminución) neta de otros pasivos	(959)	(3.810)
(Aumento) neto de títulos públicos y privados	(196)	(5.759)
(Disminución) netas de otras obligaciones por intermediación financiera	(7.166)	(1.255)
(Aumento) neto de préstamos	(5.242)	-
(Aumento) neto de otros créditos por intermediación financiera	-	(4.031)
Otras aplicaciones de fondos	(825)	(2.154)
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	(16.304)	(32.026)
(DISMINUCION) / AUMENTO DE LOS FONDOS	(1.542)	(7.699)

NOTA 1: BASES DE PRESENTACION

Banco Privado de Inversiones S.A. ha consolidado línea por línea su balance general al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los estados de resultados y de orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, con los estados contables de las compañías que se detallan a continuación

	31/12/1999				31/12/1998
Sociedad emisora	Acciones Ordinarias	Participación en el capital	Porcentuales Votos posibles	Actividad	Participación en el capital
Administradora Privada Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.	200.000	99,9995	99,9995	Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	99,9995
B.P.I. Companhía de Investimentos	175.637	99,9000	99,9000	Sociedad Inversora	99,9000
B.P.I. Investment Corporation	50.000	99,9000	99,9000	Compañía Inversora	99,9000

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de las subsidiarias mencionadas al 31 de diciembre de 1999 fue el siguiente:

a. Los estados contables del ejercicio de las subsidiarias fueron adaptados a las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), las cuales fueron aplicadas por Banco Privado de Inversiones S.A. para la elaboración de sus estados contables. Los principales criterios de valuación y reexpresión establecidos en las normas del B.C.R.A., se describen en la nota 1. a los estados contables de Banco Privado de Inversiones S.A. correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.

b. A los fines de consolidación se utilizaron balance de sumas y saldos y estados contables al 31 de diciembre de 1999 de BPI Investment Co. y Administradora Privada Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. respectivamente que abarcan igual período de tiempo respecto de los estados contables del Banco Privado de Inversiones S.A. Asimismo para la consolidación de BPI Companhía de Investimento se utilizó balance de sumas y saldos al 30 de septiembre de 1999 (último balance disponible - sociedad en liquidación). Los estados contables de BPI Investment Co, y de BPI Companhía de Investimentos no fueron objeto de auditoría.

c. Se eliminaron del balance consolidado y del estado de resultados y de orígenes y aplicaciones de fondos consolidado las partidas originadas en operaciones entre las entidades, no trascendidas a terceros.

d. La porción del Patrimonio Neto de las sociedades controladas de propiedad de terceros, se exponen en el estado de situación patrimonial en el rubro "Participación de terceros".

e. El resultado de la participación minoritaria se expone en el estado de resultados en el rubro "Participación de terceros".

NOTA 2. PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS.

Los porcentajes de participación en el capital de las sociedades consolidadas de propiedad de terceros no accionistas de Banco Privado de Inversiones S.A. son los siguientes:

Sociedad	31/12/1999 %	31/12/1998 %
Administradora Privada Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.	0,0005	0,0005
B.P.I. Companhía de Investimentos	0,1000	0,1000
B.P.I. Investment Corporation	0,1000	0,1000

CARLOS D. CALDART, p/Comisión Fiscalizadora. — ALEJANDRO M. ESTRADA, Presidente. — RAUL FERNANDEZ, Vicepresidente 2do. Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/02/00. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — MIRTA MALETTA, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 176 Fo. 82, Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77. (Socio) — ANA MARIA LOPEZ SURRA, Departamento de Contaduría. — LUIS E. PALMA CANE, Director Delegado.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores de Banco Privado de Inversiones S.A. Av. Leandro N. Alem 1110 - Planta Baja Buenos Aires.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

Hemos examinado el estado de situación patrimonial de Banco Privado de Inversiones S.A. al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, con sus notas 1 a 18 y cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N. Tal como se indica en Nota 19 a los estados contables su información no está alcanzada por nuestro informe de auditoría.

Asimismo, hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado de Banco Privado de Inversiones S.A. y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 1999 y 1998, así como los estados de resultados consolidados y de orígen y aplicación de fondos consolidados por los ejercicios finalizados en dichas fechas, con sus notas 1 y 2, que se presentan como información complementaria.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad de la dirección de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestro trabajo, excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su comunicación CONAU-1. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por la dirección de la Entidad. Asimismo, una auditoría no está destinada a detectar si los sistemas de la Entidad, ni ningún otro sistema, entre ellos los de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el Año 2000.

Los estados contables de BPI Companhia de Investimentos al 30 de septiembre de 1999 y 31 de diciembre de 1998, y BPI Investment Co. al 31 de diciembre de 1999 y 1998, tomados como base para el cómputo del valor patrimonial proporcional y para la preparación de los estados consolidados, no han sido objeto de examen por auditores externos.

El valor patrimonial de dichas sociedades representa en su conjunto aproximadamente el 4% del patrimonio de la Entidad al 31 de diciembre de 1999 y 1998.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Nuestro informe sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1998, de fecha 7 de abril de 1999 incluyó además de las limitaciones al alcance mencionadas en 2, una salvedad por incertidumbre sobre la recuperabilidad de ciertos créditos, situación que fuera resuelta por la entidad con posterioridad a la fecha del mencionado informe.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, excepto por los efectos que pudieran derivarse en caso de no existir las limitaciones al alcance mencionadas en 2. los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Entidad al 31 de diciembre de 1999 y 1998, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios económicos finalizados en dichas fechas y la situación patrimonial consolidada de Banco Privado de Inversiones S.A. y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 1999 y 1998, los resultados consolidados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por los ejercicios finalizados en dichas fechas, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

5.1. Los estados contables que se mencionan en 1. fueron reexpresados a moneda constante hasta el 31 de agosto de 1995 de conformidad con la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., la Resolución General de la C N.V. 272/95 y R.G. (I.G.J.) 895.

5.2. Los estados contables mencionados en 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales y del Banco Central de la República Argentina.

5.3. Al 31 de diciembre de 1999 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables y de las liquidaciones efectuadas por la Entidad, ascienden a $ 110.812,80, no siendo exigibles a esa fecha

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — MIRTA MALETTA Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. To. 176 Fo. 82 Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77, (Socio).

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 6/3/2000 01 O T. 57 Legalización Nº 209461.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/2/2000 en BALANCE de fecha 31/12/1999 perteneciente a BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. MALETTA MIRTA SILVIA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0176 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Banco Privado de Inversiones S.A.

En cumplimiento de nuestros deberes, de acuerdo con el artículo 294 inciso 5º de la ley 19.550 y sus modificaciones, informamos a Uds. que hemos analizado y examinado los siguientes Estados Contables, pertenecientes a Banco Privado de Inversiones S A., con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 1110, PB, Capital Federal:

Estados Contables Básicos Comparativos:

•Estados de Situación Patrimonial por los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 1999 y al 31 de Diciembre de 1998.

•Estados de Resultados por los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 1999 y al 31 de Diciembre de 1998.

•Estados de Evolución del Patrimonio Neto por los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 1999 y al 31 de Diciembre de 1998.

•Estados de Origen y Aplicación de Fondos por los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 1999 y al 31 de Diciembre de 1998.

• Notas 1 a 19, Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, y N, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1999.

Estados Contables Consolidados Comparativos:

• Estados de Situación Patrimonial por los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 1999 y al 31 de Diciembre de 1998.

•Estados de Resultados por los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 1999 y al 31 de Diciembre de 1998.

• Estados de Orígen y Aplicación de Fondos por los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 1999 y al 31 de Diciembre de 1998.

• Notas 1 a 2, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1999.

Mediante dicho examen hemos establecido que los Estados Contables antes mencionados concuerdan con los libros de contabilidad y demás constancias justificativas.

Como consecuencia de las explicaciones e informaciones que hemos analizado, somos de la opinión que todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento y que debieron ser considerados en los documentos examinados han sido reflejados en los Estados Contables citados en el párrafo primero.

Por todo ello, aconsejamos a los Señores Accionistas la aprobación de la documentación presentada por el Directorio.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.

CARLOS D. CARLDART, Síndico por Comisión Fiscalizadora, Contador Público (U.N.B.A.).
Nº 51.730

ENTE DE CONTRATACION Y GARANTIZACION

Balance General Anual al 31 de marzo de 2000

Dando cumplimiento al art. 8º del Convenio Colectivo de Trabajo 7/88 y 206/93 y atento a que la falta de recursos económicos por cese del sistema operativo impide la publicación completa del Balance General Anual, el Liquidador Provisorio hace saber a quien interese, que podrá obtener copia del mismo en Corrientes 2312, Piso 11, Of. 92, Capital Federal, de lunes a viernes de 09.00 a 13.00 hs.
Raúl J. Filidoro, Liquidador Provisorio
Nº 51.862

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

FEOLA CONCEPCION S/SUCESION AB-INTESTATO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FEOLA CONCEPCION. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 27/6 Nº 54.391 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAFAEL FERREYRA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 27/6 Nº 54.357 v. 29/6/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Unica, en autos "OLIVETTI, LIDIA AURORA c/LUZZI, JUAN CARLOS s/Divorcio", cita al Sr. JUAN CARLOS LUZZI a los fines de que tome debida intervención autos, dentro del plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Silvia V. Guahnon, secretaria.
e. 27/6 Nº 54.565 v. 28/6/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 11, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO SPINELLI. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
María Isabel Benavente, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/6 al 12/6/2000.
e. 27/6 Nº 52.555 v. 29/6/2000

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ISABEL TORRES y de Don JUAN SALVADOR AUGUSTO BERRUEZO. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días en el "Boletín Oficial", y en "La Ley".
Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6/6 al 8/6/2000.
e. 27/6 Nº 52.185 v. 29/6/2000

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de doña DEVOTO, EMILIA ELISA y don SCUTARI, GUILLERMO NICOLAS, para que hagan valer sus derechos, a presentarse en autos "DEVOTO, EMILIA ELISA Y SCUTARI, GUILLERMO NICOLAS s/Sucesión Ab Intestato". Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/11 al 23/11/99.
e. 27/6 Nº 36.256 v. 29/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, cita y emplaza al Sr. RICARDO ALBERTO MARRONE, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en los autos "IMPORTACIONES MATTINA S.R.L. c/MARRONE, RICARDO ALBERTO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 27/6 Nº 51.827 v. 28/6/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 de la Capital Federal, sito en calle Libertad 533, P.B., cita por cinco días a POSADA ENRIQUE ANTONIO para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere ante la demanda entablada por MUTUAL DEL PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA, en autos caratulados "MUTUAL DEL PERSONAL DE LA C.N.E.A. c/POSADA ENRIQUE ANTONIO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 27/6 Nº 54.459 v. 28/6/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 de la Capital Federal, en autos "BANCO FRANCES S.A. c/ GONZALEZ, ALEJANDRO MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo" notifica al Sr. GONZALEZ, ALEJANDRO MIGUEL ANGEL (DNI 17.166.699) la siguiente resolución: "Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997. Autos y Vistos:... Fallo: Esta causa ordenando llevar la ejecución adelante contra GONZALEZ, ALEJANDRO MIGUEL ANGEL hasta hacerse al acreedor BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. íntegro pago de la suma de $ 2822.05 con más los intereses punitorios y compensatorios calculados desde la fecha de mora denunciada a p. 4 (20/12/96) siempre y cuando no superen una vez y media la tasa de interés que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento en la moneda indicada, a 30 días, vencida, capitalizables mensualmente... Costas a cargo de la demandada... Notifíquese en los términos del art. 41 del CPN. Fdo.: Rómulo E. Di Iorio, Juez. Publíquense los edictos por un día en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 27/6 Nº 54.582 v. 27/6/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 de la Capital Federal, en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/ LUCERO, CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo" emplaza al demandado CARLOS ALBERTO LUCERO (DNI 4.557.506) para que dentro del quinto día comparezca a tener intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 27/6 Nº 54.581 v. 27/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, en la causa Nº 61.125 seguida por el delito de hurto —art. 162 del C.P.— cita y emplaza a FERNANDO LUIS FLORES TORRES, peruano, soltero, changarín, nacido el 22/1/75, hijo de César Flores y Susana Torres, titular del Pasaporte peruano 1296874, con último domicilio real en la Av. Entre Ríos 1964, Habitación Nº 18 de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 12 de junio de 2000... emplácese al imputado... por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; Miguel Sabino, Secretario.
e. 27/6 Nº 321.344 v. 3/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Cítese a prestar declaración indagatoria a EULALIO BENITEZ MESA en orden al delito tipificado en los artículos 292, 293 y 296 del CP dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados (Art. 150 del CPP).
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 27/6 Nº 321.353 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría del Dr. Marcelo Sonvico, cita y emplaza a JORGE GABRIEL LOPEZ (hijo Raúl Luis y de Sofía Sepúlveda, nacido en Capital Federal el día 2 de junio de 1966, Ameghino 3184, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, en causa Nº 5277/98, caratulada "LOPEZ, JORGE GABRIEL y Otro s/Infracción a la ley 23.737", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el artículo 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación.
Secretaría Nº 6, 21 de junio de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 27/6 Nº 321.552 v. 3/7/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a NOEMI HAYDEE ECHARRI —con DNI Nº 10.324.351— comparezca a Fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 11.712/98 que se le sigue por el delito de defraudación contra la administración pública, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 27/6 Nº 321.346 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a MARCIAL SOTO SEJAS (boliviano, nacido el 9 de febrero de 1962, con último domicilio en Manzana 27, Casa 44, Villa 20, Capital Federal) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 13.894/1999 que se le sigue por falsificación de documento destinado a acreditar identidad, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 27/6 Nº 321.349 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a OSCAR FERNANDO PADILLA —argentino, nacido el 11 de julio de 1976, hijo de Oscar y de María Nieves Díaz, con DNI Nº 25.333.545— comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 13.210/99 que se le sigue por el delito de falsificación de documentación automotor, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 27/6 Nº 321.350 v. 3/7/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. HECTOR GUSTAVO BRIZUELA de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 14.276/99 que se le sigue en su contra por infracción a la Ley 23.737: "///nos Aires, 8 de junio de 2000… notifíquese por edicto al Sr. HECTOR GUSTAVO GONZALEZ que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese nuevo oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí, Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
e. 27/6 Nº 321.351 v. 3/7/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de la Capital Federal, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, notifica por medio de la presente a MIXY YAQUELIN TORIBIO FLORES, CARLOS MANUEL YAÑEZ ALVAREZ y CARMEN CABASCAGNO MALES, lo dispuesto en la causa Nº 7650/1997 del registro de la Secretaría Nº 12: "Buenos Aires, 1 de junio de 2000… cítese a MIXY YAQUELIN TORIBIO FLORES, CARLOS MANUEL YAÑEZ ALVAREZ y CARMEN CABASCAGNO MALES, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, para que concurran ante estos estrados, dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación, ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y disponerse sus capturas… Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, Juez. Ante mí, Sergio Echegaray, Secretario.
e. 27/6 Nº 321.354 v. 3/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Tucumán 1381, 3º piso, Capital Federal, en autos "LEDESMA DE TARCHINI, MARIA A. y Otros c/DEL VALLE LOPEZ, HORACIO y Otros s/D. y Perjuicios", dictó las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 6 de junio de 2000… Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial… emplazando a los herederos del demandado HORACIO DEL VALLE LOPEZ para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente (art. 53, inc. 5º CPCCN)". "Buenos Aires, 15 de junio de 2000… dejando constancia en el edicto respectivo que a la actora se le ha concedido beneficio de litigar sin gastos". Dése fdo. Sergio G. Fernández, Juez Federal. Estela M. Arberas, secretaria.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Cristina M. Lareo, secretaria federal.
e. 27/6 Nº 321.347 v. 28/6/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, p. 4º de esta ciudad, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL AFIP - DGA c/MESTER EUGENIO s/Ejecución Fiscal", Expediente Nº 27.121/99 cita al Sr. MESTER EUGENIO con domicilio denunciado en la calle Sánchez de Bustamante 241 de Capital Federal, citándolo para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (art. 343 del CPCCN). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 27/6 Nº 54.509 v. 28/6/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 2000, se decretó la quiebra de ETOKA S.A. (se le requirió al síndico el Nº de CUIT correspondiente), en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Avenida Córdoba 1336, Piso 7º "20" (Tel. 4373-7321) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 27/6 Nº 321.345 v. 3/7/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 6º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "FABRIL ONCE S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 9 de mayo de 2000, el Concurso Preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los Señores Acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico C.P.N. Dr. Ernesto Luis Hilman, con domicilio en Viamonte Nº 1446, piso 6º de la Capital Federal, hasta el día 7 de agosto de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de setiembre de 2000 y 6 de noviembre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 3 de abril de 2001 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de la Capital Federal. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/6 Nº 54.536 v. 3/7/2000

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 a mi cargo, hace saber que en los autos "GALDIZ LINO JAVIER s/Concurso Preventivo" se decretó con fecha 30 de mayo de 2000 la conclusión del proceso concursal. El presente edicto deberá ser publicado por un día en el Boletín Oficial en el Diario Clarín.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 27/6 Nº 54.537 v. 27/6/2000

Nº 7

El Juz. Nac. en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Sec. Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días que en autos "CAPPOLONIO S.A. s/Concurso Preventivo" se reprogramaron las siguientes fechas hasta el 31/7/00 sus acreedores deberán presentar al Síndico Eduardo González Bergerot, en Tucumán 1484, 2º "C" los títulos justificativos de sus créditos, el 12/9/00 el síndico presentará el inf. indiv. art. 35 y el 25/10/00 el inf. gral. art. 39. La audiencia informativa: 13/2/01 a las 10 horas.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/6 Nº 51.847 v. 3/7/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, sito en Avda. Callao 635, 3º Piso de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "SISTEMAS DE MEDICION Y CONTROL S.A. s/Quiebra" (Exp. Nº 165.743) se ha presentado proyecto de distribución de fondos y practicado regulación de honorarios, el que será aprobado si no media oposición dentro de los diez días. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/6 Nº 321.401 v. 27/6/2000

Nº 17

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo comercial Nº 17, Secretaría Nº 23 publica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de ENVASES LINEAL S.R.L. Se ha designado síndico al Contador Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, piso 4º "C" de la Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24 de agosto de 2000. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. serán presentados los días 4 de octubre y 15 de noviembre de 2000 respectivamente. Intímese al deudor para que dentro de 48 hs. cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86 L.C.Q. Asimismo, intímese al deudor a fin de que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4º LCQ), los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación. Intímese a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a entregarlos al síndico y se les hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (LC: 88, inc. 3 y 5).
Buenos Aires 13 de junio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/6 Nº 321.376 v. 3/7/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la suscripta, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos "CLUB DEPORTIVO ITALIANO s/Concurso Preventivo de Acreedores" ha resuelto con fecha 29 de mayo de 2000 declarar la clausura del presente concurso preventivo, dar por concluida la actuación de la sindicatura, y mantener la inhibición general de bienes de la deudora hasta el plazo de cumplimiento del acuerdo preventivo. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 27/6 Nº 51.808 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, en los autos caratulados "CARNES BAIRES S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 12 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra de CARNES BAIRES S.A. (C.U.I.T. 30-68205900-8) y que hasta el día 28/8/2000 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Estudio Suez-Pustilnik-Scheps y Asociados, con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5 p. Capital Federal, el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10/10/00 y 23/11/00 respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio demás documentación relacionada con la contabilidad. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 27/6 Nº 321.307 v. 3/7/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º Capital, en autos "SUCESION DE OKUNIS OSCAR SILVERIO s/Quiebra" (Expte. 39321) y BARNER INVESTMENT S.A. c/OKUNIS OSCAR SILVERIO s/Sucesión s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 50.462) hace saber por dos días, el llamamiento a mejorar oferta de u$s 3.834.690, para la venta del inmueble de propiedad del fallido, sito en la Avda. Alvear 1750, entre Callao y Rodríguez Peña, de esta Ciudad, la que se encuentra edificada sobre la parc. 3 "a" manz. 10, mide frente NE s/Av. Alvear 11,80 mts., costado NO, Parc. 5, 32,04 mts., costado SE, parcela 2, 33,60 mts. Nom. Catast.: C: 20 S: 7, M: 10, P: 3a. Mat. FR 20-2192, Sup. 400m2 aprox. Obra Arq. Bustillo (1925 aprox.) consta PB y 5 pisos. Entrada princ. serv. y garaje (varios autos), hall, recep. escrit. Vivienda encarg. Sót. caldera y baúl. Cajas para asc. y servicio. Piso 1º y 2º por asc. y esc. Dúplex. Salones amp. de recep. (4) dep. pers. y cocina. 2º Piso, dorm. 3 en suite, com. vestid. Amplio living 3º y 4º Piso Dúplex Nº 2 Amp. salón recep. 4º Piso, dorm. 4 baños, baños suite y vest., ampl. terraza en 3º Piso, Piso 5º, lav y lug. uso común a los dúplex. Superf. cubierta 2.200 mts. 2 aprox. saldrán a la venta en block, en el estado en que se encuentran, los que exhibidos no aceptarán reclamos de ninguna índole, por su estado o calidad. Ofertas; Los interesados formularán las ofertas en sobre cerrado, indicando la carátula del expediente y la leyenda "Mejoramiento de Oferta", sin otro dato que identifique al presentante y en su interior deberá contener: 1. Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial, constituido en la jurisdicción del Tribunal, y en su caso, datos personales (profesión, documento, estado civil, edad, etc.); 2. Tratándose de sociedades u otras entidades de existencia ideal, se adjuntará copia autenticada del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente. 3. Original de las boletas de depósito en garantía de la oferta a efectuarse según lo que más abajo se expone. Garantía de mantenimiento de oferta: Una vez acompañado el depósito de la garantía de oferta respecto del inmueble de la fallida, que alcanzará al 30% de la suma ofrecida, se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía. Audiencia de apertura de sobres y mejora: Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, incluyendo al interesado, cuya oferta se utiliza de base en el presente llamamiento. En el acto se asentarán las mejoras sin limitación. El Tribunal podrá despachar aquellas ofertas que se consideren que no resultan significativamente importantes en relación a la anterior, teniendo en cuenta la entidad de los montos en juego y a criterio del Juzgado. Adjudicación: La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta, y la resolución al respecto será irrecurrible y será notificada por nota. Publicidad los gastos de publicidad del presente serán a cargo del adquirente, debiendo integrarse conjuntamente con el precio. Integración del precio: Deberá depositarse dentro de los cinco días de notificado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (art. 584 del C.Pr.) y pérdida de garantía a favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito. Posesión, Deudas, Transferencia: La posesión se otorgará una vez integrado el saldo de precio en forma inmediata. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia del dominio a realizarse oportunamente estarán a cargo del adquirente. Asimismo se hace saber para su oportunidad que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien sometido a realización: serán a cargo de la quiebra las tasas y/o contribuciones que adeude el inmueble por ABLGBA Aguas Argentinas, hasta la entrega de la posesión al adquirente. Otras modalidades: Se estima adecuado excluir la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la

documentación inherente a la venta, lo que constará en los edictos. Términos y apelaciones: Las resoluciones que se dicten en relación al presente procedimiento son inapelables. Todas las notificaciones excepto las específicamente determinadas, se producirán ministerio legis. La presentación de oferta implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de la venta aquí dispuesta y de la situación fáctica - jurídica del bien. Todos los plazos se considerarán días hábiles judiciales. Plazos: 1. Las ofertas podrán presentarse en la sede del Tribunal, hasta media hora antes a la fijada para la audiencia; 2. La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado el día: 11 de julio de 2000 a las 12.30 hs. 3. La sindicatura que deberá concurrir a dicha audiencia, deberá expedirse en las 48 hs. sobre la pertinencia de las ofertas; 4. La resolución de adjudicación será dictada dentro de los 5 días subsiguientes. Fíjase la comisión del martillero en el 4% del precio. Exhibición; Los días 29, 30 de junio y 3, 4 de julio de 2000 de 10 a 12 hs. Consultas al Sr. Martillero Roberto M. Plorutti, Arenales Nº 1140, piso 4º, F, T.E. 4816-2054/4625 y Síndico Dr. Jorge Jeukes, Viamonte Nº 1653, Piso 1º 4814-0033. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y Diario La Nación.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 27/ Nº 321.367 v. 28/6/2000

Nº 21

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secret. Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 2000 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "GALATI, MARIO FRANCISCO ANTONIO", con domicilio en la calle Andonaegui 1354 de la Ciudad de Buenos Aires, con C.U.I.T. Nº 20-04382178-5. El síndico designado es el Cdor. José Enrique Battelini, domiciliado en Paraná 774, piso 3ro. "D", quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 30 de agosto de 2000. El Síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 11 de octubre de 2000, y el Art. 39 de la L.C. el 23 de noviembre de 2000. La audiencia informativa se celebrará el 19 de abril de 2001, a las 8 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 27/6 Nº 51.776 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4-5-2000 se decretó la quiebra de PARTEL, DORA HAYDEE (CUIT 27-02927645-0), designándose síndico a la contadora María Claudia Portomeñe, con domicilio en Diagonal Julio A. Roca 570, piso 3º, of. "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2000. Debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de agosto de 2000 y 11 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puesto a disposición del síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Cítese a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 2/8/00 y supletoriamente, la del día 1/9/00, ambas a las 9,00 horas bajo prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 27/6 Nº 321.662 v. 3/7/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 47, a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber que en los autos "BASTIANELLI S.R.L. s/Concurso Preventivo", se dispuso con fecha 29 de mayo de 2000, la apertura del concurso preventivo de BASTIANELLI S.R.L. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 28 de agosto de 2000 por ante la síndica Aída Israelson, con domicilio en Lavalle 1672, 1º "A" de Capital Federal. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de octubre y 21 de noviembre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 se llevará a cabo el 20 de febrero de 2001 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por 5 días.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 27/6 Nº 54.576 v. 3/7/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de SARQUIS JAVIER ENRIQUE CARMELO, DNI 12.549.405, con domicilio en Cabildo 2426, 9º "C", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 4.8.2000 ante la Síndico Adriana Castro, quien constituyó domicilio en San Martín 793, 1º "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 18.9.2000 y el informe general el día 31.10.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 27/6 Nº 321.397 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de LUC INSTRUMENTAL SRL con domicilios en Muñecas 989 y Laguna 407, Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Emilio Julio Bianco quien constituyó domicilio en Uruguay 662, piso 4º D, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno por parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 27/6 Nº 321.399 v. 3/7/2000

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 14

El Juzgado Civil y Comercial Nº 14 del Dr. Salvador José Mammana, Secretaría Unica Dra. Norma Duarte de Gorostegui, a mi cargo, sito en Larroque y Camino Negro de Lomas de Zamora, comunica por el término de cinco días en los autos "CLINICA PRIVADA DEL DIAGNOSTICO LAS FLORES S.A. s/Concurso" que se ha decretado con fecha 24 de mayo de 2000 la apertura del concurso preventivo de CLINICA PRIVADA DEL DIAGNOSTICO LAS FLORES S.A., Síndico designado Dr. Julio Alvarez, con domicilio en Manuel Castro 535 de Lomas de Zamora. Fijándose plazo hasta el 15/09/2000 para que los acreedores presenten al síndico, los títulos justificativos de sus créditos, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Los informes previstos en el art. 35 y 39 de L.C. se presentarán los días 30/10/2000 y 12/12/2000 respectivamente.

Lomas de Zamora, 12 de junio de 2000.
Osvaldo Daniel Ricast, auxiliar letrado.

e. 27/6 Nº 51.865 v. 3/7/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

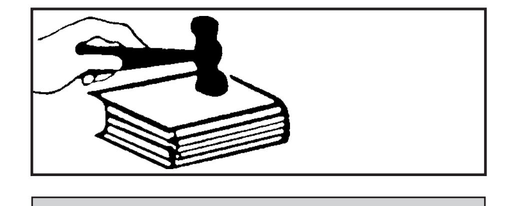
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/6/2000 - Vence: 29/6/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	1/06/00	ELFRIDE O ELFRIDA FRIDA LUDERS O LÜDERS Y BERTOLDO DENZLER	54275
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	8/06/00	MARIA ANGELICA TAJES NOVOA DE NOVOA	54363
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	12/05/00	IGLESIAS JUAN FELIX	54413
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	8/05/00	HERNAN ANSELMO DIAZ DE VIVAR	54429
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/06/00	PEDRO ALBERTO SCHUSTER	54308
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/06/00	AURORA CASAJOANAS Y CONRADO REOLA HERMOSILLA	54304
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/06/00	EDUARDO MAGLIO	54340
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/06/00	RAMONA LAURA BUSTOS DE PREVOSTO Y EMILIO PREVOSTO	54358
17		RAQUEL ELENA RIZZO	16/05/00	LUCIA ROMBOLA	54353
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	13/06/00	CARLOS ALBERTO FUNES	51694
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	13/06/00	IRUSTA NORBERTO	54278
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/06/00	LAURA QUARANTA	54314
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	22/10/99	MONICA NOEMI BLASIZZA	54306
22	U	FERNANDO L. SPANO	8/06/00	PEREZ, EUGENIO	54384
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	2/06/00	RICARDO ALVAREZ HERRERO	54313
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	8/06/00	FERNANDEZ CAYETANO Y CARRERAS ELVIRA	54364
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	12/06/00	RIAL ANTONIO Y AGUSTINA MARIA NAVAIS	54283
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	16/06/00	MARIA CELIA CESIO	54447
31		MARCELA A. PENNA	21/03/00	ELDA RAQUEL NAGO	51614
34	U	SUSANA MARZIONI	12/06/00	BISCIONE CATALINA	54367
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/06/00	EIRIN HECTOR	54344
36	U	GUILLERMO VALENTINI	2/06/00	BUONO LUISA	51672
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/06/00	MANUEL IGLESIAS LAMAS	54354
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/04/00	MARCELA MARIA ORTIZ	54294
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	28/04/00	GONZALEZ ARMANDO NICOLAS	54318
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/06/00	RICARDO MARIÑO	54412
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/06/00	FERNANDEZ CONSTANTINO	54426
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	31/05/00	VICTOR EMILIO PROASI	54322
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	2/06/00	FRANCISCO ADOLFO PICCIANO	54351
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/06/00	ASUNTA FARINA	54399
47	U	SILVIA R. REY	8/06/00	ACOSTA JOSE	54438
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/06/00	LAUREANO ANGEL ALVAREZ	54288
50	U	JUAN C. INSUA	18/04/00	MARCELINO AJURIA	54365
52		SILVIA N. DE PINTO	9/06/00	NICANOR PALACIO. EMILIA BUENO Y HECTOR AGUSTIN PALACIO	54444
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	3/11/99	JOSE ANTONIO SANTORSOLA	54370

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/06/00	ERNESTO ANTONIO ANGIOLLO	54289
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/06/00	ANGEL MEILAN	54359
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	13/06/00	GUILLERMO MOSCHETTONI, CELINA MOSCHETTONI, MAGDALENA GUILLERMINA MOSCHETTONI, ALBINA MAGDALENA MOSCHETTONI	54407
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	6/06/00	JUAN CARLOS PARADA	51632
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/06/00	DELFINA CARLIN	54390
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	6/06/00	TORIANO JUAN FRANCISCO	54401
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/06/00	BESADA JUAN FRANCISCO	51642
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	12/06/00	OTRANTO JUANA MARIA Y PINA HECTOR ADOLFO	54330
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	5/06/00	ALBINA BRUSCA	54368
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/06/00	ANTONINA NOGALEDO	51693
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/06/00	MARIA ELENA FERRARI Y LEONARDO MARUCCI	54366
63	U	JORGE E. BEADE	14/06/00	MIRIAM ERLICH	54350
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	5/06/00	OSVALDO JOSE LORENZO CARENA	54291
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	9/06/00	ALICIA FABARO	54317
68	U	GRACIELA E. CANDA	17/06/00	LUISA VALSECCHI	54439
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	22/05/00	MARINA VAZQUEZ	54303
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	5/04/00	ETHEL NORA CACERES	54307
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	31/05/00	RAUL ROQUE GONZALEZ	54345
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/06/00	LIDIA MARGARITA ROITER DE PEST	54290
73	U	DOLORES MIGUENS	14/06/00	ANA INES BAQUE	54361
74		JUAN A. CASAS	5/06/00	EDGARD BENITO MACIA	54279
74		JUAN A. CASAS	5/06/00	SABINA NELIDA PEREZ	54285
74		JUAN A. CASAS	16/06/00	ADELINA GONZALEZ	54310
75	U	MARIA INES LEZAMA	15/06/00	MARISA DELIA BEATRIZ GOMEZ ARENAS	51619
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	8/06/00	ROSA BLANCA DOMINGUEZ	54296
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	20/06/00	ILBA REINA PETITTI	54315
80		DIEGO HERNAN CANCELA	16/06/00	PEREZ MIGUEL	54448
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	18/05/00	BARBARA CAVALLARO	54274
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	20/06/00	JORGE JOSE CROVETTO	54321
91	U	ALBERTO UGARTE	12/06/00	MARIA AMELIA DI PAOLA Y ANTONIO ORIOLO	54408
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	31/05/00	JULIA ARGENTINA WARLET	54372
94		EDUARDO PARODY	22/03/00	HAYDEE RIOS	54282
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	15/06/00	MELILLO MARTIN ANDRES	54415
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	6/06/00	JOSE SACONE	54305
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/06/00	ROBERTO CARLOS HUSSEIN	54286
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	7/06/00	MANUEL LOPEZ MIDON	54409
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/05/00	ADELA MAGDALENA ARGENTINA MANGANO DE VIGURIA	54347
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/06/00	ELIDA RAMONA PAIS URIOSTE	54373
101	U	EDUARDO A. CARUSO	2/05/00	MARCELO ENRIQUE SAN JUAN	54411
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	15/06/00	RAUL MIRA	54272
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16/06/00	BONELLI MARIA ROSA	54323
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	12/06/00	MARIA EUGENIA DEL CARMEN LUZURIAGA DE VACAREZZA	54371
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	12/06/00	CABADA GUILLERMO Y PEREZ CANDIDA	54424
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	20/06/00	PALMIRA VIÑES	54319
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	20/06/00	JOSEFA VIÑES	54320
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	19/05/00	MARTA DURAN BUENO	54445

e. 27/6 Nº 114 v. 29/6/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, sito en Talcahuano 490, piso quinto, comunica por dos días en autos caratulados "FRUNGILLO, MARIA TERESA y Otros c/CIA HOTELERA DEL PLATA S. R. L. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 82.755/96, que el 12 de julio de 2000, —10 hs.,— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560, 2º 24 T 4372-6414/4371-2309), rematará desocupado: El edificio integrado de sótanos, planta baja, 14 pisos y azotea, sito en Avenida Pueyrredón 582/86,— hoy sin número entre el Nº 578 y un local que se identifica por un cartel que dice "Bazar"—, que sobre un lote de 8,66 mts. de frente por 43,30 ms. de fondo, tiene edificados aproximadamente 4.500 ms2. distribuidos en: Planta baja: Amplio local con vidrieras a la calle que termina en un contrafrente metálico ubicado a 11 ms. aproximadamente del ingreso, y desde allí cuenta con depósito, 2 baños, aire-luz y sótano. Al costado del local está el ingreso al edificio a través de un zaguán que da a un palier donde hay dos ascensores, una puerta hacia el local, una escalera hacia un sótano —independiente del sótano del local— donde está el área de servicios de todo el edificio (luz, caldera, etc.) y las escaleras hacia las plantas superiores. Pisos 1º y 2º: Cuentan con seis unidades con puertas de madera y vidrio desde el pasillo cuyas paredes son de "salpicado" y sus pisos de baldosas, a diferencia de las unidades que son de parqué en tanto las paredes tiene revoque "fino". Estas plantas se diferencian de los otros pisos porque tienen 3 aire-luz en lugar de 2. Pisos 3º al 9º: Cuentan también con seis unidades en cada planta de las mismas características que las anteriores. Pisos 10º al 13º: Similares a las anteriores, pero con cinco unidades cada una. Piso 14: Tiene tres unidades, baño, departamento de un ambiente, con baño y cocina, un cuarto de aproximadamente 1,50 ms. x 1,50 ms. y una escalera que lleva a la terraza que no ocupa toda la superficie del edificio y tiene una construcción presumiblemente hecha para albergar a los motores de los ascensores. En una especie de pequeño entrepiso, las plantas numeradas por impares tienen baño para caballeros, y los pisos pares para mujeres. Sobre el estado general puede decirse que hasta el noveno piso es bueno, desde allí hasta el doce regular y los otros dos —incluso el piso de la terraza— malo. Nomenclatura Catastral: Circ. 9a; Secc. 13; Manz. 99; Parc. 23; Partida 190.071. Matrícula 9-5321 al contado en efectivo y al mejor postor. Ad-Corpus. Base: U$S 2.800.000. Seña 30%. Al contado o con cheque certificado Comisión 3% Exhibición: 29 y 30 de junio y 3 y 4 de julio entre 14 y 16 horas. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación alguna y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Deudas: A.A. Fs. 621 $ 119.275,85 al 12-05-00; ABL Fs. 631, 632 y 633 $ 202.848,62 al 06-06-00; OSN Fs. 628 $ 30.680,98 al 30-05-00. En el supuesto de no haber remanente las deudas no estarán a cargo del comprador según plenario del 18-02-99, en "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria".

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 27/6 Nº 52.030 v. 29/6/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo (Uruguay 714, entrepiso), hace saber por dos días en autos "PEREZ, MARIA DEL PILAR c/CABRAL JOSE RAMON s/Ejecución Hipotecaria" (Reservada) Exp. 12.101/97 que el día 4 de julio de 2000, a las 9:30 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta del inmueble ubicado en Villa Calzada, hoy Barrio San Javier, Segunda Serie, Prov. de Bs. Aires, calle Avellaneda esquina Pampa, Lote 20, Manzana 725, y que mide: 7,75 mts. fte. NO lindando con calle hoy Avellaneda, 4,24 mts. ochava al Oeste; 19,50 mts. en su fte. al SO, lindando con calle Pampa, 10,75 mts. al SE lindando con Lote 19 y 22,50 mts. al NE lindando con Lote 21. Superficie: 237,38 mts. cdrs. Según cédula catastral Ley 10.707, serie F Nº 187080, se designa como Lote 20 Manzana 725 con fte. a calle Jujuy 2305 esquina Avellaneda. Nomenc. Catastral: C. I; Sec. O; Manz. 725; Parcela 20. No adeuda Aguas Argentinas, por hallarse fuera de radio (fs. 53) ni impuestos municipales al 23/2/98 (fs. 49/51). Adeuda impuesto inmobiliario $ 201,96 al 6/2/98 (fs. 46). Según informe obrante en autos, se trata de casa de planta baja, teniendo en su frente reja artística y un pequeño jardín, posee living recepción, con ventanales a ambas calles, pisos de mosaicos. El comedor se encuentra separado del living con un divisorio de madera, teniendo tres dormitorios con pisos de mosaicos y ventanales, cocina y baño completo —sin bañera—, gas natural, electricidad y teléfono. Agua caliente por calefón a gas. Se encuentra ocupado por el demandado José Ramón Cabral (LE 5.654.264) y familiares, los que han sido intimados a fs. 78/9 a desocupar el inmueble en el término de diez días. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. No se admite la compra en comisión. Se visita 1 y 2 de julio de 2000, de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. Venta sujeta a aprobación judicial. CUIT martillero interviniente: 20-04066627-4. Boletín Oficial y Página 12.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 27/6 Nº 51.843 v. 28/6/2000

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo del Doctor Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "PI DE LA SERRA, MARIA ESTHER y Otro c/BORGO, MARIA INES s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 43.141/97, que el martillero Julio Roca rematará el día 4 de julio de 2000 a las 12,00 horas, en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Urquiza Nº 226 hoy Nº 440 según fs. 38 entre las calles Diamante y Salvadores, Localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Matrícula FR Nº 31.630, Circunscripción II, Sección H, Manzana 655, Parcela 3. La propiedad consta de una casa de material en Planta Baja edificada en el centro del terreno, que consta de cuatro habitaciones, cocina, baño y un galpón, en buen estado de conservación. El terreno tiene una superficie total 959,40 según títulos de propiedad de fs. 65/69. En el frente un portón de hierro y cerco de alambre con ligustrina, y los costados laterales y fondo un cerco de ladrillos, resto del terreno parque con césped. Está habitada por Daniel Casso, D. N. I. 7.605.741, María Inés Borgo, Rosa María Carrizo y dos menores de edad, Ana Leticia Borgo de 17 años y Mercedes Josefina Casso de 3 años de edad, según mandamiento de constatación agregado en autos. Deudas: Rentas $ 1.377,75 al 29/10/99 fs. 97; Municipales $ 3.624,60 al 29/9/99 fs. 91, O.S.N. y Aguas Argentinas no adeuda por no prestar servicios fs. 111. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 50.000.-. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y abonar el saldo del precio dentro del 5º día de intimado al pago. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se admitirá el acceso al recinto a aquel que

se niegue a identificarse. La propiedad se visita los días 29 y 30 de junio de 14,30 a 16,30 horas.

NOTA: Se deja constancia que el presente edicto deberá ser publicado en el día y con carácter de urgente.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Beatriz S. Scaravonati, secretaria.

e. 27/6 Nº 51.924 v. 28/6/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "SOSA, MARTA MIRTA c/MORALES, HECTOR OMAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 50.433/96 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 6 de julio de 2000 a las 10:30 horas, en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad, la Unidad Funcional Nº 9 identificada con la letra "B" del 1º piso del inmueble sito en Avellaneda Nº 2760/62/64/66 entre Terrada y Condarco de esta Capital Federal. Matrícula 5-10.647/9; N.C.: C. 5; S. 65; M. 44; P. 7. Sup. 40,28 m2. Porcentual 7,72%. Adeuda: Expensas $ 3.900 al 17/9/99 (fs. 224); GCBA $ 621,82 + $ 931,11 al 30/7/99 (fs. 218/9) y Aguas Arg. $ 169,69 al 2/8/99 (fs. 214). Del informe del martillero surge que la propiedad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación y en poder de la parte actora. Se trata de un departamento a la calle, primer piso por escalera, compuesto de un living-comedor con balcón tipo terraza, una cocina, baño con ducha y un dormitorio. Los ambientes poseen pisos cerámicos. Todo en estado de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 20.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P. De no existir remanente, adquirente en subasta se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión, y que sí serán a su cargo las deudas por expensas. No procede la compra en comisión. Exhibición: del 3 al 5 de julio de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 27/6 Nº 54.556 v. 28/6/2000

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. J. C. Smith, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 490, piso 4º, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "SUCARI ALEJANDRO ELIAS c/CALLEJA ESTELA AMERICA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 75.205/95, que el martillero público Ricardo Héctor Nole (Tel. 4953-1541/8724) rematará el día 6 de julio de 2000 a las 10:00 horas en el salón de remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 4 y 5 de julio de 2000, en el horario de 14 a 18 horas, ubicado en la calle Sarmiento Nº 3737, Unidad 5, piso 1º, Dpto. "B", entre las de Bulnes y Mario Bravo, de Capital Federal. Matrícula 9-458/5. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Secc. 13; Mza. 5; Parcela 18. Matrícula 9-458/5 (s/fs. 174). El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. El departamento se compone de dos dormitorios, baño y cocina, con medio balcón al frente, siendo su estado de conservación bueno. (Más datos consultar el expediente o al martillero). La vena se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 15.000 (s/fs. 284). Seña 30%. Comisión 3% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Hácese saber al adquirente que dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, art. 579 de C.P. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Adeuda: A.B.L. (s/fs. 184/5) $ 478,32 al 29/1/99; A.A.S.A. (s/fs. 186) $ 559,50 al 18/12/98; OSN (s/fs. 182) $ 134,03 al 8/1/99; Expensas (s/fs. 227) $ 13.008,82 al 15/4/99. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 27/6 Nº 54.506 v. 28/6/2000

Nº 31

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714, 5º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/BOCHICCHIO KARINA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 112.174/98) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 5 de julio de 2000 a las 9:15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Yerbal 2427/29/31/33, Unidad Funcional Nº 20, piso 6º y Unidad Complementaria XVI de Planta sótano, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 5; Secc. 65; Manz. 72 A; Parc. 16. Matrícula: FR 5-3427/20. Superficies: Para la U.F. 20:51,39 m². Porcentual 0,94% y para la U. Comp. XVI: 1,38 m². Porcentual 0,01%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Yerbal Nº 2427/29/31/33, UF. Nº 20, individualizada internamente con la letra "C", 6º piso, Cap. Fed. y se trata de un departamento muy luminoso, que consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina y baño y baulera, en regular estado de conservación y ocupado por quien dijo ser Raúl H. Bochicchio, en carácter de inquilino, sin exhibir documentación alguna y 2 hijos. Deudas: al Gob. de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 710,06 al 20/5/99 (fs. 104/107); a Aguas Argentinas la suma de $ 330,18 al 19/5/99 (fs. 95/96), a OSN sin deudas por aplicación de pagos al 18/5/99 (fs. 92), a la Administración del Consorcio la suma de $ 4.728 al 1/6/00 (fs. 149). Base U$S 49.226,35. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Proc. El inmueble será exhibido los días 3 y 4 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 27/6 Nº 51.840 v. 28/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 comunica por dos días en autos "CONS. PROP. SAN BLAS 2331/35/37 c/LEON GLORIA MARINA s/Ejec. Expensas" Expte. 27.914/98 que el martillero Norberto I. A. Calí rematará el 6 de julio de 2000 a las 11:00 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad (Asoc. de Balanceadores) el inmueble sujeto a la ley de propiedad horizontal designado como Unidad Funcional 18, Depto. "D", ubicado en el piso 4º del edificio calle San Blas 2231/35/39, entre Caracas y Zamudio, hoy Alfredo Bufano de esta ciudad, cuya U.F. tiene una superficie de 49,56 m². total y Porcentual del 1,42%. Designación Catastral: Circ. 15; Secc. 67; Manz. 104; Parcela 29 a. Dominio inscripto en Matrícula FR 15-79189/18. Se trata de departamento que consta de living comedor, dos dormitorios con placares (uno de ellos con balcón al contrafrente), cocina con lavadero y baño) hallándose en regular estado de uso y conservación; ocupado por Gloria Alberti, madre de la demandada, ocupando en préstamo efectuado por su hija. Deudas: Expensas $ 4.206 al 29/2/2000, 102/140/157; A. Argentinas $ 734,69 al 2/6/2000; OSN $ 20,77 al 1/6/2000; G.C.B.A. $ 1.776,14 al 1/6/2000. Visitar días 4 y 5 de julio de 2000 de 15:00 a 16:00 hs., bajo la exclusiva responsabilidad de los ocupantes. Remate al contado y al mejor postor. Base $ 10.520,26. Seña 30%. Comisión 3%. Se hace saber que, en caso de no existir remanente suficiente para cancelar las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas que registre el bien, el adquirente deberá hacerse cargo de ellas. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 27/6 Nº 51.842 v. 28/6/2000

Nº 33

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/DOÑA GUILLERMO HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 68.105/98), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 5 de julio de 2000 a las 10:30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Humberto Primero 1923/25/27/31 entre Combate de los Pozos y Sarandí. Unidad Funcional Nº 21, piso 5º de esta Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 8; Sec. 22; Manz. 59; Parc. 33. Matrícula 8-556/21. Superficie 64,59 m². Porcentual 4,03%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Humberto Primo Nros. 1923/25/27/31, entre Combate de los Pozos y Sarandí, con entrada por el Nº 1927, piso 5º, Unidad Funcional 21, individualizado internamente con la letra "S" de Cap. Fed. y se trata de un departamento en edificio antiguo de buena construcción, al contrafrente a pulmón de manzana, que consta de living-comedor, 2 dormitorios, todo con piso de parquet, hall de distribución con pisos de cerámicos, baño completo y cocina. En buen estado de conservación y ocupado por el Sr. Doña, su esposa, en carácter de propietarios, una hija y la suegra. Deudas: al Gob. de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 402,17 al 4/10/99 (fs. 141/42); A Aguas Argentinas la suma de $ 21,49 al 25/7/99 (fs. 118); a OSN sin deudas por aplicación de pagos al 3/6/99 (fs. 125); a la Administración del Consorcio la suma de $ 2.697,80 al 22/3/00 (fs. 177). Base U$S 47.661,39. Seña 30%. Comisión 4%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. y deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate y para el supuesto de que se plantee la nulidad de la subasta deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. En caso de resultar comprador un tercero la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión, conf. fallo plenario del fuero en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.". El inmueble será exhibido los días 3 y 4 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 27/6 Nº 51.848 v. 28/6/2000

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a/c del Dr. José Luis Bournissen, Juez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/JULIAN YAMIL HECTOR y Otra s/Ejecución Hipotecaria" que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 7/7/00 a las 11:30 hs. en la sala de remates Nº 3 "Santa María de los Buenos Aires" sita en el piso 3º de la calle Esmeralda 660, Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Bueras esquina General Ferre, localidad Lanús, Pdo. Lanús, Pcia. de Bs. As. al Sud Este sobre la calle General Ferre, doce metros noventa y ocho centímetros en su frente al Sud Oeste sobre la calle Bueras, cuatro metros cincuenta y nueve centímetros en su ochava al Sud, dieciséis metros tres centímetros al Nord Oeste, lindando con el lote 12 b y quince metros y noventa y ocho centímetros al Nord Este, lindando con parte del lote 11, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As. Designación según título Lote 12a, Manzana 38. Parcela 12a. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección B; según informes de dominio e inhibiciones del Reg. de la Prop. Sup. total superficie del terreno 248,06 m². Se trata de una casa en P.B. con garaje, consta de tres dormitorios, living, cocina-comedor, baño, lavadero, galpón, dos patios y terraza accesible. Estado de conservación regular. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: 21.000 (pesos veintiocho mil) Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre comisión. Se deja constancia que se encuentra autorizado el Banco de la Ciudad de Bs. As. en caso de resultar adquirente a no abonar seña. Saldo de precio: Dentro del plazo de cinco días hábiles de la aprobación del remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos (art. 580 del C.P.). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas bajo el régimen del art. 133 del C.P. (art. 579 C.P.). Cabe destacar que dicho inmueble se encuentra ocupado por una persona que dice ser inquilina cuyo nombre es Srta. Analía Verónica Liceo, con DNI 21.951.286 (fs. 255 y 255 vta.) quien vive con sus tres hijos, que se ha decretado el lanzamiento de los ocupantes en los términos del art. 598 del CPCC, lo que no se ha hecho efectivo. Deudas: Rentas de Provincia A.B.L. Municipalidad de Lanús $ 3.926,86 al 5/3/97, importe nominal suj. a verificación; Aguas Argentinas $ 474,80 al 3/3/97, importe nominal suj. a verificación. Exhibición días 5/7/00 y 6/7/00 de 16:30 a 18:30 horas. Coordinar visitas al 4322-8144/4328-2696. Se hace constar que se encuentra prohibida la compra en comisión. Informes y catálogos: en Esmeralda 660, piso 6º, Capital Federal de 10:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 27/6 Nº 51.819 v. 28/6/2000

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por dos días en los autos "EG3 S.A. c/ECHANIS JUAN PEDRO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 103.168/98 que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 3 de julio de 2000 a las 12 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1223, un inmueble sito en la Pcia. de La Pampa, en el ejido del pueblo de Ingeniero Luigi. Nomenclatura Catastral: Pcla. Ocho; Chacra Tres; Circ. Primera; Ejido Cero Cero Seis. Superficie total del predio una hectárea. Conforme surge de la constatación obrante en autos se trata de una estación de servicio EG3 que de acuerdo por lo manifestado por el encargado de la misma Sr. José María Sadobe, está alquilada desde hace aproximadamente 14 meses con un contrato que cree finaliza en el mes de marzo de 2002, siendo la locataria la Sra. Claudia Chelia, ausente en el acto, no exhibiendo contrato por estar en posesión de la Sra. Chelia que habita en la localidad de Gral. Pico de la Pcia. de La Pampa. El encargado manifiesta habitar en el inmueble, siendo tres más las personas empleadas, que trabajan en tres turnos las 24 hs. Cuenta con un local de aproximadamente 16 m x 4 m, donde se encuentran un mostrador con la caja, estantes exhibidores, heladeras (tres) dispensadoras de bebidas y una oficina con mamparas, pisos de baldosas, paredes y cielos rasos de revoque fino. Hay una pequeña cocina y hacia el contrafrente un depósito de lubricantes de 4 x 8 m aprox. Techo de losetas y pisos de alisado de cemento. En la parte lateral 2 baños el de hombres con una ducha, azulejado hasta cielo raso y el de mujeres con WC y bidet. Hay una fosa de engrase y lavadero, cuarto con el grupo electrógeno y sobre el lateral una habitación destinada a gomería. La totalidad de la playa, inclusive la que está bajo el tinglado es de tierra. Cuenta con un cartel anunciador, sobre el frente un tinglado de chapa canalón de aproximadamente 16 x 16 m con 5 surtidores; 1 de kerosene; 2 de gasoil, 2 de nafta (1 común y otro Super). El estado general del inmueble es bueno, carece de servicios de gas y agua corriente. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una base de $ 70.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta, Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá integrarlo el comprador mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley (Arts. 580 y 584 del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado en los estrados del Juzgado, art. 133 CPr., quedando prohibida la compra en comisión. Deudas: fs. 162 Rentas de la Pcia. de La Pampa al 31/5/00 $ 35,68; fs. 137 Impuestos Municipales al 7/3/00 no tributa; fs. 138 OSN residual al 7/3/00 no tributa; fs. 139 Ente Prestatario de Servicios Sanitarios al 7/3/2000, sin deuda. El inmueble se exhibirá libremente. Informes (011) 4372-9616.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 27/6 Nº 51.846 v. 28/6/2000

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo interinamente del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, Planta Baja, Capital, comunica por 2 días en autos: "BANCO FRANCES S. A. c/DE PEON, MIGUEL RAMON s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 64.268/98), que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará el día 3 de julio de 2000 a las 12,00 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, de esta Ciudad, el lote 7 de la Manzana 87 b, Campana, Ciudad del mismo nombre, frente a la calle Moreno Nº 1254, Matrícula Nº 10.373. Datos Catastrales: Circ. I, Secc. G, Manz. 87 b, Quinta 87, Parcela 7. Superficie Total: 1.023,44 mts.2 (fs. 76 vta.). Según constatación obrante en autos se trata de una casa de una sola planta, construida en mampostería, con entrada por la calle Moreno Nº 1254 y que consta de living comedor, dos dormitorios, escritorio, baño, cocina, garaje y dependencias. Rodeando el inmueble se encuentra un amplio jardín con pileta y parrilla. La vivienda se encuentra en buen estado de conservación con detalles de pintura propios del uso y ocupada por el demandado y su familia. Deudas: A la Dirección Provincial de Rentas al 24/03/00, la suma de $ 3.012.- (fs. 128/132). Al Municipio de Campana al 02/03/00 la suma de $ 2.478,39.- (fs. 152). A Aguas de Campana al 20/10/99 la suma de $ 38.- (fs. 97). Condiciones

de la subasta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 89.800.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión en el acto de la subasta (art. 598, inc. 7º, CPN). El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Arg., Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. Se encontrará a cargo del comprador el pago de los impuestos y/o cualquiera gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. Exhibición: los días 29 y 30 de junio de 2000 de 15 a 17 hs. Informes al 4377-2678.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 27/6 Nº 51.845 v. 28/6/2000

Nº 42

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714, 2º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S. A. c/FONTAINE, JUAN CARLOS s/ Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 116.685/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de julio de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en calle España 171 de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. S, Manz. 34, Parc. 12. Matrícula: 50.401. Superficie: 303 mts2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Guatambú (antes España) Nº 1115, San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., y conforme acta de constatación presentada por la escribana D. Pelliza obrante en autos a fs. 99/100, se trata de una finca que tiene frente con rejas, y que consta de 4 dormitorios, comedor, baño, cocina, lavadero cubierto, patio y pileta de natación. El living y 2 dormitorios tienen pisos de parquet. Estos últimos con placares de 3 puertas superiores y 3 inferiores, el baño, con todos los artefactos y ducha. La cocina con mosaicos y azulejos en las paredes, con artefactos de cocina y mueble sobremesada de chapa. Lavadero cubierto con termotanque. En el fondo hay un patio donde hay una habitación y pileta de natación de cemento. En regular estado de conservación y ocupado por quien dijo ser Juan Carlos Fontaine, su esposa y 4 hijos de esta última. Deudas: a la Dir. Pcial. de Rentas la suma de $ 403,94 al 23-6-99 (fs. 76); a la Municipalidad de Merlo la suma de $ 408,23 al 15-6-99 (fs. 87). No cuenta con servicios suministrados por O.S.N. al 15-6-99 (fs. 70) y fuera del radio servido por Aguas Argentinas (fs. 102). Base: U$S 60.000.- Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Proc. y depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Rep. Arg. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del C.P.C.C.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario en autos Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip.). El inmueble será exhibido los días 3 y 4 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 27/6 Nº 51.841 v. 28/6/2000

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "BANCO POPULAR ARGENTINO S. A. c/NOTARIO RODRIGUEZ s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. Nº 82.036/95, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el viernes 7 de julio de 2000, a partir de las 9,00 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal), las fracciones de campo sitas en la Pcia. de Santa Fe, Depto. de San Lorenzo, Distrito Timbúes, designadas como lotes E1 y E2, Matrículas 15-527 y 15-528, respectivamente. Superficie total: 206 hectáreas 51 áreas 69 centiáreas. Conforme constatación, se trata de dos fracciones de campo sitas en el lugar denominado Rincón de Grondona que se encuentran a 56 kms. de la ciudad de Rosario, a 18 kms. (por cambio de tierra en muy buenas condiciones) de la ruta nacional Nº 11. El lote E1 consta de 103 hectáreas, 29 áreas y 69 centiáreas, hay un tanque australiano, un molino de viento, ambos en buen estado de conservación, una casa con techo de chapa a dos aguas, de aprox. 45 m2., con cocina comedor, dos habitaciones, baño, lavadero, quincho con parrilla y horno de barro, en regular estado de conservación. Hay un galpón o tinglado parabólico de alrededor de 200m2, de chapa de cinc, con estructura de diez columnas metálicas, en buen estado de conservación, otro tinglado a dos aguas, con techo de chapa de fibrocemento, y con estructura de madera de ocho columnas, en regular estado de conservación. Hay otro galpón de chapa, con paredes de ladrillo y chapa, con portones corredizos, con un alero sostenido por seis columnas, en regular estado de conservación. Hay un corral para ovejas y uno para aves, en buen estado de conservación. Se observa la parte superior de un tanque subterráneo para combustible. Hay otra casa, con paredes de mampostería y techo de chapa con tirantes de madera, con cocina comedor, tres habitaciones, baño, lavadero, una galería que está cerrada, con superficie cubierta de aprox. 85 m2, esta casa en regular estado de conservación. Hay algunos bienes muebles, entre los que se encuentran una tolva, un sembrado, tractores, un arado, etc. Este lote se encuentra sembrado casi en su totalidad, con excepción de la zona correspondiente a las casas y galpones, de maíz. Se observa un equipo de riego. El lote identificado como E2, consta de 103 hectáreas, 22 centiáreas, se encuentra totalmente sembrado de soja, y existe en el mismo otro equipo de riego. Ambos lotes cuentan con alambrado perimetral, e interno en buenas condiciones. Una de las casas del lote E1 se encuentra ocupada por el Sr. Miguel Angel Goldstein, según sus dichos empleado del Sr. Daniel Omar Calori, sin acreditar el carácter por el cual ocupa. Condiciones de Venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 400.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA a la alícuota de ley. Sellado de ley 0,5%. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto para las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. C.N.A.C., plenario 18-2-99 "Serv. Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal; y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme art. 580 Código Procesal. Deudas: Coop. de Provisión de Agua Potable de Timbúes Ltda. sin deuda (fs. 171, 174 y 329); Administración Provincial de Impuestos de la Pcia. de Santa Fe al 5/4/00 lote E1 $ 24.438 (fs. 316/318) lote E2 $ 20.001 con convenio de pago (fs. 323/326) total ambos lotes $ 44.439; Comuna de Timbúes al 5/4/00 $ 692,40 (fs. 314 y 322). Exhibición: 1, 2 y 3 de julio de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Javier Fernández, secretario.

e. 27/6 Nº 51.839 v. 28/6/2000

Nº 80

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 80, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º p., Cap. Fed., a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría a cargo del Dr. Diego Cancela, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPS. J. J. DIAZ ARANA c/JUEZ LUCIANO s/ Ejecución de Expensas", (Exp. Res. Nº 55.176), que el martillero Antonio Isotti rematará el 6 de julio de 2000 a las 12,30 hs. en Viamonte 1332, Cap. Fed. (el piso 16º según títulos está identificado en pasillos, portero y ascensores como piso 15º según consta a fs. 165), siendo los días de visita el 4 y 5 del mismo mes, de 14 a 15 hs. un departamento ocupado por la familia Jiménez (s/ fs. 214) en perfecto estado de conservación, U.F. 224 sito en Av. Rivadavia 9844, piso 15º, Dpto. "E", Cap. Fed., y la cochera (u. complementaria XX) sita en el 1º subsuelo, con una superf. total de 76,72 y 1,99 m2. y Nom. Catastral Matr. 1-91105/224, C. I, S. 60, M. 118, P 5d y N. C. (u.c.): Matr. 1-91105/224, C. I, S. 60, M. 118, P. 5d, respvte., compuesto por hall, coc.-office/lavadero, liv./com. c/balc. ext., 3 dorms. c/placs., baño y toilette, al contado y al mejor postor. Base: $ 22.336.- Seña: 30%; Comisión: 3%. Deudas: AA $ 117,95 al 27/4/99 (fs. 182), OS $ 593,79 al 17/4/98 UF 224 (fs. 113) y $ 43 al 6/5/99. UC 20 (196), ABL: UF 224 $ 4.299,71 y $ UC20 $ 125,93 al 23/4/98 (fs. 133 y 134). No procede la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo en el BNA, Suc. Tribunales dentro de los cinco días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Diego Hernán Cacela, secretario P.A.S.

e. 27/6 Nº 54.578 v. 28/6/2000

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Agueda Irene Vila de Gene, Secretaría a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/SERVIN, BLANCA IRMA s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el día 6 de julio 2000, a las 11 hs., en el Sala Nº 3, "Santa María de los Buenos Aires", sita en el 3er. piso, de Esmeralda 660, Capital Federal, una unidad de vivienda en el edificio dividido bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en la calle San Luis 2621, U.F. Nº 6, 2º piso, Capital Federal, el que según el informe del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, obrante en autos, consta de hall de entrada, habitación al frente y habitación al contrafrente, un pasillo semicubierto, baño, cocina y pequeño balcón, al frente. Superficie cubierta: 41,87 m2. Superficie semicubierta: 0,95 m2. Superficie descubierta: 0,17 m2. Porcentual de Dominio: 9,79%. Estado de ocupación: desocupado. Base: U$S 23.000. Estado de conservación: bueno, con falta de mantenimiento en algunos sectores. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Secc. 9, Mza. 10, Parc. 20. Matrícula: Fr. 11-1186/6, de Capital Federal. Exhibición: días 3, 4 y 5 de julio, de 15,30 hs. a 17,30 hs. Condiciones de Venta: con base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA, a cargo del comprador. No procederá la compra en comisión. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal. Saldo de precio: dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta. Informes y Catálogos: Esmeralda 660, 6º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 hs. a 16 hs. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: a fs. 66 informe del 29-6-98 de deuda de Alumbrado, Barrido y Limpieza de $ 60,35. A fs. 47/48 informe de deuda de Aguas Argentinas de $ 132,58, de fecha 12-6-98. Conforme al art. 598, inc. 3 del Código Procesal se considera como libre de deuda de expensas.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 27/6 Nº 51.821 v. 28/6/2000

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Juez Interino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. c/CECAPOLLI, SANDRA MARISA s/Ejecución Hipotecaria", que el Banco de la Ciudad de Bs. As., rematará el día 3-7-00, a las 12,00 hs. en la sala "Santa María de los Buenos Aires", sita en Esmeralda 660, 3º, Cap. Fed., un inmueble sito en la calle Guardia Vieja recaída bajo el Nº 3967 entre Medrano y Jerónimo Salguero, designado como Unidad Funcional Nº 19 del Piso Cuarto. Nomenclatura Catastral: Matrícula Nº 07-461/19; Circunscripción 07; Sección 17; Manzana 95; Parcela 19. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos consta de estar comedor, un dormitorio en suite, cocina, cuarto de servicio, terraza al que se accede por una escalera caracol y tapa metálica. Conservación regular/malo. En estado de abandono. Observaciones: Los datos surgen del informe del Banco. Condiciones de Venta: Base $ 20.000; al contado y mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, más IVA, a cargo del comprador. Exhibición: 30/06/00 de 16,00 hs. a 18,00 hs., en el domicilio objeto de la presente ejecución. Previamente concertar entrevista y vista al TE 4322/8144. Informe y catálogos al Tel/Fax 4322/8144 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10,00 hs. a 16,00 hs., de lunes a viernes. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCCN). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que requiere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlo. Se deja constancia que tal temperamento no es aplicable a la deuda por expensas. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: fs. 171 Expensas $ 9.695,40 al mes de mayo de 2000; fs. 67 OSN, $ 10,14 al mes de octubre 27 de 1997; fs. 65, A.B.L. $ 496,33 al mes de octubre 24 de 1997, fs. 68 Aguas Argentinas $ 166,46. Se deja constancia que estos importes se hallan sujetos a reajustes de práctica.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 27/6 Nº 51.818 v. 28/6/2000

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "KEYICHIAN, JUAN CARLOS y Otro c/NAHRA, LUCIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 100.139/97, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 11 de julio de 2000, a las 11,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 5, señalada como Departamento Nº 7, sita en la Planta Baja, del inmueble calle Mitre Nº 2844, ubicado en la ampliación del Pueble Balneario, Mar de Ajó Norte, Playa San Bernardo del Tuyú, Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, se ubica sobre el contrafrente y a la derecha del inmueble. Consta de: cocina-comedor, dos habitaciones, baño instalado y patio con parrilla. Los servicios son individuales. Se encuentra ocupado por el Sr. Lucio Nahara con su familia en forma muy esporádica y en temporada veraniega. Posee una superficie cubierta de 38,10 m2. y descubierta de 10,22 m2, lo que hace una sup. total de 48,32 m2. Porcentual 6,65%. Nomenclatura Catastral: Circuns. IV, Sec. S, Manz. 108, Parcela 5, Subparcela 5, Polígono 00-05. Matrícula Nº 2092/5. Base U$S 25.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado de Ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. A fs. 68 la parte actora informa que no paga importe alguno en concepto de expensas y no posee servicio de agua corriente, sino bomba, lo que correrá por su exclusiva responsabilidad. Se adeuda por Imp. Inmobiliario a fs. 71 al 14/9/98 $ 372,11.- Todos los servicios son individuales. El inmueble no cuenta con administrador. Se exhibirá los días 7 y 8 de julio de 2000 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 27/6 Nº 51.836 v. 28/6/2000

Nº 97

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 97, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º p., Cap. Fed., a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría a cargo de la Dra. Débora B. Aleandri, comunica por un día en los autos: "CONSORCIO DE PROPS. COMPLEJO BRISTOL CENTER c/ RAMIREZ, VIVIANA ARACELI s/Ejecución de Expensas", (Expte. Nº 11.031/97), que el Martillero Antonio Isotti rematará el 30 de junio de 2000 a las 12,30 hs. en Viamonte 1332, Cap. Fed., siendo los días de visita 28 y 29 del mismo mes, de 16 a 18 hs., el 50% indiviso de la cochera Nº 285, de aprox. 5,2 x 2,3 m., sita en Entre Ríos 1740, de Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), la que se encuentra vacía y en el estado de conservación normal a su uso. Nom. Catastral U.F. 282: Matr. 70.752, Ptdo. 45, C. I, S. C, M. 169, P. 1, Subparcela 282, Polígono II-39, al contado al mejor postor. Base: $ 2.000; Seña: 30%; Comisión: 3%. Deudas: I.

Mun. $ 2.734,41 al 30/11/99 (fs. 183/87), I. Inm. $ 573,92 al 30/9/99 (fs. 156/57), O.S. $ 1.526,83 al 5/11/99 (fs. 177/78). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo en el BNA, Suc. Tribunales dentro de los diez días corridos desde la efectivización del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA y hasta la oportunidad del art. 580 del CPC y no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas.
Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Déborah B. Aleandri, secretaria.
e. 27/6 Nº 54.577 v. 27/6/2000

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550, 6º piso de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "ARGUELLES, SILVIA EDITH y Otro c/BARROSO DE ARRIOLA, NELLY FRANCISCA s/Ej. Hip.", Expte. 68.231/97, que el martillero José E. Cardoso subastará el día 3 de julio de 2000 a las 9 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble edificado sobre dos lotes de terreno ubicado en la calle Sarmiento 665, Pdo. de Luján, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 1838. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. B; Man. 119; Parc. 18A; Part. Inm. Nº 28.135. Superficie total (dos lotes) 954 m2, 95 dm2. Lote 18 ubicado en la Ciudad y Partido de Luján, designado en el plano 64-180-50 de la manzana letra E con frente a la calle Sarmiento entre las de Alte. Brown y Dr. Real y tiene una sup. total de 525 ms. 85 dm. cuadrados. Lote 19 ubicado en la Ciudad y Partido de Luján designado en el plano 64-180-50 de la manzana 119 con frente a la calle Sarmiento entre las de Ate. Brown y Dr. Real y tiene una sup. total de 429 ms. 10 dm. cuadrados. Según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 204/5 y que dice que constituido en el domicilio de la calle Sarmiento 665, fue atendido por la Sra. Nelly Francisca Barroso, L.C. 3.497.536 y su hijo el Sr. Carlos A. Arriola, D. N. I. 22.654.227, permitiendo el ingreso al inmueble que pasa a constatar. La casa se compone de living amplio (2) dormitorios (2) baños completos, comedor de diario, cocina todo en material con paneles, pisos en cerámica y mármol. Todo en perfecto estado de conservación. En el jardín existe un quincho de material con techo de tejas, baño completo, parrilla y tres puertas ventanas en muy buen estado. Hay además un garage de material de 10 ms. por 4 aprox. en buen estado y una pileta de 9 ms. por 3 aprox. con bomba filtradora de agua en muy buen estado. Hay también una construcción precaria que es usada como gallinero. Todo edificado sobre 2 lotes de terreno de aprox. 20 ms. de frente sobre la calle Sarmiento y 50 ms. de fondo. Deudas: Serv. San. fs. (155/56) al 2/11/99 $ 15,80.- A.B.L. y C.V.P. fs. (157/59) al 30-11-99 $ 37,72.- Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Exma. Cámara del Fuero en plenario "Servicios c/Yabra de fecha 19-02-99", con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Base $ 95.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio en esta Ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión. El martillero deberá identificar con el auxilio de la fuerza pública por su nombre y documentos a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará en ocasión de rendir cuentas del remate. Certificados de Dominio Nº 0269300/9 del 1/3/2000 fs. (207/10) y 0269305/7 del 1/3/2000 fs. (211/13). Certificado de Inhibiciones: 0269294/2 del 1/3/2000 fs. (214/15). Exhibición: los días 29 y 30 de junio de 14 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al expte. o al martillero al Tel. (15) 4528-8957.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 27/6 Nº 51.826 v. 28/6/2000

Nº 105

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "ENRIQUEZ, JAIME ENRIQUE y Otro c/LAGUZZI, NORBERTO DALMACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 59.418/97, que el día 5 de julio de 2000 a las 10 hs. en el Salón de calle Talcahuano Nº 479, Capital, el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el inmueble ubicado en calle Carhué Nº 2063 entre Bragado y Juan Bautista Alberdi, Capital Federal, en su 50% indiviso y que puede ser visitado los días: 30 junio, 3 y 4 de julio de 2000 en el horario: 12 a 14 hs. Matrícula F.R. 1-39620.- Catastro Circ. I, Sec. 76, Mz. 70, Par. 38. El inmueble se encuentra totalmente desocupado y en total estado de abandono y deterioro. Se trata de una casa con local o depósito grande en planta baja de forma rectangular con pisos de mosaicos con basura desparramada. Existen dos entrepisos, uno más corto que comienza en el portón de entrada careciendo de escalera y el otro más largo a la izquierda del local con escalera y piso de cerámicos. En planta baja al fondo del local hay un ambiente de cocina con termotanque, artefactos de cocina, mueble bajo mesada y una pileta. A continuación otro cuarto con ventana abierta que da a un patio exterior, otro ambiente interior como un antebaño y un baño completo, otro cuarto interior con pisos cerámicos con 2 piletones y 2 puertas de metal, una da a un pequeño toilette y la otra cerrada. En el entrepiso a la izquierda consta de dos ambientes cerrados por un lado con la pared medianera y por el otro costado con ventanas de aluminio y vidrios. Descendiendo a planta baja, el local una puerta al fondo y a la derecha lleva a un patio de tierra con yuyos, maleza y desperdicios, por un camino angosto de cemento conduce a otro cuarto ubicado al fondo y a la izquierda del terreno y a la izquierda pequeño alero con techo de chapas, todo en muy mal estado. No registra deuda a OSN s/fs. 632 al 10/3/00. Adeuda a Aguas Argentinas s/fs. 662 $ 1.151,41 al 9/3/00 y al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. s/fs. 675 $ 2.937,64 al 28/3/00. Base: U$S 53.400.- Seña: 30%. Comisión: 3% al contado, en efectivo y al mejor postor. En su 50% indiviso. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador, el pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentase la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con la intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. No procederá la compra "en comisión" ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 27/6 Nº 54.510 v. 28/6/2000

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Sec. Unica, sito en Talcahuano 490, piso 4º, comunica por dos días en autos: "LOZANO BELEN c/ENCISO, FRANCISCO AGUSTIN y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 129.412/98", que el Martillero Hermán Blitz Katz rematará el treinta de junio de 2000, a las 11 hs., en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de San Isidro, Localidad Martínez, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Corvalán Nº 936 entre las de Catamarca y Ezpeleta. Mide: 10 mts. Fte. por 25 mts. Fdo.: Sup. Total: 250 mts2. Nom. Cat. Circ. IV, Sec. D, Manz. 2, Parc. 16. Dominio Matrícula 33788 (según Dominio de fs. 68 y título agregado a fs. 53/57) Ad-Corpus". Deudas Informadas: Fs. 41 A. Arg. $ 33,63 al 10/8/99; Fs. 44/45; Municipal $ 2.330,19 al 13/8/99; Fs. 60 Rentas al 22/7/99 $ 2.821,56 y Fs. 74 OSN $ 53,88 al 24/8/99 Base U$S 31.000.- al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según mandamiento de comprobación agregado por el martillero con ilustraciones fotográficas el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Se trata de un inmueble desarrollado en planta baja contando con un comedor, cocina, baño, dos habitaciones y al fondo una pieza y baño con patio, además existe un altillo, todo en regulares condiciones. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. Se hace constar que de acuerdo con el Plenario de la Excma. Cámara del Fuero del 18/2/99. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas …". Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Se ruega publicar con carácter de urgente.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.
e. 27/6 Nº 52.032 v. 28/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Edicto aclaratorio. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. Baja, comunica por 1 día en autos: "MILARDO, RODOLFO, s/Quiebra s/Concurso Especial por LONDO DE TRAKINSKI, EMMA", (Expte. 41.109), aclara por el presente que en el edicto publicado los días 12 al 16 de junio de 2000 se omitió involuntariamente informar que el inmueble de Av. Segurola 1463/65, U.F. I, P. Baja, Capital, a subastarse el 29 de junio de 2000, adeuda por OSN. al 28/9/99 $ 525,77 y Expensas a setiembre 1999 $ 13.579,08. Publicar urgente.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 27/6 Nº 51.884 v. 27/6/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de esta Capital, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "CONTINO ITALO JORGE s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. Nº 66.882, el martillero Rodolfo José Pernice, con CUIT Nº 20-1808778, rematará el día 5 de julio de 2000 a las 10,45 hs. en Talcahuano 469 de esta Capital el inmueble sito en la calle Eduardo Acevedo 262/64, Unidad Funcional 10, Piso 4º de esta Capital. Según resulta del acta de constatación practicada el inmueble consta de: Tres ambientes, comedor, con dependencias, baño completo y pieza y baño de servicio, lavadero y balcón de 1,20 x 8,66 mts. Con frente a la calle Eduardo Acevedo. Estado de conservación regular. Ocupado por el fallido, Sr. Cotino, único ocupante. La venta es ad-corpus. Matrícula 7137/10. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Secc. 45; Manz. 127; Parc. 32. Deudas: O.S.N. al 15-4-98 la de $ 711,93 con más la de $ 20,77 GCBA al 1-4-98 la de $ 6.423,68 con más la de $ 458,78. Ag. Arg. al 6-4-98 la de $ 1.131,91. Expensas comunes al 30-4-98 la de $ 20.341,62. Se deja constancia que las deudas por impuestos, tasas y expensas, serán a cargo del adquirente sólo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión del inmueble, las anteriores quedan comprendidas como gastos concursales de acuerdo a los términos y alcance del art. 240 de la Ley 24.522. Esta venta se efectúa al contado y al mejor postor. Base: $ 60.000.- Seña: 10%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se deja constancia que aún en el caso que se planteara alguna objeción para aprobar la subasta, el comprador debe integrar el saldo de precio. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5º día de realizada y hasta el efectivo pago, el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina (tasa activa) para operaciones de descuento a 30 días. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, las cuales serán abiertas a las 12 hs. de ese día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se fijan para exposición los días 29 y 30 de junio de 2000 en el horario de 15 a 17 hs. El presente edicto se publica por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "Clarín".
Buenos Aires, junio 21 de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/6 Nº 321.400 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "INTEGRAL DE GASTRONOMIA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" expte. Nº 67.887 que el día 13 de julio de 2000 desde las 15.20 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59, rematará "en forma singular" I) El inmueble sito en esta ciudad y II) Los rodados que más adelante se detallan de propiedad de la fallida y "en 2 bloques" III) La totalidad de los bienes muebles cuyo detalle obra agregado en el expediente y se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del martillero, incluyendo muebles y máquinas de oficina en buen estado de uso y conservación, vajilla y balanzas, imposible de reproducir aquí por su extensión, excluidos los rodados que se enajenarán en forma singular. Detalle, bases y condiciones: I) Inmueble: Larrazábal 3295 esq. Balbastro, una casa con 110,00 m2 cub. aprox., patio, y terraza. Base: $ 35.000.- Nom. Cat. C 1 S. 78 Mz 146 Parcela 32b; II) Rodados que se encuentran en Larrazábal 3543, Capital Federal: II.a) Fiat Ducato 10 1991 dominio TDR 044. Base: $ 3.600.-; II.b) Mercedes Benz 180 D 1994 dominio SEF 786 Base: $ 4.800.-; II.c) Iveco Turbo Daily 49-10 1996 furgón térmico dominio AWK 936 Base: $ 7.200.-; II.d) Mercedes Benz 310 D 1997 furgón térmico con equipo de frío Friosan dominio BGV 433 Base: $ 8.400.-; y III) Bienes muebles: III.a) En Larrazábal 3557 y 3559, Capital Federal muebles y máquinas de oficina, base: $ 3.000.-; III.b) en Larrazábal 3295, Capital Federal, lote de vajilla, utensilios y balanzas, base: $ 500. Todo "ad-corpus", al contado y mejor postor. De no haber postores para los lotes de bienes muebles III).a y III.b), media hora más tarde saldrán a venta sin base de acuerdo con el loteo a disposición de los interesados en las oficinas del martillero. Seña del inmueble 20%, comisión 3% más I.V.A., seña de los rodados y de los bienes muebles 10%, comisión 10% más I.V.A. e I.V.A. sobre los precios a cargo de los compradores. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, art. 580 de CPCC. Excepto el Rodado Mercedes Benz 310 D 1997 BGV 433 cuya deuda de patentes al 24-3-2000 de $ 2.469,54 c/u. deberán tomar a su cargo los compradores, los demás bienes objeto de esta subasta se venden libres de deudas hasta la fecha de entrega de la posesión. Los compradores deben hacerse cargo de la totalidad de los impuestos que graven la venta, incluido el I.V.A. sobre los rodados y bienes muebles. Exhibición: los días 6 y 7 de julio de 10.00 a 12.00 hs. Expuestos adecuadamente todos y cada uno de los bienes a subasta, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado, cantidad, medidas, peso, condición, características, marcas, modelos, artículos, etc. y serán por cuenta, riesgo y cargo de los compradores el desarme y retiro de los mismos en las fechas y horarios que se fijen a tal fin. Previa concertación con suficiente anticipación, el martillero podrá exhibir los bienes en otro momento anterior a las fechas que se han fijado. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Más detalles en Secretaría o en las oficinas del Martillero Medrano 1777 esq. Paraguay, Capital Federal 10.00 a 18.00 hs.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/6 Nº 321.402 v. 3/7/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "STILTON S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Miranda 4832 Capital Federal Bienes Muebles" —Expediente Nº 70.875—, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 8 de Agosto de 2000 a las 9:30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal: el 100% indiviso del inmueble desocupado, ubicado en Miranda 4832 Capital Federal, cuyo terreno mide 8,66 m. frente al Norte por 51,40 m. en su costado Este y 50,21 m. en su costado Oeste. Se trata de un edificio de mampostería, construido en dos plantas, con entrada

de vehículos, oficinas, vestuarios, baños y monta cargas. La superficie cubierta es de aproximadamente 650 m2. En la parte posterior del terreno hay un galpón de aproximadamente 120 m2. de superficie cubierta con techo de chapas. El estado del inmueble es normal, apto para diversos destinos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 85, Manzana 45, Parcela 5, Matrícula 15-8596, Partida 02766-07. Base $ 80.000.- Seña 10%, Comisión 3% al bajar el martillo. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento Art. 584 CPCC y el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Acto seguido, se rematarán en block: los bienes muebles-maquinarias de la fallida, destacándose: balancines, rectificadoras, torno, fresadora, hornos, prensa, guillotina, equipo Termax, bobinadoras, agujereadora, accesorios para ventiladores, mesas, sillas y demás muebles inventariados a fs. 95, 96 y 97 y folletos adjuntos en el Expediente. Base: $ 20.000.- al contado, más I.V.A., Comisión 10% en efectivo al bajar el martillo. Venta en block de las marcas: "Stilton", clase 9 Internacional, mixta, Nº 1.473.534, vencimiento el 30-9-2003 y "Stibal", clase 9 Internacional, denominativa Nº 1.473.533, vencimiento el 30-3-2003, ambos títulos en el Expediente Nº 73.023 (fs. 16 y 34) sin base, al contado, comisión 10%. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha del remate, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial, Acordada del 13-12-1989. las deudas a las que se refiere el Art. 576 inc. 1º y 2º del CPCC en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que recaen en el orden de la Ley Concursal, estarán a cargo del comprador. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también del desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico del inmueble, que será exhibido junto a los bienes muebles-maquinarias, los días 3 y 4 de agosto de 14 a 16 hs. en Miranda 4832 Capital Federal. Para más datos e información, consultar el Expediente, folletos a disposición de los interesados en las oficinas del Martillero, Saladillo 5585 Capital Federal, Tel. 4605-6737/0298.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 27/6 Nº 321.403 v. 3/7/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto Daniel Alemán, con sede en la Avda. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "REALE, MARCELO s/Quiebra s/ Concurso Especial Promovido por Biaggi, Milton Oreste Carlos y Otros" (Expte. 77.349), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 4 de julio de 2000, a las 11 horas, en la Sala de Audiencias sita en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble ubicado en la calle Benjamín Villafañe 2134, entre las de Sunchales y Cassaffousth, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 47; manzana 23b; Parcela 15. Matrícula: FR 15-11241. Superficie terreno: 76 m2 30 dm2. Según informe de fs. 117 se trata de una casa de mampostería de dos plantas. Planta baja consta de: Hall de distribución, el que se continúa en una habitación con ventanal a la calle; un dormitorio con placard; cocina con calefón y artefacto cocina "Orbis"; Patio. Escalera de mampostería que conduce a la planta alta la que consta de: pasillo de distribución; una habitación con placard, ventana y claraboya; una habitación con placard y ventana al exterior; una habitación con dos ventanas al exterior y placard; baño sin artefactos. En regular estado de conservación. Desocupada. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base U$S 30.000,00 - seña 30% - comisión 3% - Todo en efectivo en el acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. Las deudas en concepto de expensas, servicios, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no resultarán exigibles al comprador. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. —postor remiso—. No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Si el adquirente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Exhibición: los días 28 y 29 de junio de 13,30 a 15,30 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 27/6 Nº 321.348 v. 28/6/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, a cargo del doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º piso Cap. Fed., comunica por un día en el juicio "HERRERO MAYOR SERGIO s/Quiebra" Expte. Nº 30.203, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT Nº 20-05469127-1), rematará el 6 de julio de 2000, a las 8.30 hs., en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., los bienes de propiedad de la fallida detallados a fs. 258, que quedaron pendientes de venta luego de la exclusión de bienes del inventario de fs. 221/223 dispuesta por resolución de fs. 244/266, a saber: mesa ratona; 2 mesas de madera oval; 4 sillas; 3 bibliotecas; fichero metálico; televisor color 20"; banco; escalera de madera; reloj de pared; 3 arañas; estufa a gas y 3 bicicletas. Exhibición: 3 y 4 de julio de 2000 de 10 a 12 hs., en calle Pichincha 982 Capital Federal. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión de los boletos, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Conf. art. 570 del C.P.C.C. y 104.5 del Regl. del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre con los recaudos señalados por la última norma, hasta el 5-7-00 a las 12 hs., en el Tribunal, las que serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 27/6 Nº 51.837 v. 27/6/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 6 a cargo de la Dra. Martha de los Milagros Ferro Puch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 7º Piso, Capital Federal, comunica por un día en Boletín Oficial en los autos caratulados "SANZ, MARIA MARTA y Otro c/CHIOSSONI, ROBERTO s/Despido" —Expte. Nº 22.102/94—, que el martillero Mario Araujo rematará el día 14 de julio a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un equipo Archa de recocido Ann Lehr: horno Archa a gas compuesto de cuatro cuerpos desarmado que unido forma un túnel de calor con central de tornillo a rosca marca Thermax, modelo 3302-67-12-2-136 "ad corpus" en el estado en que se encuentra y que se exhibe, sin reclamos posteriores. Condiciones de venta: seña 30%, comisión 10%, exhibición: La misma se realizará en el lugar donde se encuentra depositado, calle Zapiola 1022/28 de Bernal, Prov. de Bs. As., el día 8 de julio de 2000 en el horario de 10 a 12:30 horas. El bien no se entregará hasta la aprobación del remate por el Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el mismo en la Sucursal Tribunales, del Banco Ciudad, a la orden de estos autos y de S.S. El traslado, carga y retiro del mismo, será por cuenta y riesgo de/l comprador/es, días y hora a convenir con el Martillero. Informes: al 4542-9640 /4381-8157.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de junio de 2000.
Héctor Alberto Morales, secretario interino.

e. 27/6 Nº 321.363 v. 27/6/2000

Nº 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 76, a cargo del Dr. Fernando A. Vilarullo. Secretaría Unica. Sito en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 990, 11º piso de Capital Federal. Hace saber que en autos caratulados: "CAMPIÑA DE BERGALLI, MARIA ALEJANDRA c/BRONDINO DE BITONTO, ILDA DORA s/Ejecución de Créditos Laborales". Expte. Nº 12.744/99. La martillera Ladia Bantar Popelka, con oficinas en la calle Remedios Nº 3025 de Capital Federal, Tel Fax (4-611-0467). Rematará al mejor postor el día 30 de junio de 2000 a las 11,30 Hs., en el Salón de Remates, sito en Humberto Primo Nº 2042 de Capital Federal. Lo siguiente: Una fotocopiadora marca Pritney Banes. Sin número visible, de color parte inferior clara y parte superior color negro, con tres bandejas de entradas de papel. Una computadora compuesta por CPU, marca SD-Com, un Monitor color de 14 Pulgadas. Marca Goldstar, Teclado y Mouse, Marca SD-Com, una Impresora Marca Epson, matriz de punto LX-300 y un Aparato de Fax-Teléfono. marca Serox. Modelo 7239. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran (constatación obrante a Fs. 35/36). Los bienes se visitan el 28 y 29 de junio de 2000 de 14 a 15 Hs., en la calle Larrazábal Nº 3118 de Capital Federal. Sin base. Comisión 10%. Todo al contado. Dinero en efectivo. La martillera se abstendrá de hacer entrega de los objetos subastados hasta la aprobación de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio Procesal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Graciela Mónica Arredondo, secretaria.

e. 27/6 Nº 321.360 v. 27/6/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

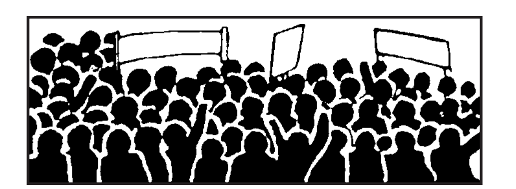
Nº 2

El Juzgado Federal de Pra. Inst. en lo Civil y Comercial Contencioso Administrativo Nº 2 Secretaría Nº 4 de Gral. S. Martín, comunica por 2 días en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/FEM I. Y C. S.A. s/ Ejecución Fiscal (Exp. 1371)", que el Martillero Público Ernesto Omar Gil subastará el día 30 de junio de 2000 a las 10:00 Hs. en la calle 28 Nº 3278, de San Martín, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. El siguiente bien: una máquina perfiladora con tres trenes de pasaje marca Rigo Nº P 19153 Industria Argentina. En funcionamiento. El bien se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra, siendo a cargo del comprador el desarme y retiro del mismo. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Saldo de precio al aprobarse la subasta. Comisión 10%. Dinero efectivo. El bien será entregado una vez aprobada la Subasta. El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Visitar el bien en la calle 28 Nº 3278 de San Martín, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. el día 30 de junio de 2000 de 8:00 a 10:00 Hs. San Martín a los 21 días del mes de junio de 2000. Dr. González Bulnes. Secretario. Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Novedades.

San Martín, 21 días del mes de junio de 2000.
Fernando M. González Bulnes, secretario.

e. 27/6 Nº 51.741 v. 28/6/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

UNION CIVICA RADICAL

COMITE CAPITAL

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 1RO. DE ENERO DE 1999

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE	
Disponibilidades	
Caja	19.741,32
Bancos	64.906,89
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	84.648,21
ACTIVO NO CORRIENTE	
Bienes de Uso	
Muebles y Utiles (netos de amortizaciones)	917,68
Instalaciones (netos de amortizaciones)	19.602,50
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	20.520,18
TOTAL DEL ACTIVO	105.168,39

PASIVO

PASIVO CORRIENTE	
Deudas	
Bancarias	
Préstamo Bancario	14.461,22
Sociales	
Cargas Sociales a pagar	12 365,44
TOTAL PASIVO CORRIENTE	26.826,66

PATRIMONIO NETO		
Capital Partidario		2,98
Resultados acumulados		
del ejercicio	45.533,99	
ejercicios anteriores	32.804,76	78.338,75
TOTAL PATRIMONIO NETO		78.341,73
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		105.168,39

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
INGRESOS CORRIENTES

Aporte Legisladores, Funcionarios Ejecutivos del Gob. Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires	279.764,50
Aporte Diputados Nacionales	13.765,92
Aportes Partidarios	47.516,01
Aporte Ministerio del Interior Dto. 2089/92	282.262,75
Aporte Ministerio del Interior para Campaña	1.309.012,80
TOTAL INGRESOS CORRIENTE	1.932.321,98
OTROS INGRESOS	
Aportes Campaña y Donaciones	18.424.500,00
Ingresos Varios	3.381,32
Intereses Ganados	3.427,03
Ingresos por Venta Revista	1.278,45
TOTAL OTROS INGRESOS	18.432.586,80
TOTAL DE INGRESOS	20.364.908,78
GASTOS	
Administración y Gastos Generales	26.950,64
Intendencia y Mantenimiento	69.790,52
Difusión, Propaganda y Encuestas	528.648,26
Sueldos	75.056,53
Cargas Sociales	25.435,44
Amortizaciones	7.103,77
Robo	10.000,00
Edictos Elección	1.655,00
Gastos de Campaña Elección Presidencial	19.574.734,63
SUBTOTAL EGRESOS	20.319.374,79
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	45.533,99
TOTAL EGRESOS	20.364.908,78

PEDRO CALVO, Presidente. — RONALD E. RODRIGUEZ, Contador Público - UBA, Tomo XCVIII, Folio 59, C.P.C. ECO. C. Fed.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Comisión Directiva de
UNION CIVICA RADICAL, Comité Capital Federal
Tucumán 1660, Capital Federal

En mi carácter de Contador público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables detallados en el apartado I siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la Gerencia de la entidad en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

I) ESTADOS CONTABLES

a) Estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 1999.
b) Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.

II) ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la responsabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Gerencia.

III) DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables citados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de la Unión Cívica Radical, Comité Capital al 31 de diciembre de 1999, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con normas contables.

IV) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a. Los estados auditados concuerdan con los registros contables de la Sociedad, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales.

b. Al 31 de diciembre de 1999 y según consta en sus registros contables, la entidad adeuda la suma de $ 14.822,73 a la AFIP, de los cuales $ 4.415,49 no son exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000

RONALD F. RODRIGUEZ, Contador Público - UBA, Tomo XCVIII, Folio 59, C.P.C. ECO. C. Fed. Consejo Pofesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. Buenos Aires 21/2/2000. 01 OT. 46. legalización 322995. Certificamos, de acuerdo con las facultades otrogadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9, incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, inc. I) la autenticidad de la firma inserta el 16/2/2000 en BALANCE de fecha 31/12/1999 perteneciente a UCR COMITE CAPITAL FEDERAL para ser presentada ante … que el doctor RODRIGUEZ RONALD EDUARDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0098 Fº 059 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. Dr. CARLOS J. SCHNEIDER, C.P. (UBA) Secretario de Legalizaciones.

e. 27/6 Nº 321.337 v. 27/6/2000

PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (PAIS)

Distrito: Provincia de Buenos Aires

Balance de Campaña Electoral (Artículo 47, inciso "c" de la Ley 23.298)
Correspondiente al acto eleccionario del: 30 de octubre de 1997.
Balance General al: 31 de octubre de 1997.

ACTIVO	
Activo Corriente	
- DISPONIBILIDADES (Nota I)	8.062,71
Total del Activo Corriente	8.062,71
Activo no Corriente	
- CREDITOS (Nota II)	65.673,44
Total del Activo no Corriente	65.673,44
TOTAL DEL ACTIVO	73.736,15
PASIVO	
Pasivo Corriente	
No existe	
Total del Pasivo Corriente	0,00
Pasivo no Corriente	
No existe	
Total del Pasivo no Corriente	0,00
TOTAL DEL PASIVO	0,00
PATRIMONIO NETO	
Según estado respectivo	73.736,15
TOTAL	73.736,15

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

DETALLE	SALDOS INICIALES	VARIACIONES		RESULTADO DE LA CAMPAÑA	SALDOS FINALES
. Resultados acumulados	0,00			73.736,15	73.736,15
TOTALES	0,00	0,00	0,00	73.736,15	73.736,15

CUADRO DE RESULTADOS (RECURSOS Y GASTOS)

Correspondiente a la campaña del acto eleccionario del 30 de octubre de 1997
Operaciones del periodo comprendido entre el 14 de mayo de 1996 y el 31 de octubre de 1997

INGRESOS DEVENGADOS SEGUN LEY 23.298	132.673,44
Menos:	
. GASTOS DE PUBLICIDAD	-37.532,60
. GASTOS DE IMPRENTA	-7.004,38
. GASTOS DE MOVILIDAD Y VIATICOS	-7.426,49
. OTROS GASTOS DE CAMPAÑA	-6.973,82
RESULTADO FINAL DE LA CAMPAÑA (SUPERAVIT)	73.736,15

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

I. Normas contables aplicadas

Los estados contables han sido preparados siguiendo las disposiciones de las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

II. Disponibilidades:

Rubro integrado por existencia en caja.

III. Créditos:

Rubro integrado por saldo a cobrar de aportes previstos por la Ley 23.298.

ANGELICA TERESA ROTUNDO, Comisión Revisora de Cuentas. — MARIA VICTORIA MEDINACELLI, Comisión Revisora de Cuentas. — Dr. JUAN CARLOS OLIMA, Presidente. — MARIO MARCELO CHUECO, Comisión Revisora de Cuentas.— Dr. JAIME JOSE DOMINGUEZ, Contador Público Nacional (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. — Tº LXXXV — Fº 196. Firmado para su identificación, el Dictamen consta en hoja aparte.

DICTAMEN DEL AUDITOR

Al Sr. Presidente del
PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (PAIS)
Distrito: Provincia de Buenos Aires
PRESENTE

ESTADOS CONTABLES Y ALCANCE DE LA AUDITORIA

He examinado el balance general al 31 de octubre de 1997 del PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (PAIS) — Distrito: Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle 53 N° 448 - Piso 7° "2" — La Plata — Provincia de Buenos Aires, destinado a cumplimentar las disposiciones del artículo 47, inciso "c" de la Ley 23.298. Asimismo he examinado el estado de resultados (Recursos y gastos) y el estado de evolución del patrimonio neto, cerrados a la misma fecha.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

DICTAMEN

En mi opinión, los estados cantables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial del PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (PAIS) — Distrito: Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle 53 N° 448 — Piso 7° "2" — La Plata — Provincia de Buenos Aires; como así también los resultados de la campaña electoral correspondiente al acto eleccionario del 30 de octubre de 1997 y el estado de evolución del patrimonio neto; todos ellos expresados al 31 de octubre de 1997 de acuerdo con principios contabilidad aplicables a la fecha de emisión del presente dictamen.

INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes, informo que:

a) Los estados contables surgen de registros llevados conforme a las disposiciones de la Ley 23.298:

b) Al 31 de octubre de 1997, la Sociedad no registra deudas con las Cajas Nacionales de Previsión Social (S. I. J. P.).

En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de mayo de 2000.

Dr. JAIME JOSE DOMINGUEZ, Contador Público Nacional (U.B.A.), C.P.C.E.C.F., Tº LXXXV, Fº 196.

Balance de Campaña Electoral (artículo 47 inciso "C" de la Ley 23.298) correspondiente al acto eleccionario de : 24 de octubre de 1999.

Balance General al: 31 de octubre de 1999.

ACTIVO	
Activo Corriente	
- DISPONIBILIDADES (Nota I)	4.676,30
Total del Activo Corriente	4.676,30
Activo no Corriente	
- CREDITOS (Nota II)	40.673,44
Total del Activo no Corriente	40.673,44
TOTAL DEL ACTIVO	45.349,74
PASIVO	
Pasivo Corriente	
No existe	
Total del Pasivo Corriente	0,00
Pasivo no Corriente	
No existe	
Total del Pasivo no Corriente	0,00
TOTAL DEL PASIVO	0,00
PATRIMONIO NETO	
Según estado respectivo	45.349,74
TOTAL	45.349,74

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

DETALLE	SALDOS INICIALES	VARIACIONES		RESULTADO DE LA CAMPAÑA	SALDOS FINALES
Resultados acumulados	73.736,15			-28.386,21	45.349,94
TOTALES	73.736,15	0,00	0,00	-28.386,21	45.349,94

CUADRO DE RESULTADOS (RECURSOS Y GASTOS)

Correspondiente a la campaña del acto eleccionario del 24 de octubre de 1999
Operaciones del período comprendido entre el 1° de noviembre 1997 y el 31 de octubre de 1999

. INGRESOS DEVENGADOS SEGUN LEY 23.298	0,00
Menos:	
. GASTOS DE PUBLICIDAD	-9.724,80
. GASTOS DE MOVILIDAD Y VIATICOS	-73,50
. OTROS GASTOS DE CAMPAÑA	-18.587,91
RESULTADO FINAL DE LA CAMPAÑA (DEFICIT)	-28.386,21

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

I. Normas contables aplicadas

Los estados contables han sido preparados siguiendo las disposiciones de las Resoluciones Técnicas N° 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

II. Disponibilidades:

Rubro integrado por existencia en caja.

III. Créditos:

Rubro integrado por saldo a cobrar de aportes previstos por la Ley 23.298.

ANGELICA TERESA ROTUNDO, Comisión Revisora de Cuentas. — MARIA VICTORIA MEDINACELLI, Comisión Revisora de Cuentas. — Dr. JUAN CARLOS OLIMA, Presidente. — MARIO MARCELO CHUECO, Comisión Revisora de Cuentas.— Dr. JAIME JOSE DOMINGUEZ, Contador Público Nacional (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. — Tº LXXXV — Fº 196. Firmado para su identificación, el Dictamen consta en hoja aparte.

DICTAMEN DEL AUDITOR

Al Sr. Presidente del
PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (PAIS)
Distrito: Provincia de Buenos Aires
PRESENTE

ESTADOS CONTABLES Y ALCANCE DE LA AUDITORIA

He examinado el balance general al 31 de octubre de 1999 del PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (PAIS) — Distrito: Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle 53 N° 448 - Piso 7° "2" — La Plata — Provincia de Buenos Aires, destinado a cumplimentar las disposiciones del artículo 47, inciso "c" de la Ley 23.298. Asimismo he examinado el estado de resultados (Recursos y gastos) y el estado de evolución del patrimonio neto, cerrados a la misma fecha.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

DICTAMEN

En mi opinión, los estados cantables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial del PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (PAIS) — Distrito: Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle 53 N° 448 — Piso 7° "2" — La Plata — Provincia de Buenos Aires; como así también los resultados de la campaña electoral correspondiente al acto eleccionario del 24 de octubre de 1999 y el estado de evolución del patrimonio neto; todos ellos expresados al 31 de octubre de 1999 de acuerdo con principios contabilidad aplicables a la fecha de emisión del presente dictamen.

INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

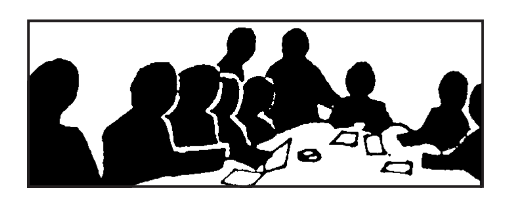
A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes, informo que:
a) Los estados contables surgen de registros llevados conforme a las disposiciones de la Ley 23.298

b) Al 31 de octubre de 1999, la Sociedad no registra deudas con las Cajas Nacionales de Previsión Social (S. I. J. P.).

En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de mayo de 2000.
Dr. JAIME JOSE DOMINGUEZ, Contador Público Nacional (U.B.A.), C.P.C.E.C.F., Tº LXXXV, Fº 196.
MARIA BELEN VERGARA, Secretaria electoral.

e. 27/6 Nº 321.308 v. 27/6/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA SANTA RITA DE MONTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de julio de 2000 a las 19:30 hrs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 1327 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de las causas por las que la asamblea no se convocó en plazo legal.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Antonio Pizá Vázquez
e. 26/6 Nº 51.628 v. 30/6/2000

ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de julio de 2000, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Juan María Gutiérrez 3829, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la asamblea para sesionar.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea.
3º) A pedido del Síndico, ratificación o no de la decisión del Directorio adoptada en la reunión del 6 de mayo de 1999, al tratar el punto "5) Honorarios y costos juicio Gasulla" que textualmente se transcribe: "Se analiza la postura que adoptará la Sociedad con relación a los costos y honorarios por patrocinio letrado derivados del objeto del juicio como consecuencia de las acciones iniciadas contra la Sociedad, integrantes actuales y pasados de su Directorio, miembros de la Comisión Fiscalizadora y miembros actuales y pasados de la Comisión de Admisión del San Jorge Village, por Sres. E. Gasulla y A. Tenerani, decidiéndose que la Sociedad asumirá los costos que demande la defensa de todos los codemandados, con excepción del Sr. Francisco Castro, en la medida que todos los involucrados acepten la unificación del patrocinio letrado en un mismo Estudio Profesional, a proponer por el Directorio y que la Sociedad se hará cargo de cualquier responsabilidad económica o patrimonial relacionada y/o derivada con o del objeto del juicio contra ella y demás codemandados promovido por los accionantes, no conociéndose a la fecha el tenor del escrito de demanda por no haberse, que se sepa, ordenado correr traslado de la misma y, por ende, no haberse trabado litis, procesalmente hablando. Se encomienda además al Señor Presidente el tomar contacto con estudios jurídicos de plaza para que hagan llegar su propuesta al Directorio".
4º) Modificación del Reglamento de Co-Propiedad y Administración incluyendo lo siguiente: 4.1.: Artículo cuarto bis: Las costas y gastos como así también las indemnizaciones que los jueces impongan a los miembros del Directorio, Comisión Directiva y Subcomisiones creadas o a crearse, serán soportadas por la Sociedad en la medida que no medie dolo o culpa grave de los mismos. 4.2. Agregar como inciso f) del artículo vigésimo séptimo lo siguiente: El ingreso de nuevos socios se regirá por las normas estatutarias vigentes, con previa intervención de la Comisión de Admisión. Todo aspirante a ingresar como socio deberá aceptar previamente que tanto la Comisión de Admisión como el Directorio de ALTOS DE LOS POLVORINES S.A., podrán rechazar cualquier solicitud sin obligación de brindar fundamento alguno y sin que tal rechazo genere a favor del aspirante derecho a reclamo patrimonial de ningún tipo, constituyendo el presente una cláusula de agrado a entero arbitrio de los integrantes de los órganos correspondientes. En las solicitudes de admisión se incluirá la presente cláusula que deberá ser suscripta y aceptada por los futuros aspirantes.
5º) Consideración del régimen de admisión de nuevos cónyuges de socios preexistentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social sita en San Martín 910 piso 3º, Capita Federal o a la Administración del San Jorge Village.

Presidente - Juan Gerardo Boutsaktsian
e. 26/6 Nº 51.716 v. 30/6/2000

ANTONIO BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la que se ha de llevar a cabo el día 13 de julio de 2000 a la hora diez, en Avda. Julio A. Roca 562, piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Documentación del art. 234 inc. 1) Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación honorarios al Directorio, en exceso de la previsión del art. 261 Ley 19.550.
6º) Destino del Resultado del Ejercicio.
7º) Destino de los Resultados no Asignados. El Directorio.

Presidente - Luis Leonardo Barillari
e. 23/6 Nº 51.569 v. 29/6/2000

ARCUBITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ARCUBITA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Paraguay 776, piso 3º de la Capital Federal el día 11 de julio de 2000 a las 16 y 16:30 hs. respectivamente para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria es convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales, relativa al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1999.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de sus honorarios.
6º) Determinación del número de Directores y su elección por vencimiento del mandato.

Presidente - Alejandro Hugo Chanfreau
e. 26/6 Nº 51.682 v. 30/6/2000

ASTILLERO REGNICOLI S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 12 de julio de 2000 en su sede social de Grecia 4685, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Jorge Regnicoli
e. 22/6 Nº 51.465 v. 28/6/2000

AUTOGERMANA S.A.

CONVOCATORIA

A pedido de accionistas según artículo 236 ley 19.550 se convoca a los Señores Accionistas de AUTOGERMANA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de julio de 2000 a las 10 horas en la sede social Uruguay 292 piso 12 oficina C, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del cargo de Director del actual Vicepresidente de la sociedad.
2º) Ratificación de la revocación del mandato al Vicepresidente.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.

Presidente - Hugo Jorge Marangoni
e. 23/6 Nº 54.203 v. 29/6/2000

"B"

BALNEARIO DE QUILMES S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Primera Convocatoria para el día 10 de julio de 2000, a las 15 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 651, Piso 5º oficina 104, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital. Aprobación del Balance Especial,
3º) Modificación del Estatuto Social.

Presidente - Juan Carlos Fiorito
e. 23/6 Nº 54.229 v. 29/6/2000

BGH Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria en primera convocatoria, para el 21 de julio de 2000, a las 11 horas, en la sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración del retiro voluntario del régimen de oferta pública y cotización de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
3º) Consideración de estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2000 confeccionado y dictaminado conforme a las normas de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para la presentación de estados contables generales.
4º) Consideración del valor de reembolso de las acciones en $ 5,60 por cada $ 1 v$n, para aquellos accionistas que ejerzan el derecho de receso en los términos del artículo 245 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Alberto R. Hojman

NOTAS:
A) Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Cdad. de Bs. As., de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 17 de julio de 2000. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir en el mismo plazo la constancia de la cuenta de acciones escriturales.
B) La asamblea deberá reunir en primera y en segunda convocatoria un quórum de, por lo menos, 75% de todas las acciones en circulación; en tanto, los votos en contra no podrán superar el 10% de ellas. Las resoluciones asamblearias se adoptarán por la mayoría de las acciones con derecho a voto y no será aplicable la pluralidad de votos. Los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten ser accionistas al tiempo de la asamblea podrán ejercer el derecho de receso.
C) La información requerida en el Libro I, Cap. IX, Item 2.9.1, art. 3 a), de la Res. 290/97, modificada por la Res. 330/99, ambas de la CNV, se encontrará disponible para los Sres. accionistas a partir del 29 de junio en la sede social sita en Brasil 731, Cdad. de Bs. As. y en la Bolsa de Comercio de Bs. As., sita en 25 de Mayo 359, Cdad. de Bs. As.
D) Se hace constar que se encuentra en trámite el pedido de autorización previa establecido en el artículo 50 inc. a) del Reglamento para la Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la Cotización de Títulos Valores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Presidente - Alberto R. Hojman
e. 22/6 Nº 51.507 v. 28/6/2000

"C"

CAMIFE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Señores Accionistas de CAMIFE S.A. para el día 11 de julio de 2000 a las 18.30 horas, en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Lima 115 Piso 10º - Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Temas Asamblea General Ordinaria
1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por tratamiento fuera de término ejercicios 30/06/97, 30/06/98 y 30/06/99.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 ejercicios cerrados el 30/06/97, 30/06/98 y 30/06/99.
4º) Consideración de la gestión del Directorio en general y en particular sobre el final de obra.
5º) Determinación número de Directores y designación de los mismos por el término de un año.
B) Temas Asamblea General Extraordinaria
1º) Aumento de Capital y emisión de Acciones.
2º) Reforma artículo 4º Estatuto Social.

Presidente - Antonio Agustín Sciampa
e. 21/6 Nº 51.390 v. 27/6/2000

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. Y G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 10 de julio de 2000 a las 11:00 hrs., en su sede de Tte. Gral. Juan D. Perón 667, piso 2, of. 32, de Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma del Art. 3 del Estatuto Social y aprobación del texto ordenado completo del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.

Director Apoderado - Carlos A. Olivieri

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/6 al 22/6/2000.

e. 23/6 Nº 14.741 v. 29/6/2000

COLORIN I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2000 a las 16:00 horas en la calle Sarmiento 299, 1º piso, Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, lugar que no es el domicilio legal de la sociedad para considerar el siguiente orden del día luego de ser aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 55 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31/3/00.
2º) Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 222.290 correspondientes al 55 ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000, a raíz del quebranto del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número y elección de Directores titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes y fijación de sus honorarios.
7º) Consideración de la remuneración al contador certificante por el ejercicio cerrado el 31/3/00 y designación de contador certificante para el ejercicio que finaliza el 31/3/2001.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente - Juan Carlos Apostolo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Reconquista 1166, piso 11, Capital Federal y en Juramento 5853, Munro, Pcia. de Buenos Aires, hasta el día 10 de julio de 2000 en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

e. 26/6 Nº 51.666 v. 30/6/2000

"D"

DINATECNICA S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria del Día 11 de julio de 2000, a las 10 horas en la sede social sita en Av. Corrientes 327, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del Estatuto Social. Su reordenamiento.

Presidente - Jorge Enrique Matzen
e. 22/6 Nº 51.458 v. 28/6/2000

"E"

ELFA ELECTRONICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria el día 11 de julio de 2000 a las 17 horas en El Salvador Nº 5957, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas que motivaron la demora en la convocatoria.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inc. 1º del art. 234 de la ley de sociedades correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 y la gestión del Directorio en igual período.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Directores teniendo en cuenta lo normado en el art. 261 de la ley de sociedades.
5º) Capitalización del saldo de ajuste de capital que surge del balance cerrado el 30/6/98 y su posterior reducción por el mismo monto.
6º) Designación de Directores.
Buenos Aires, 2 de junio de 2000.

Presidente - Guillermo Rossen

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea, en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 26/6 Nº 51.618 v. 30/6/2000

EL SITIO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de julio de 2000 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Avda. Ing. Huergo 1167 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social, mediante la capitalización de los aportes irrevocables, en la suma de $ 17.361.694. El Directorio.

NOTA: El Directorio recuerda que los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el libro de registro de asistencia. Los accionistas pueden hacerse representar por apoderados en las Asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la Ley 19.550. En este último caso es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Presidente - Roberto Cibrián
e. 26/6 Nº 51.659 v. 30/6/2000

EMPRENDIMIENTOS SUDAMERICANOS S.R.L.

CONVOCATORIA

Por el presente se convoca a reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios para el día 10 de julio de 2000, a las 9 horas, en Uspallata 3684 de la ciudad de Buenos Aires (por postergación de la oportunamente convocada para el 19/6/00, día que resultó inhábil), a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta;
2º) Consideración del curso de acción a tomar por la sociedad con motivo de la Intimación de Pago efectuada por un acreedor financiero;
3º) Consideración de la realización de aportes por parte de los socios a fin de cancelar pasivos;
4º) Consideración de la posibilidad de la venta de la sociedad en marcha, o de la realización de ciertos activos de la sociedad, a fin de cancelar pasivos; y
5º) Autorización al Socio Gerente a efectos de que proceda a la cancelación de pasivos sociales mediante la aplicación de fondos provenientes: (i) de la venta de la sociedad en marcha o (ii) de la venta de ciertos activos de la sociedad.

Socio Gerente - Jorge T. Ravenna
e. 23/6 Nº 51.590 v. 29/6/2000

ENISUA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de julio de 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Viamonte 1345 piso 2 dto. D Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 ley 19.550 por los ejercicios 1998 y 1999. Aprobación de la rectificación del ejercicio 1997.
3º) Elección de nuevas autoridades
4º) Aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios considerados por la Asamblea.
5º) Decisiones sobre la marcha de la empresa y curso de acción a seguir con relación al actual estado patrimonial de la sociedad
6º) Aumento del Capital Social.

Presidente - José Danduf
e. 23/6 Nº 51.608 v. 29/6/2000

EX - WORKS S.A.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas para el próximo 13 de julio de 2000, en Adolfo Alsina 756 1º piso capital federal, a las 14.00 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Aceptación de la renuncia del director Miguel Nuri Harari.
4º) Aprobación de la gestión de los directores Fernando L. Contartese y Miguel Nuri Harari.
5º) Reforma del apartado IV - acta constitutiva del Estatuto, introduciendo la figura de síndico titular y suplente y conformando un directorio de hasta 3 miembros titulares y 3 suplentes por períodos de dos años y agregando en su primer mandato el plazo pendiente hasta el cierre del próximo ejercicio.
6º) Designación de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente.

Presidente - Diego Martín González
e. 22/6 Nº 51.420 v. 28/6/2000

"F"

FINAIQUE S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el pedido de un grupo de accionistas que reúne el porcentaje de ley, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 11 de julio de 2000 a las 12 horas, en la calle San Martín 662, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la actuación del representante de la sociedad en la Asamblea General Extraordinaria de Compañía Azucarera Concepción S.A. de fecha 18 y 26 de abril del corriente año.
3º) Consideración sobre la transferencia fiduciaria de las acciones de Compañía Azucarera Concepción S.A., propiedad de la sociedad, en garantía de las obligaciones negociables que emitirá Compañía Azucarera Concepción S.A. como parte del acuerdo concursal aprobado por los acreedores.
4º) Consideración respecto al otorgamiento de una opción irrevocable de venta de las acciones de Compañía Azucarera Concepción S.A., propiedad de la sociedad como parte del acuerdo concursal aprobado por los acreedores.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.

Presidente - Marcelo José Lobo Viaña
e. 26/6 Nº 51.391 v. 28/6/2000

FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 2000, a las 11 horas, en El Salvador 5665, en primera convocatoria o en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración de la asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º), de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio (art. 261, Ley 19.550 y del síndico.
5º) Destino de los resultados.
6º) Consideración de la gestión de los directores y del síndico.
7º) Elección de los síndicos titular y suplente, por un ejercicio.

Síndico - Néstor H. Cabadini
e. 21/6 Nº 51.318 v. 27/6/2000

FOREST 4.4.4. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 2000, a las 9 hs. en nuestra sede social de la Avda. Forest 444 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Razones que demoraron la fijación de la Asamblea General Ordinaria y aprobación de las causas.
4º) Honorarios a directores. Consideración de remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas, art. 261, Ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Elección de tres directores titulares y dos suplentes por el término de dos años. En caso de falta de quórum en primera convocatoria, se fija una nueva Asamblea con idéntico Orden del Día, en el mismo lugar y día, para las 10 horas.
Buenos Aires, 14 de junio de 2000.

Presidente - Susana Inés Barberis de Domínguez Juncal
e. 21/6 Nº 51.236 v. 27/6/2000

"G"

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, para el día 13 de julio de 2000 a las 16:30 horas, en Córdoba 883, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance Especial de GRIMOLDI S.A. por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2000 y del Estado de Situación Patrimonial Consolidado de fusión de GRIMOLDI S.A. con Kyar S.A. y Cozy S.A. al 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración del compromiso previo de fusión con Kyar S.A. y Cozy S.A. firmado el 24 de mayo de 2000.

NOTA: La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación, o sea hasta el 7 de julio de 2000 a las 16 horas, de lunes a viernes en el horario de 9 a 19 horas.

Presidente - Alberto Luis Grimoldi
e. 26/6 Nº 54.327 v. 30/6/2000

"H"

HUDINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 13 de julio de 2000 a las 14:30 horas en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Daniel Alberto Vázquez
e. 26/6 Nº 54.284 v. 30/6/2000

"K"

KANTIER S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 12 de julio de 2000, a las 17 hs. en Callao 322, 2º "A", Capital en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234, Memoria y Balance, ejercicios cerrados al 31-1-99 y 31-1-00.

2º) Razones de su presentación fuera de término.
3º) Aprobación de la gestión de la liquidadora y síndico.
4º) Designación de Liquidadora y Síndico.
5º) Remuneraciones.
6º) Instrucciones de los accionistas a la liquidadora.

Liquidadora - Susana Ethel Gayol

Los Accionistas deberán depositar sus acciones hasta las 18 hs. del 6/7/00 en Callao 322, 2º "A", Capital (art. 238 LS).

e. 22/6 Nº 51.510 v. 28/6/2000

"L"

LEMANES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LEMANES S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 10 de julio de 2000, a las 10:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 11:00 hs., en el domicilio de la sede social de la calle Maipú Nº 471, 3er. Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 28/02/00;
3º) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores, Art. 261 de la ley de sociedades. Aprobación de su gestión.
4º) Elección del Directorio por el próximo ejercicio;
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
6º) Varios. Datos de Inscripción: 10/09/95, Nº 8050, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Eduardo Jorge San Miguel

e. 22/6 Nº 51.481 v. 28/6/2000

LIMIA 99 SA

CONVOCATORIA

IGJ: 1664194. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12/7/2000 a las 13:00 hs. en Cochabamba 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
3º) Afectación de resultados por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número y elección de directores con mandato por dos ejercicios.

NOTA: Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario, se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una posterior a la indicada para la primera convocatoria.

Presidente - P/Francisco Rodríguez Arnejo

e. 26/6 Nº 51.662 v. 30/6/2000

"M"

MACO INVERSIONES S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 14 de julio de 2000 a las 15:00 hs. a celebrarse en la calle Alicia Moreau de Justo 550, 1º piso Unidad "24", para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convocó la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la memoria del directorio; balance general; estado de evolución del patrimonio neto; estado de resultados; estado de origen y aplicación de fondos; notas a los estados contables; anexos; cuadros; e informe de la comisión fiscalizadora; todos ellos correspondientes a los estados contables de la sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
5º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
7º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
8º) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio.
9º) Consideración de la remuneración de los miembros de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
10) Determinación del número y designación de miembros de la comisión fiscalizadora para el próximo ejercicio.
11) Designación del contador certificante para el próximo ejercicio.
12) Determinación de la remuneración del contador certificante por el balance cerrado el 31 de diciembre de 1999. El Directorio.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.

NOTA: De conformidad con lo establecido en los artículos 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, los señores accionistas, a fin de participar en la asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Dichas gestiones podrán realizarse en la calle Alicia Moreau de Justo 550 piso 1º Unidad Funcional Nº 24 de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00 hs., hasta el 12 de julio de 2000 inclusive. De conformidad con el art. 239 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, los señores accionistas podrán concurrir a la asamblea por apoderado, debiendo justificar el mandato con instrumento público o privado, sin necesidad de certificación judicial, notarial o bancaria de la firma del mandato o mandatario.

Presidente en ejercicio - Guillermo Luis Minuzzi

e. 21/6 Nº 51.389 v. 27/6/2000

MALUCA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 12 de julio de 2000 a las catorce horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después o sean las quince horas. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio social Avenida Alvear 1807 segundo 202 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
2º) Ratificación de todo lo actuado por el señor Alfredo Mauricio Lowenstein y sus Apoderados hasta la fecha.
3º) Designación de Directorio y distribución de cargos.
4º) Ratificación y fijación de domicilio.
5º) Autorización al Presidente designado para radicar la denuncia por sustracción y/o pérdida de libros societarios y proceder a rubricar nuevos libros sociales.
6º) Ratificación del Poder General Amplio de Administración y Disposición otorgado oportunamente al señor Alfredo Mauricio Lowenstein.

Presidente - Alfredo Mauricio Lowenstein

NOTA: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en Avenida Alvear 1807 segundo 202, con tres días de anticipación dentro del horario de 12 a 18 horas. Dicho plazo caducará el 7 de julio de 2000 a las 18 horas.

e. 23/6 Nº 54.187 v. 29/6/2000

MARCAIDA HNOS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 31.274. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 2000 a las 11 horas en Paraguay 729 Piso 8, Oficina 34, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración de los asuntos propuestos por la accionista María Teresa Marcaida de Di Paola para ser tratados en la Asamblea.
Tercero: Consideración de la cuenta corriente de los directores, ejercicios 1998/1999. Devolución a la sociedad de los retiros efectuados por los directores en exceso de los honorarios votados.
Cuarto: Consideración de los retiros de los socios durante los ejercicios referidos en el punto tercero y de años anteriores.
Quinto: Consideración de los honorarios votados a favor de los directores por los ejercicios 1998/1999 que representan un 183% y 234% del monto de las ganancias de los aludidos ejercicios conforme muestran los balances de la sociedad.
Sexto: Promoción de acción social de responsabilidad contra los directores José María Marcaida, Juan Manuel Marcaida y Delia Marcaida.
Séptimo: Restitución de los honorarios percibidos en exceso por el directorio correspondiente a los ejercicios 1998/1999.
Octavo: Distribución de las utilidades extraordinarias que percibe la sociedad como consecuencia de la restitución correspondiente a los honorarios percibidos en exceso por los directores.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000. El Directorio.

Presidente - José María Marcaida

e. 21/6 Nº 51.310 v. 27/6/2000

MAXIM S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Por acta de Directorio número 104 del 12/6/2000, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 10/7/2000 a realizarse en la sede social a las 16 hs. en 1ra. Convocatoria y a las 17 hs. en 2da., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Síndico Titular;
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sede social de Av. Quintana 556, 3º piso "A", Cap. Fed. de 10 hs. a 14 hs. hasta el día 5/7/2000.

Presidente - Alejandro N. Onassis

e. 21/6 Nº 53.906 v. 27/6/2000

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.T.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará el día 12 de julio de 2000 a las 18 hs. en la calle Luzuriaga 761, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/99.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia
5º) Elección de cinco (5) miembros del Directorio para cubrir cargos titulares por dos (2) años. Elección de cuatro (4) miembros del Directorio Suplentes, por el término de dos (2) años. Elección de tres (3) miembros titulares del Consejo de Vigilancia por el término de dos (2) años y elección de dos (2) miembros suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de dos (2) años.
6º) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación y cumplir con el art. 21 del estatuto de la sociedad. El Directorio.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.

Presidente - Daniel Martínez
Director - Omar Labougle

e. 26/6 Nº 54.451 v. 30/6/2000

MUELLES Y DEPOSITOS Sociedad Anónima de Estibaje y Transporte Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de julio de 2000, a las 16 horas, en la Av. Paseo Colón 439, piso 3º, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la propuesta de un Accionista de capitalizar el saldo del préstamo otorgado en mayo de 1993. Aumento de capital y reforma del art. 4º del Estatuto.
3º) Fijación de la modalidad y el plazo de devolución del saldo del préstamo a los Accionistas que no opten por la capitalización.

Presidente - Francisco Bonomi

NOTA: Los Accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

e. 23/6 Nº 51.526 v. 29/6/2000

"O"

OCAMPOS Y CIA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ord. de accionistas a celebrarse en Santa Fe 782 P. 3º de Cap. Fed., el día 14 de julio de 2000 en primera convoc. a las 8 horas y de ser necesario en segunda a las 9 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración document. art. 234 inc. 1º, Dcto.-ley 19.550 al 30/9/1966; 30/9/1967; 30/9/1968 y 30/9/1999 se informara las razones de la demora de la convocatoria.
3º) Elección Directores titulares y suplentes. Se debe cumplir el Art. 238 ley 19.550.

Bs. As., junio 16 de 2000.

Presidente Tomás Pirolo

e. 23/6 Nº 51.548 v. 29/6/2000

"P"

PAUVER S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 8520 Libro 119 Tomo A de S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el 10 de julio de 2000 a las 18 hs. en Posadas 1120, 24 "D" a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Renuncia de la Directora Verónica Brave-Elección de nuevo Director en su reemplazo;
3º) Incorporación de sindicatura-Modificación de artículos 8º, 11º, 15º y 16º de los Estatutos Sociales;
4º) Designación de síndico titular y suplente por un ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Remuneración de los Miembros del Directorio.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta que se levante. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia.

Presidente - Paula Brave

e. 23/6 Nº 51.584 v. 29/6/2000

PIMAR S.A.I.C.I.F. en Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio del año 2000 a las 11 horas, en Avda. Corrientes 2063, 12, 121, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º por los ejercicios correspondientes a los años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y análisis de sus cuentas.
4º) Designación y remoción del Directorio - Comisión Liquidadora, y elección de nuevas autoridades.
5º) Tratamiento de la venta del inmueble sito en la Avda. Juan B. Justo 4499 de Mar del Plata, autorización de la venta del mismo y análisis de la situación legal en que se encuentra.
6º) Información de la Comisión Liquidadora por lo actuado hasta la fecha. El Directorio - Comisión Liquidadora.

Presidente - Abelardo Vicente Iglesias

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550.

e. 26/6 Nº 51.679 v. 30/6/2000

PIRAMIDE DE MAYO S.A. —en liquidación—

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "PIRAMIDE DE MAYO S.A. —en liquidación—" a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de julio de 2000 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en San Martín 674, 1º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la Asamblea de fecha 14 de febrero de 2000.

Liquidador - Orlando Rafael Sniechowski

e. 21/6 Nº 51.339 v. 27/6/2000

POLAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de julio de 2000, a las 10 hs. en la sede social de calle Tucumán 423, 4º piso a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del balance y demás documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la LSC por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, junio de 2000.

Presidente - Marcelo R. Pascual

e. 22/6 Nº 51.449 v. 28/6/2000

"S"

SAN RAFAEL Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

El Administrador de la Sociedad, convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 2000 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Paraná 425, piso 13 b), Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Documentación prevista en el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de su demora.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.

Administrador - Gladys Amalia Gómez

e. 21/6 Nº 53.910 v. 27/6/2000

SIDERCA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 801.783. Inscripción en Registro Público de Comercio: 3/6/48, Tº A Nº 430 Fº 140 Libro 48. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de julio de 2000, a las 17:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, 2do. Subsuelo, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de origen y aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos; Información Adicional Artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio; Memoria del Directorio, Informe del Auditor de los Estados Contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 2000; aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y de las Resoluciones y Medidas adoptadas por los mismos durante el 52º Ejercicio Social;
2º) Tomar nota del Estado Contable Anual consolidado;
3º) Consideración de las Remuneraciones a los Directores y al Consejo de Vigilancia ($ 326.000 honorarios y $ 894.369,59 funciones técnico administrativas) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 2000, el cual arrojó quebrantos;
4º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la Auditoría de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Social Cerrado el 31 de marzo de 2000;
5º) Destino de los Resultados no asignados; desafectación parcial de la reserva para futuros dividendos: consideración del pago de un dividendo en efectivo del 5% a favor de todo el Capital Social emitido y en circulación; fijación de la fecha de pago del dividendo;
6º) Determinación del número de Miembros del Directorio, elección de los mismos; determinación del número de Miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos;
7º) Información relacionada con el artículo 33 de la ley 19.550. El Directorio
Buenos Aires, 1º de junio de 2000.

Vicepresidente - Federico A. Peña (h.)

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 12 de julio de 2000, inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar fehacientemente a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

e. 23/6 Nº 51.539 v. 29/6/2000

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por art. 17 inciso d) del estatuto social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el 11 de julio de 2000 a las 11 horas y 12 horas respectivamente, la que no se realizará en la sede social sino en la Cámara de Sociedades Anónimas, calle Florida 1, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular.
2º) Prórroga del plazo de vencimiento del programa de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por VN U$S 400.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas, aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fechas 28 de abril de 1995 y 30 de abril de 1996, y autorizado por Certificados Nº 94 y 113 de la Gerencia de Emisoras de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") de fechas 14 de junio de 1995 y 8 de mayo de 1996, respectivamente (el "Programa"), por un plazo adicional de cinco años contados a partir de la fecha de vencimiento original, y ratificación de los demás términos y condiciones del mismo y de las autorizaciones y facultades oportunamente conferidas al directorio, incluyendo las correspondientes facultades de subdelegación, o en su caso, creación de un nuevo programa con términos y condiciones sustancialmente similares al Programa (el "Nuevo Programa").
3º) Delegación en el Directorio de la sociedad de todas las facultades necesarias para implementar lo que se resuelva en el punto 2) de este Orden del Día, incluyendo, sin que implique limitación alguna, la facultad de:
(i) llevar a cabo los actos que resulten necesario o convenientes a los fines de implementar la prórroga del Programa (o, en su caso, la creación del Nuevo Programa), incluyendo la facultad de solicitar a la CNV y demás organismos competentes la autorización para dicha prórroga o creación y asimismo, introducir todas las modificaciones que resulten necesarias o convenientes para reflejar la referida prórroga en la documentación relativa al Programa, incluyendo los acuerdos y contratos oportunamente celebrados con relación al mismo y el correspondiente prospecto de emisión y/o en su caso, celebrar nuevos acuerdos, contratos o enmiendas y preparar la restante documentación que resulte necesaria para el Programa o el Nuevo Programa, cumpliendo con las notificaciones y presentaciones ante la CNV, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y demás organismos intervinientes según lo requiera la legislación aplicable, y
(ii) realizar todos los actos necesarios y/o convenientes vinculados con la tramitación de las presentaciones que se efectúen ante dichos organismos en relación con la autorización de la emisión, oferta pública y, en su caso, cotización de las obligaciones negociables que se emitan en el marco del Programa o el Nuevo Programa, incluyendo la facultad de aprobar el prospecto definitivo (y/o preliminar, si correspondiere), los suplementos y los informes complementarios de términos y condiciones que oportunamente se preparen con relación a dicha emisión, así como los contratos que se celebren con relación a la misma, y de introducir en dichos documentos las modificaciones y enmiendas que resulten necesarias y/o convenientes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia a Asambleas en el nuevo domicilio de la sociedad, Sarmiento 643, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 5 de julio de 2000 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.
Buenos Aires, 14 de junio de 2000.

Presidente - Santiago Soldati

e. 26/6 Nº 54.184 v. 30/6/2000

"T"

TELGA Sociedad Anónima Transportadora

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en I.G.J. 37.881. Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de julio de 2000, a las 13 horas, en la calle Cerrito 822, piso 5º Of. "B" de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de celebración de la Asamblea fuera del término legal;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999;
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos;
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio;
6º) Consideración de la remuneración a los Directores y síndicos, por sobre el tope establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550;
7º) Designación de Directores y Síndicos titular y suplente. El Directorio.

Vicepresidente - Arturo Bernardo Sciaroni

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia, en la sede social, en días hábiles de 14 a 17 horas, hasta tres días hábiles anteriores a la celebración de la misma. La documentación relativa a esta asamblea podrá ser retirada por los Sres. Accionistas en el mismo lugar, hora y días mencionados anteriormente, dentro de los plazos legales.

e. 23/6 Nº 51.604 v. 29/6/2000

TOP MANAGEMENT S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el R.P.C. el 29/11/95, Nº 11.397, Lº 117, Tº A de S.A. Convócase por cinco (5) días a los Sres. Accionistas de "TOP MANAGEMENT S.A.", a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Maipú 942, PB, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de la aprobación de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1999 y de la gestión del Directorio;
3º) Ratificación de la aprobación del destino de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2000 y de los honorarios al Directorio;
4º) Ratificación de la aceptación de la renuncia de la Directora Martha A. Alles, de su gestión y de sus honorarios;
5º) Ratificación de la aprobación de la determinación del número de Directores y elección de los mismos, efectuado en la Asamblea de Accionistas celebrada el 07/06/2000.

Presidente - Alberto C. Menzani

e. 22/6 Nº 51.519 v. 28/6/2000

TRONCAL S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Primera Convocatoria para el día 10 de julio de 2000, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 651, Piso 5º oficina 104, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital Aprobación del Balance Especial.
3º) Modificación del Estatuto Social.

Presidente - Juan Carlos Fiorito

e. 23/6 Nº 54.230 v. 29/6/2000

"Y"

YARKAND S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de julio de 2000 en la Sede Social sita en Cerrito 822, 5º Piso frente de la ciudad de Buenos Aires, a las 19:00 horas en Primera Convocatoria y a las 20:00 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la documentación que fija el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones introducidas por la ley 22.903 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Distribución de utilidades y aprobación de Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la ley 19.550
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.

Presidente - Manuel Augusto Barruti

e. 23/6 Nº 51.540 v. 29/6/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

El Corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488 Dom. Av. Corrientes Nº 818 P 13 of. 1304 Cap., avisa que Hernán Pablo Petrillo, Dom. Av. Corrientes Nº 2032, P 5 A, Cap., vende libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a Locutorio correo privado Exte: 32361-1999, ubicado en AV. ENTRE RIOS 1124, Cap. a Jorge Alfredo González, Do. Juan D. Perón 2272, P. 2, Dto. 11, Cap. Reclamos de Ley en Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304, Cap.

e. 23/6 Nº 51.536 v. 29/6/2000

La Escribana Luisa Palma con domicilio en Avenida Coronel Roca 6597, avisa que Alejandro Freire, DNI 17.812.925 y domicilio en Bergantín General Belgrano 6007, Capital, transfiere a Eduardo Rubén Hervera Gamizo, DNI 20.000.545 y domicilio en Cañada de Gómez 4155, Capital, el Fondo de comercio de “Remises Parque”, Agencia Taxímetros y Remises y/o Cargas Livianas (Sin Vehículos en Espera) sita en AVENIDA F. FERNANDEZ DE LA CRUZ 6529, P. B., Capital Federal, Libre de deuda y gravámenes. Reclamos de Ley en término legal en Avenida F. Fernández de la Cruz 6529, Capital de 10 hs. a 18 hs.

e. 23/6 Nº 51.592 v. 29/6/2000

Silvia Liliana Persechini, Rivadavia 18.451 5º “B” II Torre Morón Escribana Titular Registro 7 de Morón avisa por el plazo de cinco (5) días que Roberto Jorge Cimillo y Marcela María Matarazzo Sociedad de Hecho con domicilio en Arenales 970 P.B. dpto. A Capital Federal venden y transfieren a “Luar S.R.L.” con domicilio en Uruguay 467, A Piso 5º of. B Capital Federal el fondo de comercio del negocio de Restaurante, cantina, casa de lunch, café-bar, despacho de bebidas, venta de pizza, grill y local de baile clase “C” con domicilio en AVENIDA CORDOBA 5267 de Capital Federal. La transferencia incluye clientela, llave, denominación, decoración, muebles y útiles, maquinarias e instalaciones del inventario. Oposiciones de ley en Rivadavia 18.451 5º “B” II Torre de Morón, teléfono 4483-4234.

e. 26/6 Nº 54.301 v. 30/6/2000

Contador Jaime Rouco, T. 48 Fº 110 Of. Bolivia 822 Cap. comunica por cinco días que el Sr. Ariel Roberto Gerez DNI 17.037.860 dom. Av. Gaona 3102 Cap. transfiere el fondo de comercio de la Fab. de Pastas Frescas de AV. GAONA 3102 Cap. al Sr. Ricardo Héctor Fortunato DNI 16.809.035 dom. Villegas 941 PB. Cap. Reclamos de Ley Av. Gaona 3102 Cap.

e. 26/6 Nº 54.343 v. 30/6/2000

“D”

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Luis Adolfo Escudero dom. Dean Funes 970 Cap. vende a Gabriela Laura Maqueda, dom. M. Ugarte 1967 Cap. su hotel (SSC) Cap. máx. 13 hab. y 41 pasajeros, sito en DEAN FUNES 970 1º P. y Sobre 1º P. Cap. Libre deuda y gravámen Rec./Ley n/of. Término legal.

e. 22/6 Nº 51.421 v. 28/6/2000

“H”

Roberto Daniel, DNI 11.362.124 Gauna, domiciliado Avda. Sáenz 470, 7º “A”, Cap. Fed., avisa que transfiere a Sabrina Mauvezin, DNI 27.226.757, domiciliada España 892, piso 2º “D” Cap. Fed. el negocio de Agencia Taxímetros y Remises y/o Cargas livianas (sin vehículos en espera) sito en HUMBOLDT 2236, Cap. Fed. Reclamos de Ley Humboldt 2236, Cap. Fed.

e. 23/6 Nº 54.195 v. 29/6/2000

“L”

Manual J. Rojo, Martillero Público, con Oficinas en Paraná 583 “3” “B” de C. F. Avisa que: Fernández De Dios Marcelino, con domicilio en Lavalle 1119 de C.F., vende su café, bar, despacho de bebidas, casa de lunch, kiosco y todo lo comprendido en ordenanza nº 33.266, sito en LAVALLE 1119 P.B. de C.F., a Héctor Antonio Cugnasca, Antonio Augusto Goncalves y Elcira Elsa Bardeci, con domicilio en Paraná 583 “3” “B” de C.F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 22/6 Nº 51.483 v. 28/6/2000

“M”

La abogada Claudia A. Sebouhdanian, inscripta bajo el tomo 29 del Folio 585, avisa que Estacionamiento Maipú S.R.L. domiciliada en Av. Corrientes 857 Capital, transfiere a León Maldjian domiciliado en Maipú 350 piso 3º D, Capital, la playa de estacionamiento sita en MAIPU 326/46, Capital. Domicilio reclamos Ley, Av. Corrientes 857, Capital.

e. 22/6 Nº 51.451 v. 28/6/2000

“R”

Edicto comunicarte S.R.L. con domicilio en Rosario 879 Capital Federal, transfiere telecentro ubicado en ROSARIO 879, Capital (comunicación mínima de aparatos, equipos y artículos de telefonía y comunicación, oficina de prestación de servicios de comunicación urbana, suburbana, internet, télex y fax) a Rodríguez Juan Andrés, reclamo de ley a Gral. Hornos 950 Cap. Fed.

e. 22/6 Nº 51.500 v. 28/6/2000

Laura Franco, D.N.I. 6.551.050, con domicilio en Arribeños 1499, piso 5º Cap., vende a Daniel Alejandro Gómez, D.N.I. 23.169.531, con domicilio en Ombú 185, Adrogué, Pcia. Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro Casa de lunch (602010) café-bar (602020), despacho de bebida, whisquería y cervecería (602030), sito en RODRIGUEZ PEÑA 1486/90, P.B. 1º y 2º Subsuelos y Dependencias, UF 2, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en Rodríguez Peña 431, Piso 1º “D” Capital Federal.

e. 23/6 Nº 51.565 v. 29/6/2000

“T”

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Paraná 123 1º “20” Capital, avisa que María del Carmen Fernández domiciliada en Av. Chiclana 3251, Capital, vende a Juan Carlos Satriano, domiciliado en Boquerón 3314, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., el negocio de com. min. de helados (sin elaboración), casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, sito en TTE. GRAL. JUAN D. PERON Nº 2202 P.B. Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 26/6 Nº 54.325 v. 30/6/2000

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Paraná 123 1º “20” Capital, avisa que Juan Jorge Salzmann domiciliado en Av. Corrientes 4167 Capital, vende a Pacífico Fernando Rodríguez, domiciliado en Nicasio Oroño 1446 Capital, el negocio de com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, sito en TUCUMAN Nº 2201, P.B. Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 26/6 Nº 54.326 v. 30/6/2000

“U”

Luis A. Noguera, martillero, avisa: Igor Lukovich, DNI 10.838.468, domic. Tucumán 1484, 10º “D” Cap. vende fondo de comercio de bar, sito en URUGUAY 859 Cap. a Marcelo Prouvelarie, DNI 17.570.072, domic. Tomás A Le Bretón 5082, 9º “B”, Cap. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en Av. Santa Fe 1780, 3º Piso Of. 308/309, Cap.

e. 23/6 Nº 54.256 v. 29/6/2000

“V”

Claudio V. De Chiara, DNI 18.109.780, domic. Amenábar 2786 4 Cap. y Edith A. Israel DNI 18.285.715 domic. La Pampa 2849 1 C Cap. Titulares del “Telecentro” sito en V. DE OBLIGADO 2294 Cap. Transfieren el fondo de comercio, suscripto el 8/6/99 con Telecom S.A. al Sr. Alejandro A. Naso DNI 17.606.101 domic. Lope de Vega 882 1 3. Reclamos de ley: La Pampa 2849 1 C. Cap. Bs. As. 15/6/2000.

e. 21/6 Nº 51.336 v. 27/6/2000

Se hace saber, a los efectos de la Ley 11.867 que Cargill S.A.C.I. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 9º, Capital Federal, transfiere a Nestlé Argentina S.A. con domicilio en Carlos Pellegrini 887, Capital Federal su negocio que comprende el desarrollo, formulación, testeo, producción, empaque, de alimentos balanceados para mascotas o pequeños animales hogareños tales como perros, gatos y pájaros en la República Argentina, comercialización y distribución de los mismos en Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay, que incluye: La planta industrial con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo sita en Ibáñez Frochan 3772 de la Ciudad de Saladillo, Partido de Saladillo, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de cuatro hectáreas, veinticinco áreas, ochenta centiáreas, novecientos mil ciento ochenta y cinco milímetros cuadrados con la habilitación de ley, maquinaria, vehículos, hardware y software, telefonía, instalaciones y equipamientos y personal afectado al fondo de comercio mencionado. Escribano Interviniente: Guillermo Jorge Piñon. Oposiciones de ley: Escribanía sita en Florida 686, 3º “B”, Capital Federal.

e. 26/6 Nº 51.703 v. 30/6/2000

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 47 de la ley Nº 20.091, se hace saber por el término de tres (3) días que Generali Corporate Compañía de Seguros S.A., con domicilio en la calle Reconquista 572 8º (C 1.003 ABL), de la Ciudad de Buenos Aires ha cedido y transferido a Providencia Vida Compañía de Seguro de Vida S.A. los contratos de seguros de Vida Individual, cuyos efectos quedan supeditados a la aprobación del Organismo de Control. Forman parte de la presente cesión, los premios de las pólizas cedidas, pendientes de cobro, netos de bonificaciones, se encuentren éstos o no vencidos, las comisiones a amortizar, las comisiones o cualquier otro concepto de pago no abonados y/o debidos a los intermediarios a ser abonados sobre las primas no cobradas, las reservas matemáticas y las fracciones de primas a vencer.

El asegurado que desee formular objeciones fundadas, deberá dirigirse a la Superintendencia de Seguros de la Nación, sita en Avda. Julio A. Roca 721 (1067), de la Ciudad de Buenos Aires, en el plazo de quince (15) días a contar desde la última publicación.

e. 26/6 Nº 51.650 v. 28/6/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

AVENTIS PHARMA S.A., RHONE POULENC RORER ARGENTINA S.A. y UCLAF S.A.

—FUSION—

Se hace saber por tres (3) días que conforme a lo dispuesto en el artículo 83, apartado 3 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, que: I. RHONE POULENC RORER ARGENTINA S.A., UCLAF S.A. y AVENTIS PHARMA S.A., han decidido fusionarse y que AVENTIS PHARMA SA será la sociedad incorporante. II. A dicho efecto se informa lo siguiente: a) Que UCLAF S.A., tiene su domicilio en la calle Paraguay 866, piso 5º, Buenos Aires y fue inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 465, Folio 14, Libro 51, Tomo A de Estatutos Nacionales con fecha 11 de marzo de 1958; que AVENTIS PHARMA S.A., tiene su domicilio en la calle Paraguay 866, piso 5 “B” Capital Federal y fue inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 232, Folio 217 del Libro 45, Tomo A de Estatutos Nacionales, con fecha 4 de noviembre de 1938; y que RHONE POULENC RORER ARGENTINA S.A., tiene su domicilio en la calle Paraguay 866, piso 5º, Buenos Aires. b) Que el activo y pasivo de AVENTIS PHARMA S.A. ascienden a $ 81.297.491,02 y $ 32.250.326,98 respectivamente, según resulta del balance practicado al 31 de diciembre de 1999; c) Que el activo y pasivo de UCLAF S.A., ascienden a la suma de $ 786.436,50 y $ 292.073,07, respectivamente, según resulta del balance de escisión practicado al 31 de diciembre de 1999; d) Que el activo y pasivo de RHONE POULENC RORER ARGENTINA S.A., ascienden a $ 17.880.589,00 y $ 16.524,676,00 respectivamente, según resulta del balance practicado al 31 de diciembre de 1999; e) Que el compromiso previo de escisión-fusión ha sido firmado con fecha 23 de marzo de 2000 y que ha sido aprobado por las asambleas extraordinarias celebradas por las sociedades incorporadas e incorporante con fecha 7 de junio de 2000; f) Que la fusión tiene efectos a partir del 1º de enero de 2000, fecha a partir de la cual las actividades activas y pasivas de RHONE POULENC RORER ARGENTINA S.A. y de UCLAF S.A. han sido realizadas por AVENTIS PHARMA S.A. como sociedad incorporante, operaciones que han sido ratificadas por las respectivas asambleas extraordinarias de accionistas de las tres sociedades; g) Que con de AVENTIS PHARMA S.A.; h) Asimismo, se ha resuelto fijar el nuevo capital social de AVENTIS PHARMA en la suma de $ 5.973.455,00 emitir 1.429.623 acciones para ser entregadas a los accionistas de las sociedades absorbidas en las proporciones acordadas; j) La relación de cambio de las acciones se efectúa a la par; k) Los acreedores de fecha anterior a la fusión pueden formular oposiciones, dentro de los quince (15) días a partir de la publicación de este aviso, ante el escribano Alfredo Soares Gache, con domicilio en la Avenida Córdoba 991, piso 7º “C”, Capital Federal. l) La presente publicación se efectúa a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 82, 83, 88 y concordantes de la Ley 19.550. Nota: Publicar por 3 días en Boletín Oficial y La Prensa

Buenos Aires, junio de 2000.

Director - Jorge V. Gradin

e. 23/6 Nº 51.587 v. 27/6/2000

“L”

LA RUEDA TORTUGUITAS S.A.

Domiciliada en Carlos Pellegrini 465, 10/75, Capital, inscripta en el RPC el 25-4-00 bajo el Nº 5710, Libro 11, Tomo de Sociedades por Acciones, comunica que por Asamblea Extraordinaria del 11-05-00 resolvió el aumento de su capital a $ 80.000.- su posterior reducción a $ 44.800.- consecuente reforma del art. 3 del estatuto, y conforme al art. 88 ley 19.550 aprobó su escisión, destinando parte de su patrimonio a constituir Nahir S.A. y Polo IV S.A. El activo y pasivo de LA RUEDA TORTUGUITAS S.A. según balance de escisión al 30-4-00 ascienden a $ 189.611,30 y $ 20.973,99, mientras que el activo destinado a Nahir S.A. es de $ 46.195,85 y el de Polo IV S.A. de $ 86.306,57, no existiendo pasivo en ambas. Las nuevas sociedades se domicilian en C. Pellegrini 465, 10/75, Capital.

Apoderado - Jorge Barrena Guzmán

e. 23/6 Nº 51.586 v. 27/6/2000

“O”

ORGANIZACION INTEGRAL SISTEMAS DE SALUD S.A.

Omisión en publicación de fecha 15/06/2000 al 22/06/2000 recibo Nº 50732 por cinco días donde se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 03/07/2000 “punto 4) Elección de Directores Titulares y Suplente por finalización de mandato”.

Presidente - José M. Lorenzo Brisco

e. 22/6 Nº 51.485 v. 28/6/2000

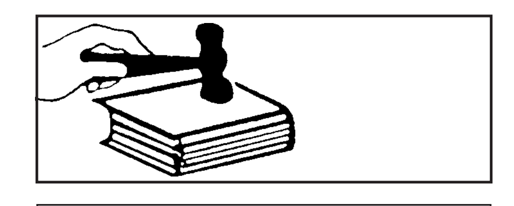
“V”

VENTURA HERMANOS Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Asamblea Gral. Extraordinaria del 10/1/2000. Aumenta el capital social a $ 120.000, en acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal $ 1 y un voto cada una, integradas en dinero al suscribirlas.

Escribano - Osvaldo César Civelli

e. 26/6 Nº 54.417 v. 28/6/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Miguel Alfredo María Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 7 de Julio de 2000, a las 13 horas, en Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, subastará una finca ubicada en el Talar de Pacheco, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle French s/n, entre las de Yapeyú y La Cautiva, edificada en el lote 10 de la manzana 98; N.C.: C.III S.K, M.98, P.10; matrícula 11.935, que mide 10m de fte. por 30m de fdo., Sup. 300 m2. Del acta notarial surge que se encuentra ocupada por la demandada y 3 hijos menores. La casa consta de 2 dormitorios, cocina, comedor y un baño, con un local construido al frente, todo de material con techo de losa; los pisos son de cemento alisado, con cerámicos colocados en el comedor y cocina, tiene fondo libre y entrada para coche. En ese acto se procedió a intimar a desocupar el inmueble en un plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 12.018,30, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado (0,5%) en efectivo en el acto del remate. Adeuda: Municipalidad $ 2.531,75 al 21/3/00, Rentas $ 619,88 al 31/3/00, Aguas Arg. $ 200,66 21/3/00, sin deuda de OSN. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor que realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La actuación judicial se caratula: "ACEVEDO, BENIGNO JUAN ANGEL c/CARDOZO, MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 74.892/99, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 54, Secretaria Unica (Avda. de los Inmigrantes 1950, 5to piso, Capital). De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente, con la base reducida un 25% (U$S 9.003,08), de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: del 3 al 6 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.

Miguel A.M. Soaje, martillero.

e. 23/6 N° 54.153 v. 27/6/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del Citibank N.A (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 03/07/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Norma Zárate	Renault, 4 ptas., R 19 RED AA/98	CKD 846	15.390
Lorena Villalobo	Fiat, 4 ptas., Siena S/98	CKD 564	21.720
José Scordamaclia	Alfa Romeo, 155 2.0 TS/94	SGU 311	10 368
Sebastián Rosales	Fiat, 4 ptas., Uno CS/97	BQE 590	16 850
Jorge Andreani	Peugeot, 4 ptas., 504 GD/97	BNG 815	29.310
Héctor J. Pérez	VW, 3 ptas., Gol GL/94	STM 926	9.360
Claudia Stigliano	Fiat, 3 ptas., Palio 1.6 SPI/97	BPH 114	23.410
Norberto González	Ford, 4 ptas., Galaxy 2.0 L GHIA/93	RBL 975	9.729
Gabriela Occhietti	Renault, 3 ptas., Clio RL/98	CDB 078	15.300
Juan D. Romero	Fiat, 4 ptas., Duna SC/92	WLY617	5.592
Eduardo Roz	Hyundai, 4 ptas., /94	C 1.757.153	11.490
Javier Fernández	Fiat, 2 ptas., Vivace/94	SEF 389	7.308
Osvaldo Carloni	Peugeot, furgón, Boxer 320M Turbo Diesel/98	CDX 376	21.024
Oscar Arroche	Fiat, furgón, Ducato 1.9 D/97	BQZ 885	32.780
Carlos Kenny	Peugeot, 4 ptas., 504 GD AA/97	BIN 906	16.321
Julio Maldonado	Fiat, 4 ptas., Siena HL/98	BVF 611	29.800
Edmundo de Chazal	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/97	BPJ 112	22.752
Carlos Schuth	VW, 4 ptas., Golf GLX 2.0 MI/98	BXG 975	24.050
Jaime Palatnik	Fiat, 4 ptas., Tipo SX 1.6/94	RSO 382	12.684
Edgardo Arnaus	Ford, 3 ptas., Escort GL 1.8/96	AXX699	20.000
Walter Candioto	Fiat, 5 ptas., Uno S/98	BWV 192	12.011
Roberto Molinari	Renault, furgoneta, Express RN/99	CVJ 859	13.740
J. Tavasci Mena	Fiat, 3 ptas., Palio 1.6 SPI/98	BTC 621	21.000
Víctor García	Peugeot, 5 ptas., 205 GLD/97	BCT 813	19.111
E. Fauguenberge	Fiat, 4 ptas., Siena S/99	CYV257	22.180
Nora E. Cruz	Fiat, 3 ptas., Uno S 1.4 Carb/96	BCI 387	11.440
Adriana Vieytes	Renault, furgón, Kangoo RL Express D DA/99	CZO 500	14.400
Carlos A. Rey	Fiat, 5 ptas. Palio HL 1.6 16V/98	CDG 966	19.374
Mario Peralta	Renault, pick up, Trafic c/Caja c/DA/98	CCY 912	18.724
Ignacio Acosta	Fiat, 2 ptas., Uno SD/97	BRK814	13.290
Fernando Olivera	Renault, 4 ptas., R 19 RE/98	CIH 808	19.920
Raúl A. Juárez	Fiat, 5 ptas., Tipo 1.6 MPI/97	BES 508	25.830
Claudia Donaire	Fiat, 3 ptas., Palio S 1.3 MPI/00	DCF 588	23.912
Néstor Veronelli	Renault, 4 ptas., R 19 RE D/98	CJS 556	24.420
Jorge L. Gerardo	Fiat, 4 ptas., Siena S/99	CZU 624	9.180
Julio O. Chamosas	Fiat, 2 ptas., Uno S Conf.1.4/97	BKL 798	16.200
M. Longo Mercader	Renault, 5 ptas., Megane RN (Bic)/99	CVO 355	19.980
Gladys Cáceres	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4/98	CLL074	15.060

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 21/06/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 23/6 Nº 51.731 v. 27/6/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del Banco General de Negocios (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 03/07/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Miriam Galich	Peugeot, 4 ptas., 406 ST 2.0 HDI/99	DCH 150	33.769
Gustavo Bianchi	Seat, furgoneta, Inca 1.9 D/99	CLE 903	13.952
Anselmo Sampayo	Kia, Trans. de Pas., Pregio 2.7 12P GS/98	CKJ 432	14.500

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 21 /06/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 23/6 Nº 51.734 v. 27/6/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del Banco Río de la Plata S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 06/07/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Mirta Tejedor	Fiat, 4 ptas., Duna SD/99	CYT 917	7.405
Sergio R. Alegre	Ford, 5 ptas., Fiesta CLD/95	AKD 019	8.136
Rosana Troncoso	Alfa Romeo, 4 ptas., 33 1.3 VL /96	ATJ 788	7.848
Carlos Valenti	Peugeot, 4 ptas., 504 G/97	BMQ 165	4.224
Norma Carrizo	Renault, 5 ptas., R 19 RN (Bic)/94	TMH 874	6.264
Jorge Navarro	VW, 3 ptas., GolGL/94	RRH 170	4.872
Federico Bachmann	Honda, 4 ptas., Accord 4 Drex/93	REK 438	11.592
Carlos R. Soto	Asia, familiar, TownerA114 SDX/95	AUQ 451	18.550
Sergio Almandoz	Peugeot, 5 ptas., 205 GLD/97	CAS 264	5.171
Eduardo Malvasio	Renault, 4 ptas., R 21 TXI/93	WDL 304	6.744
Horacio Terzian	Rover, 4 ptas., 414 SLI/94	C 1.831.551	17.604
Mario Castillo	VW, 4 ptas., Pointer GL/95	AOY 614	5.832
Germán Bedis	Ford, pick up, F 100/98	BVP 810	8.160
Andrea Villarroel	Fiat, 2 ptas., Uno SCR/96	AYU 534	5.328
Jaime Calderón	Chevrolet, pick up, Silverado STD/97	BZO 605	3.748
Josefina Galarza	Toyota, pick up, Hilux 4x4 DC SR5/99	CMM 880	23.616
Carmelo A. Danna	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/95	AIU 219	3.680
Guastavo Ciuccio	Peugeot, 4 ptas., 405 GLD/94	SJR 131	8.914
Ricardo Kromer	Kia, Trans. de Pas., Pregio 2.7 12P GS/98	CGS 542	14.952
Hugo Guergo	Ford, 5 ptas., Fiesta CLD/96	AOY 079	8.532
Víctor Díaz	Fiat, 3 ptas., Uno S 1.3/99	DBU 400	4.404
Anselmo Aguilar	Asia, Trans. de Pas., Topic 15C EST/97	BQI 613	18.650
Ana Caraccio	Ford, 3 ptas., KA /99	DBF 191	5.019
Griselda Solda	Mitsubishi, pick up, L200 4WD 2.5 D/98	CKK 964	13.464
Jorge Aquino	Renault, furgón, Trafic Largo D C/DA/98	CKE 737	20.850
Jorge Salvatto	VW, 3 ptas., Gol GLI/96	BBN 869	11.232
Marcelo Fuentes	Ford, 5 ptas., Escort LXAIA/93	TEC 667	5.976
Néstor Sola	Mazda, 4 ptas., 323 F BG5D LCA/99	CNF 897	13.634
Roberto Mascheroni	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/96	AZP 300	7.523
Mariana Grabianka	Rover, 5 ptas., 214 SLI/96	APV 166	6.621
Oscar A. Nieto	VW, pick up, Saveiro GL 1.9 SD/98	CNU 369	12.672
Sergio Davies	Peugeot, 4 ptas. 405 GL/95	AAX 094	7.290
Irene Andrini	Ford, 3 ptas., Fiesta CL/97	BKO 544	5.381
Carlos Gabotto	Fiat, 3 ptas., Palio S 1.3 MPI/99	CXL 712	8.550
Sebastián Mondino	Peugeot, furgoneta, Partner/98	CKQ 076	13.044
J. Prats Amicone	Renault, 5 ptas., Clio RN PackAA/99	CUX 871	6.949
Luis González	VW, 3 ptas., Gol GLI/96	BCZ 030	5.544
Oscar Martínez	Renault, 4 ptas., R 19 RE D/98	CKG 765	16.560
Ramón Chamorro	Ford, pick up, F 100 XL D/99	CQV 198	24.480
Juan García	Peugeot, 4 ptas. 306 SRD 1.9/97	BEF 521	5.690
Eduardo Massa	Renault, 3 ptas., Twingo /99	CSH 814	6.119
Ricardo Coccioli	Chevrolet, pick up, Silverado DLX T. Diesel/98	CQH 628	20.628
María E. Dávila	Renault, 5 ptas., Laguna RXE 2.0 S/95	ANN 561	12.048
E. Amado Nelfi	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6 MI/98	CER 650	16.100
Marcelina Ibáñez	Renault, 4 ptas., R 19 RE D/98	BSV 006	24.780
Carlos A. Trombotta	Ford, 3 ptas., Fiesta LX/97	BLE 532	11.820
Miguel A. Cano	Renault, 4 ptas., R 19 Inj. AA/99	CYA 346	12.000
Gabriel Cameriere	Isuzu, pick up. TFS69HPGI /99	CSS 434	11.400
Cristian Villanueva	VW, 3 ptas., Gol MI/99	CVH 338	6.143
Marcos Novais	Peugeot, 3 ptas., 206 XR 1.6/99	CTK 065	7.872
Andrea Lucero	Ssangyong, T. terr, Korando 601 /99	CSG 523	20.916
Ramón Calogero	Renault, 5 ptas., Megane RT/99	CMB 235	11.515
Gustavo Villegas	VW, 3 ptas., Gol MI/99	CUY 984	5.507
Diego G. Wan	Peugeot, 4 ptas., 406 SV 2.0/99	CPD 228	28.464
Carlos Figueredo	Renault, 4 ptas., R 19 RED AA/99	CTN 443	9.070
J. Arguindegui	Honda, rural, Passport EX /95	AFV 382	12.264

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 21/06/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 23/6 Nº 51.735 v. 27/6/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 28/06/

2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
R. Luque Ayala	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/96	BDG 815	7.200
W. Mancuello	Fiat, 4 ptas., Duna SXD 1.7/97	BQT 373	10.409
Hilda Camerano	Ford, pick up, F 100 Nafta/94	TOB 369	4.815
Roberto M. Luna	Renault, 5 ptas., R 19 RN (Bic)/94	VPM 555	2.997
Cristina J. Quercia	VW, pick up, Saveiro D/96	AYT 021	5.679
Mario Espíndola	Fiat, 5 ptas., Palio ELD/97	BUX450	11.956
Mauricio Arauz	VW, 3 ptas., Gol GLD/98	BLZ 114	7.082

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 21/06/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 23/6 Nº 51.736 v. 27/6/2000

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5º - Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por LLOYDS BANK (BLSA) LTD, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 4 de julio de 2000 a las 10 hs. en Viamonte 1332 - Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en Ituzaingó - Pcia. de Bs. Aires - Partido de Ituzaingó, desig. por plano caract. 101-323-64 con el Nº 14 de la manz. 14, que mide: 8,60m de fte. al NE sobre calle José María Paz, 4,26m en su ochava E, 21m de fondo, 11,81m en su contraf. al SO, o sea una Sup. de 276,42 dm2. Nom. Cat. Circ. V, secc. L., manz. 14, parc. 14. Partida 179.484. El inmueble calle José María Paz 1606 esq. Nahuel Huapi, consta de un local de unos 49 m2 piso de cemento tiene cortinas de enrollar, hacia la esquina existe otro local pequeño tipo kiosco, ambos desocupados en mal estado de uso y conservación, hay una vivienda precaria y sobre la calle Nahuel Huapi una casa tipo americana frente de ladrillo a la vista, liv-comedor, un dormitorio, baño completo y cocina, en buen estado, ocupados por el Sr. Rolando A. Pastori y familia en calidad de propietario, habiendo el escribano designado intimado la desocupación en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Deudas: Rentas $ 912,76 al 28-4-2000. O. Sanit. sin deuda al 2-3-2000. A. Arg. informa que no presta servicios. Municipal $ 1.122,30 al 12-5-2000. Base Ad-Corpus $ 37.724,81. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 27.543,60. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en 25 de Mayo 611 piso 5º - Capital (T. 4-311-0406 rot.) estudio Luchía Puig - Sáenz Valiente en el horario de 15 a 18 hs. y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición días 29 y 30 de junio de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Según fallo plenario C. Civil autos: "Serv. Eficientes SA c/Yabra Roberto I. - Ej. Hipotecaria" del 18-2-99, el adquirente en subasta judicial no deberá afrontar las deudas por imp., tasas y contrib. adeudadas, antes de la toma de posesión. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 97, Av. Inmigrantes 1950 piso 5º "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/PASTORI ROLANDO ANIBAL y Otra - Ej. Hipotecaria" Ley Especial 24.441. Martín José Ortelli - Martillero Público Mat. Nº 500 - Fº 487 Lº 61.

Buenos Aires, junio 21 de 2000.

Martín José Ortelli, martillero.

e. 26/6 Nº 51.626 v. 28/6/2000

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Víctor Antonio Alonso, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 15 de febrero de 2000 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de OVIEDO, WALDEMAR ARIEL GUSTAVO", Legajo Nº 41/00 respecto a WALDEMAR ARIEL GUSTAVO OVIEDO, alias "Pato" o "Invi", de nacionalidad argentino, DNI Nº 21.827.377, de 29 años de edad, nacido el 5 de agosto de 1970 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, República Argentina, hijo de Pedro Oviedo y de Juana Barrios, soltero, de ocupación remisero, domiciliado en el Barrio General San Martín, Monoblock 12, piso 2º, Departamento 1 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes; la que dispone: Nº 01 Sentencia. Corrientes, 15 de febrero de 2000. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) Condenar a WALDEMAR ARIEL GUSTAVO OVIEDO, DNI Nº 21.827.377 ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión y multa de pesos ciento cincuenta ($ 150,00) como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 14, primera parte, de la Ley 23.737, artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 2º)… 3º)… 4º)… 5º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. — Fdo. Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro, Juez de Cámara. — Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. Ante mí, Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".

e. 26/6 Nº 321.169 v. 30/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

COZZANI ANATILDE CARMEN s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANATILDE CARMEN COZZANI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 23/6 Nº 53.964 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA TOURIÑAN Y PAZ. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 26/6 Nº 51.562 v. 28/6/2000

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, P.B., Capital Federal, en autos "LOLLA, GEORGINA MIRTA c/ROYO DEL POZO, ALVARO s/Divorcio", Expediente Nº 19.308/99, cita por el término de quince días a don ALVARO ROYO DEL POZO para que comparezca, conteste y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial y de considerar extemporáneo cualquier ofrecimiento posterior (art. 39 Ley 24.573). Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.

Juan B. Candia, secretario P.A.S.

e. 26/6 Nº 54.316 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88 de la Capital Federal sito en Lavalle 1220, Planta Baja, notifica a ADRIAN SILVIO CESAR FINKILSTEIN que se ha dispuesto: 1) en autos: "FINKILSTEIN ADRIAN SILVIO CESAR c/COBAS ANDREA VIVIANA s/Régimen de Visitas" - Expte. Nº 77.715/97: la suspensión provisoria del contacto personal y telefónico del padre con su hija menor de edad Daiana Yael Finkilstein (fs. 222), intimándolo a constituir domicilio legal en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (fs. 224); 2) en los autos: "COBAS ANDREA VIVIANA DE FINKILSTEIN c/FINKILSTEIN ADRIAN SILVIO CESAR s/Divorcio" - Expte. Nº 72.440/97: que se lo tiene por desistido del proceso en términos del art. 236 del Cód. Civil por no haber comparecido a la segunda audiencia (fs. 173); y 3) en los autos entre las mismas partes s/Alimentos - Expte. No: 1947/99: homologar el convenio celebrado por las partes con relación a los alimentos de su hija (fs. 43). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.

Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 23/6 Nº 54.156 v. 27/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 de Capital Federal, cita y emplaza a don ANTONIO JORGE RANDAZZO para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "RANDAZZO ANTONIO JORGE s/Pedido de Quiebra por STAGE SYSTEMS S.R.L." (Expte. 46.665/98) bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 26/6 Nº 51.707 v. 27/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nº 11 desempeñada por el Dr. Santiago Bardi, sito en la calle Libertad 731, piso 5º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TOTAL SUSPENSION S.R.L. y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. Nº 5559/96, cita y emplaza a comparecer dentro del término de cinco días a la demandada WOLOSKI, ELENA a reconocer firmas y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del CPCC. Publíquese por dos días. Fdo. Francisco de Asís L. Soto, Juez Federal. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.

Santiago M. Bardi, secretario.

e. 26/6 Nº 320.863 v. 27/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a DOMINGO RUBEN FORCINITTI a estar a derecho en la causa Nº 37.745 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 292 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 9 de junio de 2000.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 21/6 Nº 320.717 v. 27/6/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a GUSTAVO JAVIER VEGA a estar a derecho en la causa Nº 29.086 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2000.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 21/6 Nº 320.719 v. 27/6/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 28.411 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUAN ARMANDO GOMEZ bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 22/6 Nº 320.875 v. 28/6/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4 en la causa Nº 25.960 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PEDRO RAUL AMATTE, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 26/6 Nº 321.209 v. 30/6/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 39.329 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARIO MARTINEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires,

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 26/6 Nº 321.211 v. 30/6/2000

Nº 5

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73, sito en Lavalle 1638, piso 7º, Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO EDUARDO GANGI (DNI 14.823.064, argentino, nacido el 2/11/1961, con último domicilio registrado en Helguera 1153, P.B. "C", de esta ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 44.466 que se les sigue por el delito de Infracción a la Ley 13.944 bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres

días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 7 de junio de 2000… Emplácese al imputado… por el término de tres días… librándose oficio al Boletín Oficial. Fdo. Dra. Elena Frillocchi, Juez. Ante mí, Dra. Claudia Cavalleri, Secretaria.
Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
e. 26/6 Nº 321.223 v. 30/6/2000

Nº 7

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 9670, seguida por los delitos de amenazas y daño (arts. 149 bis y 183 del C.P.). Cita y emplaza a CARLOS HECTOR URQUIZA del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Thames 1441, Departamento 1 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de junio de 2000. Por recibido, atento lo informado a fs. 43 en cuanto el imputado CARLOS HECTOR URQUIZA es desconocido en el domicilio que aportara, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura. Fdo. María Laura Garrigos de Rebori, Juez; ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".
Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
e. 21/6 Nº 320.693 v. 27/6/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado nro. 7, Secretaría nro. 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 50.615, seguida contra CARLOS ALBERTO LUNA y otro por el delito previsto en el artículo 162 del Código Penal. Cita y emplaza: a JUAN HUGO ALBERTO GIMENEZ, sin domicilio real conocido, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 12 de junio de 2000... Siendo que JUAN HUGO ALBERTO GIMENEZ no ha podido ser notificado (confrontar fs. 80 y 103/105), y a fin de no conculcar su derecho de defensa en juicio, cíteselo por edictos, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenarse su captura. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori. Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri. Secretario".
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
e. 26/6 Nº 321.119 v. 30/6/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 7, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR OMAR DI ANGELO FASSIO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 49.983 que se le sigue por tentativa de hurto (arts. 42 y 162 del C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 26/6 Nº 321.120 v. 30/6/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 49.607 seguida por los delitos de Lesiones y Amenazas. Cita y emplaza: a MARCELO RICARDO GIL del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 8 de junio de 2000. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a MARCELO RICARDO GIL, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez; ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario".
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
e. 26/6 Nº 321.121 v. 30/6/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, en causa nº 18.629 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OSCAR GOMEZ a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días."
Buenos Aires, 5 de mayo de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.494 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, en causa nº 19.110 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO ALBERTO DI MARCO a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.496 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a REINA FERNANDEZ a estar a derecho en la causa Nº 15.619 que se le sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.500 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, en causa nº 16.487 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARTA ISABEL ABAN, y a RODOLFO ANTONIO CASAMAYOR SANCHEZ a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.502 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIO JOSE RODRIGUEZ MENDEZ a estar a derecho en la causa Nº 18.502 que se le sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.503 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, en causa nº 19.469 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CLAUDIA NOEMI MAMANI a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 277 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.505 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a EDUARDO OMAR ISLAS quien deberá estar a derecho en la causa nº 19336 dentro del tercer día a contar de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.507 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PABLO ANDRES JORQUERA PAREDES a estar a derecho en la causa Nº 19.773 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 21/6 Nº 320.508 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ZULEMA BEATRIZ MORENO en la causa nº 14284 por el delito de lesiones art. 89 del CP a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebeldes y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.509 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN MARCELO SANDOVAL a estar a derecho en la causa Nº 16.918 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.521 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARCELO CANIZA, ULISES PIÑEIRO, DAMIAN MOREL, JORGE BARRIOS, ALEXIS ALTAMIRANO, y PABLO RAMIREZ en la causa nº 14853 por el delito de lesiones art. 89 del CP a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.523 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALFREDO MUNUA a estar a derecho en la causa Nº 19.951 que se le sigue por el delito previsto por el art. 189 bis párr. 3ro. del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.527 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, en causa nº 18.301 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PABLO RAFAEL GOMEZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 92 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.528 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DIEGO GABRIEL MURANO a estar a derecho en la causa Nº 19.195 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.
e. 21/6 Nº 320.529 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, en causa Nº 16.487 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLA TEJADA, HUGO ALVAREZ y MIRTA ESTRADA ZAPATA a estar a derecho a fin de recibírseles declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.
e. 21/6 Nº 320.530 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ALBERTO OVIEDO en la causa nº 19.330 por el delito de lesiones agravadas por el vínculo (art. 92 del CP) a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial"
Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.
e. 21/6 Nº 320.535 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, en causa nº 17.914 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SILVIA SALAZAR a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 181 y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.538 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ZENAIDA ROCIO ROJAS NAVARRO, ANSELMO MANSILLA, PATRICIA SANCHEZ, CRISTINA CACERES, ISABEL MENDOZA VALVERDE, CARLOS SOTOMAYOR ALVAREZ, y JOSE PEREZ CARRASCO a estar a derecho en la causa Nº 18.502 que se les sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad hoc.
e. 21/6 Nº 320.545 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO GREGORIO MONTENEGRO en la causa nº 14585 por el delito de lesiones art. 89 del CP a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad hoc.
e. 21/6 Nº 320.548 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, en causa nº 17.870 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a QUIQUE LAMAS a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de los arts. 162 y 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días"
Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.550 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE LUIS VALDEZ VILCA a estar a derecho en la causa Nº 18.972 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.584 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, en causa nº 18.583 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA SOLEDAD CALAFAT y a JAVIER ROMAN PEDINI a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días..
Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.586 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, en causa nº 19.093 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO SEBASTIAN CANCINO a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.611 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, en causa nº 18.044 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUANA ROSA CANDELA CARBAJAL, EDITH LUZ ROMERO BARRIENTOS, JORGE ALFREDO CRUZADO, SILVIA HILDA ZEVALLOS ANDAHUA, VICTORIO OSORIO MATEO, ALEJANDRO SEVERIANO NEYRA QUISPE, ROSA GLADYS VERA CARRASCO, JUAN DOMINGO MAHYUA OREGON, JUVENAL ZEVALLOS BARGAS y a AMERICA MALASQUEZ PAREJA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de abril de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 Nº 320.621 v. 27/6/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS PARDO para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nro. 32.955/IV, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 149 bis del C. P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 21/6 Nº 320.737 v. 27/6/2000

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a SERGIO LUCIANO ORTELLANO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 44.301 que se le sigue por art. 254 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 23/6 N° 321.009 v. 27/6/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO BENINO PICON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Adrián O. Bonnet, secretario ad-hoc.
e. 23/6 N° 321.011 v. 29/6/2000

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BENITO ENCINA y GABRIEL FERNANDO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 50.596 que se le sigue por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 23/6 N° 321.022 v. 27/6/2000

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 47.562 que se le sigue por Encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 23/6 N° 321.033 v. 27/6/2000

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a PABLO DANIEL SOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 49.740 que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 23/6 N° 321.038 v. 27/6/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO HORACIO BORELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.209/I que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 26/6 Nº 321.277 v. 30/6/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ROLANDO MEDINA, para que comparezca a este Tribunal, a fin de que efectúe sus descargos en los términos de los arts. 73 y 279 del C.P.P., en la causa Nº 33.061/III, que se le sigue por el delito reprimido en el art. 92 del Código Penal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 26/6 Nº 321.280 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO HORACIO BURGOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.802/VI que se le sigue por el delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 26/6 Nº 321.283 v. 30/6/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANTONIO CISTERNA para que comparezca a este Tribunal, a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 41 del C.P., y con los oficios correspondientes, en la causa Nº 33.046/III, que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal—, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 26/6 Nº 321.286 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIELA NOEMI PAONEZZA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.978/VI que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 26/6 Nº 321.288 v. 30/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica al Sr. Carlos Marcelo Viviani por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa Nro. 5170/94, caratulada: "CALDERON ORTEGA, SANDRA MILAGROS s/Dcia. Falsificación de Documento" se resolvió con fecha 13 de junio del año 2000: Cítese a CARLOS MARCELO VIVIANI mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nro. 3, 13 de junio de 2000.
e. 22/6 Nº 320.851 v. 28/6/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. IBAÑEZ MAMANI ANGELICA, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 12.998/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 31 de la ley 22.362, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 8 de junio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal
e. 22/6 Nº 320.850 v. 28/6/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. JOSE DANIEL SANCHEZ, argentino, nacido el día 7/11/74, DNI 24.323.725, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso, de esta Capital Federal— en la causa N° 18.765, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días
Secretaría, 13 de junio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 23/6 N° 321.056 v. 29/6/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico cita y emplaza a LUIS ORELLANA LUIZAGA para que se presente a estar a derecho en la causa nº 3966/00 caratulada "ORELLANA LUIZAGA, LUIS s/Falsificación de Documento destinado a acreditar la identidad", dentro del tercero día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, junio 14 de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 21/6 Nº 320.938 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza a ELVA LUZ GARAY, argentina, LC Nº 3.420.281, nacida el día 4 de junio de 1938 y con último domicilio conocido en la calle San Juan 440, piso 4, dpto. B de esta ciudad para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 46251 caratulada "GARAY ELVA LUZ y Otros s/Defraudación a la Administración Pública y Otro" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría 6, 15 de junio de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 22/6 Nº 321.030 v. 28/6/2000

Nº 4

"///nos Aires, 16 de junio de 2000. Emplácese a ESAU SAN MARTIN, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Pablo Parenti. Secretario".
e. 26/6 Nº 321.230 v. 30/6/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a JOSE LUIS MORALES CORONEL por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3º piso, en la causa 5875/99 caratulada: "MORALES CORONEL, JOSE LUIS y Otros s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 12 de junio de 2000.... líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar edictos por el término de cinco días —Art. 150 del C.P.P.— con el objeto de citar a JOSE LUIS MORALES CORONEL (peruano, indocumentado, nacido el 28 de mayo de 1979 en la ciudad de Lima, Perú, soltero, desocupado, con último domicilio conocido en la calle Bolívar 1500, de esta ciudad) quien deberá comparecer dentro del quinto día de notificado, ante los estrados de este Tribunal, con el fin de prestar declaración indagatoria a tenor del Art. 294, en los autos Nº 5875/99 del registro de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada...". Fdo. P.R.S. Gabriel R. Cavallo. Juez Federal. Ante mí: Javiera Gómez Castilla, Secretaria.
e. 22/6 Nº 320.801 v. 28/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el presente al Sr. PERCY DEL CASTILLO RIOS, D.N.I. Nro. 92.472.377, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del tercer día de la publicación del presente edicto, a fin de ser intimado a dar embargo por la suma fijada en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría Nro. 10, 13 de junio de 2000.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 22/6 Nº 320.800 v. 28/6/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "MONTERO, MARIA CRISTINA s/Marcas y Designaciones" que se sigue a MARIA CRISTINA MONTERO por infracción a la ley 22.362, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 21/6 Nº 320.656 v. 27/6/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los

autos N° 14504/99, notifica a la Sra. BEATRIZ ELVIRA PITTALUGA, L.C. N° 2.638.742, que deberá comparecer al Tribunal con asiento a la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, dentro del plazo de 48 hs. de notificada, a efectos de prestar declaración indagatoria, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 174, inc. 5to. del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de inasistencia injustificada. Jorge A. Urso, juez federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 23/6 N° 320.974 v. 29/6/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 2664/2000 caratulada "Imputado: SOLIS PATRICIA sobre Falsificación documentos públicos" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a la imputada PATRICIA SOLIS (quien podría ser de nacionalidad boliviana, de Clase 1974, nacida el día 10 de octubre del año 1974 en la Ciudad de Cochabamba —República de Bolivia—, de profesión estudiante y posible titular de la Cédula de Identidad Boliviana nro. 3034628) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de poder cumplir con su declaración indagatoria por haber tenido participación en el delito de falsificación de instrumento público (conf. art. 292 del Código Penal). Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría Nro 15, a los 14 días del mes de junio del año dos mil.
Federico Novello, secretario.

e. 23/6 Nº 320.983 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a MARIANO CARLOS NICASTRO, argentino, soltero, D.N.I. Nro. 27.374.799 que deberá comparecer dentro del tercer día de notificado al mencionado tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4to. de esta Ciudad, a efectos de labrarse el acta prevista por el artículo 353 bis del Código Penal en la causa Nro. 1346/99 seguida al nombrado por infracción a la ley 23.737, haciéndole saber que podrá designar un abogado de su confianza para que provea su defensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 23/6 Nº 320.985 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a JAVIER DANILO RIVERO WILLARD, peruano, D.N.I. Nro. 93.773.120, nacido el 2/6/69 en Chusica, Perú, que deberá comparecer dentro del tercer día de notificado a la sede del tribunal, sita en la Avda. Comodoro Py 2002 Piso 4to. de esta Ciudad, a lo fines de labrarse el acta prevista en el artículo 353 bis del C.P.P. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 23/6 Nº 320.989 v. 29/6/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ISABEL ROSA CASTILLO para que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, 4º piso, de esta Capital Federal, a fin de estar a derecho en los autos Nº 1909, caratulados "N.N. s/ Interrupción de las comunicaciones" en el término de los tres días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de incomparecencia.

Secretaría Nº 22, 13 de junio de 2000.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 23/6 Nº 321.054 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ORLANDO JAIME CASTILLO para que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, 4º piso, de esta Capital Federal, a fin de estar a derecho en los autos Nº 1909, caratulados "N.N. s/Interrupción de las comunicaciones" en el término de los tres días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de incomparecencia.

Secretaría Nº 22, 13 de junio de 2000.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 23/6 Nº 321.058 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a CLAUDIO ALFREDO ALEGRE para que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, 4º piso, de esta Capital Federal, a fin de estar a derecho en los autos Nº 865, caratulados "ALEGRE CLAUDIO ALFREDO s/Infracción ley 23.737" en el término de los tres días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de incomparecencia.

Secretaría Nº 22, 7 de junio de 2000.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 23/6 Nº 321.061 v. 29/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSOADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a cargo de la Dra. Laura Pérez Membrade, con asiento en Tucumán 1381 - Piso 1º - Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/MARLA SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal" - Exp. Nº 10565/98, ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de julio de 1998. Autos y Vistos: … Y Considerando: … Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra MARLA SOCIEDAD ANONIMA, hasta hacerse íntegro pago al FISCO NACIONAL (DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA) de la suma de pesos veintidós mil quinientos cinco con 78/100 ($ 22.505,78), más sus intereses y costas. Postergando la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, hasta que sea aprobada la liquidación definitiva. Notifíquese". Fdo.: Dr. Martín Silva Garretón. Juez Federal. Otro auto: "Buenos Aires, 26 de mayo de 1999. Atento lo solicitado, el estado de la causa y lo dispuesto en la Resolución Nº 2210/79, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos". Fdo.: Dr. Martín Silva Garretón, Juez Federal.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Laura L. Pérez, Membrade, secretaria.

e. 21/6 Nº 53.821 v. 27/6/2000

El Juzgado de Primera Instancia Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a cargo de la Dra. Laura Pérez Membrade, con asiento en Tucumán 1381 - Piso 1º - Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/FOOTLOCKER S.A. EN FORMACION s/Ejecución Fiscal" - Exp. Nº 18.619/98, ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998. Autos y Vistos: … Y Considerando: … Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra FOOTLOCKER S.A. EN FORMACION, hasta hacerse íntegro pago al FISCO NACIONAL (DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA) de la suma de pesos cinco mil setecientos sesenta y dos con 14/100 ($ 5.762,14), con más sus intereses y costas. Postergando la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, hasta que sea aprobada la liquidación definitiva. Notifíquese". Fdo.: Dr. Martín Silva Garretón. Juez Federal. "Buenos Aires, 26 de mayo de 1999. Atento lo solicitado, el estado de la causa y lo dispuesto en la Resolución Nº 2210/79, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos". Fdo.: Dr. Martín Silva Garretón, Juez Federal.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.

e. 21/6 Nº 53.822 v. 27/6/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garreton, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Laura Pérez Membrade, sito en la Tucumán 1381, piso 1º, Capital Federal, en autos FISCO NACIONAL A.F.I.P. - D.G.A. c/FANTASY FLOWER S.A. s/Ejecución Fiscal, Expediente Nº 7149/98, se ha resuelto citar FANTASY FLOWER S.A. para que el plazo de cinco días de notificado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en juicio (art. 343 del C.P.C. y C.N.). Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.

e. 26/6 Nº 54.385 v. 27/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 31, Secretaría 119, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación a GABRIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ (DNI. 20.256.093), a efectos que comparezca a estar a derecho en la causa 74.129/98 que se le sigue en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y encomendar su captura. Publíquese por cinco días.

Secretaría 119, 14 de junio de 2000.
Domingo Luis Altieri, secretario.

e. 22/6 Nº 321.026 v. 28/6/2000

Nº 42

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106 a mi cargo, cita a JOSE CANDADI UNAMUNO por edictos durante tres días, con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante los estrados del Tribunal el 3 de julio de 2000 a las 10:30 horas con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura —art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación—.

Laura G. Bruniard, secretaria.

e. 26/6 Nº 321.333 v. 30/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 19.334 caratulados "LIÑEIRO ANA MARIA s/Inf. Ley 24.241" del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal, cita a MARCELA ADELAIDA BOULOCQ, DNI 11.140.117 con el objeto de que comparezca ante este tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 6º piso de esta ciudad, dentro del primer día de notificada a las 10:00 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto y reprimido en el art. 135 de la Ley 24.241, haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado a contar de la última publicación, se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 26/6 Nº 321.298 v. 30/6/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nº 10.973 caratulada "GRGONA ANTONIO s/Art. 302 del C. Penal" por el término de cinco días a ANTONIO GRGONA (DNI Nº 7.774.262, argentino, nacido el 16/8/46, hijo de Antonio y de Antonia Luisa Rivera) quien deberá comparecer ante este Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 10 de julio a las 12:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 8 de junio de 2000, encontrándose acreditados los extremos exigidos por el art. 294 del C.P.P., …cítese por edictos a ANTONIO GRGONA… a fin de que concurra ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la audiencia que se llevará a cabo el 10 de julio a las 12:00 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.) el que deberá ser publicado por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí, Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria.

e. 26/6 Nº 321.148 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO ALDERETE (DNI/LE Nº 08.090.769) para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 12 de julio de 2000 a las 11:00 horas, en la causa caratulada: "ALDERETE CARLOS ALBERTO y RESCHIA STELLA MARIS s/Art. 302 C.P.". El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 22 de mayo de 2000… cítese a CARLOS ALBERTO ALDERETE para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 12 de julio de 2000 a las 11:00 horas, debiendo practicarse la notificación por edictos que serán publicados por el término de cinco días… Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí, Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria".

e. 26/6 Nº 321.294 v. 30/6/2000

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11. "///nos Aires, 26 de mayo de 2000. Cítese por edictos a MOON SOON KIM a prestar declaración indagatoria, art. 294 del CPPN, para el 16/08/2000 a las 11. Publíquese por el término de ley. ..... Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí: Dr. Rafael Caputo (Secretario)". El delito que se le investiga es el de Contrabando (Ley 22.415). Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, se declarará la rebeldía (art. 288 y sgtes. del C.P.P.) del nombrado KIM.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Rafael Caputo, secretario.

e. 23/6 Nº 319.699 v. 29/6/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a fin de que VALENTINO FERNANDO DONATELLI comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), el día 16 de agosto de 2000 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura, en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por la Ley 22.415. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 8 de junio de 2000… II.— Atento a los informes suministrados por los organismos requeridos a fs. 93… publíquense edictos en el Boletín Oficial durante cinco (5) días (art. 150 del CPP) a fin de que se haga saber a VALENTINO FERNANDO DONATELLI que deberá comparecer ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se fija para el próximo 16 de agosto de 2000 a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararse su rebeldía y en consecuencia ordenarse su inmediata captura…" Fdo. Dr. Marcelo Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí, Rafael Caputo, Secretario.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.

e. 26/6 Nº 321.233 v. 30/6/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a fin de que DIANA DEL PILAR DIAZ GONZALEZ comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), el día 29 de agosto de 2000 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. El delito que se le imputa a la nombrada es el tipificado por la Ley

24.241. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 15 de junio de 2000… II) Existiendo motivo bastante para sospechar que la Sra. DIANA DEL PILAR DIAZ GONZALEZ ha participado en la comisión de un delito, cítesela a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se le fija para el día 29 de agosto próximo a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley (rebeldía) en caso de ausencia injustificada". Fdo. Dr. Marcelo Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí, Rafael Caputo, Secretario.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.

e. 26/6 Nº 321.306 v. 30/6/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a FACUNDO SEVILLANO, argentino, matrícula Nº 24.458.129, nacido en Capital Federal, el 3 de febrero de 1975, soltero, con último domicilio conocido en Cura Allevi 1503 de Boulogne, San Isidro, en la causa Nº 2937 que se le sigue por presunta infracción al delito previsto y sancionado en el Art. 293 del Código Penal.

Secretaría Nro. 2, junio 13 de 2000.

Jorge Leonardo D' Amore, secretario federal.

e. 22/6 Nº 320.870 v. 28/6/2000

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a JUANA GUILLERMINA CABIEDES, con último domicilio conocido en la calle San José Nº 840 del Barrio La Unión de Ezeiza a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a brindar declaración en los términos del art. 294 del ritual, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 14 párrafo 1º de la Ley Nº 23.737, bajo el Nro. 2643.

Lomas de Zamora, 15 de junio de 2000.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 26/6 Nº 321.220 v. 30/6/2000

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a MARCELO LUIS MAGGI, argentino, comerciante, D.N.I. Nro. 16.674.700, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del Código Penal, registrada bajo el Nro. 4139.

Lomas de Zamora, 14 de junio de 2000.

Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 26/6 Nº 321.222 v. 30/6/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en la calle Tres de Febrero nro. 110 de San Isidro, Provincia Buenos Aires, cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a MARCELO CASAS, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 14.190 caratulada "R.N.P.A. s/Dcia. art. 292 del C.P." como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 24 de mayo de 2000 … cítese a MARCELO CASAS por edictos que serán publicados durante cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Jefe de la Policía Federal Argentina y al titular de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Esteban Lozada, secretario.

e. 23/6 Nº 321.081 v. 29/6/2000

Nº 2

"San Isidro, 6 de junio de 2000 … Conforme lo normado en el artículo 150 del C.P.P.N., publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a ARMANDO GUTIERREZ, que deberá comparecer ante este Juzgado, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en las presentes actuaciones, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde … Fdo.: Conrado César Bergesio - Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo - Secretario".

San Isidro, 6 de junio de 2000.

e. 23/6 Nº 321.071 v. 29/6/2000

"Conforme lo dispuesto por el artículo 150 del C.P.P.N., publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a DIEGO CESAR VIZCARRA, que deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde … Fdo.: Conrado César Bergesio - Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo - Secretario".

San Isidro, 1ro. de junio de 2000.

e. 23/6 Nº 321.076 v. 29/6/2000

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, sito en calle Viamonte Nº 2128 de esta ciudad, cita y emplaza a RODOLFO JAVIER SUAREZ, argentino nacido el 6-1-57, hijo de Emilio Juan y de Dora Haydée Gouffier, poseedor de DNI Nº 12.662.510, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 2 de junio de 2000.

Julián Descalzo, secretario federal interino.

e. 21/6 Nº 320.498 v. 27/6/2000

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº Uno de Bahía Blanca, a cargo del Doctor Alcindo Alvarez Canale, Secretaría Nº Uno en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. Norma Alicia Ojeda, informa que TRONCOSO CARREÑO, LAURA MIREYA, DNI 92.086.271, chilena, domiciliada en Félix Frías 1260 de Bahía Blanca, solicita la Ciudadanía Argentina. Quien conozca algún acontecimiento que podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber, por intermedio del Ministerio Público. Publíquese dos veces sin cargo en un lapso de quince días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Bahía Blanca, 13 de Junio de 2000.

Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 26/6 Nº 321.203 v. 27/6/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Juez Federal, Secretaría Penal del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a MARIO VILLEGAS, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 7.323.836, nacido el día 5/4/1937, con último domicilio en la Estancia Belgrano, zona de Gobernador Moyano, Pcia. de Santa Cruz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150 y 288 SS y CC del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 12 de junio de 2000.

Guillermo R. Lega, secretario federal.

e. 26/6 Nº 321.303 v. 30/6/2000

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El Señor Juez federal de 1ra. Instancia de Bell Ville (Cba.). Secretaría Penal, cita a estar a derecho a MIGUEL ANGEL JUAREZ FREYRE, D.N.I. Nº 11.903.257, dentro de los cinco días subsiguientes a partir de la última publicación de la presente citación, bajo apercibimiento de designárselo rebelde y ordenar su captura. Se le imputa al nombrado el delito provisonalmente calificado como tenencia de estupefacientes (Art. 14, 2da. parte de la ley 23.737). (Fdo.): Edgardo José Filippi - Juez Federal - Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso secretario - Publíquese por cinco días.

Bell Ville, 6 de junio de 2000.

e. 21/6 Nº 320.730 v. 27/6/2000

El Señor Juez Federal de Ira. Instancia de Bell Ville (Cba.), Secretaría Penal, cita a estar a derecho a ALEJANDRO JAVIER GIANCARELLI, D.N.I. Nº 18.221.443, dentro de los cinco días subsiguientes a partir de la última publicación de la presente citación, bajo apercibimiento de designárselo rebelde y ordenar su captura. Se le imputa al nombrado el delito provisionalmente calificado como tenencia de estupefacientes Art. 14, 2da. parte de la ley 23.737). Fdo.: Edgardo José Filippi, juez federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco días.

e. 22/6 Nº 320.896 v. 28/6/2000

El señor Juez de 1ra. Instancia de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría Penal, cita a SILVANA EMILCE ZAMBELLI, D.N.I. Nº 17.009.427, para que en el término de cinco (5) días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, comparezcan ante esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declaradas rebeldes y se ordenará su captura. Fdo.: Esgardo J. Filippi, Juez Federal. Ante mí: Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco (5) días.

e. 26/6 Nº 321.292 v. 30/6/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a CLAUDIA VALERIA LEGASPI, D.N.I. Nro. 21.531.880, quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito previsto en el art. 135 de la ley 24.241 y arts. 292 y 172 del Código Penal, en la causa caratulada: "LEGASPI, CLAUDIA VALERIA s/Ley 24.241", Expte. Nro. 302/97, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordenará su captura".

Rosario, 5 de junio de 2000.

Omar R. A. Digerónimo, juez federal.

e. 23/6 Nº 321.050 v. 29/6/2000

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social D.N.I.º 2, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 1er. Piso de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. ROBERTO NICOLAS HOMONIUK, nacido el 9 de noviembre de 1977 en Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos "HOMONIUK NICOLAS c/ A.N.Se.S. s/Reajustes por Movilidad", bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.

María Elvira Rosón, secretaria federal.

e. 26/6 Nº 51.673 v. 27/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	8/06/2000	CARLOS ALBERTO URQUIJO, DNI Nº 4.544.191, NACIDO EL DIA 10 DE MARZO DE 1946 EN LA LOCALIDAD DE CARLOS CASARES, PCIA. DE BUENOS AIRES	3	ROBO
42	106	LAURA G. BRUNIARD	12/06/2000	CARLOS FALABELLA	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	12/06/2000	HECTOR RICARDO KAPP	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	12/06/2000	ELIAS TRUMPER	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	12/06/2000	JOSE ANTONIO ROMERO AEDO	1	-
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	19/04/2000	JUAN FERNANDEZ	3	Nº 12.941/95 - ESTAFA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	31/05/2000	MOLI MENDEZ	3	COACCION

e. 26/6 N° 81 v. 28/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	12/06/2000	DIANA AMIAMA	3	INFRACCION A LA LEY 11.723
6	118	DOMINGO MONTANARO	9/06/2000	GABRIEL BENISIO RODRIGUEZ, D.N.I. 4.115.506	3	Nº 42.227/2000 - ABUSO SEXUAL
10	130	DANIEL A. PETRONE	8/06/2000	EDUARDO MAZZINO y SATURNINO ACEVEDO	5	Nº 96.032/97
10	130	DANIEL A. PETRONE	14/06/2000	RAUL ALBERTO FERREYRA	5	Nº 44.934/2000 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
10	130	DANIEL A. PETRONE	13/06/2000	OSCAR BUSTAMANTE ALSINA	5	Nº 51.626/2000
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	16/06/2000	DIEGO HERNAN GILES y PABLO VICTOR RUKSENS	5	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	13/06/2000	FERNANDO LUIS MAO	5	COACCION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	12/06/2000	GUSTAVO BARRETO	3	LESIONES GRAVES
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	31/05/2000	FRANCO ZENON COLQUEHUANCA - DE 29 AÑOS DE EDAD Y DE QUIEN SE DESCONOCE CUALQUIER OTRO DATO	5	TENTATIVA DE ESTAFA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	9/06/2000	PEDRO ANTONIO RIVEROS, TITULAR DEL M. I. Nº 8.619.236	3	FALSO TESTIMONIO
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	26/05/2000	CARLOS ENRIQUE AGUIRRE	3	ESTAFA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	30/05/2000	MARIA TERESA MAZ, TITULAR DEL D.N.I. Nº 10.004.284	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	12/06/2000	CARLOS ALFREDO PROSPERO —D.N.I. 12.093.770—	5	Nº 7092/2000 - RETENCION INDEBIDA
32	114	JORGE L. GORINI	12/06/2000	ROBERTO HORACIO GIORDANO, ALIAS EL “TANO”	5	Nº 53.681/99 - AMENAZAS
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	7/06/2000	BERNARDO VILELA HERRERA	5	Nº 28.775/2000 - AMENAZAS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	12/06/2000	DAVID ROSEMBLAT	3	DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	9/06/2000	VICENTE VACCARO	3	ROBO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	13/06/2000	MIGUEL SCHLOTTMANN y HUGO ROQUE IACOVIELLO	3	ESTAFA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	9/06/2000	RUBEN HECTOR VERDE	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	12/06/2000	RAMON PEDRO ROSSI (TITULAR DE D.N.I. Nº 17.200.291)	3	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	6/06/2000	JORGE ENRIQUE MELONI, DNI Nº 5.503.192	10	DEFRAUDACION
48	145	ROSA MARIA GUIDO	31/05/2000	JORGE SEBASTIAN RODRIGUEZ (INDOCUMENTADO, NACIDO EL 22 DE ENERO DE 1980, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, CARENTE DE OCUPACION, SIENDO EL ULTIMO DOMICILIO QUE FIGURA EN AUTOS EN SALTA Y PAVON, HOTEL “SASSO”, CAPITAL FEDERAL	3	Nº 23.960/2000 - ROBO
48	145	ROSA MARIA GUIDO	31/05/2000	LUIS ALBERTO LOPEZ (INDOCUMENTADO, NACIDO EL 9 DE JULIO DE 1981, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, SIENDO EL ULTIMO DOMICILIO QUE FIGURA EN AUTOS EN SALTA Y PAVON, HOTEL “SASSO”, CAPITAL FEDERAL	3	Nº 23.960/2000 - ROBO
48	145	NESTOR A. PANTANO	5/06/2000	PAULA BALVERDE (D.N.I. 26.708.179)	3	Nº 81.579/99 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO (ART. 173 INC. 11º DEL C.P.)

e. 26/6 N° 82 v. 30/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	2/06/2000	MONICA SUSANA PARODI (DNI Nº 16.579.296); FEDERICO DAVID GUROVITZ (DNI Nº 14.466.780) y CARLOS ALBERTO MOCCA (DNI Nº 13.562.778)	5	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	5/06/2000	ALFREDO ROLANDO YANELLI (CI Nº 1.990.399, NACIDO EL 1º DE ENERO DE 1918)	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
2	3	LUISA ALBAMONTE	31/05/2000	ARMANDO ABEL ITZE (D.N.I. 8.480.590) y ELENA ELVIRA DELORENZI	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 302 DEL C.P., INCISO TERCERO, PRIMERA HIPOTESIS
2	4	HERNAN PANDIELLA	7/06/2000	MARIA LAURA PENCO	5	-
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	15/06/2000	NESTOR EDGARDO SORIA (DNI 13.645.470)	3	-
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	7/06/2000	LEE JUNG JA (D.N.I. 92.036.731)	5	Nº 11.606 - PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO POR EL ART. 302 DEL C.P.
7	14	PABLO BRUGO	2/06/2000	SILVIO HUMBERTO VITALONI LUNA	3	-

e. 26/6 N° 83 v. 30/6/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 2000, se decretó la quiebra de BILIK ALEJANDRO (LE Nº 4.211.302) en la que se designó síndico la Dra. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º “D”, Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 22/6 Nº 320.902 v. 28/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 2000, se decretó la quiebra de VIP'S EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO S.A., quedó a cargo del síndico la aportación del Nº de CUIT correspondiente. El síndico designado es el Dr. Escobar Luis María, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º “71” (Tel. 4374-6036) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 22/6 Nº 320.903 v. 28/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, en los autos: “FRIGORIFICO DANUBIO S. R. L. s/Concurso Preventivo”, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de FRIGORIFICO DANUBIO S. R. L. Se ha designado Síndico al Contador Alberto Jorge Rotenberg, con domicilio en la Avda. Córdoba 1336, piso 7º, Of. “20” de esta Capital Federal. Se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 9/8/2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garan-

tes formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos; b) El día 24/8/2000 para que el deudor y los acreedores concurran ante el síndico a efectos de revisar legajos y formular impugnaciones y observaciones por escrito de las solicitudes formuladas; c) El día 21/9/2000 para presentar el informe individual; d) El día 7/11/2000 para que el Síndico presente el informe general; e) La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se fija para el día 14 de marzo de 2001 a las 10 hs. en salón a designar por la concursada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 26/6 Nº 54.331 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 2000, se decretó la quiebra de PULIGNANO MIGUEL ALEJANDRO (D. N. I. Nº 22.426.154), en la que se designó síndico al Dr. Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1º (Tel. 4953-5312), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 26/6 Nº 321.261 v. 30/6/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, ha dictado la siguiente providencia: "Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial", y que el 18 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de DULCIEN S.A. El síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8º, Dep. 804 de esta Capital, T.E. 4375-2952. Intímase a la fallida, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la ley de concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo; y d) se abstengan los directores de la fallida de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Hácese saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 27 de junio de 2000 presenten al Sr. Síndicos los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 11 de julio de 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 8 de agosto de 2000. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 5 de septiembre de 2000 y 17 de octubre de 2000, respectivamente.
Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 21/6 Nº 320.688 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "POLIOBRAS S. A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 74.672), que con fecha 18/05/00 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de POLIOBRAS S. A., C.U.I.T. 30-61301971-1, con domicilio en la calle San Antonio 765, de Capital Federal, designándose a la Sra. Síndica Elsa Frumento Bouillet con domicilio en Tucumán 1367, piso 6º "A" de Capital Federal; fijándose plazo para que los acreedores concurran ante la Sindicatura hasta el día 10/08/00 a solicitar la verificación de sus créditos; hasta el día 24/08/00 para impugnar las insinuaciones y hasta el día 7/09/00 para contestar las impugnaciones. Se presentará el informe del art. 35 L.C.Q. el día 5/10/00 y el del art. 39 L.C.Q. el día 16/11/00. El período de exclusividad finalizará el día 13/03/01 y la audiencia informativa se llevará a cabo el día 6/03/01 a las 10 hs.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 26/6 Nº 54.414 v. 30/6/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 22 de febrero de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados ACTIVA MANTENIMIENTO S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 90.358, y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 14 de agosto de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en Viamonte 1592 7º piso, of. "J.I.H.", Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de septiembre de 2000 y 8 de noviembre de 2000, respectivamente.
Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 21/6 Nº 320.775 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de LUBSA S.A, siendo el Síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530/315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 1 de setiembre de 2000. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de octubre de 2000 y 29 de noviembre de 2000, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/6 Nº 320.754 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Avda. Callao Nº 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "JAYPLEN S.A. s/Quiebra" con fecha 25 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de "JAYPLEN S.A.", designándose como síndico al contador José Alfredo Alegre con domicilio en Viamonte Nº 1592, piso 7º of. "J-I-H"; Capital Federal (Tel.: 4372-8741, 4374/4365/37). Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de julio de 2000. La sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 8 de septiembre de 2000 y el correspondiente al estado general de los negocios el día 23 de octubre de 2000 (art. 35 y 39 de la ley 24.522). Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/6 Nº 320.773 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 5/5/00 se decretó la quiebra de EIFERMANN DE FLEISCHER MAIA (DNI 18.415.880). Síndico Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723, 1º piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 1/9/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 7/10/2000 y 6/12/2000, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes y a fin de que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por la Disposición Judicial Nº 745/99 de AFIP, se hace saber que se desconoce el Nº de CUIT.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 22/6 Nº 320.908 v. 28/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 sito en Avda. Callao 635, piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de MACROBIOTICA UNIVERSAL S.A. inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 8 de julio de 1983, bajo el Nº 4333 del Libro 98, Tomo A de Sociedades Anónimas, Nº de CUIT 30-59710389-0, con domicilio en la calle Paraguay 858, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Dr. Eduardo Simón Akoskin, con domicilio legal constituido en Viamonte 1453, piso 8º, Of. 54, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 7 de agosto de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 20 de septiembre de 2000 y 3 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima al deudor para que, en el plazo 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado y que en el término de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/6 Nº 320.901 v. 28/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "LOTHIAN S.A. / Quiebra" que se ha designado síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3º piso "A" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 12 de abril de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 16 de agosto de 2000. Asimismo el síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de octubre de 2000 y 16 de noviembre de 2000, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, inc. 2 a 5 y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 23/6 Nº 321.049 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por 5 días, que con fecha 22/5/00 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PANDY TOYS S. R. L. Se fijó hasta el 12/9/00 el plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico designado, Estudio Kullahian, Cichero, Díaz y Asoc., domicilio Uruguay Nº 750, 11º C y D, Capital Federal. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 1/11/00 y 13/12/00, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 17/04/01, a las 8,00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/6 Nº 51.727 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6º piso, de esta ciudad, comunica y hace saber en los autos caratulados "CORTES, MOISES s/Concurso Preventivo" que se ha resuelto decretar la apertura del concurso preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 18 de septiembre de 2000, ante los síndicos designados, Estudio Sastre-Lostao-Romano, sito en la calle Tucumán 1539, 7º "71", de esta Ciudad. El informe individual de los créditos será presentado el día 7 de noviembre de 2000; el informe general será presentado el día 21 de diciembre de 2000; la audiencia informativa ha sido fijada para el día 25 de abril de 2001, a las 10:00 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/6 Nº 54.311 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6º piso, de esta ciudad, comunica y hace saber en los autos caratulados "CORTES, JORGE LEON s/Concurso Preventivo" que se ha resuelto decretar la apertura del concurso preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 18 de septiembre de 2000, ante los síndicos designados, Estudio Sastre-Lostao-Romano, sito en la calle Tucumán 1539, 7º "71", de esta Ciudad. El informe individual de los créditos será presentado el día 7 de noviembre de 2000; el informe general será presentado el día 21 de diciembre de 2000; la audiencia informativa ha sido fijada para el día 25 de abril de 2001, a las 10,00 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/6 Nº 54.312 v. 30/6/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "BARRINORT PUBLICIDAD S.R.L. s/Quiebra" (Ex pedido de quiebra x Labat, Juan Carlos) Expte. Nº 61.305, con fecha 31/5/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Corbelleri Adalberto, con domicilio en Carabobo 237, 2º "9", a donde los acreedores deberán concurrir de lunes a viernes de 12 a 17 horas, para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/8/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o do-

cumentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímese a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/6 Nº 320.981 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SOTELO AUGUSTO CARLOS s/Quiebra, expte. Nº 62.332, con fecha 13 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en Viamonte 1570, entrepiso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 21/6 Nº 320.695 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "DANA ALBERTO RENE s/Quiebra", Expte. Nº 74.470, habiéndose designado síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P.B. "B y C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-8-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 21/6 Nº 320.701 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "INDUSTRIAS MOLINERAS S.A. s/Quiebra (Ex pedido de quiebra x García Somoza Enrique Gabirel), Expte. Nº 58.587" con fecha 23/5/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Restelli Cecil A., con domicilio en H. Yrigoyen 1388, 2º "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/8/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/6 Nº 320.802 v. 28/6/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 2000, se decretó la quiebra de VICTOR ATACH, L.E. Nº 4.185.118, en la que se designó síndico al contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º, "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29 de septiembre de 2000 y 10 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de junio de 2000, publíquense edictos … Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 26/6 Nº 321.124 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de NUEVA SANOSAN S. R. L., designándose como síndico a la contadora Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, piso 2º "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31-7-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11-9-00 y 23-10-00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7. b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, … , publíquense edictos … Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 26/6 Nº 321.126 v. 30/6/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Sícoli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de RUBEN BENJAMIN MACARYAN. (CUIT: 20-12924757-7) con fecha 2 de junio de 2000, designándose síndico al contador Jorge Luis Gerchkovich, domiciliado en la calle Lavalle 1882 Piso 3º Depto. "A", ante quien deberán los acrcedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28 de agosto de 2000, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 9 de octubre de 2000 y 21 de noviembre de 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 13 de marzo de 2001 a las 10:00 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 21/6 Nº 53.858 v. 27/6/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, en los autos caratulados LA PUNTUAL DE GONZALEZ Y CIA. SCS s/Oficio Ley 22.172, cita y emplaza a los fallidos y a terceros, para que entreguen a los Síndicos-Contadores Públicos Guillermo A. Vigna, Omar Martínez Alzúa y Héctor A. Cueto, con domicilio en Alsina 184, 2º piso, Of. 3, de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, dentro de las 24 hs. de notificados, los libros contables y documentación relacionada con la contabilidad de La Puntual de González y Cía. SCS y demás bienes. Se hace saber: a) a los acreedores posteriores a la presentación del concurso, que deberán requerir verificación por vía incidental, b) no tendrán necesidad de verificar los acreedores que lo hicieran en el concurso preventivo (art. 202 LCQ); c) en fecha 29 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de La Puntual de González y Cía. SCS, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. Elda V. Ventura, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Marta S. Coccia de Velásquez, de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. El domicilio de la fallida es calle Parchape 1362, de Bahía Blanca, y tiene agencias habilitadas en el ámbito territorial de Buenos Aires, en los siguientes domicilios: 1) La Rioja 92; 2) Módulo 304, Terminal Retiro; 3) Retiro, Buenos Aires, of. 85, Terminal Retiro. Se hace saber que el presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de esta ciudad, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (art. 89 ley 24.522). El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 17 de abril de 2000 … publíquense edictos en el Boletín Oficial en la forma solicitada … Carlos Angel Ferrario, Juez. Se encuentran autorizados a diligenciar el presente la Dra. Bettina Carol Koch y el Dr. Roberto Jorge Koch.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 26/6 Nº 321.181 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de NICOSIA S. A. habiéndose designado síndico a la contadora Leonor María Jeanneret con domicilio en Av. Corrientes 1463, 4º piso 9. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de setiembre de 2000 y 30 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26/6 Nº 321.278 v. 30/6/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo de Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de RACUZA S.A. Fíjase hasta el día 31 de agosto de 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico Vila Perbeils Juan Manuel, con domicilio en Vidal 1670, 7mo. Piso de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de octubre y 27 de noviembre de 2000, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebrará el día 23 de marzo de 2001 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/6 Nº 51.301 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "KAIRE, ROBERTO ISAAC s/Quiebra" cuyo síndico es la contadora Andrada, Mirta Noemí, con domicilio constituido en la calle Malabia 187, 3º piso "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 4 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/6 Nº 320.890 v. 28/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "LANDA, JORGE s/Quiebra", cuyo síndico es el contador Enrique Dibiagi con domicilio constituido en la calle Pje. R. Rivarola 193, piso 3º, Dpto. Nº 12 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 4 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/6 Nº 320.910 v. 28/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "GUTZAIT, ELIAS ISAIAS" cuyo síndico es el contador Estevez, Juan Ignacio, con domicilio constituido en la calle Uruguay 750, 6º piso "B" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 4 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/6 Nº 320.911 v. 28/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 29/5/00 se declaró abierto el Concurso Preventivo de MAGDALENA CELIA CANEPA (DNI 5.300.604), quien gira en plaza bajo la denominación de FARMACIA YAVE, fijándose los siguientes plazos: hasta el día 9/8/00 para que los acreedores presenten al síndico Sra. María Cenatiempo, con domicilio en Av. de Mayo 1365, 7º piso, Capital Federal (Tel. 4381-5566) su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21/9/00 y 3/11/00, respectivamente. Se ha señalado el día 21/2/01 a las 10:30 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 45, 5º párrafo de la citada ley. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 23/6 Nº 51.609 v. 29/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Cristina O'Reilly, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber por dos días en autos "SANITARIOS COINTER S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 18 de mayo de 2000 se ha resuelto: 1) Disponer la apertura de un registro de interesados, se trate de acreedores o terceros, a efectos de que se inscriban como interesados en formular ofertas para la compra de las acciones y/o cuotas sociales de la concursada, por el plazo de cinco días, contados a partir de último día de publicación de los edictos en el Boletín Oficial, con la advertencia de que, en caso de no haber ningún inscripto y vencido el plazo señalado, se declarará la quiebra (art. 48 inc. 2º). 2) Fijar el valor patrimonial de la empresa en la suma de pesos trescientos catorce mil doscientos tres con veintiocho ctvos. ($ 314.203,28). 3) Los inscriptos habilitados para presentar las propuestas de acuerdo para los acreedores, en orden a lo normado por el inc. 3º de la norma legal anteriormente citada, deberán formalizar las mismas dentro de los diez días hábiles contados a partir del vencimiento del plazo de inscripción. Las modificaciones a las mismas podrán formularse sólo en dos oportunidades, venciendo la primera a los diez días y la segunda a los veinte días, contados ambos a partir del vencimiento del plazo inicial de presentación de las propuestas, con la advertencia de que vencido este último plazo, quedará firme la última presentada por cada inscripto y no podrá ser alterada. 4) El plazo para obtener las conformidades en autos —con ajuste a los términos del art. 45— vencerá a los veinte días hábiles, contados a partir del vencimiento del plazo anterior; vencido dicho plazo, de no obtenerse las conformidades y formulado el depósito como garantía de oferta, se declarará la quiebra. 5) En caso de corresponder la audiencia informativa se celebrará cinco días antes del vencimiento de la presentación de las conformidades, a las 9:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado sin cargo por el plazo de dos días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 23/6 Nº 321.096 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 2º (Cap. Fed.) en los autos caratulados "KLAPPERSACK CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo", Exp. Nº 68.772, comunica por cinco días que con fecha 7 de abril de 2000 se ha decretado la apertura del Concurso preventivo del Sr. KLAPPERSACK CARLOS ALBERTO, DNI Nº 8.252.091, CUIT Nº 20.08252091-1, habiéndose designado síndico al contador Abalo Hugo Omar, con domicilio constituido en la calle Reconquista Nº 1011, piso 6º, Of. "1" (Cap. Fed.), quien recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 31 de mayo de 2000, debiendo presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de julio de 2000 y 8 de septiembre de 2000 respectivamente. El día 24 de noviembre de 2000 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45, Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 23/6 Nº 51.529 v. 29/6/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. sito en Libertad Nº 533, Planta Baja de Capital Federal, en los autos: "VILLA DE AZZARA, ESTER LIDIA s/Quiebra", Expte. Nº 64.534, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de ESTER LIDIA VILLA DE AZZARA (DNI 10.776.322), con domicilio en Coronel Nicolás Granada Nº 756 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672, Piso 5º, "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 12 de septiembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 25 de octubre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 21/6 Nº 320.752 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Fernando Saravia, sito en la Avda. R.S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SZARAN EUGENIA s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 12/4/2000. Síndico Sr. María Cenatiempo con domicilio en Avda. Mayo 1365 piso 7º "65" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/8/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6/10/2000 y 20/11/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 21/6 Nº 320.659 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R.S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "TRUPER S.A. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 19/5/2000. Que el Síndico es el Sr. José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito 1070 piso 10º Of. 140 (tel. 4813-1407) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/8/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9/10/2000 y 21/11/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 21/6 Nº 320.660 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R.S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SILICAGEL S.A. s/Quiebra (antes pedido de quiebra por Danielache, Horacio)", cuya quiebra se decretara con fecha 4/4/2000. Que el Síndico es la Sra. Norma Elida Fistzen con domicilio en Viamonte 1446 piso 6º de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/8/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9/10/2000 y 21/11/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 21/6 Nº 320.679 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R.S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "DEL SOLAR ALBERTO ENRIQUE s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 27/3/2000. Que el Síndico es el Sr. Jorge Luis Blazquez con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2381 2º "A" (tel. 4773-8104) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/8/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6/10/2000 y 20/11/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 21/6 Nº 320.681 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R.S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "AGRAVE S.R.L. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 27/3/2000. Que el Síndico es el Sr. Dante Giampolo con domicilio en Anchorena 672 piso 5º "C" (Tel. 4862-9266) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/9/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16/10/2000 y 27/11/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 21/6 Nº 320.683 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R.S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "EBONOVA S.A. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 31/3/2000. Que el Síndico es el Sr. Néstor Delfor Monti con domicilio en Avda. del Libertador 1078 piso 7º (4804-5696) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º/9/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16/10/2000 y 27/11/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 21/6 Nº 320.689 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ALMONY S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 67.463) se ha decretado con fecha 1º de marzo de 2000 la quiebra de ALMONY SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en IGJ el 17/4/98 bajo el Nº 898 del Libro 1, Tomo de Sociedades por Acciones y sede social en Carlos Molina Arrotea 2819 de Capital Federal. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri, domiciliada en Tucumán 1539, piso 7º Of. 71, ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 8/8/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 21/9/2000 y 3/11/2000, respectivamente. Se intima a la sociedad fallida para que en el plazo de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y cumpla con lo requerido por el art. 86, 2º párrafo, como así también entregue al síndico sus libros de contabilidad y demás documentación en igual plazo. Se intima a la fallida y a los terceros, en su caso, entreguen al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 23/6 Nº 321.101 v. 29/6/2000

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica a los interesados por 2 días, en los autos: "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/CENTRAL DE AHORRO S. A., s/Medida Precautoria, s/Incidente de Liquidación", Expte. Nº 57.566, que a fs. 444/463, obra el proyecto parcial y provisorio de distribución de fondos, que se ordena hacer saber a los interesados por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista. Firmado: Dr. Atilio Carlos González, Juez.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 26/6 Nº 51.633 v. 27/6/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º, de Capital Federal, en los autos "GERCHENSON ALEJANDRO D.N.I. 12.601.959 s/Quiebra (22.5.00)", comunica por cinco días que: 1) con fecha 22 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de ALEJANDRO GERSCHENSON D.N.I. 12.601.959; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Felipe Augusto Giai, con domicilio constituido en Riobamba 340, piso 14 T.E. 4953-6395 de Capital Federal hasta el día 13 de setiembre de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 26 de octubre de 2000 y 7 de diciembre de 2000 respectivamente; 4) se

intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 3 de noviembre de 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 21/6 Nº 320.721 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º, de Capital Federal, en los autos "KHATCHERIAN JOSE ESTEBAN s/Quiebra 29.5.00 TERRERO COOP. LIM. DE CRED. Y VIVIENDA s/Quiebra (TERRERO COOP. LIM. DE CRED. Y VIV.)", comunica por cinco días que: 1) con fecha 29 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de JOSE ESTEBAN KHATCHERIAN D.N.I. 8.487.600; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse el 28 de setiembre de 2000 ante el síndico designado Contador Felipe Augusto Giai, con domicilio constituido en Riobamba 340, piso 14º T.E. 4953-6395 de Capital Federal hasta el día; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 10 de noviembre de 2000 y 26 de diciembre de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 17 de noviembre de 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 21/6 Nº 320.723 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de CHELCOUNO S.A. inscripta bajo el Nº 10686 en el Lº 113 Tº A de S.A. el 01/11/93, con domicilio en Juncal Nº 3629 Piso 1º depto. "7". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Ernesto Carlos Borzone con domicilio en Cuenca Nº 1464 (TE: 4639-5560), los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 9 de octubre de 2000 y el 21 de noviembre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2000 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 21/6 Nº 320.747 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "ZASILINO S.A. s/Quiebra (31/5/00) s/Quiebra (Bco. Bansud S.A.)" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 31 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de ZASILINO S.A. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Héctor J. Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco 159, piso 4º de Capital Federal, hasta el día 29 de diciembre de 2000. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 16 de noviembre de 2000 y 29 de diciembre de 2000 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 24 de noviembre de 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 22/6 Nº 320.931 v. 28/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de NESTOR CARLOS BALERIANI (DNI Nº 7.683.637) con domicilio en Av. Pueyrredón Nº 1813, piso 2º "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Miguel Angel Troisi con domicilio en Cerrito Nº 146, piso 6º (Tel. 4383-5085) los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1º de septiembre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13 de octubre de 2000 y 27 de noviembre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2000 a las 12:00. Se intima al fallido y a terceros para que entregue al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado..

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 23/6 Nº 321.025 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "RAIBENBERG FERNANDO s/quiebra" (13/6/00) comunica por cinco días que: 1) Con fecha 13 de junio de 2000 se decretó la quiebra de FERNANDO RAIBENBERG. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Daniel Ernesto Altman, con domicilio constituido en Paraná 774, piso 2º Of. "E", Tel (15) 4465660 - 4815-7393 - 4812-2894 de Capital Federal hasta el día 19 de octubre de 2000. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 30 de noviembre de 2000 y 14 de febrero de 2001 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 5 de diciembre de 2000 a las 11 hs. a las 11 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 26/6 Nº 321.263 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 5 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de TEXTIL LUMONT S.A.C.I.F.I., inscripta bajo el número 5808, en el Lº 69, Tº A el 20/11/69 (ver fs. 55), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha, con domicilio en Castañares Nº 5629. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Silvia Judith Kohan con domicilio en Francisco Bilbao Nº 2875 (Tel. 4637-5723) los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6 de septiembre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 19 de octubre de 2000 y 30 de noviembre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 26/6 Nº 321.122 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de TOMAS MERLOS (C.I. Pol. Fed. Nº 2.055.497) con domicilio en Pavón Nº 4219, piso 4º "13". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Olga Mabel Odorisio con domicilio en Reconquista Nº 1011, piso 6º Of. 5 "V" (Tel. 4315-3133; 4248-5660; 15-4176-0194), los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4 de septiembre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17 de octubre de 2000 y 28 de noviembre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2000 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 26/6 Nº 321.123 v. 30/6/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Sec. Nº 20, con sede en Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica que el 17 de mayo de 2000 declaró abierto el concurso preventivo de LOPEZ EDGARDO ALEJANDRO. Verificación de acreedores hasta el 2 de agosto de 2000. Informe art. 35 día 14 de setiembre de 2000, informe art. 39 día 27 de setiembre de 2000. Síndico designada: Contadora Adriana Raquel Esnaola, con domicilio en Alem 750, 2º Pº, Capital Federal. El día 6 de febrero de 2001, a las 9,30 hs. se realizará la audiencia informativa del art. 45 LC, en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad finaliza el 13 de febrero de 2001. Publíquese por cinco días. Carlos Angel M. Ferrario, Juez.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 21/6 Nº 53.850 v. 27/6/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de TERCELAN HORACIO, CUIT Nº 20-07788124-8, decretada con fecha 26/5/00. El síndico actuante es el contador Nancy Edith González con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290, piso 5º, Oficina "506" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/8/00. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 2/10/00 y el estatuido por el art. 39 de la mentada Ley el día 14/11/00, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 17/10/00. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 23/6 Nº 321.059 v. 29/6/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 2000 en los autos caratulados "PALHAS S.R.L. s/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de PALHAS S.R.L. (inscripta el 13/06/91 bajo el Nº 3.117, Lº "94" de S.R.L.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25/08/2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido, de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 6/10/2000 y 17/11/2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador María del Carmen Lence, con domicilio en 25 de Mayo 583, Piso 10º, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.). Se deja constancia que en autos no existe constancia del Nº de C.U.I.T de la fallida y que se ha encomendado a la Sindicatura la tarea de efectuar la pertinente comunicación de la A.F.I.P., en caso de conocerse la circunstancia señalada precedentemente y en los términos del art. 275 de LQC.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 21/6 Nº 320.708 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 2000 en los autos caratulados "TRANS MAC S.A. s/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de TRANS MAC S.A (inscripta el 08/01/90 bajo el Nº 6453, Lº "108" de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25/08/2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 6/10/2000 y 17/11/2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador María del Carmen Len-

ce, con domicilio en 25 de Mayo 583, Piso 10º, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.). Se deja constancia que en autos no existe constancia del Nº de C.U.I.T de la fallida y que se ha encomendado a la Sindicatura la tarea de efectuar la pertinente comunicación de la A.F.I.P., en caso de conocerse la circunstancia señalada precedentemente y en los términos del art. 275 de LQC.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000
Jorge L. Médici, secretario.

e. 21/6 Nº 320.716 v. 27/6/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de AMARILLA MARIA BALBINA con LC Nº 6.558.785 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283, piso 5º "18" domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13 de julio de 2000.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 22/6 Nº 320.876 v. 28/6/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "RODADOS SANFER S.R.L. s/Concurso Preventivo" que se ha declarado con fecha 30 de mayo de 2000, la apertura del concurso preventivo de RODADOS SANFER S.R.L. (CUIT 30-59890285-9). Se ha designado síndico al contador Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768, piso 9º a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley 24.522 el día 3 de octubre de 2000 y el reglado por el art. 39 de la Ley 24.522 el día 16 de noviembre de 2000. Señálase como fecha para la celebración de la audiencia informativa el día 2 de abril de 2001 a la hora 10:00. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal de la República Argentina.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 22/6 Nº 51.419 v. 28/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6/6/00 en los autos caratulados "MEIRA CARLOS HORACIO s/Propia Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CARLOS HORACIO MEIRA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26/9/00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 8/11/00 y el 21/12/00 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Rodríguez Peña 794, piso 1º Of. 1 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 22/6 Nº 320.888 v. 28/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de junio de 2000 en los autos caratulados "MELGAR S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MELGAR S.R.L (inscripta 7/2/94, bajo el Nº 649 del Lº 99, Tº de S.R.L.) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su emisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de agosto de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21 de setiembre de 2000 y el 3 de noviembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Pérez Ruiz José con domicilio en Cerrito 1070, Piso 10º "140". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/6 Nº 320.886 v. 28/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de mayo de 2000, en los autos caratulados "ROMANO, JUAN HECTOR s/Quiebra (pedido de quiebra por Banca Nazionale del Lavoro S.A.)" se resolvió decretar la quiebra de JUAN HECTOR ROMANO (DNI 7.629.893) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de junio de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de setiembre de 2000 y el 17 de octubre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El sindico designado es el contador Esnaola Adriana con domicilio en Juncal 615, piso 10º "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/6 Nº 320.887 v. 28/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de junio de 2000, en los autos caratulados "INFORMATICA TEXTIL S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de INFORMATICA TEXTIL S.R.L. (inscripta en 28/8/95, bajo el Nº 6330 del Lº 103, Tº S.R.L.) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de agosto de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21 de setiembre de 2000 y el 3 de noviembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Martínez María Inés, con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de signarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/6 Nº 320.891 v. 28/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de junio de 2000 en los autos caratulados "ESPARRAGOS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de ESPARRAGOS ARGENTINOS S.A. (inscripta en 11/4/88 bajo el Nº 1865 del Lº 105 Tº A de S.A.), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de agosto de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de setiembre de 2000 y el 1 de noviembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Gilberto Eduardo Horacio con domicilio en Tucumán 1429, piso 9º, depto. "C". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/6 Nº 320.892 v. 28/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ISSALY SUSANA MABEL s/Concurso Preventivo" que con fecha 23 de mayo de 2000 se abrió el concurso preventivo de la Sra. SUSANA MABEL ISSALY, LC 5.890.039. Se ha designado hasta el 7 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la sindicatura. El síndico presentará los informes establecidos en los arts. 35 y 39 los días 20 de septiembre y 3 de noviembre de 2000 respectivamente. Se ha establecido el 6 de marzo de 2001 a las 10 horas para la celebración de la audiencia informativa. El síndico designado es el contador Luis José Pérez, con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10 "140", Capital.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/6 Nº 51.521 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8/6/00 en los autos caratulados "MUÑOZ HNOS. Y CIA. S.R.L. s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra por Casa Hutton S.A.)" se resolvió decretar la quiebra de MUÑOZ HNOS. Y CIA. S.R.L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29/9/00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/11/00 y el 27/12/00 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador María Marcela Porolli con domicilio en Rodríguez Peña 660, piso 3º, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 26/6 Nº 321.136 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5/6/00, en los autos caratulados "LA ELISA DEL MONTE S.A. s/Quiebra (ex pedido por Montalvo Carlos Alberto Andrés)" se resolvió decretar la quiebra de LA ELISA DEL MONTE S.A., haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25/9/00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7/11/00 y el 20/12/00 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Lydia N. Podliszewski, con domicilio en Av. Rivadavia 3356, 1er. Cuerpo, piso 8º Of. 4 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 26/6 Nº 321.137 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de junio de 2000 en los autos caratulados "ROJKIND, EDUARDO ALBERTO s/Quiebra" se resol-

vió decretar la quiebra de ROJKIND EDUARDO ALBERTO (LE 4.514.276), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo —art. 202 párr. 2º— fijándose el día 21 de septiembre de 2000 para la presentación del informe del art. 35 L.C. y el día 3 de noviembre de 2000 procederá a presentar un nuevo informe general. El síndico designado es Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080, piso 8º "59". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/6 Nº 321.129 v. 30/6/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Av. Callao Nº 635, piso 3º de Capital Federal, hace saber que con fecha 26 de mayo de 2000 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de ALBERTO IGNACIO GARCIA, titular del DNI Nº 7.593.205, CUIT Nº 20-07593205-8, con domicilio real en Avellaneda Nº 2080 de Capital Federal. Asimismo se comunica a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico contador José E. Riera, con domicilio en Aguaribay Nº 6736 de Capital Federal (Tel. 154-034-1881) hasta el día 11 de agosto de 2000. Fíjase hasta el día 28 de agosto de 2000 para que concurran ante el síndico a efectos de revisar legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Se fijan los días 25 de septiembre de 2000 y 8 de noviembre de 2000, a los efectos que el Sr. síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente. Se hace saber a los interesados que el plazo de exclusividad previsto por el art. 43 fenecerá el día 9 de marzo de 2001. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 se celebrará el día 1º de marzo de 2001 a las 12:00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 23/6 Nº 54.167 v. 29/6/2000

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "AMPEL SRL s/Quiebra" que es síndico el Contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406, Of. 5 de Capital Federal. Se deja constancia que no se consigna el numero de CUIT de la fallida por no haberse evacuado aún el informe respectivo por la AFIP. Dicha quiebra se decretó con fecha 26 de mayo de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 7 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 24 de agosto de 2000 y los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de septiembre de 2000 y 1 de noviembre del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 21/6 Nº 320.714 v. 27/6/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Talcahuano 550 (Capital Federal) hace saber por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de AMELIA GRACIELA JULIA MORALES DE LODERER, con fecha 3 de mayo de 2000. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito y título, ante el síndico designado Sr. Guillermo Fernández con domicilio en la calle Cerrito 520, 6º piso, Dptos. "A y B", hasta el día 27 de junio inclusive. El síndico deberá presentar los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 el día 24 de agosto de 2000 y el 20 de octubre de 2000, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 23 de febrero de 2001 a las 10 horas, a los efectos previstos por el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en La Nación y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 22/6 Nº 54.074 v. 28/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2000 se le decretó la quiebra a la antes concursada "ALARQUI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (CUIT: 30-60511670-8) habiendo sido designado síndico el Contador Néstor Jorge García Duque con domicilio constituido en Ambrosetti 145, Piso 6º "A" de Capital Federal, haciéndose saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 19.551). El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Fernando F. Ottolenghi. Juez Interino.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 22/6 Nº 320.926 v. 28/6/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 2 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de PORT LUCAYAN S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 10-6-1993, bajo el Nº 4224, Libro 98, To S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 31 de agosto de 2000 presenten al síndico Juan Francisco Maistrello, con domicilio en Olazábal 1816 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "PORT LUCAYAN S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 22/6 Nº 320.824 v. 28/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 28 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra a PICASSO SILVERIO HORACIO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de octubre de 2000 presenten al síndico Guillermo Eloy Oliva con domicilio en la calle Reconquista 1011 Piso 6º "1", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PICASSO SILVERIO HORACIO s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 22/6 Nº 320.835 v. 28/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "LOPEZ, MIGUEL ANGEL s/Concurso Preventivo" y "MORRONE, OSCAR MIGUEL s/Concurso Preventivo" que con fecha 24/5/00 y 23/5/00 respectivamente se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de los Sres. MIGUEL ANGEL LOPEZ y OSCAR MIGUEL MORRONE, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18/9/00 ante la sindicatura Clase "A" designada: "Comba, Dorigo & Asociados", con domicilio en Carlos Pellegrini 27, piso 2º, Of. "G", Tel. 4345-4169. Se ha fijado para el 1/11/00 la presentación del informe judicial y para el 14/12/00 el informe general. La audiencia informativa se llevará a cabo el 6/4/01 a las 11 hs. Se hace saber asimismo que se trata de dos procesos concursales con tramitación separada en virtud de lo dispuesto por el art. 68 de la LCyQ. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los 16 días del mes de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/6 Nº 51.711 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono, hace saber que en los autos "LOS QUEBRACHOS S.A. s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución Art. 218 LC, regulándose honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. El fallido y los acreedores podrán formular las observaciones dentro de los diez días.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/6 Nº 321.273 v. 27/6/2000

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Durao, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hace saber que por cinco días en autos caratulados "LOMBARDERO DIEGO HUGO s/Concurso Preventivo" y "LOMBARDERO HUGO ALBERTO s/Concurso Preventivo" con fecha 1 de junio de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de DIEGO HUGO LOMBARDERO y HUGO ALBERTO LOMBADERO respectivamente. Se designó síndico a la ctdra. Nélida Schub, con domicilio en Paraguay 1307, piso 6º "51", Tel. 4811-0435. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 5/9/2000, plazo para presentar los pedidos de verificación. b) 19/12/ 2000, para presentar el informe del art. 35 LCyQ. c) 5/3/2001, para presentar el informe del art. 39 LCyQ. d) La audiencia informativa tendrá lugar el 29 de mayo de 2001 a las 10:30 horas. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 15 del mes de junio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 23/6 Nº 54.238 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nro. 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25/04/00, se decretó la quiebra a MARIA EVA REYNOSO, nutricionista, D.N.I. nro. 6.511.486, hija de Silvano Reynoso y de María Mercedes Azaya, CUIT nro. 24-6511486-7, con domicilio en la calle Segurola nro. 923, piso 1ero., depto. "C", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contadora, a la Dra. Patricia S. Ferrari, con domicilio en la calle Viamonte Nro. 1653, Piso 1ro., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/08/00, en el horario de 14 a 18 horas. La Sra. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 25/09/00 y 07/11/00, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 21/6 Nº 320.696 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nro. 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11/04/00, se decretó la quiebra a RICARDO GERMAN WALAS, D.N.I. nro. 23.799.664, CUIT nro. 20-23799664-0, empresario, con domicilio real en la calle Larrea nro. 1267, piso 9no. "A", y comercial en Avda. Leandro N. Alem nro. 1050, piso 8vo., "C", ambos de esta Ciudad, en la cual se designó síndico Contador a Atilio R. Mossi, con domicilio en la calle Montevideo nro. 527, piso 1ro. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/08/00, en el horario de 14 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 02/10/00 y 14/11/00, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 21/6 Nº 320.699 v. 27/6/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nro: 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 03 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de: "GOMEZ CORA Y CIA. S.A.". Ha sido designado síndico el Contador Luis Humberto Chelala, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5º Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de junio de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 16 de agosto de 2000 y 29 de septiembre de 2000, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya do-

micilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "GOMEZ CORA Y CIA. S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 21/6 Nº 320.690 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 20, Sec. Nº 40 (sito en Talcahuano 550 P.7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 9-5-00, ha sido decretada la quiebra de PRESTAR SERVICOS ARGENTINA S.A., con domicilio legal en la calle Blanco Encalada 1715, 12º piso, depto. "D", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-7-2000, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. "F", Capital Federal; en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 13-9-2000 y 26-10-2000 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade. Juez.
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 22/6 Nº 320.817 v. 28/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/5/00 se decretó la quiebra a DIMMER C. I. Y F. S.A., con domicilio social en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 330, piso 5º, oficina "C" de esta Capital, concesionario automotor, CUIT Nº 30-52108905-5, inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 26/9/69 bajo el Nº 4359, Folio Nº 55, Libro Nº 70, Tomo "A" en la cual se designó síndico contador a Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1653, piso 1º, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/7/00, en el horario de 15 a 18 horas. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5/9/00 y 19/10/00, respectivamente. Se intima a la deudora par que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs. b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7). c) Se abstengan los administradores de la sociedad de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 26/6 Nº 321.115 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, en los autos "DISTRIHILOS S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 40.516 comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de DISTRIHILOS S.R.L. (CUIT 30-64017150-9), inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 29 de octubre de 1990 al Nº 6093, Lº 93 de S.R.L., con domicilio social en la calle Crisólogo Larralde Nº 5462 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078, piso 7º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 31 de agosto de 2000 y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 16 de octubre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas os libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 26/6 Nº 321.227 v. 30/6/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos: "KEMBLER S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 34913, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de KEMBLER S.A. (CUIT 30-70224955-0) Inscripta en la Inspección General de justicia en fecha 17 de diciembre de 1998 al Nº 15492, Lº 3 Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio social en Av. Caseros Nº 2774 P.B. "C". El Síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1348, Piso 9º, Dto. "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de agosto de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 13 de septiembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 25 de noviembre de 2000. Asimismo se ha señalado audiencia para que los administradores de la fallida brinden explicaciones para el día 4 de octubre de 2000 y supletoriamente el día 20 de octubre de 2000, ambas a las 8 horas. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/6 Nº 320.753 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, hace saber que en los autos caratulados "FEDERICO GUILLERMO BATTILANA S.R.L. s/Concurso Preventivo" el día 5 de junio de 2000 se ha declarado abierto el concurso preventivo solicitado por Federico Guillermo Battilana S.R.L., con domicilio en Avenida Belgrano 507 de la ciudad de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Mauricio León Zafrán, con domicilio en la calle Luis María Drago 231 de Capital Federal (TE. 48554185), fijándose hasta el día 20 de septiembre de 2000. Las fechas fijadas para presentar los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 son el 2 de noviembre y 15 de diciembre de 2000 respectivamente. El día 12 de abril de 2001 se cierra el período de exclusividad (art. 43), fijándose la audiencia informativa el día 5 de abril de 2001 a las 8:00 horas. El presente se extiende a fin de que sea publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/6 Nº 53.940 v. 28/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "FLINKER DE DUKASZ, MARGARITA s/Quiebra", Expte. Nº 37.371, que con fecha 12/05/2000 se ha decretado la Quiebra de "FLINKER DE DUKASZ, MARGARITA", cuyo último domicilio conocido se refiere a la calle San Benito de Palermo 1584, Piso 4º, de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el termino de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 19 de setiembre de 2000 y supletoriamente a la del día 18 de octubre de 2000, ambas a las 10 hs., bajo la prevención de qué en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. C 1050 AAG), hasta el día 04 de agosto de 2000. El Síndico presentara los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de setiembre de 2000 y 31 de octubre de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 8 de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 26/6 Nº 321.216 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "DUKASZ DE BOHRER EVA FEDERICA s/Quiebra", Expte. Nº 37.372, que con fecha 12/05/2000 se ha decretado la Quiebra de "DUKASZ DE BOHRER, EVA FEDERICA", cuyo último domicilio conocido se refiere a la calle San Benito de Palermo 1584, Piso 4º, de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el termino de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 19 de setiembre de 2000 y supletoriamente a la del día 18 de octubre de 2000, ambas a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. C 1050 AAG), hasta el día 04 de agosto de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de setiembre de 2000 y 31 de octubre de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 13 de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 26/6 Nº 321.217 v. 30/6/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nro. 43 del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30/5/00 se decretó la apertura del concurso preventivo de "EL PENSAMIENTO C.A.G. e I. S.A.", Síndico designado Dr. Abraham Yalavetzky, con domicilio en Lavalle 1567, 6to., Ofic. 611, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 31/7/00. El síndico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 12/9/00 y 25/10/00 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 21/2/01 a las 9 hs., en la Sala de Audiencia del Juzgado o lugar que oportunamente se indique.
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 21/6 Nº 53.924 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 del autorizante, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, hace saber que con fecha 12 de mayo de 2000 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de RENZI, NORBERTO ARTURO, domiciliado en Av. Juan de Garay 3519, Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Contadora Vilar Antonia Isabel, con domicilio en Piedras 1077, Piso 6º "B", Capital, ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación de sus créditos hasta el día 4 de julio de 2000. El plazo fijado a los fines de revisar legajos y formular impugnaciones se extenderá hasta el 02/08/00. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la LCQ serán presentados por la Sindicatura los días 31/08/00 y 12/10/00, respectivamente. La audiencia informativa de Ley ha sido fijada para el día 26 de diciembre de 2000, a las 10,00 horas. El presente edicto se libra por disposición de V.S. en autos "RENZI, NORBERTO ARTURO s/Quiebra" y será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa.
Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 21/5 Nº 51.513 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550 7º piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARLOS EDUARDO MAYOR el día 9 de junio de 2000. El síndico designado en autos es Alejandro Del Acebo con domicilio constituido en Cerrito 520 7º "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 21 de septiembre de 2000, y el 3 de noviembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 22/6 Nº 320.909 v. 28/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550 7º piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DORA DEL VALLE CHAVEZ el día 9 de junio de 2000. El síndico designado en autos es Aníbal Diego Carrillo con domicilio constituido en Uruguay 467 11º "D" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 21 de septiembre de 2000, y el 3 de noviembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que

entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 22/6 Nº 320.912 v. 28/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14/6/2000 se decretó la quiebra de "RICANA CEREALES S.A. (CUIT Nº 30-3415411-0) cuyo síndico actuante es la contadora Sara María Rey de Lavolpe, quien constituyó domicilio en Cerrito 1136, piso 9º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11/8/2000. El art. 35 LC vence en fecha 25/9/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 6/11/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 23/6 Nº 321.087 v. 29/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9/6/2000 se decretó la quiebra de "GATABRIA MARTA SUSANA" (DNI Nº 5.120.658) cuyo síndico actuante es el contador Rafael Salvador Esteban Trocini, quien constituyó domicilio en Viamonte 1454, 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 9/8/2000. El art. 35 LC vence en fecha 21/9/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 3/11/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 23/6 Nº 321.088 v. 29/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27/4/2000 se decretó la quiebra de "SERMIX S.R.L." (CUIT Nº 30-65101379-4) cuyo síndico actuante es el contador Eduardo Américo Ditaranto, quien constituyó domicilio en Montevideo 527, 1º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11/8/2000. El art. 35 LC vence en fecha 25/9/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 6/11/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 23/6 Nº 321.090 v. 29/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14-6-2000 se decretó la quiebra de "FUCHS CLAUDIO GERMAN" (D.N.I. Nº 12.713.818) cuyo síndico actuante es el contador Bernardo Sánchez, quien constituyó domicilio en Av. Leandro N. Alem 884, 3º piso, of. 305, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 18-8-2000. El Art. 35 L.C. vence en fecha 2-10-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 14-11-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, junio 20 de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 26/6 Nº 321.229 v. 30/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14-6-2000 se decretó la quiebra de "MONDEX S.A." (C.U.I.T. Nº 30-67880609-5) cuyo síndico actuante es el contador Gloria Leonor Della Sala, quien constituyó domicilio en Uruguay 662, 5º piso of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 16-8-2000. El Art. 35 L.C. vence en fecha 28-9-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 10-11-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, junio 20 de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 26/6 Nº 321.232 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 interinamente a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "ZAGO, MANRIQUE s/Concurso Preventivo" (expte. Nº 34.787), el día 23.05.2000 se admitió la conversión del trámite de la quiebra, declarándose la apertura del concurso preventivo del señor MANRIQUE ZAGO (D.N.I. Nº 4.172.474). Los acreedores deberán formular al síndico el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 09-08-2000 ante el síndico Cdor. Rafael S. E. Trocini, domiciliado en Viamonte 1454, piso 4º, de Capital Federal. El síndico deberá presentar los Informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21.09.2000 y 03.11.2000, respectivamente. La Junta Informativa tendrá lugar el día 09.02.2001 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, junio 15 del año 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 26/6 Nº 54.329 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 interinamente a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, comunica que en autos "MANRIQUE ZAGO EDICIONES S.R.L. s/ Concurso Preventivo" (expte. Nº 34.446), el día 23.05.2000 se declaró abierto el concurso preventivo de MANRIQUE ZAGO EDICIONES S.R.L., iniciado el día 29.03.00. Los acreedores deberán formular al síndico el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 09.08.2000 ante el síndico Cdor. Rafael S. E. Trocini, domiciliado en Viamonte 1454, piso 4º, de Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21.09.2000 y 03.11.2000, respectivamente. La Junta Informativa tendrá lugar el día 09.02.2001 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, junio 15 del año 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 26/6 Nº 54.333 v. 30/6/2000

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1844, P.B. Hace saber que por cinco días en autos caratulados: "CLUB ATLETICO ALL BOYS s/Concurso Preventivo" que con fecha 6 de junio del 2000 se ha abierto el concurso preventivo de CLUB ATLETICO ALL BOYS. Se ha designado síndico al Ctador. Guillermo E. Oliva con domicilio en la calle Reconquista 1011, 6º piso, oficina 5, Tel: 4-315-3133, Capital Federal. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 22/08/2000, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 05/09/2000, plazo para presentar las impugnaciones; c) el día 19/09/2000, plazo para contestar las impugnaciones; d) el día 3/10/2000 para presentar el informe del art. 35 LC; e) 15/11/2000, para presentar el informe del art. 39 LC; f) La audiencia Informativa tendrá lugar el 19 de marzo del 2001, a las 10:00 hs.; g) el día 29/03/2001 finaliza el período de exclusividad. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 12 del mes de junio del 2000. Para ser publicado en el diario el Boletín Oficial.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 21/6 Nº 53.774 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 27 de abril de 2000, se ha decretado la quiebra de "CANICOBA Y CIA. S.A.I.C.y F.", a fin de hacer saber a los acreedores que hasta el día 4 de agosto de 2000, presenten al Síndico Contadora López Mirta Aurora, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335, piso 5º "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CANICOBA Y CIA. S.A.I.C. y F. s/Quiebra que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, ocho de junio de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/6 Nº 320.778 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 27 de abril de 2000, se ha decretado la quiebra de "SUCESION DE ROMANO RAUL FRANCISCO", a fin de hacer saber a los acreedores que hubieran obtenido verificación en el Concurso Preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente, debiendo el Síndico proceder a recalcular los créditos según su estado y los acreedores posteriores a la presentación del deudor en Concurso Preventivo, podrán requerir verificación por vía incidental. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, y cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregando al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SUCESION DE ROMANO RAUL FRANCISCO s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, ocho de junio de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/6 Nº 320.781 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, informa por dos días en los autos "ACHINELLI S.A. s/Quiebra", que con fecha 11 de abril de 2000 se ha presentado la readecuación del Proyecto de Distribución de Fondos.
Buenos Aires, 4 mayo de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 26/6 Nº 321.236 v. 27/6/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15.08.2000, se decretó la quiebra de ARTIME CONSTRUCCIONES S.A., en la que se designó síndico al contador Guillermo B. Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1º piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.08.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26.09.00 y 08.11.00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de mayo de 2000... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 26/6 Nº 321.214 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "TRADE BAIRES SRL P/ Q por VILLEGAS, MARIA LOURDES s/Quiebra", "35272", habiendo resultado designado Síndico el Contador Jorge Mazzarella, con domicilio constituido en Miller 3187, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "21 de agosto de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "2 de octubre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "14 de noviembre de 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán Ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En Buenos Aires, a los 14 días del mes de junio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 26/6 Nº 321.110 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "ROMELY S.A. s/Su Propia Quiebra", "expte. Nº 37984", habiendo resultado designado Síndico el Contador Adán Mario Morganti, con domicilio constituido en Traful 3570, Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "25 de agosto de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "6 de octubre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "20 de noviembre de 2000" Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 26/6 Nº 321.111 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "GENTE DE SERVICIOS SA P/Q por UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS s/Quiebra", "34785", habiendo resultado designado Síndico el Contador Mario Hugo Lungarini, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 979, Piso 12 "A", Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día

"21 de agosto de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "2 de octubre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "14 de noviembre de 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 2000.

Roberto Aquiles Díaz, Secretario.

e. 26/6 Nº 321.112 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "COSMA S.A. P.D.Q. ALZAGA UNZUE Y CIA S.A. s/Quiebra", "expte. Nº 38145", habiendo resultado designado Síndico el Contador Aida Israelson, con domicilio constituido en Lavalle 1672, Piso 1º, "A", Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "25 de agosto de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "6 de octubre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "20 de noviembre de 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyen domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 2000.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 26/6 Nº 321.113 v. 30/6/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermadirossian, sito en Callao 635, Piso 1, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "DI SALVIO, DANIEL ANGEL s/Concurso Preventivo" (Ex. Nro. 33.810) que el día 2 de junio de 2000 se declaró la apertura del concurso de DANIEL ANGEL DI SALVIO, habiéndose designado como síndico a don Juan A. Peinado domiciliado en Posadas 1564, piso 2, "200", de esta ciudad a quien los acreedores deberán formular el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 2000, fijándose los días 19/9/2000 y 1/11/2000 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 9 de marzo del 2001 a las 10 horas en la sede del tribunal se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.

Mariel S. Dermadirossian, secretaria.

e. 21/6 Nº 53.923 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esa ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de TOLEDO CRISTINA, DNI 13.500.029, con domicilio en Av. del Libertador 5246, PB, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8/8/2000 ante el síndico Kapelmacher Ernesto, quien constituyó domicilio en Viamonte 1446, 6º, quien presentará el informe individual de los créditos el día 20/9/2000 y el informe general el día 2/11/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/6 Nº 321.007 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de TRANSPORTES SERLO S.R.L., con domicilio en Av. de Mayo 1370, P. 7º "177", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8.8.2000 ante el Síndico Bianco Emilio Julio, quien constituyó domicilio en Uruguay 662 4º "D", quién presentará el informe individual de los créditos el día 20.9.2000 y el informe general el día 2.11.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/6 Nº 321.010 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GATTI CARLOS HOMERO s/Quiebra", que con fecha 05.06.2000, se decretó la quiebra de GATTI, CARLOS HOMERO, DNI 12.088.049, domiciliado en Rondeau 4060, Síndico: Mudric, Mauricio con domicilio en Lavalle 1718, Piso 5º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.09.00. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 19.10.00, y el informe general (art. 39 LC) el día 30.11.00. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/6 Nº 321.040 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "AISLAPORT S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 02.06.2000, se decretó la quiebra de AISLAPORT S.R.L., la que se encuentra inscripta con fecha 05.06.84, bajo el nº 2342, Lº 84 de SRL, con domicilio en Sarmiento 938, Piso 6º. Síndico: Bianco, Emilio Julio, con domicilio en Uruguay 662, piso 4º, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04.09.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 17.10.00, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.11.00. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/6 Nº 321.041 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "LAS TRES BARRAS S.A. s/Quiebra", que con fecha 30.05.2000, se decretó la quiebra de LAS TRES BARRAS S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 30.10.92, bajo el nº 10494, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3237, P. B. 18. Síndico: Peinado, Juan Alberto, con domicilio en Posadas 1564, piso 2º, Of. 200, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31.08.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 12.10.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 24.11.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/6 Nº 321.048 v. 29/6/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/6/2000 - Vence: 27/6/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO		HILDA MIGUELA QUINTANA ALONSO	54044
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	2/06/00	RODRIGUEZ NICOLAS	54008
5		EDUARDO A. COLLAZO	14/06/00	FELISA TORRES	54036
6		SILVIA CANTARINI	12/06/00	ALFONSO ROBERTO PAGLIANO	53973
6		SILVIA CANTARINI	14/06/00	KEMMERER ANA	54026
11	22	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/06/00	ERMINIA ESTHER ASSESSORE	54032
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	5/06/00	SOIFER SIMON	54068
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	9/06/00	MARIA ELVIRA GARCIA	51432
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/06/00	JOSE GRACIANO BERGEROT	54050
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/06/00	FRANCISCO MALPIEDI	53939
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/06/00	PAZ JUANA CASIANA Y MARCIAL JORGE DANIEL	54029
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/06/00	DOMINGA CIMINO	54077
16		LUIS PEDRO FASANELLI	15/06/00	GUTIERREZ LUIS JORGE	54075
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	6/06/00	MARIA IGNACIA MARTIN	54083
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/10/99	FILOMENA FROIZ Y SUSANA FILOMENA BARCALA	54067
21	U	HORACIO RAUL LOLA	31/05/00	MARIO ENRIQUE ROMANO	53936
21	U	HORACIO RAUL LOLA	14/06/00	ANTONIO MURIEL	54009
22		FERNANDO L. SPANO	12/06/00	TERESA ROSA PASCUAL Y JUAN ANGEL BUORA	53994
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	5/06/00	GEMELLI GERMAN	54027
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/05/00	CORINA ESTHER PATUNA	54085
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	8/06/00	PETRONA PEREZ	54057
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	8/06/00	JUAN HIUR	54058
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	14/06/00	ALBERTO ABDALA	54064
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	8/06/00	PEDRO RICARDO BARCIA	53941
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	6/06/00	ADELA CECILIA RAMB	54062
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	9/06/00	PRIMO FRANCISCO CACCIALANZA Y/O PRISMO FRANCISCO CACCIALANZA	54095
31		MARCELA A. PENNA	19/05/00	ADALBERTO BERNARDO CHINELA	54043
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/06/00	JULIO SALOMON	54046
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	8/06/00	RUBEN DANTE ORTINO Y CLARA ASUNCION SERRA	53948

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
36	U	GUILLERMO VALENTINI	14/06/00	JUAN SANSALONE	53935
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/06/00	JUAN BERALDI	53937
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	8/06/00	BRITTI ZULEMA CANDIDA	53947
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	17/05/00	POBLET, LIA ISABEL	54112
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	6/06/00	FANNY SMULEVICH O SZMULEWICZ	51518
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/06/00	NOEMI DORA DUBCOVSKY	53993
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	19/05/00	ALEJANDRO LUIS CHENNA	53960
47	U	SILVIA R. REY	6/06/00	RAUL SARMIENTO	53974
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	7/02/00	RAMON HERMOGENES MUÑOZ	54051
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/06/00	MARESMA ENCARNACION	54123
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/06/00	JUAREZ ALEJANDRO	54080
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	12/06/00	LEONARDO VIDONI	54078
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/06/00	SILVIO CESAR BERISSO	53944
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	2/06/00	JOSE METETIERO Y FRANCISCA ARUS	53979
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/05/00	ELEODORO ALEJANDRO ROLDAN	54012
63	U	JORGE E. BEADE	14/06/00	JUAN FRANCISCO PEREZ SALUZZO	53955
63	U	JORGE E. BEADE	14/06/00	LUIS DE LUCA	54016
65		RUBEN D. ORLANDI	15/05/00	AMELIA ESTELA TOMASULO	54034
65		RUBEN D. ORLANDI	8/06/00	GABRIELA DEVESA	54042
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/06/00	ANDERLIC ADOLFO ROBERTO	51478
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/06/00	BEATRIZ FRANCISCA FERNANDEZ Y CONCEPCION GUINEA	53956
68	U	GRACIELA E. CANDA	14/06/00	JOSE GERARDO MAZZITELLI Y FRANCISCA FILOMENA FIORI	54031
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	14/04/00	DE CABO ELENA	54033
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	9/06/00	MARIA ANTONIA INTRIERI	54002
71		SUSANA A. NOVILE	2/06/00	CARLOS AMERICO TAGLIANI	54056
72	U	DANIEL H. RUSSO	8/06/00	JACOBO MARDUCH PEUZNER Y FANNY POPOVSKY DE PEUZNER	54091
74		JUAN A. CASAS	8/06/00	EUSEBIA SOSA	54040
75	U	MARIA INES LEZAMA	31/05/00	BERTA AUGUSTA GANGLOFF	51406
75	U	MARIA INES LEZAMA	6/06/00	EUFEMIA SANCHEZ	54052
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	14/06/00	ZULEMA FILOMENA LABONIA	54076
91	U	ALBERTO UGARTE	12/06/00	SANTIAGO SEGOTA	54013
91	U	ALBERTO UGARTE	12/06/00	ANA PAULINA SEGOTA	54014
91	U	ALBERTO UGARTE	12/06/00	MIGUEL SEGOTA	54017
91	U	ALBERTO UGARTE	12/06/00	ELENA CARMEN SEGOTA	54018
91	U	ALBERTO UGARTE	12/06/00	VICENTE SEGOTA	54019
91	U	ALBERTO UGARTE	12/06/00	JUANA VUCUSICH	54020
91	U	ALBERTO UGARTE	12/06/00	MARIA BENEDICTA DELGADO	54021
94	U	EDUARDO PARODY	13/06/00	JUANA NIGLIA	53950
97		DEBORAH B. ALEANDRI	12/06/00	MARIA ESTHER SANCHEZ	53961
97		DEBORAH B. ALEANDRI	2/06/00	DE LOS HOYOS MARIA AMPARO	54024
99	U	MARTA N. COCCIA	1/06/00	FELISA BEATRIZ LOTTI	54097
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/05/00	ISIDORO SKILKI	53938
101		EDUARDO A. CARUSO	15/06/00	ABE RAVICH	54108
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	8/06/00	MARIA ANTONIA SINGLA	51415
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	19/05/00	BERNARDO SAPOT	53959
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/06/00	MATILDE ELSA NOTRICA	53972
107	U	DARIO E. REYNOSO	13/06/00	HUGO RAUL MANNINI	54066
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	6/06/00	JOSEFINA TERESA CITTA	53995

e. 23/6 Nº 112 v. 27/6/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

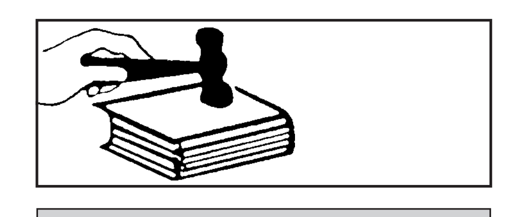
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/6/2000 - Vence: 28/6/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5		EDUARDO A. COLLAZO	15/06/2000	FRANCISCO DOMINGO GALLELLI	54221
6	U	SILVIA CANTARINI	12/06/2000	BUNEVCEVIC, NICOLAS Y FURLAN, MARGARITA	54204
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	15/06/2000	ROBERT GARY PEMBERTON	54169
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/06/2000	MATILDE CELIA TELLADO	54246
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/06/2000	CARMEN DECENA BARBIERI	54146
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/06/2000	GALZERANO JOSE	54149
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/06/2000	FELISA BRUNASO	54185
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/05/2000	MARIA TERESA FEDERICO	54200
17		RAQUEL ELENA RIZZO	15/06/2000	OTILIA LOSADA Y DARIO CORTES	54259
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	8/06/2000	FELISA ANTONIA DUARTE	54249
22	U	FERNANDO L. SPANO	12/05/2000	MARGARITA MARTINEK	54144
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	14/06/2000	JOSE MANUEL VIQUEIRA FUENTES	54168
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/06/2000	ANTONIO SEVERINO IGLESIAS	54176
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	4/04/2000	PAULA VELOSO	54192
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	16/06/2000	ANA MARIA ROMAN	54172
31		MARCELA A. PENNA	8/06/2000	MARCOS JACOBO GELMAN	51603
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/05/2000	ENRIQUE EMILIANO CESARETTI	51532
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/01/2000	MARCELO RAUL ABALOS	54132
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/06/2000	ROSA LITVAK	54135
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/06/2000	ABRAHAM VOLINSKY	54136
36	U	GUILLERMO VALENTINI	13/06/2000	HIPOLITO LEANDRO CASALNOVO	54150
37	U	GUSTAVO DANIELE		LILIA MARGARITA SALABERRI	54128
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/06/2000	MARIA KNOBEL	54190
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/06/2000	MANUEL PENA PENA Y MARIA DEL PILAR VEIRAS BOQUETE	54228
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	15/06/2000	ENRIQUETA TERESA GEPPI	51542
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	23/05/2000	LUIS LOPEZ CASEIRO	54178
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	6/06/2000	ROMAN PEDRO MORO	54207
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/06/2000	VIAÑO JOSE MARIA	54220
47	U	SILVIA R. REY	29/05/2000	SPINELLI JUAN CARLOS	54175
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/06/2000	GARDINI MARIA TERESA	54130
50	U	JUAN C. INSUA	16/06/2000	JUAN CARLOS BEVILACQUA	54194
51		JORGE A. CEBEIRO	8/06/2000	LEON GREGORIO KNORPEL	54129
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/08/99	ITALO VICENTE GONZALEZ	54223
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	2/06/2000	ROSA MARCELINA RODRIGUEZ	54157
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/06/2000	OLGA FRANSCISCA RIVANERA	54137
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/06/2000	OSCAR HORACIO ANSALDI	54193
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/06/2000	FLORENTINA ALONSO	54212
65	U	RUBEN D. ORLANDI	7/06/2000	ENRIQUE JESUS ALVAREZ	54134
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/06/2000	AUGUET MARIA ELISA	54148
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/06/2000	MANCEBO FRANCISCO Y TOSCANO CATALINA ANTONIA	54173
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/04/2000	FELIPE CAIRO	54198
72		DANIEL H. RUSSO	30/05/2000	ALCIRA ADELINA PEREZ DE AGUILAR	54211

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
73		DOLORES MIGUENS	20/06/2000	ESTEBAN ALBINO GRAZIOSI	54197
75	U	MARIA INES LEZAMA	14/06/2000	SARA CATALINA REINGART DE JUZ	54165
75		MARIA INES LEZAMA	8/03/2000	FELIX ARMANDO IMERONI CAMPOS O FELIX IMERONI CAMPOS	54183
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	8/06/2000	CARLOS AUGUSTO ECHEVERRY ARBOLEDA	54234
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	12/06/2000	CARLOS ANTONIO TERRAGNO	54219
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	12/06/2000	NICOLAS DOMINGUEZ Y ELISA IGLESIAS	54248
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/06/2000	CLARA WAISMAN	54179
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	13/06/2000	HUGO CARLOS TEODORO SANTORO	54196
91	U	ALBERTO UGARTE	9/06/2000	FRANCISCO CASTRO	54145
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/06/2000	ELENA RAMONA ENRIQUETA ESCUDERO	54206
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/06/2000	MARIA PILAR FACCHINI	54170
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	5/04/2000	ROBERTO RENE ABBENANDO	54191
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/06/2000	RUBEN RENE ARIAS	54215
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/06/2000	NOEMI BEATRIZ GILARDONI	54217
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	13/06/2000	MARIA LEONOR PELTZER	54235

e. 26/6 Nº 113 v. 28/6/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en el Expte. Nº 108.232/98 "SCHUSSEL, FANNY ROSA y Otros c/MARSIMIAN, HORACIO ATILIO s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 3 de julio de 2000, a las 11:00 hs., en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Gral. César Díaz Nº 4050/54 entre Chivilcoy y Mercedes de la ciudad de Buenos Aires, sobre un lote de 8,66 x 28,20, Nom. Catast.: Circ. 15 - Secc: 79 - Manz. 41b, Parc. 5 - Matrícula: FR 15-6606. Deudas: Ag. Args.: Sin Deuda al 9-11-99. O.S.N. al 16-11-99 $ 338,82 - MCBA al 26-1-99 $ 21.651,90. Base: $ 56.810.- contado y mejor postor. Seña: 25%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. Según constatación (fs. 173 y vta.): La señora Rosa Virginia Sanfelice manifiesta que ocupa el domicilio objeto de la presente medida en carácter de propietaria, siendo la única ocupante. El inmueble se compone de 2 puertas de entrada, una a la casa propiamente dicha y la otra al garaje, se accede a un living y un comedor, un toilette, un escritorio por el que se pasa al garaje, y a un comedor diario que se comunica con la cocina y el lavadero desde ahí se accede al jardín, en el fondo hay una habitación de servicio con su correspondiente baño, un quincho con parrilla y sobre ellos hay un salón en planta superior. En la planta alta de la casa principal encontramos dos dormitorios que dan a la calle y un tercer dormitorio hacia el jardín, un pasillo de distribución con sala de estar por el cual se accede a una terraza, en esta misma planta hay dos baños, uno completo y el otro con ducha, siendo el estado de conservación y mantenimiento muy bueno. Visitar los días 29 y 30 de junio de 2000 de 16 a 18 hs. Consultas al martillero 4793-9191. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Cronista".

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 26/6 Nº 54.393 v. 27/6/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "SERRA, MIRTA EDITH, c/FINAZZI, JUAN MARIA RAFAEL JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 124.941/98, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 30 de junio de 2000 a las 10.00 hs. en el salón de ventas sito en Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle 3 de Febrero 971/3/5 entre Olleros y Gorostiaga, Unidad Funcional Nro. 3, Piso 2do. y Unidad Complementaria Nro. V, Planta Sótano y Parte indivisa de la U. C. VIII destinada a cochera ubicada en Planta Baja, de Capital Federal. Superficie Total: UF 3, 155 mts. 74 dm2. U.C V, 2 mts. 70 dm2, U.C VIII 86 mts. 91 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. 17. Sec. 23. Manz. 18. Parc. 21. Matrícula 17-2175/3. El departamento ocupa todo un piso y se compone de palier privado, pequeño hall de acceso, amplio living comedor con balcón corrido al frente sobre calle 3 de Febrero, con piso de parket y dos amplios ventanales, toilette de recepción, cocina con doble circulación, lavadero, dependencia de servicio con baño, comedor diario, dos baños completos, dormitorio principal con placard a pulmón de manzana, dos dormitorios con placard (uno de ellos a pulmón de manzana), escritorio o cuarto dormitorio, pasillo de distribución con placard, dejando constancia que el inmueble también posee acceso de servicio, encontrándose el mismo en muy buen estado de conservación y mantenimiento. Asimismo se hace saber que el departamento posee un espacio guardacoche y baulera, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 110.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 21-3-00 U.F 3 $ 836,24, UC V sin deuda, UC VIII $ 33,86 Fs. 109/11. Expensas al 27-3-00 $ 8.911,97 Fs. 115. O.S.N. al 28-3-00 U.F 3 Sin deuda, UC V sin deuda, UC VIII $ 29,20 Fs. 119/21. G.C.B.A. U.F 3 $ 3.930,09, UC V $ 43,36, UC VIII $ 553,85 Fs. 151/53 al 7-4-00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, en el plazo de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que no procede la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 27, 28 y 29 de junio de 2000 de 13.00 a 15.00 hs.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 26/6 Nº 54.428 v. 27/6/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "19", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/BOYAJIAN, JULIO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 57.106/94), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 29 de junio del año 2000 a las 12,00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle 120 de Villa Domínguez, Villa Carlos Paz, San Roque, Dto. Punilla, Pcia. de Córdoba, lote 16, Mza. 18, dominio Nº 7456, folio 9222, tomo 37, año 1987, ocupado por el demandado en forma temporaria, y se trata de un chalet de dos plantas con techo de tejas, garage, jardín, quincho y rejas al frente. Cuenta con servicio de gas natural, luz eléctrica y asfalto. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox., veinte años. Sup. total del terreno 453,65 m2. Base U$S 30.000.- al contado. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferta, saldrá a la venta 1/2 hora después sin base. Adeuda por Imp. Municipal $ 2.217,40 al 23/08/96 (fs. 102), a Coop. Int. de Provisión de Serv. Públicos, Vivienda y Consumo de Vª Carlos Paz $ 39,26 al 16/08/96 (fs. 93), y por Imp. Inmob. $ 2.503,10 al 14/08/96 (fs. 89). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 26/6 Nº 51.742 v. 27/6/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica (Talcahuano 550 - Piso 6to., Buenos Aires) en autos "VASALLO Y LAVELLO, ARTURO GIOVANNI BATTISTA GIUSEPPE A. y Otros c/IBARRA, CONRADO ANTONIO s/Preparación de la Vía Ejecutiva (Expte. 67.655/96)" comunica por dos días, que el martillero Miguel P. de Elizalde, (Lavalle 425, S.S., tel. 4393-1450), rematará el miércoles 5 de julio de 2000 a las 10:30 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el inmueble sito en Partido de Tigre, Localidad Don Torcuato, calle San Martín de Tours 3045. Nom. Cat.: Circ. II - Secc. R - Ma. 93 - Pa. 5 - Lote 10 - Ma. B - Partida 20.257. Según constatación de fs. 378 y vta. y 384 se trata de un chalet con living-comedor, dormitorio, cocina y baño en planta baja y 1 dormitorio en planta alta. Tiene entrada para auto, galería y jardín al frente y al fondo donde también hay una pileta de natación y parrilla. Está en perfecto estado de mantenimiento. Hay asfalto, gas natural y luz eléctrica, pozo ciego con cámara séptica y agua de perforación. Edificada en terreno que mide 10 mts. de frente por 30 con superficie total de 300 m.c. Se encuentra ocupado por la demandada. Sin Base - al contado y mejor postor. Seña 30% - Comisión 1,5% - Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. Deudas: Aguas Argentinas al 17-10-97 no registra deuda (fs. 236); Servicios Municipales al 10-10-97 $ 84.- (fs. 207) y D.G.R. al 5-2-98 $ 73,48 (fs. 317). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de considerárselo postor remiso. El adquirente en subasta pública recibirá el inmueble libre de todo gravamen hasta el momento de la posesión. El martillero deberá llevar registro de los asistentes al acto, como medida previa al ingreso al salón, debiendo ser identificados mediante la exhibición de los documentos de identidad. Se podrá visitar el viernes 30 de junio y sábado 1 de julio de 2000 de 15 a 17 hs. Cualquier dato de interés consultar expediente o martillero.

En Buenos Aires, a 28 días del mes de abril de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 26/6 Nº 54.400 v. 27/6/2000

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "LARREA, ROSA IRENE y Otro c/MAISONAVO, RAUL s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 68.282/96, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 6 de julio de 2000, a las 10,20 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en la calle San Matías, hoy Titanic, formando esquina con calle sin nombre hoy Cnel. Montt de la Ciudad de Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, designado según plano 70-441-71 lote 13 de la manzana 16 A. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección N, Manzana 16 A, Parcela 13, Matrícula 32116, de superficie total 195,50 m2. Según constatación efectuada, se trata de un lote de terreno en el que se encuentran construidas tres viviendas de material. La que hace esquina es ocupada por José Raúl Maisonavo, su esposa y 5 hijos menores, se compone de dos habitaciones, cocina, comedor, baño y terraza, por la calle Titanic otra vivienda que es ocupada por Juan Carlos Maisonavo, su esposa y tres hijos menores, la misma se compone de dos habitaciones, cocina comedor, patio baño, porch, terraza. Por la misma calle se encuentra otra vivienda la que es ocupada por María Estela Maisonavo, su esposo y 4 hijos, se compone de dos habitaciones, cocina y baño. Todos en regular estado de uso y conservación y construcción. Siendo las calles colindantes de tierra, estando el asfalto más próximo a tres cuadras. Subastándose en el estado en que se halla en exhibición, pudiéndose visitar los días 4 y 5 de julio próximos de 10 a 13 hs. Base: $ 21.000 (fs. 170).- Seña 30%; el saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y tomarse a su cargo las deudas por tasas, servicios, etc. No procederá la compra en comisión. Hay constancia en autos de deudas en Municipalidad de La Matanza (fs. 176) por $ 1.584,76 y (fs. 179) por $ 821,13; en Rentas (fs. 150) por $ 2.570,15 al 6-12-99, encontrándose fuera de radio de Aguas Argentinas (fs. 141). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 2000.
Fernando Jorge Césari, secretario.

e. 26/6 Nº 54.430 v. 27/6/2000

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica desempeñada por el Dr. Alejandro Luis Pastorino, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Entre-piso de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "CONS. DE PROP. RIVAROLA Nº 153/155/161/169 c/LUNA, MABEL s/Ejecución de Expensas", Expdte. Nº 64.921/95, Segundo Cuerpo —reservado—, que el martillero Roque Julio Pincione, con oficinas en la calle Báez Nº 365, Tel. 15-4927-4444, de la Capital Federal, procederá a subastar el día 5 del mes de julio del año 2000, a las 8,30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, ubicado en la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, el 100% de la Unidad Funcional Nº 14, bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal Ley 13.512 y Reglamento de Copropiedad y Administración, y en el estado físico y jurídico en que se encuentra, sita en la calle Dr. Rodolfo Rivarola Nº 153/155/161/169. Con entrada independiente por el Nº 161, entre las de Tte. Gral. Juan D. Perón (ex-Cangallo) y Bmé. Mitre de la Capital Federal, —ocupada por la Srta. Telma Mabel Luna, L.C. Nº 4.644.895 de la Capital Federal, "demandada"—, y que según los autos caratulados "Pessagno, de Fusi, Irene Alcira s/Testamentaria", Expdte. Nº 14.191, su título de Propiedad se encuentra glosado a fs. 5/8. La Srta. Telma Mabel Luna, es titular del inmueble a subastar, en virtud del testamento otorgado el 9-10-81 por Escritura Nº 237, pasada por ante la Escribana Ana María Manzano, conforme surge del mismo que obra a fs. 152/153 y 154, inscripto con fecha 16-4-99, por actuación Nº 64.776. El testamento al que hace referencia la inscripción antes mencionada, ha sido inscripto en relación al inmueble en autos, con fecha 15-2-84 y actuación Nº 18.655. De acuerdo a Mandamiento de Constatación obrante a fs. 273/274, diligenciado por el martillero interviniente, donde constan detalles generales y tomas fotográficas parciales, glosadas a fs. 277/285; se trata de Una (1) Unidad Funcional, ubicada en el Piso Quinto (5to.), Departamento designado con el Nº 14 y consta de: Pequeño Hall de entrada; 5 ambientes, cu-

yos pisos son de Parquet y madera machimbrada, y dando 3 de ellos con vista a la calle y, disponiendo los mismos de ventanales; cocina con calefón cuya capacidad aprox., es de 3/5 litros de agua, baño instalado con bañadera y con sistema eléctrico su agua fría-caliente, con paredes azulejadas y sus pisos de mosaicos. Posee dependencia de Servicios —habitación y baño—, con pisos de mosaicos, patio, baulera en su sótano y terraza para tendido de ropa. La Unidad tiene instalada calefacción central a gas. El estado de pintura y conservación es regular. El edificio posee 1 ascensor principal y 1 de servicio tipo jaula. Y se integra con 5 pisos y 3 departamentos por piso. Superficie cubierta 106,90 mts.2, porcentual 5,73%. Matrícula F-R.14-298/14. Nominación Catastral: Circ.: 14; Sec.: 5; Mza. 36 "b"; Parc.: 4 Cap. Fed. Fotocopia de Testamento inscripto obrante a fs. 260/261. Certificado de Inhibición —no consta—, a fs. 248, al 5-4-00. Certificado de dominio a fs. 262/265. Antecedente Dominial: 50-002 c/Matrícula 14-298/14 y P.Z.N. 11/71. Deudas sujetas a reajustes: Aguas Argentinas S.A., a fs. 232 $ 1.502,59 al 14-3-00. O.S.N., a fs. 234 $ 919,55 al 21-3-00. A.B.L. a fs. 256/257 $ 2.356,13 al 21-3-00. Expensas a fs. 294 $ 5.606,25 al 22-5-00. Cuota mensual $ 57,30. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Condiciones de venta: "ad-corpus". Al contado y al mejor postor. Base $ 11.879,83 (2/3 partes de la valuación Fiscal de fs. 242). Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fija en tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el Art. 133 del Código Procesal. Visitas: los días 29 y 30 del mes de junio de año 2000, en el horario de 15:00 a 17:00 Hs. Mayores informes en el Juzgado interviniente y en el lugar de la subasta.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio del año 2000.

Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 26/6 Nº 54.435 v. 27/6/2000

Nº 31

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714, 5º Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/TETTAMANTI CHRISTIAN RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 80.006/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de julio de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Espinosa 423/25/33/35 esquina Avellaneda 1173/75, Unidad Funcional Nº 21 Piso 3º de Capital Federal, Nom. Cata.: Circ. 5, Sec. 57, Manz. 102, Parc. 18B. Matrícula: 5-19418/21. Superficie: 67,73 mts2. Porcentual: 0,342%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Espinosa Nº 423/25/33/35 esq. Avellaneda Nº 1173/75, U.F. Nº 21, 3º piso, Cap. Fed., y se trata de un departamento lateral que mira hacia la playa de estacionamiento, muy luminoso, que consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina con lavadero, baño y balcón, en buen estado de conservación y ocupado por quien dijo ser hermano del demandado y su novia, sin contrato alguno y en calidad de préstamo. Deudas: al Gob. de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 122,79 al 23-4-99 (fs. 115); a Aguas Argentinas sin deuda al 20-4-99 (fs. 104), a O.S.N. la suma de $ 4.292,16 al 4-5-99 (fs. 110), a la Administración del Consorcio la suma de $ 2.745,62 al 5-10-99 (fs. 151). Base: U$S 69.457,31. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 3 y 4 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.

Marcela A. Penna, secretaria.

e. 26/6 Nº 54.441 v. 27/6/2000

Nº 39

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital, comunica por dos días, en autos TRINCHI, ORLANDO c/DE CICCO, GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 95.232/99 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 10 de julio de 2000, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Caaguazú 5749/51 entre Pola y Ramón L. Falcón, Capital; matrícula 1-62122, Catastro C. I, S. 60, M. 41. Parc. 1 - Se trata de una casa de tres plantas que consta en pta. baja de living-comedor, dormitorio, baño, cocina y garaje; en piso 1º living, dos dormitorios, baño y lavadero y en piso 2º de quincho y patio. Se encuentra ocupada por la demandada en carácter de propietaria, e hijos. El inmueble se encuentra en mal estado de conservación. Base U$S 28.600.- al contado y al mejor postor seña 30%. Comisión 1,5%. Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC - Se registran las siguientes deudas, sujetas a los reajustes de práctica: Aguas Args. al 22-3-2000 (fs. 30) $ 31,19; GCBA al 28-3-2000 $ 928,01 (fs. 33), $ 1.758,16 y $ 827,06 (fs. 34) y OSN al 30-3-2000 $ 172,03 (fs. 37). Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil, en Plenario del 18-2-99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 3, 4 y 5 de julio en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, junio 20 de 2000.

Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 26/6 Nº 54.433 v. 27/6/2000

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, entre piso, comunica por dos días en autos: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/GARBER, RAUL EDUARDO - Ej. Hipotecaria", Exp. 104.230/98, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 6 de julio de 2000 a las 9,30 hs., en Viamonte 1332: la unid. en propiedad horizontal (ley 13.512) designada como unid. func. 372 ubicada en el piso 18 de la finca en la circunscripción 11 de esta ciudad, con frente a la calle Valentín Gómez 2701/03/11/13/15/17/19 esq. Castelli Nros. 352/54/56/58/60. La unid. tiene entrada por el Nº 2711 de la calle Valentín Gómez y tiene una superficie total de unid. func. de 31,62 dm2. Porc. 0,46%. Según acta de constatación de fs. 133, del escribano designado la unidad está ubicada en el piso 18 letra "E" de Valentín Gómez 2711 esq. Castelli y consta de un ambiente de 6,30 x 3 m., que da a un balcón pequeño, una cocina sin su artefacto, con mesada y bajo alacena, que da a un pequeño lavadero con pileta y calefón. El baño tiene sus artefactos y posee sólo ducha, encontrándose con algunos muebles. Desocupado. Deudas: fs. 102 O. Sanit. $ 36,02 al 24-2-00. Fs. 103 G.C.B.A. $ 328,49 al 24-2-00. Fs. 104 A. Arg. $ 269,82 al 24-2-00. Fs. 129 Expensas $ 4.062,58 al 11-4-00. Base Ad-Corpus $ 20.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión. Visitar los días 4 y 5 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 26/6 Nº 54.394 v. 27/6/2000

Nº 46

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 4º, Capital, comunica por dos días, en autos LEW, ZULEMA c/CALDERONI, MABEL LUISA s/Ejecución Hipotecaria (Reservado), Expte. Nº 49.034/95, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 30 de junio de 2000, a las 11,15 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los lotes sitos en el Paraje "El Pato", cuartel séptimo, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, lotes 6a-manz. 12a, Sup. 469m2; 6b-manz.12b, Sup. 731m2; 7a-manz. 12a, Sup. 480,50m2; 7b-manz. 12b, Sup. 315m2.; 8a-manz. 12a, Sup. 781,12m2; 8b-manz. 12b, Sup. 18,88 m2; 9-manz. 12a, Sup. 800m2 y 10-manz. 12a, Sup. 800m2. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sec. B, Manz. 36 Parcs. 6, 7, 8, 9 y 10. La totalidad de dichos lotes conforman una quinta de fin de semana, ocupada por la demandada, con una superficie total de terreno de 4.392,50m2; consta de gran parque con añosa arboleda, pileta de natación de ap. 10x4m,. casa principal con living-comedor, cocina, tres dormitorios y dos baños en planta baja y un dormitorio en pta. alta. Patio y parrilla. Sup. cub. ap. 80m2. En construcciones separadas se registra la existencia de un galpón de ap. 11x4 m. y de una construcción de dos plantas que posee en pta. baja dos salones, baño y vestuario y en pta. alta, cocina-comedor, dos dormitorios, lavadero, baño y balcón. En esta última construcción habita el casero Sr. Adriano Aurelio Giménez y su familia. Posee también cancha de paddle de ap. 16x11 m. El inmueble se encuentra en regulares condiciones de conservación. Base U$S 130.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% IVA sobre comisión. Efectivo. Sellado de ley. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por el art. 580 del CPCC. Se registran las siguientes deudas: Municipalidad: Parc. 6 $ 1.181,51 y $ 523,07 (fs. 106/7); Parc. 7 $ 2.880,52 y $ 666,77 (fs. 108/8); Parc. 8 $ 1.634,32 y $ 444,51 (fs. 110/11); Parc. 10 $ 1.001,92 y $ 523,07 (fs. 112/13), todo al 31-5-99. Imp. Inmobiliario: Parc. 6 $ 2.248,59 (fs. 140); Parc. 7 $ 871,25 (fs. 141); P. 8 $ 463,10 (fs. 142); Parc. 9 $ 717,61 (fs. 164) y Parc. 10 $ 1.064,98 (fs. 165); todo ello al 31-8-99. No procede la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra venta. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: los días hábiles en el horario de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 26/6 Nº 54.421 v. 27/6/2000

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "KHAMMAR MARIA CRISTINA INES c/MASTROPASCUA, LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 9955/96, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 30 de junio de 2000 a las 13,30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Olavarría 1073/75, 3º piso, unidad funcional Nº 16, letra "D", Capital Federal; que cuenta con una superficie cubierta de 54,90 mts. 2 y semi-cubierta 2,42 mts. 2, lo que hace un total de 57,32 mts. 2. Porcentual: 4,27%. N. Catastral: Circunscripción 4, Sección 10, Manzana 76, Parcela 13 D. Matrícula: 4-4282/16. Según constatación del martillero consta de pequeño hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón que abarca el living-comedor. Se trata de un contrafrente, con servicios individuales y en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la co-demandada y su familia. Al contado y al mejor postor. Base: $ 38.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. No procederá la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del tercer día de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Deudas: Obras Sanitarias: $ 72,86 al 11/2/99 (fs. 108); Aguas Argentinas: $ 17,92 al 15/2/99 (fs. 100); A.B.L.: sin deuda al 11/2/99 (fs. 106) y Expensas: libre de deuda por apercibimiento del art. 598, inc. 3 del C.P.C.C. al 19/5/99 (fs. 141 vta.). Se exhibe los días 27 y 28 de junio de 10 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 26/6 Nº 54.432 v. 27/6/2000

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo sito en Uruguay 714, 7º piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/PALMIERO, FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 123.808/98, que el martillero Alejandro Gil subastará el día 05/07/00, a las 9,30 hs. en la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente inmueble: Una casa reformada para uso comercial, funcionando peluquería y salón de belleza, sito en la calle Alsina 269 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Según informe de constatación de fs. 80/89 el inmueble consta de recepción, sala de espera, 3 salones de corte y secado de cabello, un corredor distribuidor, 2 baños, 3 gabinetes y un patio amplio, todo en la planta baja; se accede por una escalera interna a la plana alta en la que hay 2 salas de atención, un salón amplio, todo este sector tiene piso de madera suspendido sobre rieles de hierro, a continuación y en mampostería hay 2 baños y 3 gabinetes. Desde la calle hay una entrada independiente que lleva a la planta alta del inmueble la que se encuentra preparada para construir vivienda siendo toda la estructura de hormigón, todo en el estado en que se encuentra con lo adherido y plantado al suelo. Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 120.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Deudas: Munic. de San Isidro (ABL) $ 5.584,47 al 16/02/00 (fs. 66/7), Imp. Inmob. (Rentas) $ 1.078,47 al 29/02/00 (fs. 65), OSN $ 52,96 al 18/02/00 (fs. 64); Aguas Arg. $ 316,01 al 15/02/00 (fs. 63). Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, intimación ni interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo previsto por los arts. 580 y 584 C. Pr., en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Exhibición el día 4 de julio de 2000 de 14 a 16 hs. Informes en oficina del Martillero Tel/Fax: 4951-1017, E-mail: natale@x1net.com.ar.

Buenos Aires, de junio de 2000.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 26/6 Nº 51.724 v. 27/6/2000

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO L. M. CAMPOS 1270 c/SAMELA DE SIERRA, BEATRIZ s/Ejecución de Expensas", (Expte. 55.046/90), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, subastará el día 30 de junio de 2000, a las 9,40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Luis María Campos Nº 1270/76, entre las calles Federico Lacroze y Teodoro García, Capital Federal, Unidad Funcional Nº 6, Piso 3º y Unidad Complementaria XVI (baulera). Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 23; Manz. 27; Parc. 7 a. Matrícula 17-1602-6. Superficie Total Unid. Func. Nº 6,83 m2. 57 m2. Porcentual 4,21%; Superf. Total Unidad Comp. XVI (baulera), 2 m2. 86 dm2. Porcentual 0,16%. Se trata de un semipiso al contrafrente, con buena luz natural. Consta de: entrada principal; living-comedor con placar y balcón al contrafrente; dormitorio principal con tres placares y ventana; un dormitorio con un placar y ventana, pasillo de circulación, baño completo; cocina amplia con entrada de servicio; con una puerta a lavadero cubierto que tiene mampara corrediza de vidrio; habitación de servicio y baño de servicio. Presenta buen estado general, con detalles de pintura. La Unidad Complementaria XVI, es una amplia baulera individual, con puerta de hierro con enrejado de alambre. Se encuentra en el sótano del edificio. Ocupado por su propietaria. Deudas: Municipales (fs. 593) $ 38,93 al 02-03-99; Obras Sanitarias (fs. 573). Sin deuda al 25-02-98; Aguas Argentinas (fs. 549) $ 32,70 al 11/02/98. Expensas a junio de 2000 $ 54.608,48. Condiciones de venta: "Ad Corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 50.000,00.- Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Exhibición: los días 27 y 28 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.

María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 26/6 Nº 51.857 v. 27/6/2000

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg

de Piccione, Secretaría Unica a mi cargo, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS PASTEUR 332/334 c/ LERNER, MIGUEL y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 29.020/97, que el Martillero Alberto José Padrón (Tel.: 4701-5542), rematará el día 10 de julio de 2000 a las 12 horas en el Salón de Remates de la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, dos oficinas en la calle Pasteur 332/334, 34A piso 6º, Oficinas 24 y 25 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 37, Parc. 36. Matrículas 11-1663/24 y 11-1663/25. Superficie total: U.F. 24: 29,45 m2. Superficie total U.F. 25: 20,63m2. Según constancias a fs. 180 vta. y 181 se encuentran ocupados por la Srta. Ana Rosa Torres Barreto quien manifiesta ser inquilina. Se trata de dos oficinas de un ambiente con ventana al contrafrente en buen estado de conservación, los mismos no tiene baño y éste se encuentra en el palier del piso y es de uso común. Base: U.F. 24 $ 13.500.- U.F. 25 $ 9.000.- En caso de no haber postores transcurrida media hora saldrán nuevamente a la venta sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Los gastos de escrituración y expensas están a cargo del adquirente. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Deudas: U.F. 24: A.A. $ 425,86 al 7/8/98 (fs. 88), O.S.N. $ 20,28 al 18/08/98 (fs. 99), G.C.B.A. $ 424,22 al 12/08/98 (fs. 104) y $ 38,41 al 13/08/98 (fs. 106), Expensas: $ 2.157,70 a Febrero/1997 con más $ 4.703,70 a febrero de 2000 (fs. 259), total por capital adeudado $ 6.861,40.- U.F. 25: A.A. $ 409,96 al 7/8/98 (fs. 89), OSN. $ 20,28 al 18/08/98 (Fs. 98), G.C.B.A. $ 276,69 al 12/8/98 (fs. 107), Expensas $ 2.048,70 a Febrero/1997 (fs. 29) con más $ 2.810,70.- a febrero 2000 (fs. 260), total por capital adeudado $ 4.859,40. Se exhiben los días 6 y 7 de julio de 2000 de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 26/6 Nº 54.309 v. 27/6/2000

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "HAVAS, BERNARDO CRISTOBAL c/FERRANTE, TERESA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 52.637/97, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 13 de julio de 2000 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Marconi 1120, entre las de Papa Juan XXIII y J. J. Estrada, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Superficie 207,9266m2. Matrícula 14977. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C, Manz. 21, Parcela 33. El inmueble (fs. 154) se encuentra ocupado por la demandada, en calidad de propietaria, junto a un hijo. Se trata de una casa con espacio guardacoche y consta de living comedor, cocina, dos dormitorios en suite, toilette, habitación, baño de servicio y pequeño jardín. En buen estado de conservación. La venta se realiza "ad corpus". Base U$S 26.653.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de ley. Deudas: fs. 119 Rentas al 31/1/00 $ 431,40; fs. 125 OSN al 7/10/99 $ 1.289,36; fs. 130 AA al 15/9/99 $ 0,06; fs. 121 Municipalidad al 16/9/99 $ 296,17 no procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal y como perteneciente a los autos. Exhibición: 10 y 11 de julio de 2000 de 14 a 15 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 26/6 Nº 54.427 v. 27/6/2000

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gené, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "ABN AMRO BANK NV (Sur. Arg.) c/PFEIFER, SUSANA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 32.732/97, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 4 de julio de 2000 a las 10,30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. El 50% indiviso de un inmueble sito en la calle Zabala 2476/78 e/Av. Cabildo y Ciudad de la Paz, uf. 2 (letra "B"), piso 1º y complementaria II, piso 8º, Matrícula 17-2183/2 de esta Capital Federal. Según constatación efectuada por el martillero se encuentra ocupado por el Sr. Armando Claudio Armentano, esposa y tres hijos menores de ambos en carácter de copropietarios. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y se compone de cocina comedor, dos patios, lavadero, tres dormitorios y dos baños, agua caliente por termotanque y caldera individual para calefacción, los dormitorios se encuentran alfombrados y el living con piso de madera tarugada, los pisos de los patios son de cerámicas. Adeuda: GCBA $ 97,36.- al 9/9/97 (fs. 93); Aguas Argentinas $ 680,14.- al 11/9/97 (fs. 88); OSN sin deuda al 6/4/98 (fs. 108); Expensas $ 36.926,69 al 18-4-00 (fs. 208); Base $ 37.500.- Si no hubiese ofertas por la base mencionada, pasada media hora se subastará sin base. Se deja constancia que no se aceptarán ofertas menores de $ 1.000. Seña 30%. Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". El bien se exhibe los días 27 y 28 de junio de 2000 de 15,30 a 17,30 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 26/6 Nº 54.437 v. 27/6/2000

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490 piso 2º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados SEGHEZZA DE STERCHELE NELLY TERESA c/FLORES JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 82.036/96 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 5 de julio de 2000 a las 10 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Humberto Primero 870 Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 73654/1. Superficie según certificado de fs. 102: 80,54 m2 al contado y al mejor postor con la base de $ 20.000. Seña 20%. Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Según constatación de fs. 166 se trata de una casa desocupada que se compone de dos habitaciones, hall de entrada, cocina, baño, patio y depósito, en regular estado de conservación. Adeuda: Aguas Argentinas $ 965,81 al 26/12/99 (fs. 150); Municipalidad de Quilmes (todo concepto) $ 837,24 al 26/11/99 (fs. 177/8/9); Rentas sin deuda al 31/11/99 (fs. 147). Conforme plenario de la Cámara Civil "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipote.-Ejecutivo"). El bien se exhibe los días 29 y 30 de junio de 2000 de 10 a 12.30 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732/2397.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 26/6 Nº 54.443 v. 27/6/2000

Nº 95

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 550, piso 6º, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/GADEA RICARDO DIONISIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 26.273/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de julio de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien sito en la calle Senillosa 1028, entre Tejedor y Zuviria, Unidad Funcional nº 19 del piso 6º, Capital Federal, Matrícula FR 6-472/19. Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. 40, Manz. 137, Parc. 24. Superficie: 68 mts2. Porcentual: 4,96 centésimos. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el bien se encuentra sito en la calle Senillosa nº 1028, 6º piso, individualizado internamente con la letra "A", Cap. Fed., y consta de 3 ambientes, baño, cocina, lavadero y pieza y baño de servicio, todo en regular estado de conservación y desocupado. Base: U$S 45.000. Seña: 30 %. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la ciudad de Bs. As. la suma de $ 245,20 al 9/2/99 (fs. 107), a Aguas Argentinas la suma de $ 46,32 al 3/2/99 (fs. 99) a O.S.N. sin deuda al 23/9/98 (fs. 73) a la administración del Consorcio de Propietarios la suma de $ 11.375,18 hasta el 31/3/2000, siendo el monto para el mes de marzo de 2000 de $ 144,60 (fs. 164). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 26/6 Nº 54.436 v. 27/6/2000

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto J. Primero Narváez, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Luis González, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º de Capital Federal, comunica por tres días, en los autos caratulados "BRUERA, JORGE ARNALDO y Otros c/CASAL, JACOBA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 33.649/99) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 3 de julio de 2000 a las 12:30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: el inmueble ubicado en la calle Mercedes Nº 4452, hoy Mariano Moreno, esquina calle Washington. Matrícula Nº 30.361 de Avellaneda (004) en la Provincia de Buenos Aires, y edificado en el lote de terreno designado en su título con el número Tres de la Manzana letra "E", próximo a la Estación Villa Dominico del Ferrocarril Zeballos. El mismo consiste en una casa de material de una sola planta, y consta de living-comedor, con piso de mosaico calcáreo, tres dormitorios, uno de ellos con frente a la calle, e internos los otros dos, cocina-comedor con muebles bajo mesada, baño con ducha, y paredes con cerámica, patio o espacio guardadoche, con techo de chapa de fibrocemento acanalada y piso de cemento alisado. Tiene pozo ciego, gas natural, luz y agua corriente. Se encuentra en buen estado de uso y conservación, y ocupado únicamente por la Sra. Jacoba Casal, quien al momento de la constatación efectuada por el martillero, manifestó hacerlo en carácter de propietaria. Deudas: Impuestos Municipales $ 3.005,84 al 25/4/2000 (fs. 100/101); Rentas $ 437,46 al 31/3/2000 (fs. 95); OSN $ 9,24 al 18/6/99 (fs. 43/45); Aguas Argentinas $ 17,57 al 24/3/2000 (fs. 94). Conforme al plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. La actora asume las deudas por los servicios prestados por Obras Sanitarias. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 15.000. La seña 30%. La comisión 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de ley 0,50%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación, para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrase el saldo de precio dentro de los 30 de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Días de exhibición 26 y 27 de junio de 2000, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 23/6 Nº 51.598 v. 27/6/2000

Nº 101

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: "CITIBANK N.A. c/ DEL PRETE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 90.346/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de julio de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien sito en la calle Nueve de abril entre las de Sardi y Wieman, Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., edificada sobre dos lotes de terreno designados con los nros. 6 y 7 de la manzana 29. Partidas: 35.148 y 35.136. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. G, Chac. 23, Manz. 23 t, Parc. 6 y 7, Sup. Total: 300 mts. 2. para cada parcela, Matrícula 25.077 y 48.409. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de una casa tipo alpina sobre lote de terreno de doble frente, sobre calles pavimentadas, con jardín al frente y costado con entrada para autos, amplio quincho - garage semicubierto al fondo con parrilla y baño. La vivienda consta en planta baja de amplia cocina comedor, living en desnivel, patio y en planta alta, 3 dormitorios y baño y más arriba amplia bohardilla o play room, todo en buen estado de conservación ocupado por el demandado y su grupo familiar integrado por esposa, 3 hijos y madre. Base: $ 30.000. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 202,87 y la suma de $ 1.060,89 ambas al 29/2/00 (fs. 109 y 110), a la Municipalidad de Esteban Echeverría la suma de $ 785,40 y la suma de $ 785,40 ambas al 13/1/00 (fs. 140 y 141), No cuenta con servicios suministrados por O.S.N. al 25/1/00 (fs. 103), y fuera del radio servido por Aguas Argentinas S.A. al 7/1/00 (fs. 106). El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas en caso de no existir remanente suficiente. No procederá la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. Bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 28 de junio 1 y 3 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 26/6 Nº 54.431 v. 27/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "OCCIDENTAL (CUIT 30-50004168-0) s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", expte. Nº 69.540, que los martilleros Miguel Angel T. Gallo (CUIT 23-00417943-9) y Jorge Horacio Bernal (CUIT 23-04392021-9) rematarán el martes 4 de julio de 2000, a partir de las 8 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles y bienes muebles: A) Una oficina desocupada ubicada en la Ciudad de Mar del Plata, ptdo. de Gral. Pueyrredón, calle San Luis Nº 2029/35, 5º piso "F", entre Moreno y Bolivar, 2 ambientes con una superficie de 45,94 m2. Unidad funcional Nº 95, Polígono 05-10, Porcentual 1,39, Nomenc. Catast.: Circ. I, Secc. B, Manz. 143, Parc. 7ª, Subparc. 95-05-10, Ptda. 388797. Base $ 18.000. B) Oficinas desocupadas ubicadas en Sarmiento 1182/86/88/90 de esta Ciudad, Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 52, Parc. 22 A. 1ro.) Unidad funcional Nº 26, matrc. FR14-153/26, 7º piso "A", dos ambientes a la calle, superficie 32,78 m2. Porcentual 1,43. Base $ 13.000 2do.) Unidad funcional Nº 27, matríc. FR15-153/27, 7º piso "B" dos ambientes a la calle, superficie 22,22 m2. Porcentual 0,95. Base $ 10.000. 3ro.) Unidad Funcional Nº 11, Matrc. FR14-153/11, oficina desocupada de 347,21 m2, Porcentual 18,48, desarrollada en el 2º y 3º piso, con entrada por ambas plantas, hall de recepción, sala de espera, despachos privados, oficinas de personal, cuarto de archivo, baños y cocina. Según título le corresponde la Unidad Complementaria I, sita en el 2do. Piso, superficie 7,10 m2. Base $ 210.000. C) Lote de terreno ubicado en la calle Montes de Oca en-

tre Lisandro de la Torre y Labarden de la localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, Lote 7 de la manzana 7B, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. V, Manz. 110b, Parc. 7, Ptda. Nro. 21.137. Superficie 991,5330 m2. Se encuentra ocupado por 2 grupos que lo han subdividido y construyeron sus respectivas casas, en una de ellas viven los familiares de Fernando Ariel Quinteros, presente en el acto, y en la otra Alberto Ricardo Preño con su familia; también presente en el momento de la constatación. Las construcciones son de material, en parte sin terminar siendo su estado de conservación regular. Base $ 12.000. D) Lote de terreno ubicado en la calle 42 esquina 153 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, forma parte de la Chacra conocida por Las Hormigas, en inmediaciones de la estación Los Plátanos del Ferrocarril Nacional Gral. Roca. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. C, Manz. 66-f, Parc. 11, Ptda. 49611. Superficie 507,83 m2. Está ocupado por Carlos Luques y Mónica Vargas con sus respectivas familias y en casas independientes que, según sus propias manifestaciones, han edificado ellos mismos. Dichas construcciones son de material, precarias, en regular estado. Base $ 12.000. E) Lote de terreno ubicado en el Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Santa Fe entre Córdoba y Saavedra, Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. D, Fracc. 2, Manz. 85 b, Parc. 9, Ptda. 53.301. Superficie 229,50 m2. Se trata de un terreno baldío sobre calle de tierra, cercado, anexado al lote 10 colindante y ocupado en calidad de préstamo, según sus propias manifestaciones, por el Sr. Ramón Cardozo propietario del mencionado lote 10. Base $ 2.400. Condiciones: Venta al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentran. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Cumplido ello se ordenarán de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión con intervención de la sindicatura. F) Bienes muebles existentes en las oficinas de Sarmiento 1190 de esta Ciudad, 2do., 3ro. y 7mo. Piso, en lotes según catálogo, sin base, venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. IVA en caso de corresponder a cargo de los compradores. Exhibición: Los días 27 y 29 de junio de 2000 de 12 a 14 hs. o concertando cita en Lavalle 1454 1º piso "9 y 10" tel. 4375-5590. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta dos días antes de la fecha de la subasta. No se admite la compra en comisión ni la cesión de los boletos de compraventa. Conocimiento de autos. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 21/6 Nº 320.787 v. 27/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, con asiento en la Libertad Nº 533, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica por dos días, que en autos caratulados "COSSA ALBERTO c/RODRIGUEZ, EDUARDO ANTONIO s/ Ejecutivo", Expte. Nº 38.966/97, el martillero público Jorge Esteban Repka, con oficinas en Cochabamba 456, P. 2º, Dto. "B", Te: 4361-3298/ 4307-7181, rematará el día 5 de julio, a las 10,15 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Villarroel Nº 1326/28, Unidad Funcional Nº 1 entre Humboldt y vías del FFCC Gral. San Martín, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 33, Manzana 2A, Parcela 3, Matrícula Nº 1-71661/1. Sup. Total: 175,79 m2. Porcentual 48,36. Los certificados de dominio e inhibición corren a fs. 87/9 y 162/7. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado. De la constatación efectuada por el martillero a fs. 131, resulta que el inmueble tiene entrada por el Nº 1328 de la calle Villarroel, siendo una casa P.H. al frente con terraza, de una antigüedad de 60 años. Al frente da un ambiente o primer dormitorio de 2x2,50 mts. y el living-comedor de 3,05x5 mts., ambos con ventanas. Los pisos son de cerámicos y las paredes de pintura en regular estado. Del hall de acceso de 2,90 x 1,05 mts. se accede además a una cocina de la época de la construcción de 1,80 x 3,7 mts. en regular estado. Del living-comedor a modo de construcción tipo chorizo se accede a dos dormitorios de 4 x 4 mts. cada uno, de pisos de pinotea y paredes de pintura regular; que se comunican entre sí y con un patio de 5,80 x 5,60 mts. Posee un baño completo en excelente estado, reciclado a nuevo, con bañera de hidromasaje que no funciona con vanitory. Posee además un toillete de 3 x 0,90 mts. en mal estado, sin revestimiento. Del patio se accede a la terraza que posee 2 habitaciones pequeñas, y un lavadero. Todas las medidas son aproximadas. La propiedad podrá ser visitada los días 3 y 4 de julio de 11,30 a 14 hs. únicamente. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Partida Nº 1254954); 1 - A.B.L.: sin deuda (s/fs 91/2) al 1/10/98, Valuación Fiscal $ 13.014 al año 1998 (s/fs. 90), Aguas Argentinas $ 58,74 al 8/10/98 (s/fs. 93); Obras Sanitarias de la Nación (E. R.) $ 29,80 al 9/11/99 (s/fs. 176), Expensas: nunca existió administrador, s/fs. 94 vta., según declaración de la parte actora bajo su responsabilidad s/fs. 173 y la cédula debidamente diligenciada s/fs. 119. Condiciones de la subasta: Base: $ 45.000. En caso de falta de postores, el bien saldrá a continuación a la venta sin base (s/fs. 199). Seña: 30%. Comisión: 3% (s/fs. 96). La subasta se realiza, al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, y en el estado en que se encuentra por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo (s/fs. 95). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. (s/fs. 96). Quien resultare comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en el Estado del Juzgado y debiendo depositar el saldo del precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que consta en el presente edicto (s/fs 96). Se autoriza al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (s/fs. 181). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa (s/fs. 96) 2 días.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/6 Nº 51.692 v. 27/6/2000

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con sede en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BISSO DE TISI ELENA JOSEFINA s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. Nº 40.228, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 6 de julio de 2000 a las 13,20 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Las Heras 2402/06/14, esquina Laprida 2174/76/78/80, unidad funcional Nº 3, 1º piso, Capital Federal; que cuenta con las siguientes superficies: cubierta 149,91 mts2.; semicubierta 5,74 mts2; descubierta 7,42 mts2; balcón 15,18 mts2. Total de la unidad funcional: 178,25 mts2. Porcentual: 3,33%. Matrícula: FR 19-2020/3. La unidad tiene su entrada principal por el Nº 2402 de la Avda. Las Heras, donde hace esquina con la calle Laprida; la entrada de servicio tiene su acceso al igual que el garaje por Laprida 2178, y la salida de los automotores por el Nº 2174 de la calle anteriormente indicada. La unidad se identifica como letra "B", teniendo un ascensor exclusivo. Consta de palier privado, entrada principal y de servicio; posteriormente hall de entrada, living-comedor, tres dormitorios y un cuarto dormitorio o estar, dos baños, pieza y baño de servicio, lavadero techado y patio, cocina amplia, y balcón que abarca el living-comedor, el estar y un dormitorio. El estado general del mismo es bueno. Los servicios de la unidad son individuales. Ocupado por los demandados y su familia. Unidad complementaria II, planta azotea (baulera). Superficie: 1,65 mts2. Porcentual: 0,03%. Unidad complementaria I (espacio guardacoches, sin lugar determinado), P.B., 1º y 2º sótano. Superficie: 825,91 mts2, correspondiendo a la unidad en el todo un Porcentual de 8,94%. Al contado y al mejor postor. Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Deudas: Gobierno de la Ciudad: $ 3.379,53 (fs. 260/262); Expensas: $ 8.440,82 (fs. 85); Aguas Argentinas: $ 283,65 (fs. 73/75) y O. Sanitarias: sin deuda (fs. 89). A continuación se subastarán los siguientes bienes muebles: 1) una video casetera y un televisor Sanyo con su correspondiente mesa de apoyo. 2) un juego de sillones (1 de dos cuerpos y 2 individuales), una biblioteca pequeña y una mesa ratona con lámpara. 3) una mesa con cuatro sillas. 4) un mueble vitrina. 5) un escritorio y dos sillas. 6) un sillón y una mesa de luz con lámpara. 7) una mesa de apoyo, dos mesas ratonas y un sillón hamaca. Al contado y al mejor postor. Sin Base. IVA. Comisión: 10%. En efectivo. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Se exhibe los días 3 y 4 de julio de 15 a 17 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. IVA no incluido en el precio de venta, en caso de corresponder deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el Expte.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 26/6 Nº 321.270 v. 30/6/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 2º, Cap. Fed., Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, comunica por dos días, en autos: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADO c/ALE MARCELO RAFAEL y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 29.444/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 10 de julio de 2000, a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Uno S 1.4 3P, modelo 1997, Dominio: BKO 742, motor Fiat 159A20388366232, Chasis Fiat 8AP146000V8409109, perteneciente a MARCELO RAFAEL ALE, DNI 16.129.948. Al contado y mejor postor. Base: $ 2.500. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas por patentes al 16/12/99 ascienden a $ 877,01 (fs. 37) y serán abonadas por el comprador. De acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 8 de julio de 2000, en la Sede del Juzgado. La audiencia de apertura de sobres se realizará el 9 de julio de 2000 a las 10,30 horas. Para mayor información acerca del procedimiento concurrir a la Secretaría del Juzgado. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, bajo los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCCN. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: Desde el 3 hasta el 7 de julio de 2000, en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat MAPO, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26/6 Nº 54.440 v. 27/6/2000

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20 del Dr. Marcelo F. Blastre, con sede en Callao 635, P.B. de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/JUAREZ, CESAR BAUTISTA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte.: 64.723 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 4 de julio de 2000 a las 13,00 horas en la Corporación de Martilleros, sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; un automotor marca Renault, modelo 12 TL, año 1994, motor de marca Renault: 5924159, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-026986, Dominio: SUK-249 (anterior B-2.628.186), en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 126. Sin Base. Al contado, al mejor postor. Comisión: 10%. Deudas: (Fs. 146) al 22-7-98 $ 2.901,87. Entrega del bien, previo pago total. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta para depositarlo en autos. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del R. J. Comercial hasta las 8:30 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 9:00 horas. El bien se exhibe los días 27, 28 y 29 de junio de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 hs. en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Se deja constancia que el CUIT del martillero es 20-04063082-2 y que la demandada posee D.N.I. 20.442.116. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 26/6 Nº 51.701 v. 28/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20 del Dr. Marcelo F. Blastre, con sede en Callao 635, P.B. de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "CIADEA S.A. c/MANNARINO, ARIEL FABIAN s/Ejecución Prendaria", Expte.: 63.492 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 4 de julio de 2000 a las 13,00 horas en la Corporación de Martilleros, sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; un automotor marca Renault, modelo 19 RN, año 1994, motor de marca Renault: 5955661, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B53SZZRS027242, Dominio: B-2.755.306, en el estado en que se encuentra según constancia de autos. Base $ 13.304,57. Al contado, al mejor postor. Comisión: 10%. Deudas: (Fs. 55) liquidación inválida Dir. de Rentas Pcia. de Bs. As. Entrega del bien, previo pago total. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta para depositarlo en autos. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del R. J. Comercial hasta las 13:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 8:00 horas. El bien se exhibe los días 27, 28 y 29 de junio de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 hs. en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Se deja constancia que el CUIT del martillero es 20-04063082-2 y que la demandada posee D.N.I. 18.592.225. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 26/6 Nº 51.705 v. 28/6/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, sito en Av. Callao 635, 5º piso, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo, comunica por 5 días en los autos: "ROMO CARLOS ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles", Expte. Nº 84.150 que el martillero Miguel Carrera Baliero, (Te/Fax 4383-7143) rematará el día jueves 6 de julio de 2000 a las 9:40 hs. en el salón de la Corporación de Relatadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble sito en la calle Zuviría 4636/4638/4640 entre la de Arias y Suipacha, de la ciudad de José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, ocupado sin título alguno por el Señor Gómez Gustavo Angel, Sra. Salinas, Emilia Beatriz y un hijo menor de edad. Consta de 2 locales pequeños al frente y con entrada independiente, por el Nº 4636 a un pasillo de acceso a un estar, dos dormitorios, baño, cocina y depósito, al fondo 3 depósitos y un tinglado, todo en malas condiciones. Terreno sup. aprox. 474 m2. Al contado y mejor postor. Base $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. Queda prohibida la compra en comisión. La extensión del boleto deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente CP Arts. 582 y 586. Asimismo estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien, impuesto de sellos. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento del fuero hasta 3 días antes de la subasta, la apertura se realizará 2 días antes de la subasta a las 11 hs. Exhibición: Días lunes 3 y martes 4 de julio de 2000 de 14,30 a 16 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 26/6 Nº 321.242 v. 30/6/2000

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, piso 5º, Capital Federal (1035) comunica por cinco días, en autos ESEPECE

PRODUCCIONES SA s/Quiebra s/Inc. de Venta (Reservado), Expte. Nº 69.762 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, P. 17 "I", Capital, Tel. 4373-0520/4375-2724), rematará el día 11 de julio del 2000, a las 9,20 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, 5 lotes de terreno sitos en la localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, con frentes a la calle Rauch, entre calles Dorrego y Lavalle, individualizados como lotes 9, 10, 11, 12 y 13. Nom. Catastral: Circ. V, Sec. M, Manz. 91, Parcs. 9, 10, 11, 12 y 13. Partidas inmobiliarias Nºs 118623, 118624, 118615, 118626 y 118627, respectivamente. Todos los lotes poseen un frente de 10 mts. y un contrafrente de 10,01 m. siendo sus superficies respectivas 469,75 m2., 474,25 m2, 478,70m2, 483,15m2 487,65m2. Son colindantes entre sí conformado un predio con una sup. total de 2.393,50 m2. Registra la edificación de un chalet que consta de living-comedor, cocina, tres dormitorios y un baño; la misma se encuentra construida —presumiblemente— sobre el lote 13. Consta de cerco perimetral que abarca la totalidad del predio. El inmueble se encuentra ocupado, habiéndose decretado el lanzamiento de sus ocupantes, en resolución que se encuentra firme, el que se realizará una vez adjudicados los lotes. Base de venta en block U$S 12.375. En caso de que fracasare la subasta de los lotes en conjunto, media hora más tarde se procederá a rematar los mismos de modo singular con las siguientes Bases: Lotes 9, 10 y 11 U$S 1.875, cada uno, Lotes 12 y 13 con la vivienda allí construida, en block, U$S 6.750. Condiciones de Venta: La venta se realizará "ad-corpus", Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Efectivo o cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Bco. Ciudad de Buenos Aires. En caso de registrarse la venta en block, deberá tributarse el IVA de ley sobre el 36,36% del producido. Caso contrario, de enajenarse los lotes de modo singular, sólo deberá tributarse el IVA de ley sobre el 66,66% del precio que se obtenga por la venta de los lotes 12 y 13. El saldo de precio deberá ingresarse mediante depósito en la cuenta de autos, en el término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. Del mismo modo debe ingresarse el monto pertinente al IVA de ley sobre el precio. Queda excluida la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen posteriormente a la toma de posesión, la que se otorgará dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio, serán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.7 del Reglamento del Fuero, hasta tres días antes de la subasta, las que deberán presentarse ante el Tribunal o en el domicilio del martillero. La apertura de las mismas se realizará a las 12 hs. de próximo 10 de julio. Se deja expresa constancia que el levantamiento de cercos divisores y eventual mensura correrá por cuenta de los adquirentes. La propiedad podrá ser visitada por días 6 y 7 de julio de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 22/6 Nº 320.932 v. 28/6/2000

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, con sede en Callao 635, piso 5º, Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "ALVAREZ HECTOR (h.) s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes", Expte. Nº 68.266 que los martilleros Juan A. Saráchaga y Eduardo Saravia, rematarán el día jueves 13 de julio de 2000 a las 9.10 hs. en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed.: los siguientes bienes de propiedad del fallido (D.N.I. 7.605.899): 1) El inmueble edificado sobre lote de terreno ubicado en la localidad de Pinamar, Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Odiseo 1260 (hoy sin chapa municipal) entre las calles de Las Ninfas y de Las Silfides designado en el plano característica 124-19-79 como lote 6 de la manzana 90, compuesto que mide 20 mts. de frente al N.E. s/calle Odiseo; 41,66 mts. en su contrafrente al N.O.; 20,02 mts. en su contrafrente al S.O. y 42,56 mts. en costado S.E. encerrando una superficie de 842,20 m2. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. U, Manz. 90, Parc. 6, Mat. 13930). Desocupado y en block con todos los bienes muebles inventariados en autos a fs. 259/259 bis, que se encuentran en su interior. Lo edificado consiste en una casa, con cartel que dice "Phalopas Ranch", construida en la parte más alta de un terreno inclinado, con jardín al frente, en una zona residencial bastante edificada pese a encontrarse a varias cuadras de la playa. La casa tiene una antigüedad de 22 años aproximadamente y consta de 3 niveles con las siguientes comodidades: a) Planta Baja: Hall de entrada y toilette de recepción; b) Nivel intermedio: amplio living comedor en "L" con hogar; y cocina; c) Planta Alta: dormitorio principal en suite con baño y vestidor; pasillo de circulación y distribución al que dan 3 dormitorios con placares y dos baños (uno de ellos chico tipo toilette). Tiene además en Planta Baja al frente un espacio abierto para la guarda de un coche y una pileta de natación chica muy deteriorada; y en la parte posterior, un quincho con mesadas fijas y a un costado, un baño compartimentado y dependencias de servicio compuestas por habitación, baño y pequeño estar. Todos los pisos de la casa son de baldosas cerámicas en buen estado de conservación (salvo el dormitorio principal y el vestidor que tienen moquette). Exhibición: Sábado 8 y domingo 9 de julio de 2000 de 10 a 13 hs. Condiciones de venta: "ad-corpus". Al contado y mejor postor. Base $ 72.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5% sobre el 96% del precio (porcentaje atribuido al inmueble) e IVA sobre el 4% (porcentaje atribuido a los muebles). El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo del dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, debiendo suscribirse el boleto de venta con la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El importe que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirá reclamos de ningún tipo. Existe servidumbre real, perpetua y continua de servicios públicos para permitir el pasaje de cañerías o cables, a favor de Pinamar S.A. y 2) El 100% de las cuotas sociales de "Chemi S.R.L.", sociedad que según informe de la sindicatura de fs. 420 no se pudo verificar el asiento de la administración de sus negocios, presumiéndose que desde hace tiempo carece de actividad comercial alguna y que hace muchos años no da ganancias, generando, únicamente quebranto. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 104.5 del Regl. de la Cámara Nac. de Apel. en lo Comercial (acordada 13-12-89) hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilios de los martilleros quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura las presentará en el Juzgado. La apertura de los sobres se realizará dos días antes de la subasta, a las 11 horas. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 23/6 Nº 321.103 v. 29/6/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, sito en Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, hace saber por 3 días en los autos "INMOBILIARIA VELUCE S.A. c/BUFELLI CRISTIAN OMAR y Otro s/Ejecutivo", Expediente Nº 69.254, que la Martillera Pública C.S.I. 4037 María Rosa Lalia, CUIT Nº 27/06522539/0, rematará el día 07 de julio de 2000, a las 11:30 hs. en el salón de remate sito en la calle Viamonte 1332, Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle 20 Nº 585, Garín, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circ.: IX, Secc: F, Quinta: 3, Manz.: 3 C, Parc.: 5, ocupado por la Sra. Auvan Marta B. LC: 5.253.268, en su carácter de propietaria, su nieta Silvia Comisay, su hija Mónica Auvan, su esposo Cristian O. Bufelli. Base U$S 12.500, al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, seña 30%, comis. 3% y aporte de ley. Deudas: Rentas $ 225,65 al 10/99, Municipal $ 465,03 al 5/99. El inmueble consta de liv-com., coc., baño, 2 dorm., patio y otra habitación al fondo. Sup. terreno 200 m2. El comprador en subasta deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado de Cap. Fed. Tasas, servicios y contribuciones devengados luego de la posesión del inmueble, serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cód. Proc. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre del comitente. Visitas los días 01, 03, 04 de julio de 2000 de 15 a 17 hs. El presente deberá ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/6 Nº 54.362 v. 28/6/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Juez Nacional, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3ro, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "LA MARTONA VICENTE CASARES S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 169.545 que los martilleros Don Néstor Barthe y Don Alberto Gurevich, rematarán, el día 3 de Julio de 2000, a la hora 13 y 30, en el salón de Remates sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, lo siguiente: Complejo Agro Industrial sito en la calle Malvinas Argentinas sin número, Vicente Casares, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 33b; que consta de una superficie total de terrenos de 36 hectáreas aproximadamente. Un complejo Industrial, matadero, planta faenadora, cámaras frigoríficas, etc., y complejo habitacional y de apoyo cuyas descripciones obran en el acta de constatación respectiva a fs. 2151/57, en block. base: $ 990.000 (correspondiendo a efectos del pago del I.V.A la suma de $ 164.492 para los equipos y maquinarias y $ 825.508 para los inmuebles) en block, al contado y al mejor postor; seña 30%, comisión 4% más 1% de sellado Ley; la venta se realiza ad-corpus y en el estado en que se encuentra; las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna bajo apercibimiento a lo dispuesto en el Art. 584 del Cpr. El saldo del precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses, Art. 1º de la Ley 23.938 y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo del precio, a las resultas de su planteo modificatorio. Se recibirán ofertas bajo sobre, las que deberán formalizarse acorde al art. 104 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la realización de la subasta hasta las 12 horas, las que serán abiertas el día anterior a la misma a las 12 horas. El inmueble podrá ser visitado los días 27 y 28 de Junio de 2000 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/6 Nº 320.929 v. 28/6/2000

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, avisa 5 días en "BASILIO ALBERTO OSCAR s/ Quiebra" Expte. Nº 165813, que el día 10 de julio de 2000, 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, Horacio Taranco (Uruguay 560, 2do. 24 T 43726414/43712309), rematará el lote de terreno identificado como Circ. 6; Sección Rural, Parcela 946r; Subparcela 160 y Parcela Inmobiliaria 057049 del Club de Campo Las Praderas, ubicado en el lugar denominado "Campo Las Betulias" del Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires que cuenta con una superficie de 601,60 ms2 y se encuentra desocupado. Base: $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado 0,5%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de Aprobada la subasta sin necesidad de intimación o notificación alguna, denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizada la subasta con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc., y constituir domicilio en Capital Federal, todo bajo apercibimiento de ley. Visitas libres por ser baldío. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. La unidad adeuda por expensas $ 100.289,59 y habitualmente abona por dicho concepto $ 400. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan Ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12 horas del 28 de abril de 2000. Horacio Taranco CUIT 20-04408090-8, Alberto Oscar Basilio, DNI. 11.122.586.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/6 Nº 321.250 v. 30/6/2000

Nº 16

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Avda. Callao 635, PB, Cap. Fed., Secretaría Nº 160, a cargo de la Dra. Marina Gentiluomo, comunica por tres días, en autos: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROSSI, MARIA CRISTINA y Otro s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 74.007/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 10 de julio de 2000 a las 12,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Uno S 1.4 3P, sedán 2 puertas, modelo 1998, Dominio: BXT 409, motor Fiat 159A20388421670, Chasis Fiat 8AP146000V8423932, perteneciente a MARIA CRISTINA ROSSI, DNI Nº 16.005.596. Al contado y mejor postor. Base: $ 2.510. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes que son de $ 654,63 al 31/01/00 (fs. 43) y de las demás deudas actualizadas que graven al bien, como así también de los gastos de transferencia de dominio. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente bajo los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCCN. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos posteriores. Exhibición: desde el 3 hasta el 7 de julio de 2000, en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat MAPO, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 26/6 Nº 54.425 v. 28/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PROALCAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" Expte. Nº 28.906, que los martilleros César M. Estevarena y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 4 de julio de 2000 a las 13,40 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el ex-Frigorífico de la fallida, sito en la calle Edison 1127/35/59, entre Castelli y Azcuénaga, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, edificado en un terreno de 1.302,80 mts.2. N. Catastral: circunscripción III, sección H, manzana 588. Parcelas: 9, 10, 11 y 12. Matrículas: 4.664/4.667. Ad-corpus. Consta de entrada para camiones y para personal, oficinas, cámaras de enfriamiento e instalaciones para frigorífico con todos los bienes que obran en el inventario agregado en autos. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 153.000.- De no haber oferta, a la media hora se subastará sin base. Seña: 30%. Comisión: 4%. IVA sobre la mitad de la misma. Sellado: 0,5%. En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de efectuada la subasta, aun cuando la misma no se encuentre aprobada, bajo apercibimiento de considerar al adquirente postor remiso con pérdida de la seña, y considerándolo responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas con ese motivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Deudas: Municipalidad (fs. 344); Seguridad e Higiene (fs. 237); Rentas (fs. 256); O. Sanitarias (fs. 284/285) y Aguas Argentinas (fs. 319/320). El pago de las tasas, impuestos o contribuciones devengados con ulterioridad a la toma de posesión están a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Exhibición: las visitas se podrán efectuar los días 28 y 29 de junio del corriente de 10 a 13 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 23/6 Nº 51.597 v. 26/6/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la suscripta, comunica por dos días en los autos caratulados "BREICO S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 35.032 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 13 de julio de 2000, a las 12 hs. en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332, Capital Federal, y que se exhiben en el horario de 10 a 12 en la calle Venezuela 1355, Part. de San Martín, Prov. de Buenos Aires, lo siguiente: en el estado en que se encuentran, una inyectora para plástico de 30 gramos con motor, bomba y válvulas hidráulicas, una reunidora para cobre con rotor, una talquera con motor y reductor, una bomba centrífuga de 1 HP, sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, IVA sobre el precio de venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del Reglamento del Fuero (Art. 104.5) hasta el día 12 de julio a las 12 hs. las que serán abiertas a las 12,30 hs. El desarme y el traslado de los bienes corren por cuenta de los compradores. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, junio de 2000.

María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 26/6 Nº 321.254 v. 27/6/2000

Nº 19

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 19 de la Dra. Adela N. Fernández. Hace saber por (3) días en autos "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GRAZIANO ALFREDO y Ot. s/Ejecución Prendaria" que tramita ante la Secretaría Nº 37 del suscripto de M. T. de Alvear 1840 Capital, que el martillero Pedro Leranth de Tucumán 893, 3º G y Tel. 4429-7233 rematará el 10 de julio de 2000 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina modelo 1633 año 1996 con motor Nº 475.982-10-688112 y con chasis Nº 8AC386058SA115889 ambos igual marca, dominio ASD 977 en el estado que se encuentra al contado, al mejor postor base $ 28.057,94. De no haber postores, a la media hora saldrá sin base. El comprador debe constituir domicilio en Capital, pagará el 30% de seña, el 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo, el IVA en caso de corresponder, e integrará el saldo dentro del 5to. día, a su cargo la deuda de patentes. Exhibe Planta Industrial de Daimler Chysler ex Mercedes Benz en Ruta 3 Km. 43,500 de González Catán, Prov. de Bs. Aires, tres días hábiles anteriores, de 9 y 12 hs., con documentos y requerir al Supervisor Sr. G. Cassinotti. En Secretaría se reciben ofertas bajo sobre hasta las 13,30 del día anterior al remate.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 23/6 Nº 54.209 v. 27/6/2000

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, avisa 5 días en "HRUBISKO CARMEN ANA s/ Quiebra Concurso Especial de HAYDEE E. ARAVENA" Expte. Nº 28.465, que el día 12 de julio de 2000 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprado declarará conocer y admitir, Horacio Taranco (Uruguay 560, 2º 24 T 43726414/43712309 CUIT 20-04408090-8), rematará la Unidad Funcional 51 —identificada como "E"— del piso noveno del inmueble sito en Billinghurst 2014/16/18/20/22/24 esquina Beruti 3201/ 05/07/09 que cuenta con Living-Comedor, 2 Dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón en el living. Superficie: 45,84 ms2 Porcentual: 0,50%. Está ocupado por la Sra Hrubisko LC 3.967.782, en su carácter de propietaria. Base: $ 32.000. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación o notificación alguna, denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizada la subasta con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. y constituir domicilio en Capital Federal, todo bajo apercibimiento de ley. Visitas 5 y 6 de julio de 10 a 12 horas. Deudas por impuestas, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. La unidad abona por expensas una suma mensual que ronda los $ 110. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 13,30 hs. del 7 de julio 2000. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15; Manz. 27; Parc. 100.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 26/6 Nº 54.434 v. 30/6/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 a cargo del suscripto, sito en M. T. de Alvear 1842, PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MUÑOZ S.A. s/Quiebra-Incidente de Enajenación de Bienes" Expte. 32.303, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 11 de julio de 2000 a las 11 hs. en el Salón de calle Talcahuano 479, Capital Federal, las siguientes marcas de propiedad de la fallida s/fs. 2929/2996; MUÑOZ S.A. Línea Dinámica Poder Industrial Es... - Silverstone - Emulación - Wonderful - Advan Center - Centro de Avanzada - Casa Muñoz - Línea Adherente - Centro de Avanzada - Algo personal en elegancia - Sebring - Beat Jeans - Sistema Dropp - Crazy Horse - Credivip - Muñoz - Algo está cambiando - Ropart - Arroparte - El estilo Muñoz - Caso Muñoz donde un peso vale dos - Union Pacific. En las fojas citadas, se especifica; Datos Básicos, Número de Acta, Fecha de presentación, Tipo de marca, Denominación, Clase, Productos y Servicios Protegidos, entre otros datos. Venta en block. con la base de $ 45.000 y si no hubiera postores a la media hora, nueva base de $ 30.000 y luego sin base, más I.V.A. Comisión 10%, Seña 30% al contado, en efectivo y al mejor postor. Se admitirán ofertas bajo sobre s/art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 13 y 30 hs. del tercer día anterior a la subasta, produciéndose la apertura de sobres, el segundo día anterior a la subasta a las 11 y 30 hs. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior, carátula del expediente. El Actuario o Prosecretario Administrativo expedirá recibo, si el oferente lo requiriese. La oferta deberá cumplir los siguientes requisitos; contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituye en la Jurisdicción del Juzgado. Individualizará los bienes que desea adquirir y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada en el 30%, más el destinado a comisión y sellado discriminándolos mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza, a la orden del Tribunal, con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. La subasta incluye Diseños s/fs. 78/80.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 26/6 Nº 321.259 v. 27/6/2000

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 7º, comunican por cinco días en autos "MUNICHOR, ALBERTO GUILLERMO s/Quiebra, sobre Incidente de Realización", Expediente Nº 34.745, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel. 4551-2300 y (15) 4181-9581; rematará el día 6 de julio de 2000 a las 11 horas, en la sala de audiencias del juzgado la propiedad que se exhibirá los días 1 y 2 de julio de 2000 de 10 a 12 horas, ubicada en Los Cardales Country Club, provincia de Buenos Aires, sobre unidades funcionales Nros. 279 y 280, matrículas 175/279 y 175/280, y Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, parcela 285 h Sub 279, polígono 00-279, y Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, parcela 285 H sub 280, polígono 00-280; Desocupadas. Con la base de $ 165.000, al contado, seña 30%, comisión 3%, más el 0,50% de sellados de ley, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se hace saber que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Se hace sabe que las deudas por impuestos municipales, inmobiliarios, Aguas Argentinas, serán soportados de la siguiente forma: a) importes devengados hasta la declaración de quiebra, el organismo respectivo deberá presentarse a verificar su crédito, b) a partir de la quiebra deberá ser soportado por la masa, previo reconocimiento de sus importes en autos y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el futuro comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien, estarán a cargo de éste. Asimismo se hace saber que con la venta indicada se transferirá al comprador el 100% de los derechos accionarios que correspondan al fallido, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Copropiedad de Los Cardales Country Club.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 23/6 Nº 321.117 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal) hace saber por cinco días, en autos "SHAD SRL s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" (Exp. 35.707) que el 13 de julio del 2000, a las doce hs. en Talcahuano 479 de esta Ciudad y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT 20-04066627-4), se procederá a la venta en block del establecimiento fabril de la fallida, dedicada a la elaboración de jamones e industria frigorífica, ubicada en la ciudad y Partido de Morón, Prov. de Bs. Aires, calle Boquerón Nº 680 y 676, a saber: lotes 18 y 15 b, de la manzana "C" que se componen: lote 18: 11mts. de fte. al SO., por 14,73 mts. al SE., 14,61 mts. al NO., e igual medida del fte. en el confte. NE., lindando: Fte. calle Boquerón, costado SE. lote 17, NO. con lote 19 y al NE. con parte lote 16. Superficie: 161 mts. cdrs. Lote "15 b": 10 mts. en sus costados NO. y SE. por 5 mts. en sus costados N.E. y SO. Superficie: 50 mts. cdrs., y linda: al SE. lote 15 a, al NO. parte lote 19, SO. parte del fondo del lote 18 —al que se anexa— y al NE. parte lote 15. Catastro: C.I. Sec, C, manzana 230 d, parcela 17 a. Y Lote 20 de la manzana "C", que mide 10 mts. de fte. al SO., igual medida en su conf/fte. al NE., 34,38 mts. al NO. y 34,49 mts. al SE., lindando: al SO. calle Boquerón, al NO. lote 21 y fondos del 24, al NE. parte lote 25 y SE. lote 19 y fondos del 15. Superficie total: 344,35 mts. cdrs. Catastro C. I, Sec. C, manzana 230 d, parcela 19. Dominios: matrícula 77463, 77464 y 77545. b) La totalidad de los bienes de uso inventariados en autos (fs. 19) entre los que se destacan: picadora de carne de 15 HP., embutidora neumática de 1120 litros, mezcladora de doble eje de 200 kg., cuadrada de 150 kg., máquina de vacío de una campana, masajeadora con moto reductor y motor trifásico, inyectora 36 agujas con bomba y motor trifásico, balanzas, cámara, instalaciones de rieles aéreos, etc. Base: $ 197.500. Seña 30%, Comisión 3 %. el 10% del precio total de venta —valor atribuido a los bienes muebles— está sujeto al pago del I.V.A. Se visita: 10 y 11 de julio del 2000, de 11 a 13 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas con la presencia de los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Se deja constancia que las deudas que registren los inmuebles por impuestos municipales, rentas y Aguas Argentinas, serán soportadas: hasta la declaración de quiebra, el organismo deberá presentarse a verificar su crédito; a partir de esta fecha, las deudas serán soportadas por la masa, previo reconocimiento de sus importes en autos y los posteriores por el adquirente, desde la fecha en que razonablemente estuviere en condiciones de tomar la posesión del bien, y que aquellos que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCQ, gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario. Venta sujeta a aprobación judicial. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. CUIT de la fallida: 30-63955305-8.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 26/6 Nº 321.256 v. 30/6/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por cinco días (5) días en autos: "CASA AMERICA S.A. CUIT 30-56260238-7 s/Quiebra s/Inc. .de Liquidación de Bienes" Expte.: 27.201, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 30 de junio de 2000 a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233 de Capital, el inmueble sito en Avenida de Mayo 953/59, Unidad Funcional 1 ubicada en Planta Baja, sótano y 1º piso de Capital Federal, cuya superficie total es de 996,55 m2, Porcentual 24,68% ad-corpus. Tiene una superficie en P. Baja de 293,91 m2 cubierta superficie interior superpuesta al entrepiso de 93,68 m2, total de P.B. 387,59 m2 de superficie total; Primer piso: Superficie cubierta de 278,90 m2, descubierta de 3,28 m2, total del 1º piso 282,18 m2 y la Planta sótano: superficie cubierta 314,62, descubierta 12,06 m2 o sea una superficie total del piso de 326,78 m2. Desocupado. Deudas por impuestos, expensas, tasas y contribuciones en el expediente. Base U$S 500.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC. El inmueble tiene entrada independiente por el Nº 959 de Av. de Mayo y la matrícula es: FR 13-3375/ 1. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sección 12, manzana 78, Parcela 6 B. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 siguientes y concordantes del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Se exhibe los días 26, 27, 28 y 29 de junio de 2000 de 14 a 17 horas. A continuación se subastarán las marcas de la fallida vigentes: Casa América diseño anexo nros. 1.367.774; 1.367.034 y 1.367.035; Casa América: nros. 1.580.741; 1.620.859; 1.620.860; 1.620.861 y Acta 1.957.128; Casa América S.A.C. diseño anexo nro. 1.695.754; Casa América (El Hogar de la Música) diseño anexo nro. 1.416.822 y 1.415.446; América diseño anexo nros. 1.416.823, 1.415.447, 1.450.581 y 1.450.582; Casa América El Hogar de la Música diseño anexo nro. 1.420.962. Base: $ 5.000.- al contado y mejor postor para cada una; Danemann nros. 1.389.000 y 1.389.001; Alfred Arnold nro. 1.421.438; Karl Schultz diseño anexo nro. 1.432.214; Maestropiano nro. 1.589.500; Holliwood nro. 1.601.277. Base: $ 1.000.- al contado y mejor postor para cada una. Comisión 10% más IVA s/Comisión.

Buenos Aires, junio 16 de 2000.

Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 23/6 Nº 321.092 v. 29/6/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/TOSCANO CLAUDIO OSVALDO y Otros s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 30 de junio de 2000 a las 9.00 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil Dominio B2762024, marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-9 RL/94, marca del motor Renault, Nº de Motor R025728, marca del chasis Renault, Nº de chasis VF1L42T00TR188344. Sin base al contado y al mejor postor, Comisión 10%, El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 2221,91 al 30/11/ 1999. La deuda por patentes correspondientes al rodado subastado deberá ser abonada en su totalidad por el comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberá cumplir con los recaudos señalados por el art. 570 CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Todos los días hábiles 10.00 a 15.00 horas, en Defensa 1250 de Capital Federal. Fíjase el día 29 de junio de 2000, a las 9.30 hs., fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre, disponiéndose la apertura de los sobres que se recibirán en audiencia, el mismo día en la sede del Tribunal a las 12.30 hs. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/6 Nº 15.039 v. 27/6/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 sito en M. T de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos Nº 31.345/97 caratulados "ATALAYA SEGUROS EN GRAL. S.A. s/Liquidación Forzosa s/Incidente De Subasta Inmueble SAN MARTIN Nº 588" que los martilleros Alberto Gurevich, Julio N. Melnitzky y Leandro Hernán Gutiérrez, rematarán el día 5 de julio de 2000 a las 13:30 Hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano Nº 479 Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor, En block, desocupada, las Unidades Funcionales Nº 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; ubicadas entre el 1º y 7º piso inclusive. conjuntamente con sus Unidades Complementarias II; III; IV; V; VI; VII; VIII; IX; X; XI; XII y XII del inmueble sito en la calle San Martín Nº 588 entre Lavalle y Tucumán, Capital Federal. Matrícula: 141615/2/3/4/5/6/7/8. Nomenclatura Catastral: Circ: 14; Sec: 1; Manz: 30; Parcelas: 30. Se encuentra edificado sobre un terreno que mide según títulos 12,45 m de frente al este; 23,35 m al costado norte, 24,40 m al costado sur y 11,45 m al contrafrente (Aproximadamente 2000 m2 cubiertos) se trata de un edificio de siete pisos, sala de máquinas, terraza, tanques de agua y torre de enfriamiento, dos ascensores automáticos, sótano con equipo de refrigeración para todo el edificio y un generador propio de energía. Cada planta tiene acceso por palier principal y por escalera de servicio con una superficie aproximada por piso de 200 m2, contiguo a la escalera cada planta posee dos grupos sanitarios (unidades complementarias). Desocupado. Condiciones de Venta: Base

$ 1.100.000; Seña 30%; Comisión 3%; En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por deudas anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el expediente, si correspondiera, de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Se aceptan cheques certificados sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero, Apertura de sobres: el día hábil anterior a las 11:30 hs. con la presencia de los martilleros, liquidadores y público en general que quiera concurrir. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal Saldo de precio: deberá depositarlo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 Cód. Proc. Exhibición: 28, 29 y 30 de junio en el horario de 12 a 15 Hs.

Buenos Aires, a los 12 de días de junio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 21/6 Nº 320.794 v. 27/6/2000

Juzgado Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1950, Capital Federal, comunica por 5 días en "STARPLAST S. A. s/Quiebra s/Concurso Especial por Alta Plástica S. A.", Expte. Nº 34.379, que el 11 de julio de 2000 a las 9 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, que para la subasta anunciada en estas actuaciones y publicadas en este medio se amplía la información aclarando que se subasta la Parcela "1c" de la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. J; Man. 562ª de la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, por intermedio del martillero Mariano Espina Rawson y según las demás condiciones establecidas en el edicto publicado en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/6 Nº 54.250 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, del Dr. Roberto A. Díaz, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica en autos caratulados "GARI, NORBERTO NELSON s/Quiebra" (Expte. Nº 28.981), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel.: 4642-0493 (15) 4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 4 de julio de 2000 a las 14 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, los siguientes Inmuebles: A) Inmueble sito en la calle Bolívar Nº 619/21/23/27/29, Planta Baja, Unidad Funcional Nº 3, con entrada exclusiva por el número 619, entre las de México y Chile, de la Capital Federal; Matrícula 13-654/3. Superficie según títulos 90,27 m2, Porcentual 2,80%, ad corpus. Se trata de un local de negocio, con baño y sótano y una división en éste. Se encuentra desocupado y en regular estado. Sin base. Seña 20%; Comisión 3%. Exhibición 1 y 3 de julio de 2000, de 12,30 a 14,30 horas. B) Inmueble sito en Luis Lhoner Nº 450 (o 514), entre las de Constituyentes y Valentín Gómez, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Matrícula 73.516. Nomencl. Catast. Circ. III, Secc. J, Manz. 11, Parc. 8a; cuyo lote de terreno mide 13,42 x 28,72 x 28,73 x 13,45 m.; Superficie 385,92 m2, ad corpus. Se trata de un galpón de 3 plantas, en Planta Baja destinado a producción y oficina técnica, en la primera planta oficinas administrativa y dos baños completos, y en la segunda planta comedor, cocina, vestuarios, baño y patio a nivel, con acceso a una terraza más elevada. En muy buen estado y ocupado por Convey Argentina S. A., anterior locatario, con contrato de locación resuelto y autorización para permanecer en el mismo hasta el momento de la subasta. Sin base; Seña 20%; Comisión 3%; Sellado de Ley 1%. Exhibición 1 y 3 de julio de 2000, de 15,30 a 17,30 hs. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentra y seran exhibidos. Todos los pagos únicamente en efectivo, en pesos y/o dólares estadounidenses, en el acto del remate. Los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 del CPCCN. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del Boleto. Publíquese el presente por cinco días en el Boletín Oficial, 3 días en el Diario La Nación y 2 días en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/6 Nº 54.254 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/SCHERER KEEN GERMAN ALBERTO y Otro s/Ejecutivo" Expediente Nº 26.770, que el martillero público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 7 de julio de 2000 a las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal los siguientes inmuebles: 1) El 100% indiviso del departamento ubicado en Hipólito Yrigoyen 2699, Piso 15º "B", UF. 65. Se trata de un duplex con living comedor y cocina instalada, calefón, mesada, alacena y pequeño balcón francés en la parte inferior, y un dormitorio con placard y baño completo, pequeño balcón francés, pisos de parquet, luminoso, en la parte posterior, en buen estado de conservación y uso, ocupado por Ricardo Julián Correa, DNI Nº 4.514.071 en su condición de inquilino que abona un alquiler de U$S 300 mensuales, cuyo contrato vence el 28/2/2001. Nomenclatura Catastral: Circ. 10; Sección 20; Manzana 11; parcela 17 A; Matrícula 10-2462/65; Partida 1.860.297. Deudas: G.C.B.A $ 592,37 al 9/3/00 (fs. 367); A.A. $ 158,96 al 2/3/00 (fs. 332); O.S.N. $ 20,79 al 7/3/00 (fs. 350); Expensas $ 3.906,98 al 29/5/00 (fs. 378). Base: $ 25.000. Seña 30%, Comisión 3%. 2) El 50% indiviso del Departamento sito en Paraguay 2570/74, Piso 14º "A" U.F. 57, Capital Federal. Se trata de dos dormitorios con placard, living comedor, cocina instalada, calefón, mesada, baño instalado completo, en buen estado de conservación, luminoso, ocupado por Sebastián Carlos Hasenbalg, C.I. 13.920.883 con contrato de alquiler vencido el 30/3/00 y abona U$S 400 mensuales. Nomenclatura Catastral: Circuns. 19; Sección 15; Manzana 132; Parcela 10A; Partida 1.669.280, Matrícula 19-6432/5. Deudas G.C.B.A. $ 29,32 al 9/3/00 (fs. 366); A.A. $ 23,66 al 2/3/00 (fs. 331); O.S.N. $ 28,07 (fs. 349); Expensas No registra deudas al 3/3/00 (fs. 347). Base: $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3%. Los saldos de precio deberán ser integrados dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Arts. 580 y 584 CPCC, y los compradores deberán establecer domicilio dentro del radio del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre en las condiciones establecidas a fs. 253. Los inmuebles serán exhibidos los días 3 y 4 de julio de 15 a 16 horas. Más datos, consultar el Expediente o al martillero 4605-6737/0298.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 26/6 Nº 54.442 v. 27/6/2000

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, con sede en Avda. Callao 635, 4º piso, Capital, comunica por cinco días (B.O./La Prensa), en los autos: "GRABATEX S. A. s/Quiebra", Exp. Nº 25.777/98; que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 6 de julio de 2000, a las 14 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, Cap. Fed., los siguientes inmuebles de la fallida: 1) Uspallata Nº 3971/81, e/Trole y Quilmes, Cap. Fed. Nom. Catastral: Circ. I, Secc. 28, Mza. 187, Parc. 22A. Matrícula Nº 149.893; medidas del terreno: 17,32 m. de frente, por 29,50 m. de fondo, superf. total: 510 m2. Se trata de un edificio industrial, de dos plantas, con una superficie cubierta de 1.020 m2. Planta-Baja: portón de acceso, oficinas, baños, toilettes, cocina, y tres (3) amplios salones-galpones: 1) 29,50 x 9m; 2) 15 x 5 m; 3) 9 x 8,50 m.; Superf. cubierta: 510 m2. Planta-Al- ta: oficinas, baños, cuatro (4) amplios salones-galpones: 1) 17,50 x 8,50 m; 2) 12 x 8 m; 3) 12 x 19 m.; 4) 11 x 9 m; superf. cubierta 510 m2. 2) Uspallata Nº 3965/67, e/Trole y Quilmes, Cap. Fed.; Nom. Catastral: Circ. I, Secc. 38, Mza. 187, Parc. 24. Matrícula Nº 149.894; medidas del terreno: 8,66 m de frente; 13,39 m en el contrafrente; 29,30 m lado SO; 29,49 m de lado NE; Superf. total: 323,03 m2.; con construcción precaria antigua al frente. Condiciones de venta: 1) Uspallata Nº 3971/81. Base $ 122.000. 2) Uspallata Nº 3965/67. Base $ 33.164. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 2%. De no haber postores, a la media hora, se subastarán con reducción de un 50% las bases: (Uspallata Nº 3971/81 - $ 61.000 - Uspallata Nº 3965/67 $ 16.582). El saldo de precio el 70% restante a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Las sumas a abonar serán depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Los bienes se venden desocupados, y en el estado en que se encuentran Ad Corpus; las medidas y demás datos, constan en los testimonios e informes obrantes en autos. El gravamen previsto por el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma general por los adquirentes, en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominal de los mismos, escrituras, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Será a cargo de los compradores el pago del IVA que grava las operaciones de compra-venta, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no, y oblar los pagos correspondientes. No se aceptará la compra "en comisión". Asimismo se hace saber para su oportunidad, que será imponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago oportuno de la integridad del precio de venta. Deudas: Uspallata 3971/81: GCBA: $ 8.326,34 al 8/99 fs. 933; A. Arg. $ 11.568,30 al 7/99 fs. 900; OSN $ 16.869,73 al 7/99 fs. 901. Uspallata 3965/67: GCBA: $ 702,75 al 7/99 fs. 888; A. Arg. $ 1.037,39 al 7/99 fs. 889; OSN. $ 10,91 al 7/99 fs. 892. La exhibición se realizará los días 3 y 4 de julio/2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 23/6 Nº 321.102 v. 29/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "TEXTIL PULLMAN S. A. sobre Quiebra sobre Incidente de Venta" (Expte. Nº 31.694/98), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 13 de julio de 2000, a las 14 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal. a) 374 marcas en block, entre otras Pullman, Pravia, Atlético Pullman, Figurativa, Pullsport, Interpull, Interlock Pravia, logo Omo, etc., según detalle que luce a fs. 94/139, o prospecto que deberá solicitar al señor martillero. Base de venta $ 100.- cada una. Comisión 10%. En las condiciones actuales que se encuentran, siendo a cargo del adquirente la realización de los trámites para obtener la transferencia de la titularidad a su nombre. b) Estanterías, mesas, armarios, máquinas de coser, varios, etc. Sin base. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total del precio, en el estado que se encuentran. c) Un automotor marca Ford, modelo F-400 D/87, motor marca Perkins Nº PA6265387, chasis marca Ford KB5LHY-17641, dominio VQG 614. Registra deudas por patentes, fs. 68/9, al 4/8/98, $ 7.508,07. Base de venta $ 5.000. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total del precio, en el estado que se encuentra. d) El inmueble ubicado en la calle Paraguay Nº 3177, entre las de Armenia y Choele Choel, de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Edificado según título lote 14 de la manzana 12. Sus medidas: 8,66 mts. de frente al S.O. igual extensión en el contrafrente al N.E.; 30,81 mts. en el costado S.E. y 30,70 mts. en el N.O. Superficie total 266,33 m2. Nomenclatura Catastral, circunscripción I, Sección A, manzana 49, parcela 21. Inscripción dominial matrícula Nº 8878. Libre de ocupantes. En total estado de abandono, con suciedad de todo tipo, vidrios rotos, etc. El inmueble saldrá a la venta en el estado que se encuentra y "Ad Corpus". Consta de: en planta baja, entrada vehículo, vidriería exhibidora, dos oficinas, baños con vestuario, taller; primer piso: taller, dos baños; segundo piso: taller, baño y pequeño depósito. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 381/382, al 31/5/00, años 1995 al 2000, $ 4.781,49.- Por impuesto municipal, fs. 379, al 23/5/00, años 1996 al 2000, $ 7.064,28.- Por Aguas Argentinas S. A., fs. 380, al 22/5/00, años 1999/2000, $ 1.764,89.- Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 100.000.- Comisión 2% Sellado boleto 1%. Seña 30% y el 70% restante a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Todo lo expuesto en los puntos a), b), c) y d) se exhibe los días 11 y 12 de julio de 2000, entre las 14 y 16 horas, en la calle Paraguay Nº 3177, de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Las ventas se realizan al contado y al mejor postor. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, a quien se le hace saber que las sumas a abonar serán depositadas en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas; será a cargo de los compradores el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. No se aceptará la compra "en comisión". Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida Callao Nº 635, piso 4º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 23/6 Nº 321.104 v. 29/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en los autos caratulados "NIEVA MORENO DEL CORAZON DE JESUS c/GALLO BENJAMIN SERVANDO s/Ejecutivo" Expte. 60.375/98 que el martillero Luis María Varela rematará el día 3 de julio de 2000, a las 14 horas en el local de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal el siguiente bien: Inmueble sito en la calle Bemberg Nº 55 de la localidad de Hudson, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. VI, Secc. H, Frac. II, Parcela 1-5, Matrícula 62.408, compuesta de tres dormitorios, living-comedor, cocina comedor, dos baños, jardín de invierno, garaje y galpón, ocupada por el demandado. Sup. 921 m2, 40dm2. Ad Corpus en buen estado de conservación. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. AS. Fs. 71 $ 1.413,84 Municipalidad de Berazategui, Fs. 72 $ 620,62, Servicios Sanitarios Fs. 73 $ 512,85, Alumbrado, Barrido y Limpieza Fs. 74 $ 549,21, Serv. Sanitarios Fs. 75 $ 476,16. Base $ 60.000. Seña 30%, Comisión 2%. El IVA sobre la comisión queda a cargo del comprador. Visitas a partir del día de la fecha hasta el día del remate en el horario de 10 a 15 horas. Constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. A publicar por dos días en Bol. Oficial y El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Javier Cosentino, secretario.

e. 26/6 Nº 54.397 v. 27/6/2000

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del Dr. Gonzalo Gros, con sede en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GIL, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. 17.698, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 4 de julio de 2000 a las 13.00 horas en la Corporación de Martilleros, sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: Un automotor marca Renault, modelo 12TL, año 1993, motor de marca Renault: 5851177, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-004624, Dominio: X-638.395, en el estado en que se encuentra según constancia de autos: en regular estado de uso y conservación, la unidad tiene raspones en tapa de baúl y en la puerta trasera derecha. Base $ 1.900. Seña 30% al contado, al mejor postor. Comisión 10%. Deudas: (Fs. 132) no ha sido posible determinar el mismo. Entrega del bien, previo pago total. El bien se exhibe los días 27, 28 y 29 de junio de 2000 en el horario de 9.30 a 16.30 hs. en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Se deja constancia que el CUIT del martillero es 20-04063082-2 y que la demandada posee D.N.I. 8.314.637. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 26/6 Nº 51.699 v. 28/6/2000